

# INFORME FINAL DE GESTIÓN MARZO 2017

Sylvie Durán Salvatierra Ministra de Cultura y Juventud Mayo 2015 - Mayo 2018



# ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE ContenidosGráficos	
Grancos	4
Prólogo	7
	_
Resumen Ejecutivo	
Una política de Estado	
Mejora de la gestión	
Contexto Global	
Disposición de fondos y reforma fiscal	
Desconcentración y territorialización de la Polítca	14
Marco filosófico	17
Objetivos y Políticas Institucionales	
Misión	
Visión	
Objetivos Institucionales	
Políticas Institucionales	
Plan Nacional de Desarrollo	
Cómo se formula el PND	19
Singularidades de la formulación del PND en el Sector Cultura	
Programas del Sector Cultura en el PND 2014-2018	20
Alineamiento interno y de cara a otras Políticas Públicas	
Alineamiento de la definicion institucional con la PNDC	23
Labor institucional	29
Recursos financieros	3/1
Administración de recursos financieros	
Ejecución presupuestaria de programas y órganos desconcentrados	
Dirección General del Archivo Nacional	35
Museo Nacional de Costa Rica	
Museo de Arte Costarricense	
Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	
Museo Juan Santamaría	
Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	
Museo Histórico Dr. Rafael Angel Calderón Guardia	
Sistema Nacional de Educación Musical	
Centro Nacional de la Música	
Teatro Popular Melico Salazar	
Teatro Nacional	
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	
Autopublication del Ciatama de Cartael Interna	4 =
Autoevaluacion del Sistema de Control Interno	
Sistema de Control Interno del MCJ	45 17





Resultados de la gestión del PND en Emprendimientos	258
Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	258
Visitas guiadas	233
Usuarios o beneficiarios	221
Investigaciones preliminares	
Clima organizacional	
Viajes Institucionales	
Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas	
Logros de los Departamentos	
Logros alcanzados por este Despacho	
Principales logros alcanzados durante la Gestión 2015-2018	
Aspectos administrativos	190
Premios Nacionales de Cultura	1//
Tabla 59: Reformas a Reglamentos	173
Creación o Reformas a Reglamentos	
Declaratorias patrimoniales  Declaratorias de Interés Cultural	
Decretos Ejecutivos	
Convenios asesoría jurídica	
Listado de Convenios de Cooperación	
Ordenamiento jurídico que afecta el quehacer institucional	
Consultas formuladas por la Asamblea Legislativa	1 <del>44</del> 151
estado de proyectos de ley	
Potestades disciplinarias	
Conformación de órganos colegiados en las entidades desconcentradas o ac	
Control de Circulares emitidas	
Jerarcas	
Equipo de gestión	
¿Hay criterio de coordinación formal?	
Los Programas Presupuestarios del MCJ	90
Estructura orgánica del MCJ a lo largo del tiempo Comisiones del Ministerio de Cultura y Juventud	70
Antecedentes de la institución y del sector cultura	
Estructura organizacional  Estructura del MCJ	64
Faturatura arrani-asianal	C 4
Acciones para mejorar el control interno	56
Acciones para mantener y perfeccionar el sistema de control interno institucional.	
Autoevaluación 2018	
SEVRI 2017	
SEVRI 2016	_
SEVRI 2015	
SEVRI 2014	





Responsabilidades y buen uso de las metas como herramienta de gestión	268
Acceso a la información y transparencia	270
Gobierno corporativo	279
Limitaciones, retos, objetivos e inversiones	284
Viceministerio Administrativo	
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	304
Sistema Nacional de Educación	317
Museo Nacional	
Teatro Popular Melico Salazar	321
Centro Cultural Histórico José Figueres Ferrer	322
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	
Centro Nacional de la Música	
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	
Museo de Arte Costarricense	329
Cumplimiento de disposiciones	335
Cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República	
Cumplimiento de disposiciones giradas por otros órganos de control externos	
Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna	
Logros y Proyectos	363
Parques de Desarrollo Human de alajuelita	
Eventos de comercialización	
Encuesta	
Proyectos de Inversión del MCJ	394
Otros logros relevantes	395
Anexos¡Error! Marcador no defin	nido.





# ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ejes de la Política Nacional de Derechos Culturales	21
Tabla 2: Programas del Sector Cultura en el PND 2014-2018	
Tabla 3: Participación Efectiva de los Derechos Culturales en la Diversidad (Eje	
PNDC)	
Tabla 4: Dinamización Económica de la Cultura (Eje II de la PNDC)	25
Tabla 5: Protección y gestión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial (Eje	IV de la
PNDC)	26
Tabla 6: Fortalecimiento Institucional para la promoción y protección de los D	erechos
Culturales (Eje IV de la PNDC)	27
Tabla 7: Derechos Culturales de los pueblos indígenas (Eje V de la PNDC)	28
Tabla 8: Listado de entidades del Sector Cultura en orden alfabético	29
Tabla 9: Listado de entidades por ámbito temático	
Tabla 10: Comportamiento del presupuesto MCJ 2014-2018	
Tabla 11: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria	
Tabla 12: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria	
Tabla 13: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria	
Tabla 14: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria	
Tabla 15: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria	
Tabla 16: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria	
Tabla 17: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria	
Tabla 18: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria	
Tabla 19: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria	
Tabla 20: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria	
Tabla 21: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria	
Tabla 22: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria	
Tabla 23: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria	
Tabla 24: Composición del Sistema de Control Interno del MCJ	
Tabla 25: Autoevaluación 2014	
Tabla 26: Autoevaluación 2015	54
Tabla 27: Autoevaluación 2016	55
Tabla 28: Acciones para mejorar el control interno	56
Tabla 29: Áreas responsables por Despachos	
Tabla 30: Cronología de hitos en la fundación de instituciones culturales públicas e	en Costa
Rica 1881-1929	67
Tabla 31: Cronología de hitos en la historia institucional de la Cultura en Costa Rica	a a partir
de 1948 (II República)	68
Tabla 32: Principales mudanzas en la institucionalidad cultural costarricense	70
Tabla 33: Autoridades del MCJ desde su fundación	72
Tabla 34: Clasificación tentativa de períodos de construcción institucional	73
Tabla 35: Estudios de Estructura Organizacional 2014-2018	76
Tabla 36: Programas y entidades del Sector en orden cronológico de creación	79
Tabla 37: Plazas de este Ministerio, ha tenido el siguiente comportamiento en los	
años	
Tabla 38: Puestos incluidos en la relación de puestos 2015	
Tabla 39: Puestos incluidos en la relación de puestos 2016	
Tabla 40: Puestos excluidos en la relación de puestos 2016	87





Tabla 41: Puestos incluidos en la relación de puestos 2017	
Tabla 42: Puestos excluidos en la relación de puestos 2017	88
Tabla 43: Puestos incluidos en la relación de puestos 2018	
Tabla 44: Puestos excluidos en la relación de puestos 2018	89
Tabla 45: Tabla de salarios puestos de confianza	89
Tabla 46: Listado de Programas Presupuestarios del MCJ	90
Tabla 47: Cuadro de entidades por Programa Presupuestario	
Tabla 48: Cuadro de entidades por ámbito temático	
Tabla 49: Jerarcas MCJ 2014-2018	
Tabla 50: Cuadro Control de Circulares 2014-2018	96
Tabla 51: Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas	126
Tabla 52: Proyectos de Ley	
Tabla 53: Consultas formuladas por la Asamblea Legislativa	
Tabla 54: Declaratorias Patrimoniales 2013	
Tabla 55: Declaratorias Patrimoniales 2014	172
Tabla 56: Declaratorias Patrimoniales 2015-2016	
Tabla 57: Declaratorias Patrimoniales 2016-2017	
Tabla 58: Declaratorias Patrimoniales 2017-2018	173
Tabla 59: Reformas a Reglamentos	
Tabla 60: Premios Nacionales de Cultura 2014	178
Tabla 61: Premios Nacionales de Cultura 2015	
Tabla 62: Premios Nacionales de Cultura 2016	
Tabla 63: Premios Nacionales de Cultura 2017	
Tabla 64: Premios Nacionales de Cultura 2018	187
Tabla 65: plazas del Ministerio de Cultura y Juventud, para el período 2014 al 2018.	192
Tabla 66: Viajes Ministras de Cultura y Juventud	
Tabla 67: Viajes Viceministros de Juventud	
Tabla 68: Viajes Viceministros Administrativos	
Tabla 69: Gestores de Paz	216
Tabla 70: Talleres Centro RAC – MCJ	218
Tabla 71: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2014	221
Tabla 72: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2015	
Tabla 73: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2016	227
Tabla 74: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2017	
Tabla 75: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2018	
Tabla 76: Exoneraciones de impuestos de salida del país	
Tabla 77: Visitas guiadas teatralizadas 2014	234
Tabla 78: Distribución de asistencia por tipo de público	
Tabla 79: Visitas guiadas teatralizadas 2015	
Tabla 80: Asignación presupuestaria del Contrato: 2014CD-000194-74900	
Tabla 81: Visitas guiadas teatralizadas 2017	
Tabla 82: Asignación presupuestaria del Contrato: 2016CD-000139-0008000001	249
Tabla 83: Visitas guiadas teatralizadas 2017	251
Tabla 84: Asignación presupuestaria Contrato: 2016CD-000139-0008000001	256
Tabla 85: Resultados de la gestión del PND en Emprendimientos	258
Tabla 86: Redes sociales MCJ	
Tabla 87: SEVRI	
Tabla 88: Plan de acciones para administrar el riesgo	
Tabla 89: Riesgos sistema específico de valoración de riesgo	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·





Tabla 90: Comités Intersectoriales Regionales	314
Tabla 91: Régimen Artístico	338
Tabla 92: Restructuración de clases	339
Tabla 93: Instrumentos trabajados por la Comisión Artística	341
Tabla 94: Funcionarios Régimen Artístico	348
Tabla 95: Funcionario TPMS	
Tabla 96: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, pre	período 2014- 363
Tabla 97: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, pre	
Tabla 98: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, pre	365
Tabla 99: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, pre	366
Tabla 100: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria,   2017	368
Tabla 101: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria,   2017	
Tabla 102: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria,   2017	
Tabla 103: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria,   2017	período 2014-
Tabla 104: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria,   2017	
Tabla 105: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria,   2017	período 2014-



# PRÓLOGO

De acuerdo al artículo N° 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno, al cierre de su período, cada jerarca o responsable de la administración pública debe cumplir, con la entrega de un Informe Final de Gestión en el que "(se rinde) cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad" junto al "estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo".

Dicho informe se formula de acuerdo a las directrices planteadas en la Resolución R-CO-61 del 24 de junio de 2005 de la Contraloría General de la República; y tiene como destinatarios a:

- 1. El señor Presidente de la República Luis Guillermo Solís.
- La persona designada como jerarca de la cartera por el Presidente electo para ocupar el cargo de Ministro o Ministra de Cultura y Juventud (en adelante MCJ) a partir del 8 de mayo de 2018.
- La Unidad de Recursos Humanos que estará a cargo de su entrega formal a los nuevos jerarcas.
- 4. La ciudadanía para la que queda a disposición a través de la plataforma electrónica en clave de rendición de cuentas<sup>1</sup>.

En esta ocasión, cabe destacar que este informe da cuenta de un período institucional marcado por dos hitos para el Sector Cultura en Costa Rica:

- Uno de carácter estructural y refundacional: somos la primera administración que debe sustentar su trabajo en una política cultural de Estado.
- 2. Otro coyuntural que, como suele suceder con las crisis, sacudió y aceleró cambios pues puso al MCJ bajo especial escrutinio público y técnico: la crisis del FIA 2015.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Para efectos de consultas de los ciudadanos interesados así como de cualquier órgano de control externo o interno, utilizando mecanismos de carácter oficial que estime pertinentes, como algún centro de documentación o bibliotecas institucionales, pizarra u otros medios que faciliten su acceso" (Directriz 8).



## **RESUMEN EJECUTIVO**

El informe de Fin de Gestión de mayo 2014 al marzo de 2018, presentado a continuación incluye los siguientes apartados:

#### **Primera Parte**

Este apartado incluye aspectos como marco filosófico, objetivos legales que dan origen, misión y visión. Además de lo anterior se incluyen: políticas institucionales, Plan Nacional de Desarrollo, tal y como se formula el PND; singularidades de la formulación del PND en el sector cultura, programas del sector cultura en el PND 2014-2018, alineamiento interno y de cara a otras políticas públicas, alineamiento de la definición institucional con la PNDC, labor institucional.

#### **Segunda Parte**

Este apartado incluye aspectos como: recursos financieros., administración de recursos financieros, ejecución presupuestaria de programas y órganos desconcentrados.

Dirección General del Archivo Nacional, autoevaluacion del Sistema de Control Interno.

Sistema de control interno del MCJ, cómo se aplica la valoración de riesgo en el MCJ, SEVRI 2014, SEVRI 2015, SEVRI 2016, SEVRI 2017, autoevaluación 2018, acciones para mantener y perfeccionar el sistema de control interno institucional, acciones para mejorar el control interno.

#### **Tercera Parte**

Este apartado incluye aspectos como: estructura organizacional, organigrama institucional vigente, antecedentes de la institución y del sector cultura, aspectos de posteriores a la década de los años 80, algunas colecciones relevantes de nuestras instituciones, estructura orgánica del MCJ a lo largo del tiempo, reorganización y fortalecimiento institucional, comisiones del MCJ, programas presupuestarios del MCJ, ¿hay criterio de Coordinación formal?, organización temática y en red del sector cultura, equipo de gestión, jerarcas,



control de circulares emitidas, conformación de órganos colegiados en las entidades desconcentradas o adscritos al MCJ, potestades disciplinarias, estado de proyectos de ley, consultas formuladas por la Asamblea Legislativa, ordenamiento jurídico que afecta el quehacer institucional, decretos ejecutivos, declaratorias patrimoniales, eeclaratorias de interés cultural, creación o reformas a reglamentos, premios nacionales de cultura, transición Ley N°7345 a Ley N°9211, premios nacionales de cultura 2014, 2015, 2016, 2017, 2018.

#### **Cuarta Parte**

Este apartado incluye aspectos como datos administrativos, principales logros alcanzados durante la gestion 2015-2018, logros alcanzados por este despacho, logros de los departamentos: Departamento Financiero Contable, Departamento de Informática, Proveeduría Institucional, Departamento de Servicios Generales, Gestión Institucional de Recursos Humanos, Área de Archivo Central; procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes institucionales, clima organizacional, centro de resolución alterna de conflictos; investigaciones preliminares, usuarios o beneficiarios, exoneraciones de impuestos de salida del país, visitas guiadas 2014, 2015, 2016.

#### **Quinta Parte**

Este apartado incluye aspectos como cumplimiento de metas, metas del Plan Nacional de Desarrollo, resultados de la gestión del PND en emprendimientos, responsabilidades y buen uso de las metas como herramienta de gestión.

#### **Sexta Parte**

Este apartado incluye aspectos como: acceso a la información y trasnparencia, Ministerio de Cultura y Juventud en redes sociales.

#### Séptima Parte

Este apartado incluye aspectos como: Gobierno Corporativo, específicamente Editorial Costa Rica y Sistema Nacional de Radio y Televisión.

#### **Octava Parte**



Este apartado incluye aspectos como : limitaciones, retos, objetivos e inversiones.

Viceministerio Administrativo, Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, Sistema Nacional de Educación, Museo Nacional retos del futuro, Teatro Popular Melico Salazar, Centro Cultural Histórico José Figueres Ferrer, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, Centro Nacional de la Música, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Museo de Arte Costarricense, Cumplimiento de disposiciones, Cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República, Cumplimiento de disposiciones giradas por otros órganos de control externos, Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, Régimen Artístico, Otras tareas realizadas, Situación asumida por parte del Despacho ministerial, Museo Calderón Guardia, Museo Nacional, Teatro Nacional, SINEM, Museo Nacional, Museo Juan Santamaría, Museo de Arte Costarricense, Teatro Popular Melico Salazar, Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, Centro Costarricense de producción Cinematográfica, Consejo De La Persona Joven, Monumento en Honor al ex Presidente José Figueres Ferrer, Colecciones en el exterior, Expo Museos, Feria de Museos Costarricenses 2015, Expo Museos 2016 (17 y 18 de mayo), Ibermuseos, Parques de Desarrollo Humano de Alajuelita, Eventos de comercialización, Feria Hecho Aquí, Feria del Libro, Cuenta Satélite, Hechos relevantes (Corredor Cultural Caribe, Economía Creativa, Encuesta, Proyectos de Inversión del MCJ, Otros logros relevantes, Sistema de Equipamientos Culturales para la Inclusión Social, Programa Técnico en Animación Sociocultural, Patrimonio Cultural Inmaterial, Declaratoria de Puebla de Pardos como Sitio de Memoria de la presencia afro-descendiente en Costa Rica, Protección de máscara y baile de los diablitos territorio indígena Boruca, Desfile Nacional de Boyeros 2015 (29 noviembre), Comisión seguimiento Plan Acción Boyeo y Carreta, Desfile Nacional de Boyeros 2016, Estrategia de Jóvenes que ni Estudian ni Trabajan, Agenda Nacional de niñez y adolescencia, Il Encuentro de Mujeres en las Artes Escénicas, Art City Tour.



# Una política de Estado

Sobre la Política, recibimos el producto singular de un primer esfuerzo fundamental que, como tal, ofrece oportunidades de mejora y maduración en tres sentidos:

- Pertinencia de servicios: En su fase de formulación, el proceso de participación que generó los insumos fue eminentemente consultivo. La síntesis final fue un ejercicio interno de la institución;
- 2. <u>Herramientas</u>: Para su fase de operacionalización, nos presenta unos instrumentos de difícil uso, por su extensión;
- 3. <u>Cambios estructurales</u>: La reorganización institucional y la promoción de refrescamiento de la cultura organizacional propios de un nuevo marco paradigmático, fue apenas esbozado.

## Mejora de la gestión

Esta dimensión de la gestión se trabajó inicialmente y con mucho énfasis alrededor del Festival de las Artes pues encontramos este evento y la capacidad del Ministerio de gestión de eventos masivos, afectada tanto por las debilidades de la inexperta gestión con la que se lo trató en 2015 como por una serie de necesidades de revisión del estilo y modelo de gestión implementado durante los años previos (2002-2012) postergadas. Asimismo, por la decisión tomada en 2013, durante la administración previa de mudar la gestión del FIA del Teatro Nacional a la administración central y la falta de estructura y personal que nos encontramos.

De este evento puntual, derivan tres condiciones y obligaciones a atender:

- Reconocer y respetar la necesaria idoneidad técnica y de gestión de proyectos, es decir la profesionalidad indispensable en cualquier proyecto cultural de envergadura en un país como Costa Rica con su trayectoria cultural;
- 2. Atender especialmente la dimensión gerencial y técnica que quedó debiendo en 2015
- 3. Más ampliamente, atender a las observaciones sobre la rectoría y la transparencia en los mecanismos de gestión utilizados





La atención al tema se fue ampliando para abarcar procesos sustantivos de manera más amplia: se generaron procesos de contratación en la Proveeduría, indicados a continuación.

Para su lectura considérense las siguiente abreviaturas:

LP	Licitaciones Públicas			
LA	Licitaciones Abreviadas			
CD	Compras Directas			



# Procesos de contratación iniciados u adjudicados

Trámites		2015		2	015			2015			TOTAL	
	LP	LA	CD	LP	LA	CD	LP	LA	CD	LP	LA	CD
Compras Solicitados	10	73	1070	1	34	876	8	60	595	19	167	2541
Compras Realizados	8	66	1050	0	24	797	6	47	587	14	137	2434
Compras Infructuosos	2	5	18	1	8	74	1	11	50	4	24	142
Compras Desiertas	0	2	2	0	2	5	0	2	3	0	6	101
Presupuesto Asignado	5.09	1.711.39	9,31	5.282.470.829,39		6.810.293.664,09			17.184.475.892,79			
Presupuesto Ejecutado	3.431.776.451,38		1,38	3.868.7	96.706,77		3.7	723.088.997	,50	11.0	023.662.155,	65



#### Contexto Global

Todos esos desafíos se dan en un contexto general y global caracterizado por el avance de la llamada ahora 4ta Revolución Tecnológica y sus aspectos o concepciones previas: sociedad del aprendizaje y del conocimiento, economía del acceso, economía creativa, economía colaborativa, de los contenidos, de la experiencia.

La transformación digital, ha dinamizado el nacimiento y la renovación a extraordinaria velocidad, de nuevas plataformas, modos de consumo y circulación social de los contenidos y las manifestaciones culturales. Con ello, nuestra condición de sujetos de la cultura se ha puesto como nunca, en potencia y en riesgo, especialmente ante nuestra pequeña escala como país.

## Disposición de fondos y reforma fiscal

La gestión 2015-2018 se dio en el marco de condiciones presupuestarias de especial austeridad. La responsabilidad fiscal como prioridad gubernamental, nos obligó a un ejercicio de frugalidad y creatividad para minimizar el riesgo de desvestir aspectos fundamentales de lo existente en la institución ante los nuevos elementos que la PNDC supone como obligación.

En procura de lo anterior, nos centramos en atender no solo la provisión de servicios sino en lo que hemos llamado la "gestión del cuido" y la colaboración: tanto en la promoción de prácticas a lo interno como ante la clarificación pragmática y transparente del proceso de actualización de políticas y la rendición de cuentas como condición de la gestión pública.<sup>2</sup>

# Desconcentración y territorialización de la Polítca

Una prioridad central de la administración Solís-Rivera en materia de cultura es la atención al territorio. Esta se estableció fundamentalmente a partir de dos Programas del PND pero irradia sobre toda la gestión.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Notas recuperadas de la Memoria Institucional.



Como cierre de la misma, asumimos la hiperconcentración histórica del Sector Cultura y, a partir de los datos y las configuraciones de planificación que usa el país en otros ámbitos y ahora con los territorios del INDER, dejamos planteada una propuesta inicial de ordenamiento territorial "cultural" (socio-histórico).



# **PRIMERA PARTE**



## MARCO FILOSÓFICO

Como se introdujo en la presentación de este Informe, si bien el MCJ fue fundado en 1972, contó por primera vez con una Política Nacional decenal que trasciende el mandato de una sola administración hasta en 2013, es decir a 40 años de su creación.

Esta condición trae consigo un importante cambio de paradigma y exigencias de cambio estructural para que la política logre el alcance que plantea y que están aún en una fase que podríamos llamar transicional o de implementación y puesta en marcha.

Entretanto, tenemos los siguientes elementos de definición institucional.

## Objetivos y Políticas Institucionales

## MISIÓN

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distingos de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

#### VISIÓN

Ser una institución con visión y perspectiva de futuro con un rol preponderante en la búsqueda de procesos que fomenten el desarrollo creativo del ser humano visto como un ser integral y con la participación de diferentes actores locales, nacionales e internacionales, que de una manera integral y estratégica, propicien una mayor calidad de vida a los individuos y comunidades, mediante una adecuada gestión y coordinación de acciones que promuevan la cultura y los valores de la sociedad costarricense.



#### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

- Promover e incentivar la producción y difusión cultural y artística en sus diversas manifestaciones a nivel nacional, regional y comunal con la finalidad de estimular y apoyar a los creadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidad en general.
- Rescatar, conservar, proteger y divulgar el respeto por nuestro patrimonio arquitectónico, documental, bibliográfico, arqueológico, natural e intangible.
- Crear espacios y oportunidades que incrementen la participación de la juventud, sin distingos de género, en todos los ámbitos de la vida nacional.

#### POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Según se definieron al inicio de la administración Solís Rivera:

- 1. Redefinición de la estructura organizativa que facilite la gestión administrativa y presupuestaria de acuerdo con la dinámica de los tiempos actuales.
- 2. Igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios que ofrece el sector cultura.
- 3. Fomento y difusión de las diferentes expresiones artístico culturales, tomando en cuenta la diversidad cultural.
- 4. Rescate del patrimonio histórico cultural, conservándolo como legado para las futuras generaciones.
- 5. Difusión de obras artísticas nacionales en sus distintas manifestaciones, brindando oportunidades a los nuevos valores, en condiciones de equidad entre los géneros.
- 6. Trabajar activamente con los grupos, organizaciones comunales y entes gubernamentales en el planeamiento y ejecución de actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas, que permitan mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la población.

#### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Cada administración debe convertir los objetivos institucionales en un Plan Nacional de Desarrollo que especifica las prioridades y metas del país, que cada Ministerio y del Sector a su cargo con sus objetivos institucionales, procurará alcanzar.



En el caso de la Administración Solís Rivera, este se denominó "Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018" y además de las prioridades y metas del país para 2015-2018, estableció:

- La visión hacia el 2030.
- Una Agenda Nacional de Evaluaciones 2015-2018 en la que el Sector Cultura quedó incluido en relación con los siguientes Programas.
- 16 estrategias sectoriales -correspondientes a los 16 Sectores 3 que componen operativizadas a través de 164 programas y proyectos
- Su uso consistente, a través de los Consejos Presidenciales y, para la coordinación y articulación de la labor del Gobierno, sus políticas, programas y proyectos.

Este PND es lo que define y será evaluado como cumplimiento del Gobierno de forma rigurosa de acuerdo a los estándares de Planificación que el país viene perfeccionando como política de Estado y que incluyen una cada vez más rigurosa relación entre objetivos, resultados y presupuestario.

Dicha evaluación está a cargo de la Secretaria de Planificación Institucional (SEPLA) y debe ser acompañada diligentemente por los Jerarcas de turno, toda vez que suben hasta MIDEPLAN y Casa Presidencial como insumo a los informes País que rinden tanto el o la Jerarca de ambas instancias.

#### CÓMO SE FORMULA EL PND

El cumplimiento del PND, se logra normalmente a través de la definición de acciones o Programas estratégicas en los que, como es de suponer, se alinea lo sustantivo de la acción de las instituciones públicas pertenecientes a cada Ministerio o bajo su rectoría, con los objetivos institucionales y del Sector, de cara al PND.

Ver Nota Informativa: <a href="http://presidencia.go.cr/blog-presidencia/2014/11/125-plan-nacional-de-desarrollo-2015-2018/">http://presidencia.go.cr/blog-presidencia/2014/11/125-plan-nacional-de-desarrollo-2015-2018/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Los Sectores sectoriales con sus respectivas estrategias: son Trabajo y Seguridad Social, Desarrollo Humano e Inclusión Social, Salud, Nutrición y Deporte, Educativo, Vivienda y Asentamientos Humanos, **Cultura y Juventud**, Desarrollo Agropecuario y Rural, Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera, Economía, Industria y Comercio, Comercio Exterior, Turismo, Transporte e Infraestructura, Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Política Internacional, Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, y Seguridad Ciudadana y Justicia.



Este es un proceso intenso que se hace durante los primeros meses de cada administración (de cuatro a cinco, aproximadamente) y en el que deben participar autoridades, secretaría técnica sectorial y funcionarios de las instituciones, a través de mesas de trabajo participativas.

#### SINGULARIDADES DE LA FORMULACIÓN DEL PND EN EL SECTOR CULTURA

En el caso del MCJ, el proceso de formulación se ve altamente mediado por la complejidad y desagregación de su estructura orgánica y por el doble rol que juega SEPLA como Unidad de Planeamiento Institucional (abocada a la administración central y sus programas) y como Secretaria de Planificación Sectorial (que debe dar cuenta del conjunto de adscritas y otras instancias o transferencias).

En virtud de lo anterior y de que encontramos la "tarea hecha", durante la administración del equipo 2015-2018, apostamos a mejorar ajustando a la política de Estado.

Más adelante, deseablemente en las dos próximas administraciones, se debería avanzar en una revisión profunda de la estructura y en dotar a SEPLA de los instrumentos de recepción de informes (automatización, base de datos única de la que deriven los Informes solicitados por diversas instancias, etc.).

#### PROGRAMAS DEL SECTOR CULTURA EN EL PND 2014-2018

Cabe destacar que los Programas del MCJ para el Plan Nacional de Desarrollo fueron definidos durante 2014, bajo la égida de la entonces Ministra Elizabeth Fonseca Corrales y el acompañamiento técnico.

A partir de 2015, el equipo de gestión que tomó el relevo trabajó con este encuadre y afinó tanto Programas como un esquema de Programas (Esqueleto Programático) depurado que dejamos a consideración de la nueva administración como propuesta "mártir", a modo de "contenedor" que facilite la organización de los nuevos contenidos que deberá definir y, sobre todo, su traslado al nuevo Plan Nacional.





# Tabla 1: Ejes de la Política Nacional de Derechos Culturales

I.	Participación efectiva y disfrute de los derechos culturales en la diversidad
II.	Dinamización económica de la cultura
III.	Promoción y gestión del patrimonio material e inmaterial
IV.	Fortalecimiento institucional para la promoción de los derechos culturales
V.	Derechos culturales de los pueblos indígenas

# Tabla 2: Programas del Sector Cultura en el PND 2014-2018

	Programas y Proyectos		Metas 2015-2018	Presupuesto estimado
1.	Programa Empoderando a	1.	Ejecutar 1 programa en	¢81,50 Millones
	las Juventudes		temáticas de Juventud	
2.	Programa de  Desconcentración cantonal	2.	Realizar 2.200 actividades nuevas en cantones	¢966,89 Millones
	artística, educativa y		prioritarios.	
	cultural	3.	Lograr una participación de	
			213.214 personas	
			participantes en	
			actividades en cantones	
			prioritarios.	
3.	Programa Nacional de	4.	35 Organizaciones	¢1.383,23 Millones
	Gestión Cultural		socioculturales que reciben	
	Comunitaria		fondos de Puntos de	
			Cultura.	
		5.	Fortalecer a 137	
			organizaciones	
			socioculturales (distintas	
			temáticas)	
4.	Programa de	6.	Fortalecer a 131	¢478,86 Millones
	emprendimientos y		emprendimientos y	
	MiPymes culturales-		MiPymes	
	creativos.		culturales/creativas	
			individuales/colectivas.	





5. Programa de reconocimiento y respetante las culturas indígenas afrodescendientes.	· ·	¢107,01 Millones
<ul> <li>6. Programa de radio y televisión en cantones prioritarios.</li> <li>7. Programa de infra actuatura y constructura y</li></ul>	9. 20 comunidades de cantones prioritarios participando en producciones de radio y televisión.  10. 3 proyectos de infra catavatura sultural.	¢280,00 Millones ¢6.390,00 Millones
infraestructura y equipamiento cultural.	infraestructura cultural (IP) concluidos	



# Alineamiento interno y de cara a otras Políticas Públicas

# ALINEAMIENTO DE LA DEFINICION INSTITUCIONAL CON LA PNDC

Compartimos a continuación cuadros que explican simultáneamente cómo se vinculan los ejes de la Política Nacional de Derechos Culturales con los objetivos y las políticas institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018, de manera que se aprecia la sincronización de los distintos lineamientos de trabajo que corresponden al Ministerio.



Tabla 3: Participación Efectiva de los Derechos Culturales en la Diversidad (Eje I de la PNDC)

Objetivo estratégico: Fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconoce la diversidad y promueve el disfrute de los derechos culturales.

	Temas		Objetivos Institucionales		Políticas Institucionales
1. D	isfrute de los	•	Crear espacios y	•	Igualdad de oportunidades en el
D	erechos Culturales;		oportunidades que		acceso a los servicios que ofrece el
2. D	iversidad e		incrementen la participación		sector cultura.
In	nterculturalidad;		de la juventud, sin distingos de	•	Fomento y difusión de las
3. E	quidad Cultural;		género, en todos los ámbitos		diferentes expresiones artístico-
4. D	emocracia y		de la vida nacional.		culturales, tomando en cuenta la
Р	articipación Efectiva	•	Procurar mejoras en la calidad		diversidad cultural.
eı	n la vida cultural; y		de vida de todos los sectores	•	Trabajar activamente con los
5. C	Corresponsabilidades		de la población, mediante el		grupos, organizaciones comunales
С	Culturales.		planeamiento y ejecución de		y entes gubernamentales en el
			actividades culturales,		planeamiento y ejecución de
			artísticas y recreativas, en		actividades culturales, artísticas
			forma conjunta con grupos,		deportivas y recreativas, que
			organizaciones comunales y		permitan mejorar la calidad de vida
			otros entes gubernamentales.		de todos los sectores de la
					población.

Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018

Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria: Este programa tiene como objetivo generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional para fortalecer el ejercicio de los Derechos Culturales, en este programa se hace énfasis en el fortalecimiento de las organizaciones socioculturales de dos maneras distintas: por un lado con el otorgamiento de recursos económicos o estímulos para la realización de sus propios proyectos culturales en las comunidades en las que trabajan, y por otro lado, con el apoyo mediante procesos de fortalecimiento en áreas específicas, a partir de la experiencia de algunas de las instituciones del Sector Cultura y Juventud.

Programa de desconcentración cantonal artística, educativa y cultural: El programa tiene como objetivo impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentive la participación de todos los sectores de la



población, enfocado en los 20 cantones con el índice de desarrollo social (IDS) más bajo y definidos por la administración como de atención prioritaria.

**Programa Empoderando a las Juventudes:** El Programa Empoderando a las Juventudes tiene como objetivo crear nuevos proyectos para el ejercicio de los Derechos de las personas jóvenes para la mejora de su calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4: Dinamización Económica de la Cultura (Eje II de la PNDC)

Objetivo estratégico: Promover la dinamización económica de la cultura, a través de estímulos a la creatividad y a la producción cultural, a nivel local, regional y nacional, ligados a los procesos de desarrollo social y económico.

Temas	Objetivos Institucionales	Políticas Institucionales		
1) Relación entre cultura y	Promover e incentivar la	Difusión de obras artísticas		
desarrollo;	producción y difusión cultural y	nacionales en sus distintas		
	artística en sus diversas	manifestaciones, brindando		
2) Economía creativa;	manifestaciones a nivel	oportunidades a los nuevos		
	nacional, regional y comunal	valores, en condiciones de		
3) Economía social y cultural	con la finalidad de estimular y	equidad entre los géneros.		
solidaria.	apoyar a los creadores, grupos			
	artísticos, organizaciones			
	culturales y comunidad en			
	general.			

Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018

Programa Emprendimientos y Mipymes Culturales (\*): El programa de Emprendimientos y MiPymes Culturales-Creativos, se vincula con el eje Dinamización Económica de la Cultura contemplado en la Política Nacional de Derechos Culturales, buscando así un apoyo más directo a los emprendimientos y Mipymes culturales ubicadas en diversos sitios del territorio nacional, y sobre todo en los cantones definidos como prioritarios y con población con menos oportunidades de desarrollo; para lograr un impacto en el desarrollo cultural y económico de las poblaciones involucradas.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 5: Protección y gestión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial (Eje IV de la PNDC)

Objetivo estratégico: Promover acciones enfocadas a asegurar la protección y gestión participativa del patrimonio cultural, material e inmaterial, para el fortalecimiento de las identidades y el bienestar integral de las personas, grupos y comunidades en todo el país.

Temas	Objetivos Institucionales	Políticas Institucionales
1) Revitalización del patrimonio	Rescatar, conservar, proteger	Rescate del patrimonio
cultural material e inmaterial;	y divulgar el respeto por	histórico cultural,
	nuestro patrimonio	conservándolo como legado
2) Fomento de la participación	arquitectónico, documental,	para las futuras generaciones.
ciudadana en la protección y	bibliográfico, arqueológico,	
gestión del patrimonio;	natural e intangible.	
3) Fortalecimiento y articulación		
entre los centros de información y		
las entidades dedicadas a la		
protección del patrimonio cultural;		
4) Relación entre patrimonio		
cultural y patrimonio natural.		

Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018

Programa de Reconocimiento y Respeto a las Culturas Indígenas y Afrodescendientes: El programa de reconocimiento y respeto a las culturas indígenas y afrodescendientes tiene como objetivo reconocer la diversidad y promover el respeto para las culturas indígenas y afrodescendientes.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 6: Fortalecimiento Institucional para la promoción y protección de los Derechos Culturales (Eje IV de la PNDC)

Objetivo estratégico: Desarrollar un proceso de modernización institucional del Sector Cultura, que viabilice la implementación de la Política Nacional de Derechos Culturales, para la promoción y protección de los derechos culturales de las personas, grupos y comunidades en todo el país.

Temas	Objetivos Institucionales	Políticas Institucionales
1) Organización y fortalecimiento	Evaluar sistemática y	Redefinición de la estructura
del sector cultura;	periódicamente los resultados	organizativa que facilite la
	de los programas y proyectos	gestión administrativa y
2) Fortalecimiento organizativo y	del Ministerio y fiscalizar el uso	presupuestaria de acuerdo con
funcional del Ministerio de Cultura	de los recursos institucionales,	la dinámica de los tiempos
y Juventud;	con el fin de tomar decisiones	actuales.
	oportunas y adecuadas.	
3) Desarrollo territorial,		
municipalidades, redes y		
organizaciones locales.		
N=		
4) Estrategia de información,		
comunicación e investigación		
cultural;		
5) December 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		
5) Derechos y beneficios laborales		
para los trabajadores de la cultura.		

Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018

Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria: Este programa tiene como objetivo generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional para fortalecer el ejercicio de los Derechos Culturales, en este programa se hace énfasis en el fortalecimiento de las organizaciones socioculturales de dos maneras distintas: por un lado con el otorgamiento de recursos económicos o estímulos para la realización de sus propios proyectos culturales en las comunidades en las que trabajan, y por otro lado, con el apoyo mediante procesos de fortalecimiento en áreas específicas, a partir de la experiencia de algunas de las instituciones del Sector Cultura y Juventud.

Fuente: Elaboración propia.



## Tabla 7: Derechos Culturales de los pueblos indígenas (Eje V de la PNDC)

Objetivo estratégico: Reafirmar los derechos culturales de las personas indígenas por medio de acciones afirmativas de promoción, capacitación y sensibilización que reconozcan y permitan a los pueblos indígenas el disfrute pleno de sus derechos culturales en una sociedad respetuosa de la diversidad y que busca el bien común.

• •		
Temas	Objetivos Institucionales	Políticas Institucionales
1) Reconocimiento y respeto a las		
culturas indígenas;		
2) Educación y fortalecimiento de		
las culturas indígenas;		
3) Derechos culturales, servicios y		
programas estatales;		
4) Recursos naturales y vivencia		
plena de las culturas indígenas; 5)		
Estímulos al desarrollo cultural de		
los Pueblos Indígenas;		
6) Aplicación de convenios y		
declaraciones internaciones		
referidas a los pueblos indígenas.		
·		

Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018

Programa de Reconocimiento y Respeto a las Culturas Indígenas y Afrodescendientes (\*): El programa de reconocimiento y respeto a las culturas indígenas y afrodescendientes tiene como objetivo reconocer la diversidad y promover el respeto para las culturas indígenas y afrodescendientes.

Programa Emprendimientos y Mipymes Culturales (\*): El programa de Emprendimientos y MiPymes Culturales-Creativos, se vincula con el eje Dinamización Económica de la Cultura contemplado en la Política Nacional de Derechos Culturales, buscando así un apoyo más directo a los emprendimientos y Mipymes culturales ubicadas en diversos sitios del territorio nacional, y sobre todo en los cantones definidos como prioritarios y con población con menos oportunidades de desarrollo; para lograr un impacto en el desarrollo cultural y económico de las poblaciones involucradas.



Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria: Este programa tiene como objetivo generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional para fortalecer el ejercicio de los Derechos Culturales, en este programa se hace énfasis en el fortalecimiento de las organizaciones socioculturales de dos maneras distintas: por un lado con el otorgamiento de recursos económicos o estímulos para la realización de sus propios proyectos culturales en las comunidades en las que trabajan, y por otro lado, con el apoyo mediante procesos de fortalecimiento en áreas específicas, a partir de la experiencia de algunas de las instituciones del Sector Cultura y Juventud.

Programa de desconcentración cantonal artística, educativa y cultural: El programa tiene como objetivo impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentive la participación de todos los sectores de la población, enfocado en los 20 cantones con el índice de desarrollo social (IDS) más bajo y definidos por la administración como de atención prioritaria.

**Programa Empoderando a las Juventudes (\*):** El Programa Empoderando a las Juventudes tiene como objetivo crear nuevos proyectos para el ejercicio de los Derechos de las personas jóvenes para la mejora de su calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia

(\*) En todos esos Programas se integraron acciones o componentes dedicados a los pueblos indígenas y afrodescendientes.

#### Labor institucional

A continuación y en orden alfabético, se presenta un listado de las entidades del Sector, que están bajo la rectoría del jerarca del MCJ:

Tabla 8: Listado de entidades del Sector Cultura en orden alfabético

#	Instancia	Siglas
1.	Biblioteca Nacional	BN
2.	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	CCPC (futuro: CNCA)
3.	Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	CCHJFF





4.	Centro de Patrimonio Cultural	CICOPAC o CCP
5.	Centro de Producción Artística y Cultural	CPAC
6.	Centros Cívicos de Paz	CCP
7.	Colegio Costa Rica	CCR
8.	Consejo de la Persona Joven	CPJ
9.	Consejos Cantonales de Juventud	CCI
10.	Compañía Lírica Nacional	CLN
11.	Compañía Nacional de Danza	CND
12.	Compañía Nacional de Teatro	CNT
13.	Coro Sinfónico Nacional	CSN
14.	Dirección de Cultura	DC
15.	Dirección de Bandas	DB
16.	Dirección General de Archivo	DGA
17.	Editorial Costa Rica	ECR
18.	Feria Hecho Aquí	FHA
19.	Feria Internacional del Libro	FILCR
20.	Festival Internacional de las Artes	FIA
21.	Festival Nacional de las Artes	FNA
22.	CR Festival Internacional de Cine	FIC
23.	Instituto Nacional de la Música	INM
24.	Museo de Arte Costarricense	MAC
25.	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	MADC
26.	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	MHCJS
27.	Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	MHCRAC
28.	Museo Nacional de Costa Rica	MNCR
29.	Museos Regionales y Comunitarios	MRC
30.	Orquesta Sinfónica de Heredia	OSH
31.	Orquesta Sinfónica Nacional	OSN
32.	Parque de la Libertad	PLL
33.	Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita	PDHA
34.	Parque de Desarrollo Humano de Cariari	PDHC
3 <del>4</del> .	Sistema de Juventud	SJ
	Sistema de Juventud Sistema Nacional de Bibliotecas	SINABI
36.	Sistema nacional de bibliotecas	SINADI



37.	Sistema Nacional de Radio y Televisión	SINART
38.	Sistema Nacional de Educación Musical	SINEM
39.	Taller Nacional de Danza	TND
40.	Taller Nacional de Teatro	TNT
41.	Teatro Nacional	TN
42.	Teatro Popular Melico Salazar	TPMS
43.	Unidad de Cultura y Economía	UCE

Tabla 9: Listado de entidades por ámbito temático

PATRIMONIO	ENTIDADES	Museo Nacional de Costa Rica
	TUTORAS	2. Biblioteca Nacional
		Centro de Patrimonio Cultural
		4. Dirección General de Archivo
	MUSEOS DE	5. Museo de Arte Costarricense
	ARTE	6. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
	MUSEOS	7. Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
	HISTORICO-	8. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
	CULTURALES	9. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
ARTES	ARTES	10. Teatro Popular Melico Salazar
ESCENICAS	ESCÉNICAS	11. Compañía Nacional de Danza
		12. Taller Nacional de Danza
		13. Taller Nacional de Teatro
		14. Compañía Nacional de Teatro
		15. Teatro Nacional
	MUSICA	16. Dirección de Bandas
		17. Sistema Nacional de Educación Musical
		18. Orquesta Sinfónica Nacional
		19. Instituto Nacional de la Música
		20. Coro Sinfónico Nacional
		21. Compañía Lírica Nacional
	PRODUCCION Y	22. Centro de Producción Artística y Cultural
	EVENTOS	





INDUSTRIAS Y	AUDIOVISUAL	23. Centro Costarricense de Producción
TICS		24. SINART
	EDITORIAL	25.Editorial Costa Rica
	LITERATURA	26.SINABI
	LECTURA	27.Colegio Costa Rica
	VARIOS	28.UCE
TERRITORIO E		29.Dirección de Cultura
INCLUSIÓN		30.Consejo de la Persona Joven
		31.Parque de la Libertad
		32.Centros Cívicos de Paz (7, 1 por provincia)
		33.Parques de Desarrollo Humano
		34.Museos regionales o comunitarios y sitios "hub"



# **SEGUNDA PARTE**





## RECURSOS FINANCIEROS

## Administración de recursos financieros

A efectos de dotar de mayores elementos a la administración entrante, ofrecemos en este apartado, los datos de la administración saliente acompañados de una serie más "larga" de datos previos que permiten observar el comportamiento del presupuesto con mayor perspectiva. Nótese que la asignación presupuestaria que, más allá de la mayor o menor voluntad política, depende de la situación fiscal general.

Tabla 10: Comportamiento del presupuesto MCJ 2014-2018

PERIODO	PRESUPUEST O MC.I	PORCENTAJE (%) DEL	PORCENTAJE (%)	EJECUCIÒN	PORCENTAJE (%)
2006	11.467.750.000,00	0,41%	6,57%	11.073.552.362,68	96,56%
2007	12.901.857.336,00	0,44%	12,51%	12.317.971.950,98	95,47%
2008	20.719.425.096,00	0,57%	60,59%	20.351.223.825,05	98,22%
2009	24.944.239.914,00	0,61%	20,39%	24.604.834.574,34	98,64%
2010	30.562.577.514,41	0,62%	22,52%	29.795.164.341,27	97,49%
2011	30.393.391.076,00	0,55%	-0,55%	28.071.277.956,22	92,36%
2012	33.498.338.492,00	0,56%	10,22%	31.459.262.658,24	93,91%
2013	37.302.920.497,00	0,68%	11,36%	35.304.607.960,63	94,64%
2014	45.192.131.466,00	0,68%	21,15%	40.299.882.109,13	89,17%
2015	47.126.403.925,00	0,65%	4,28%	40.573.627.610,97	86,10%
2016	43.276.561.255,00	0,54%	-8,17%	39.640.731.927,36	91,60%
2017	52.124.381.394,00	0,58%	20,44%	43.047.158.201,44	82,59%
2018	50.400.747.000,00	0,54%	-3,31%	0,00	0,00%



# Ejecución presupuestaria de programas y órganos desconcentrados

Aunque a afectos del reporte de ejecución, las entidades del MCJ -según sean parte de la Administración Central o sean adscritas y receptoras de transferencias- presentan sus informes en distintos tiempos y momentos, ante distintas instancias; hemos preferido presentarlas de manera conjunta, toda vez que todas finalmente son parte de la rectoría del Despacho.

#### DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL

Tabla 11: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria

A2014-2018

AÑO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	%
	FINAL	EJECUTADO	EJECUTADO
2014	2.610.934.657,61	2.251.886.792,84	86,25
2015	3.259.751.155,30	2.636.345.739,56	80,88
2016	3.462.558.588,69	2.565.550.132,98	74,09
2017*	4.811.539.826,36	4.458.881.352,31	92,67
2018**	2.305.360.000,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

<sup>\*</sup> La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe borrador que se recibió el 24/01/2018 por Danilo Sanabria Vargas vía correo electrónico. El indica que se considera preliminar hasta tanto no tenga el acuerdo de aprobación por parte del órgano colegiado.

<sup>\*\*</sup> La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.



#### MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Tabla 12: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria

2014-2018

AÑO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% EJECUTADO
	FINAL	EJECUTADO	
2014	4.126.047.733,65	2.403.291.469,44	58,25
2015	4.619.312.324,44	2.807.957.608,56	60,79
2016	3.813.185.728,80	3.197.835.445,58	83,86
2017*	3.994.732.780,00	3.079.958.953,94	77,10
2018**	3.462.369.780,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

#### MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

Tabla 13: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria

2014-2018

AÑO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% EJECUTADO
	FINAL	EJECUTADO	
2014	3.531.285.796,41	981.907.993,49	27,81
2015	1.526.385.524,12	1.107.296.960,20	72,54
2016	1.258.350.998,64	1.162.195.570,94	92,36
2017*	1.808.420.000,00	1.565.307.309,70	86,56
2018**	1.666.020.000,00		

<sup>\*</sup> La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe borrador que se recibió el 24/01/2018 por Karol Arroyo vía correo electrónico.

<sup>\*\*</sup> La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.



- \* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe borrador que se recibió el 24/01/2018 por Dirección Museo de Arte Costarricense vía correo electrónico.
- \*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.

# MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO

Tabla 14: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria

2014-2018

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
	TINAL	LILCOTADO	
2014	381.216.732,00	303.226.114,18	79,54
2015	444.650.000,00	329.887.720,05	74,19
2016	346.573.861,40	330.585.637,14	95,39
2017*	339.323.649,33	331.568.167,59	97,71
2018**	347.354.458,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe MADC-EXT-048-2018 el 24/01/2018. Realizando el análisis del mismo cabe resaltar que la institución indica una ejecución de un 97.71%, el cual es incorrecto ya que la base de cálculo utilizada es total de egresos / presupuesto de egresos del año indicado, siendo lo correcto total de egresos / total de ingresos recibidos durante el periodo.

La ejecución real es de un 89.01% con respecto al presupuesto total aprobado para el gasto por la Autoridad Presupuestaria.

<sup>\*\*</sup> La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.



#### MUSEO JUAN SANTAMARÍA

Tabla 15: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria

2014-2018

AÑO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% EJECUTADO
	FINAL	EJECUTADO	
2014	841.964.215,00	408.145.901,66	48,48
2015	862.112.027,98	489.720.626,42	56,80
2016	624.471.424,31	559.707.833,05	89,63
2017*	727.452.878,80	404.651.920,93	55,63
2018**	507.120.000,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

# CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER

Tabla 16: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria

2014-2018

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	395.773.819,05	105.506.569,76	26,66
2015	415.395.572,29	365.523.866,37	87,99
2016	196.532.941,10	143.552.882,88	73,04
2017*	190.075.800,00	142.086.843,65	74,75
2018**	173.800.000,00		

<sup>\*</sup> La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe borrador que se recibió el 22/01/2018 por Administración Museo Juan Santamaría vía correo electrónico.

<sup>\*\*</sup> La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.



- \* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe borrador que se recibió el 26/01/2018 por Rocío Ramírez González vía correo electrónico.
- \*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.

#### MUSEO HISTÓRICO DR. RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA

Tabla 17: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria

2014-2018

AÑO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% EJECUTADO
	FINAL	EJECUTADO	
2014	315.206.063,00	286.731.159,72	90,97
2015	314.400.000,00	229.126.415,46	72,88
2016	358.439.080,97	336.304.469,76	93,82
2017*	268.834.018,00	219.090.696,22	81,50
2018**	268.830.000,00		

<sup>\*</sup> La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe borrador que se recibió el 24/01/2018 por Shirley Picado Solano vía correo electrónico. Dicha versión no es oficial aún puesto que es preliminar.

<sup>\*\*</sup> La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.



# SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL

Tabla 18: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria

2014-2018

AÑO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% EJECUTADO
	FINAL	EJECUTADO	
2014	4.069.478.649,75	3.204.040.112,87	78,73
2015	2.639.240.422,46	1.996.824.973,40	75,66
2016	2.151.184.443,00	2.144.211.721,46	99,68
2017*	2.854.600.000,00	2.191.707.129,38	76,78
2018**	2.728.494.882,00		

<sup>\*</sup> La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe que se recibió el 24/01/2018 por Ricardo Gutiérrez Abarca vía correo electrónico.

<sup>\*\*</sup> La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.



# CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA

Tabla 19: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria

2014-2018

AÑO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% EJECUTADO
	FINAL	EJECUTADO	
2014	4.816.891.860,67	3.066.223.570,38	63,66
2015	5.862.525.000,00	3.192.333.360,68	54,45
2016	5.969.699.286,00	3.075.419.211,46	51,52
2017*	7.276.072.069,14	5.848.345.631,64	80,38
2018**	2.895.240.000,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

#### TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR

Tabla 20: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria

2014-2018

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2014	3.231.061.009,00	2.791.680.777,18	86,40
2015	2.974.186.653,29	2.570.218.552,65	86,42
2016	3.028.162.653,30	2.745.398.515,59	90,66
2017*	4.290.342.400,00	1.831.061.216,39	42,68%
2018**	2.304.320.000,00		

<sup>\*</sup> La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe borrador que se recibió el 26/01/2018 por Mauricio Montero vía correo electrónico. Cabe resaltar que estos datos son preliminares debido a que el informe definitivo aún no ha sido recibido.

<sup>\*\*</sup> La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.



\* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos realizados con base en el informe de ejecución del III Trimestre 2017 al 30/09/2017 debido a que no se recibió el IV Informe cuando se solicitó. Se envió un recordatorio el 26/01/2018 y Vanessa Córdoba respondió que "la información se pasó ayer a Junta Directiva y se está a la espera del Acuerdo, ya se incluyó en el SIPP de la Contraloría y la Liquidación se pasará a la Junta del 31 de enero, cumpliendo con las fechas establecidas por la Contraloría General de la República". No tenemos ningún dato preliminar remitido.

\*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.

#### TEATRO NACIONAL

Tabla 21: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria

#### 2014-2018

AÑO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% EJECUTADO
	FINAL	EJECUTADO	
2014	3.797.550.046,97	3.258.630.751,66	85,81
2015	3.499.927.359,18	3.001.337.252,71	85,75
2016	3.381.197.355,09	2.977.192.793,61	88,05
2017 *	4.312.122.430,58	3.494.817.258,20	81,05
2018 **	1.011.370.000,00		

<sup>\*</sup> La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe que se recibió el 24/01/2018 por Roger Ureña Vega según oficio TN-AF-007-2018 el 24/01/2018.

<sup>\*\*</sup> La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514



# CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Tabla 22: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria

#### 2014-2018

AÑO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% EJECUTADO
	FINAL	EJECUTADO	
2014	2.469.229.552,23	1.053.625.980,32	42,67
2015	2.642.761.945,68	1.429.851.991,08	54,10
2016	2.924.926.795,25	1.550.218.480,80	53,00
2017*	2.207.641.433,40	1.584.802.541,31	71,79
2018**	1.177.780.244,00		

Fuente: Departamento Financiero-Contable MCJ, Marzo, 2018

#### CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA

Tabla 23: Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria

#### 2014-2018

AÑO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% EJECUTADO
	FINAL	EJECUTADO	
2014	959.299.869,00	844.093.084,63	87,99
2015	1.945.197.162,86	1.421.324.080,44	73,07
2016	3.325.957.942,15	1.360.858.203,78	40,92
2017*	3.264.312.430,85	642.838.089,90	19,69%
2018**	1.375.148.403,00		

<sup>\*</sup> La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos suministrados en informe que se recibió el 24/01/2018 por Michael Barrantes vía correo electrónico.

<sup>\*\*</sup> La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.





- \* La ejecución del presupuesto 2017 responde a datos realizados con base en el informe de ejecución del III Trimestre 2017 al 30/09/2017 debido a que no se recibió el IV Informe cuando se solicitó. Se envió un recordatorio el 26/01/2018 y no se ha recibido respuesta alguna por parte de la institución.
- \*\* La asignación del presupuesto 2018 corresponde únicamente a la transferencia mediante Ley de Presupuesto N°9514, aun no se cuenta por un % de ejecución.



# AUTOEVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

#### Sistema de Control Interno del MCJ

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley General de Control Interno Nº 8292 que establece que "todo ente u órgano deberá contar con un Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional por área y sectores, actividades o tareas que de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar administrar el nivel riesgo", desde el 2006, el Sistema de Control Interno del MCJ se conformó de acuerdo a la estructura recomendada por la Contraloría General de la República en ese año (verificar si la CGR la propuso en ese año). Esta se mantiene hasta la fecha y está compuesta por:

Tabla 24: Composición del Sistema de Control Interno del MCJ

Instancia	Formada por		
Unidad	Ubicada en la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (para los		
Coordinadora	Programas y Departamentos del Ministerio) en virtud de que son las instancias		
	institucionales de planificación las encargadas de "apoyar a la o el jerarca		
	institucional en la realización de las labores de control interno y valoración del		
	riesgos institucionales, en concordancia con la planificación institucional y		
	conforme a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República"		
	(Decreto N.37735-PLAN, publicado en la Gaceta 122, del día 6 de junio 2013).		
Comité Gerencial	Este Comité puede estar integrado por los jerarcas y los titulares subordinados		
	(Directores de Programas y Jefes de Departamento). La Unidad Coordinadora no		
	puede formar parte del Comité Gerencial.		
	Al inicio de la administración Solís, durante la gestión de la Ministra Fonseca se		
	conformó como se detalla (Oficio DM-0829-2014 del 02 de julio de 2014):		
	Yehilyn Chía, Coordinadora de Despacho del Viceministerio Administrativo;		
	2. Guadalupe Gutiérrez, Jefe del Departamento Financiero Contable;		
	3. Nivia Barahona, Jefe de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos		
	Humanos; y		
	4. Javier Salazar, Jefe del Área de Educación y Divulgación del Centro de		



Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; tal y como fue ratificado por la presente administración,

Mediante oficio OM-DE-0738-2014 del 31 de octubre de 2014 la señora Yehilyn Chía, Coordinadora del Despacho del Viceministro Administrativo, entregó a la señora Ministra un informe de las principales conclusiones y recomendaciones de los procesos realizados en torno al Sistema de Control Interno (SCI), en los años 2012 y 2013, con el fin de que dichos insumos sirvan de referencia brindando un contexto a los esfuerzos que ha venido realizando el Ministerio de Cultura y Juventud, para el cumplimiento de la Ley General de Control Interno y para el fortalecimiento de nuestro SCI y, específicamente, para comprender el cambio metodológico en la aplicación de ambos procesos para el año 2014. Este documento consta en ambos Despachos, para su consulta.

Este comité fue remozado en el año 2014 al cambiar los funcionarios que lo conformaban anteriormente. En la actualidad está compuesto por un representante del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; por la Jefa del Departamento Financiero Contable, la Gestora Institucional de Recursos Humanos y la Coordinadora de Despacho del Viceministro Administrativo.

# Jerarcas y Titulares Subordinados:

En la Ley Nº 8292 Ley General de Control Interno, artículo 2º, inciso d), se define al Titular Subordinado como: "Funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones". En el caso de la Ministra de Cultura y Juventud, los titulares subordinados son los Viceministros, Directores de Programas y Jefes de Departamento.

- Según Informe MO: los Viceministros, Directores de Programas y Jefes de Departamento
- Según Informe LCA: los Directores de Programas, los Jefes de Departamento, los Jefes de las Unidades Asesoras, y los Coordinadores de Procesos, cuando existen.

# Enlaces de Unidad

Son los funcionarios nombrados por cada titular subordinado para que, con sus instrucciones, lleven a cabo actividades preparatorias de autoevaluación y seguimiento del proceso. En 2014, el Viceministerio Administrativo de entonces solicitó a los titulares la designación de estos enlaces de control interno (Circular OM-DE-18-2014).





	Institución	Funcionario enlace	
	Sistema Nacional de	Lovania Garmendia	
	Bibliotecas		
	Dirección de Cultura	Diego Orozco	
	Dirección de Bandas	Ana Carvajal	
	Centro de Patrimonio	Jazmín Picado	
	Despacho Viceministro	Yolanda Salmerón (atiende todos los	
	Administrativo	departamentos, oficinas e instancias asesoras)	
	Despacho Viceministro de	José Soto	
	Juventud:		
	Despacho Ministra de	Rebeca López	
	Cultura		
Auditoría Interna:	Con el fin de dar cumplimiento a	al artículo 10 de la Ley General de Control Interno	
	Nº 8292 que establece que "to	odo ente u órgano deberá contar con un Sistema	
	Específico de Valoración del Riesgo Institucional por área y sectores, actividades		
	o tareas que de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel		
	de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin		
	de analizar administrar el nivel riesgo", cada año se han aplicado instrumentos de		
	valoración específica del riesgo institucional.		

# Como se aplica la valoración de riesgo en el MCJ

Desde su constitución, el Ministerio de Cultura y Juventud ha aplicado la valoración del riesgo anualmente procurando asegurar la participación de todos los Programas, Departamentos y Unidades Asesoras y la obtención periódica de informes, planes de acción y medidas de seguimiento para un adecuado manejo del riesgo institucional.

Cabe destacar, sin embargo, que en virtud de la exigua asignación de personal a cargo en SEPLA, la opción utilizada hasta ahora ha sido la selección anual de casos para la aplicación de instrumentos de valoración específica del riesgo institucional. Esto en seguimiento a la Ley General de Control Interno establece, en el inciso c) del artículo 17, que la Administración debe realizar, al menos una vez al año, una autoevaluación de su Sistema de Control Interno:



"Artículo 17. —Seguimiento del sistema de control interno. Entiéndase por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes: (...)

c) Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos..."

El Ministerio de Cultura y Juventud ha aplicado la valoración del riesgo anualmente asegurando la participación de las Direcciones y Despachos, obteniendo periódicamente informes y acciones específicas para administrar el riesgo, con la finalidad de mantener al MCJ en un nivel de riesgo aceptable.

#### **SEVRI 2014**

En el 2014 el Comité Gerencial de Control Interno, determinó evaluar los riesgos de las "Declaratorias de Patrimonio Inmaterial", estas declaratorias son un reconocimiento a nivel regional y nacional, otorgado a una tradición o expresión cultural, solicitada por una comunidad, por parte del Estado Costarricense. Por lo tanto, el objetivo del proceso de valoración del riesgo para ese año, fue detectar los riesgos implícitos en los otorgamientos de "Declaratorias de patrimonio cultural inmaterial", para así, establecer las acciones necesarias que aseguren en el proceso, un nivel de riesgo aceptable.

#### **SEVRI 2015**

Para el año 2015, se valoraron los riesgos de la Cuenta Satélite de Cultura (CSCCR). El Comité Gerencial hizo la escogencia de la Cuenta Satélite, dado a que su proceso permea los objetivos estratégicos institucionales trazados desde la Política Nacional de Derechos



Culturales, unido a esto se tomó como punto de partida la existencia de un mapa de procesos institucionales y la necesidad de trabajar los riesgos sobre procesos ya oficializados y actualizados, situación que cumplía el proceso de Cuenta Satélite de Cultura.

El objetivo planteado fue determinar por medio de la aplicación del SEVRI el nivel de riesgo en la CSCCR y las acciones necesarias para un nivel aceptable del mismo.

.

#### **SEVRI 2016**

El análisis y la evaluación del riesgo en el año 2016, es un caso especial, ya que se implementó por estructura organizativa, lo cual permitió establecer riesgos institucionales. En años anteriores las experiencias de análisis y valoración de riesgo fueron muy puntuales, no permitieron establecer un nivel de riesgo institucional. En esta evaluación participaron: La Dirección de Bandas, La Dirección de Cultura; El Centro de Conservación y Protección del Patrimonio Cultural, El Sistema Nacional de Bibliotecas y el Programa de Actividades Centrales. El informe completo se encuentra en el Anexo 3.

#### **SEVRI 2017**

Para el año 2017 previa autorización del Comité Gerencial de Control Interno, se realizó una revisión de los riesgos detectados en el MCJ en años anteriores (2010-2016), con la finalidad dar inicio con la consolidación y validación del sistema específico de valoración de riesgo institucional. En ese sentido, este año marcó un cambio significativo, ya que se contó por primera vez, con un sistema que lleve el registro de los riesgos institucionales tal y como lo indican las directrices dictadas por la Contraloría General de la República.

Las instancias que fueron tomadas en cuenta en el proceso SEVRI/MCJ-2017 se seleccionaron a partir de su vinculación con alguno o varios de los riesgos detectados entre los daños descritos, estas instancias fueron: Despacho de la Ministra; Dirección de Bandas; Dirección de Cultura; Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; Sistema Nacional de Bibliotecas y el Programa de Actividades Centrales (Viceministerio Administrativo).



#### Autoevaluación 2018

Los procesos de control interno para el año 2018 aún no han iniciado. Se tienen en el cronograma las siguientes acciones, pero ninguna está contemplada para el primer trimestre del presente año:

- Evaluación de riesgo institucional 2018
- Autoevaluación de control interno institucional 2018
- Seguimiento de acciones de mejora producto de la autoevaluación de control interno 2017

En este momento se está haciendo devolución del borrador revisado, del informe de valoración de riesgos del Centro de Producción Artística.

# Acciones para mantener y perfeccionar el sistema de control interno institucional

La Ley General de Control Interno establece, en el inciso c) del artículo 17, que la Administración debe realizar, al menos una vez al año, una autoevaluación de su Sistema de Control Interno:

"Artículo 17. —Seguimiento del sistema de control interno. Entiéndase por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:

... c) Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos...".



De esta manera, cada año se han realizado las autoevaluaciones correspondientes, como se observa a continuación:

Tabla 25: Autoevaluación 2014

Propuesta	Instancias Participantes	Resultados
El Comité Gerencial aprobó la propuesta	El Centro de Investigación y	Dirección de Bandas: planificación
para trabajar el proceso de autoevaluación	Conservación del Patrimonio; la Dirección	deficiente; para esta deficiencia se planteó
en uno de los elementos que constituyen el	de Cultura; Sistema Nacional de	la elaboración anual y establecimiento de
componente funcional del sistema de	Bibliotecas; Dirección de Bandas; El	parámetros evaluados por la
información, específicamente en el punto	Centro de Producción Artística y Cultural	administración. Falta de personal en
"5.6 Calidad de la información", por lo tanto	y el Programa de Actividades Centrales	administración, para ello se propuso
se aplicó la autoevaluación a los controles	(específicamente la Unidad de Cultura y	gestionar ante las instancias respectivas la
existentes en la recopilación,	Economía y el Colegio de Costa Rica.	posibilidad de dotar de más personal a la
procesamiento, manejo y presentación de		administración. La otra deficiencia
los datos que sustentan los informes		detectada fue la respuesta lenta a solicitud
solicitados al MCJ por el Ministerio de		de información y posible falta de interés en
Planificación y Política Social; el Ministerio		los trámites, para ello se planeó llevar a
de Hacienda; La Contraloría General de la		cabo un proceso de concientización hacia
República, La Casa Presidencial y la		la importancia de los procesos y de su
Asamblea Legislativa.		respuesta eficiente.
		Dirección de Cultura: Ausencia de un
		sistema, mecanismos y controles que
		garanticen la inclusión de la información
		de manera más oportuna, la confiabilidad



de la información (sin errores u omisiones y que no permitan modificaciones no autorizadas), la transparencia y la gestión del conocimiento. Propuesta de diseño de un sistema (software) de recopilación de información en línea, para la Dirección de Cultura, que permita gestionar y controlar todos los procesos que se llevan a cabo, además de un adecuado registro procesamiento y generación de manera confiable y transparente. Se propuso el diseño de un sistema (software) de recopilación de información en línea, para la Dirección de Cultura, que permita gestionar y controlar todos los procesos que se llevan a cabo, además de un adecuado registro procesamiento generación de manera confiable y transparente.

Sistema Nacional de Bibliotecas: falta de un sistema integrado para la recopilación y ágil sistematización de datos de las actividades y labores de las bibliotecas en



concordancia con las exigencias estatales
e internacionales, para lo cual propusieron
Implementar un sistema que permita la
recopilación y ágil sistematización de
datos.

Fuente: Elaboración Propia.



Tabla 26: Autoevaluación 2015

Propuesta	Instancias Participantes	Resultados
El objetivo fue perfeccionar	Despacho de la Ministra (Unidad de	Las principales deficiencias detectadas
constantemente el SCI mediante la	Cultura y Economía), del Viceministro de	fueron:
constantemente el SCI mediante la evaluación permanente de sus componentes funcionales para contribuir al logro de los objetivos del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), y para ello se aplicó específicamente al ambiente de control, primer componente funcional del control interno	Cultura, del Viceministro de Juventud y del Viceministro Administrativo (Programa de actividades Centrales – con el Departamento de Servicios Generales; el Departamento Financiero Contable; Departamento de Informática; Departamento de Proveeduría; Oficina de Prensa; Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Archivo Central).  Unidades asesoras: Contraloría de Servicios; Cooperación Internacional; Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial; Asesoría Jurídica.  Direcciones: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural;	Control Interno: No se recibe instrucciones institucionales en materia de control interno, no existe capacitación en materia de control interno y existe desmotivación para trabajar en control interno.  Ética y valores: Ausencia de actividades para informar al funcionario sobre la Misión y Visión y valores instituciones, desconocimiento en la estrategia para formalizar los compromisos de la ética institucional.  Como acciones de mejora se inició una jornada permanente de capacitación para los colaboradores, esta jornada se realiza en conjunto con la Contraloría General de
	Sistema Nacional de Bibliotecas, Dirección de Bandas; Dirección de Cultura	la República, ofreciendo la misma un



y Centro de Producción Artística y	Curso en Línea sobre la materia. También se presentaron anualmente cápsulas informativas.
	Entre las medias correctivas en el campo del ambiente de control, se mantiene a los colaboradores y a los clientes del ministerio, informados sobre la misión y visión del MCJ expuestas en banners en los

Informe completo se encuentra en Anexo 6.

Tabla 27: Autoevaluación 2016

Propuesta	Instancias participantes	Resultados	
Se realizó la autoevaluación	Fueron partícipes de este proceso la	Como resultado de la autoevaluación se	
centrada en las actividades de	Dirección de Bandas, la Dirección de	propuso continuar con las acciones necesarias	
control interno con la finalidad de	Cultura, Centro de Investigación y	para la oficialización de la unidad de gestión de	
contribuir con el	Conservación del Patrimonio Cultural, Centro	proyectos, y con las gestiones para contar con	
perfeccionamiento constante del	de Producción Artística y Cultural, Sistema	un sistema institucional de información.	
Sistema de Control Interno.	Nacional de Bibliotecas y el Programa de	También continuar con el levantamiento y	
	Actividades Centrales (Viceministerio	oficialización de los procesos y procedimientos	
	Administrativo).	institucionales, de esto se está haciendo cargo	



la Comisión Institucional de Procesos y
Procedimientos y de igual resultado de la
autoevaluación se continúa con la capacitación
en control interno y con información constante
en materia de control interno a los
colaboradores del MCJ.

Fuente: Elaboración propia.

#### Autoevaluación 2017

La autoevaluación de control interno en el año 2017 se llevó acabo con la finalidad de examinar las acciones de control de control interno aplicadas a las actividades que el MCJ realiza para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Alberto Cañas Escalante".

# Acciones para mejorar el control interno

Tabla 28: Acciones para mejorar el control interno

Reglamento o Decreto	Propósito	Alcance	Efectividad
Resolución número DM-050-	Regular el pago de viáticos a las	Realizar de forma transparente y	Cien por ciento, el Departamento
2015 del 17 de marzo de	personas servidoras que prestan	amparada a una norma, el pago de	Financiero-Contable, reconoce,
2015. Reglamento para el	sus servicios como choferes en los	viáticos en el Área Metropolitana a	desde la entrada en vigencia del
pago de viáticos en el Área	Despachos (Ministra y	las personas servidoras que prestan	citado reglamento, el pago de
Metropolitana para los	Viceministros), conforme los	sus servicios como choferes en los	viáticos a las personas servidoras





Choferes del Ministerio de	alcances del artículo 17 del	Despachos (Ministra y	que prestan sus servicios como
Cultura y Juventud.	Reglamento de Gastos de Viaje y	Viceministros).	choferes en los Despachos
	de Transporte para Funcionarios		(Ministra y Viceministros).
	Públicos.		
Reglamento de Servicio del	Reforma y adición de varios	Actualizar el Reglamento de Servicio	Cien por ciento, la Gestión
Ministerio de Cultura y	artículos al citado reglamento, para	del Ministerio de Cultura y Juventud,	Institucional de Recursos Humanos,
Juventud (Decreto Ejecutivo	que dicho instrumento fuera	para que sus disposiciones	recibe las declaraciones juradas
n.º33270-C del 2 de junio de	congruente con la Política del	garanticen el respeto por los	que rinden las personas servidoras,
2006)	Poder Ejecutivo para Erradicar de	Derechos Humanos, la igualdad y la	en las que indican que conviven
	sus Instituciones la Discriminación	no discriminación.	con su compañero o compañera,
	hacia la Población Sexualmente		para poder recibir los beneficios
	Diversa (Decreto Ejecutivo		que eran exclusivos de las parejas
	N°38999-MP-RE-JP-SP-MG-H-		heterosexuales.
	MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-		
	MTSS-COMEX-MIDEPLAN-		
	MICITT-MIVAH-MC-TUR-MDHIS-		
	MCM-MIDEPOR) del 12 de mayo		
	de 2015, y con el Decreto Ejecutivo		
	denominado Adopción por parte del		
	Ministerio de Cultura y Juventud de		
	la Política del Poder Ejecutivo para		
	erradicar de sus instituciones la		
	Discriminación hacia la Población		
	Sexualmente Diversa (Decreto		
	Ejecutivo n.º 39036-C del 9 de		



	junio de 2015)		
Reglamento para el uso de la	Reforma de varios artículos del	Realizar de forma transparente y	Cien por ciento, el Departamento
tarjeta electrónica de compra	Reglamento para poder utilizar las	amparada a una norma, la compra	Financiero-Contable, acepta las
de combustible por parte de	tarjetas para poder comprar	de combustible para los sistemas de	liquidaciones por compra de
los funcionarios del Ministerio	combustible a los vehículos	supresión de incendios del MCJ, así	combustible para el Sistema de
de Cultura y Juventud	oficiales, a los sistemas contra	realizar el pago de los peajes	Supresión de Incendios, desde la
	incendios del Ministerio de Cultura	automáticos, utilizando los	entra en vigencia de la reforma al
(DM-164-2008 del 23 de	y Juventud y realizar el pago de	dispositivos denominados "Quick	reglamento.
setiembre de 2009, publicado	peajes automáticos mediante el	Pass", así como el costo anual de	
en La Gaceta número 220 del	sistema denominado "Quick Pass".	esos dispositivos.	
13 de noviembre de 2008)			
Reglamento de Uso Control y	Reforma de varios artículos del	Otorgar competencias a los	Cien por ciento, el Departamento de
Mantenimiento de los	Reglamento, para incluir a los	administradores de los Programas	Servicios Generales,
Vehículos del Ministerio de	programas presupuestarios "751	Presupuestarios, para que ejerzan el	administradores de los Programas
Cultura y Juventud y sus	Centro de Patrimonio", "753	correspondiente control interno	Presupuestarios, tienen
Órganos Desconcentrados	Dirección General de Cultura", "755	sobre el uso y mantenimiento de los	conocimiento de la reforma al
(Decreto Ejecutivo número	Sistema Nacional de Bibliotecas" y	vehículos asignados.	Reglamento.
39953-C del 15 de junio de	"758 Dirección de Bandas", para		
2016)	que los administradores de dichos	Inclusión del término "persona	
	Programas Presupuestarios,	servidora" con la finalidad de	
	ejerzan el correspondiente control	actualizar el lenguaje inclusivo.	
	interno sobre el uso y		
	mantenimiento de los vehículos a		
	su cargo.		
Reglamento para el uso,	Emisión de un nuevo Reglamento	Actualizar las tarifas a reconocer y	Cien por ciento, los nuevos



(- P		and all adaptives the second of	and the first fall of the first state of the first
custodia y conservación de	, ,	actualizarlas a las que ofrece el	contratos telefónicos que se han
teléfonos celulares del	conservación de los teléfonos	Instituto Nacional de Electricidad,	adquirido, se realizan siguiendo las
Ministerio de Cultura y	celulares, que el Ministerio asigne	así como el servicio de voz y datos	disposiciones del nuevo
Juventud, y sus Órganos	a las personas servidoras, para	mediante el servicio roamming.	reglamento.
Desconcentrados (Decreto	facilitar el mejor desempeño de sus		
Ejecutivo número 40647-C	funciones, tareas y actividades;	Aclaraciones respecto a la	
del 22 de junio de 2017)	sujeto a los principios de	aplicación de dicho reglamento en	
	razonabilidad, racionalidad y, en	los Órganos Desconcentrados.	
	general, a las prácticas de sana		
	administración de los recursos	Inclusión del término "persona	
	públicos	servidora" con la finalidad de	
	·	actualizar el lenguaje inclusivo.	
Directrices	Propósito	Alcance	Efectividad
Circular DVMA-1367-2016 del	Cumplir con las disposiciones del	Armonizar el registro contable	
13 de diciembre de 2016,	artículo 7º de la norma	financiero y presupuestario de las	
para la Implementación de la	denominada Adopción e	operaciones de todo el Sector	
Política Interna de los Libros	Implementación de las Normas	Cultura, de manera tal que se	
Contables Digitales en el	Internacionales de Contabilidad del	generen flujos de información	
Sector Cultura.	Sector Público (NICSP), en el	oportuna, en aras de coadyuvar en	
	ámbito Costarricense (Decreto	la toma de decisiones estratégicas	
	Ejecutivo número 34918-H del 19	que impulsen la consecución de los	
	de noviembre de 2008) en lo	objetivos contenidos propuestos en	
	referente a la implementación de	el Plan Nacional de Desarrollo para	
	las Normas Internacionales de	este sector.	
	0 (13)		
	Contabilidad para el Sector Público		



NICSP a partir del 1° de enero de 2017. Circular DVMA-1368-2016 del Cumplir con las disposiciones del Armonizar el registro contable Ochenta ciento, el por 13 de diciembre de 2016. la artículo 7° de norma financiero y presupuestario de las Departamento Financiero-Contable para la Implementación del denominada Adopción operaciones de todo el Sector está implementando los módulos Sistema de Información para Implementación de las Normas Cultura, de manera tal que se que componen este sistema tales el registro de las actividades Internacionales de Contabilidad del generen flujos de información como contabilidad, presupuesto, contables y presupuestarias Sector Público (NICSP), en el oportuna, en aras de coadyuvar en compras, cuentas por pagar, del Sector Cultura. Costarricense (Decreto ámbito la toma de decisiones estratégicas inventario de suministros y control Ejecutivo número 34918-H del 19 que impulsen la consecución de los bancario (tesorería). A todos los de noviembre de 2008) en lo objetivos contenidos propuestos en Órganos Desconcentrados se les dotó de dichos módulos. Los referente a la implementación de el Plan Nacional de Desarrollo para las Normas Internacionales de Programas Presupuestarios utilizan este sector. los módulos de compras, cuentas Contabilidad para el Sector Público NICSP a partir del 1° de enero de por pagar, inventarios y control 2017. bancario (tesorería). Está pendiente la implementación, parte de los Organos Desconcentrados del módulo de nóminas, ya que el sistema de pagos de la Administración Central (INTEGRA) no los cubre. El Museo Nacional de Costa Rica y



			el Archivo Nacional, son los Órganos Desconcentrados que están en proceso de implementar el módulo de libros contables.
Circular número DVMA-1023-	Comunicar a todas las personas	Informar a todas las personas	Cien por ciento, el Departamento
2017, del 3 de octubre de	servidoras del Ministerio de Cultura	servidoras del Programa	Financiero-Contable no reconoce el
2017, dirigida a todas las	y Juventud, el pronunciamiento	Presupuestario 749 "Actividades	pago de taxis a las personas
personas servidoras del	número DJ-1005 del 14 de	Centrales" y los otros Programas	servidoras que laboren tiempo
Ministerio de Cultura y	setiembre de 2017, emitido por la	Presupuestarios del Ministerio de	extraordinario.
Juventud, comunicando la	División Jurídica de la Contraloría	Cultura y Juventud, que no procede	
prohibición de pago de taxis a	General de la República.	el pago de taxi, a las personas	
las personas servidoras que		servidoras que al concluir su jornada	
laboren jornada		extraordinaria, no encuentren	
extraordinaria.		servicio de transporte público	
		colectivo, para trasladarse a sus	
		lugares de residencia.	
Circular número MCJ-GIRH-	Comunicar a todas las personas	Circular dirigida a todas las	La Gestión Institucional de
007-2017, del 17 de julio de	servidoras del Ministerio de Cultura	personas servidoras del Programa	Recursos Humanos recibe las
2017, dirigida a todas las	y Juventud, cómo deben realizar	Presupuestario 749 "Actividades	justificaciones de ausencias,
personas servidoras del	las justificaciones de ausencias,	Centrales" y a los demás Programas	llegadas tardías y retiros
Ministerio de Cultura y	llegadas tardías y retiros	Presupuestarios del Ministerio de	anticipados enviadas en formato
Juventud, aclarando aspectos	anticipados, y el uso del certificado	Cultura y Juventud.	digital.
importantes sobre el Registro,	de firma digital en dichos trámites.		
Control y Justificación de la			
Asistencia.			



Reglamento de sesiones	Fijar la normativa que se seguirá	Se logró normar las sesiones de las	Cien por ciento, las sesiones de la
	para el desarrollo de las sesiones	Junta Directiva	Junta Directiva son llevadas a cabo
Junta Directiva del Consejo	de la Junta Directiva del Consejo		según el reglamento de sesiones
de la Persona Joven	de la Persona Joven	En aspectos como las sesiones	
		ordinarias y extraordinarias, agenda,	
		correspondencia, acuerdos y actas,	
		así como cuestiones de orden.	

Fuente: Mariano Rodríguez Soley



# **TERCERA PARTE**



#### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

#### Estructura del MCJ

El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) presenta una estructura especialmente compleja y desagregada en relación con el conjunto de la institucionalidad costarricense.

Grosso modo, se puede decir que esta característica es producto de la suma de momentos históricos de desarrollo institucional que no han pasado aún por un proceso de normalización y racionalización integrada.

Cada uno de esos momentos ha estado definido por la propia evolución del estado y la gobernanza pública costarricense, por la visión de cada administración y su posicionamiento ideológico. Asimismo, por el avance en las tendencias y enfoques internacionales sobre la gestión pública, la gestión cultural y otros.

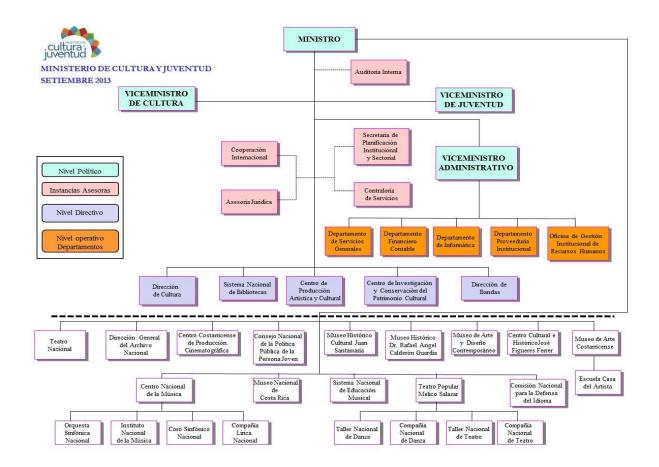
En definitiva, el Ministerio aunque fue formalmente creado por la Ley No. 4788 del 30 de junio de 1971, presenta una estructura "en capas" en la que conviven tanto estructuras centenarias que lo preceden como entidades recientemente creadas. Todas ellas con diversas naturalezas jurídicas y diferentes lógicas administrativas.

Comprender esta diversidad es central para la gestión, pues de esos perfiles dependen aspectos vitales como la formulación y monitoreo presupuestarios, los mecanismos de ejercicio de rectoría del Sector por parte del o la jerarca, las potestades disciplinarias entre otros aspectos.

Por eso, a modo de "arqueología" del MCJ, en el próximo apartado se recogen aspectos de la historia institucional que pueden ayudar a entender esta diversidad.



# Ilustración N° 1: Organigrama oficial del MCJ





# Atención de áreas responsables por Despachos

Tabla 29: Áreas responsables por Despachos

INSTANCIA	ÁREAS
DESPACHO MINISTERIAL	Oficina de Prensa
VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO	Archivo Central
	Centro RAC
VICEMINISTERIO DE CULTURA	Colegio de Costa Rica
VICEMINISTERIO DE JUVENTUD	Viceministerio de Juventud
	SEPLA
	Auditoría Interna
	Cooperación Internacional
INSTANCIAS ASESORAS O ESPECIALES	Contraloría de Servicios
INSTANCIAS ASESURAS O ESPECIALES	UCE
	Recursos Humanos
	Presupuesto
	Proveeduría
	Servicios Generales
	Informática
DEPARTAMENTOS	Asesoría Jurídica
	Auditoría



# ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN Y DEL SECTOR CULTURA

Tabla 30: Cronología de hitos en la fundación de instituciones culturales públicas en Costa Rica 1881-1929

Año	Acontecimiento	
1845	Se crean las bandas	
1881	Se crea el Archivo Nacional	
1887	Se crea la Biblioteca de Alajuela junto con el Instituto de Alajuela. Uno de los principales fundadores fue	
	el Presidente Bernardo Soto Alfaro. Colaboró muy especialmente en la fundación Miguel Obregón Lizano,	
	quien toma la iniciativa de crear la "Sociedad de la Biblioteca" <sup>4</sup> .	
1888	Miguel Obregón Lizano funda y organiza la Biblioteca Nacional. reabrió la biblioteca de Alajuela; poco	
	después, constituyó la Biblioteca Pública de Cartago y más tarde la de Heredia.	
1890	Se estableció la Dirección General de Bibliotecas por iniciativa y labor de don Miguel Obregón Lizano.	
	Inicia labores la Biblioteca de Alajuela que, por asuntos políticos, es disuelta. Don Miguel Obregón llega a	
	retribuir a la persona encargada de atender la biblioteca para el funcionamiento.	
1897	Se construye el Teatro Nacional	
	Se crea e inicia labores la Biblioteca Nacional a partir de las colecciones de la Universidad de Santo	
	Tomás a las que se suman las propias del Archivo de Rezagos (creado en 1882) y de la Oficina de	
	Depósito y Canje de Publicaciones (fundada en 1887). Son cerca de 4.000 volúmenes" considerados	
	"documentos de gran valor patrimonial". Posteriormente la Ley de <u>Derechos de Autor</u> y Derechos Conexos	
	y la Ley de Imprenta, tanto los <u>autores</u> como los <u>editores</u> deben entregar ejemplares de su producción	
	intelectual a la Biblioteca "con el propósito de conservar el <u>patrimonio</u> documental de Costa Rica como	
	objetivo primordial (buscar fechas y pasar donde corresponde).5	
1927	Inicia la construcción del Teatro Popular Melico Salazar como iniciativa privada del Sr. José Raventós quien	
	vislumbra reproducir zarzuelas y operetas. José Fabio Garnier Ugalde, Dramaturgo y arquitecto, diseña el	
	teatro. La construcción inicia el día 8 de febrero de 1927; y concluye con la inauguración, el 7 de octubre de	
	1928 con la representación de la Compañía de Operetas de Esperanza Iris <sup>6</sup> .	
1941	Conservatorio Nacional de la Música <sup>7</sup>	
1942	Orquesta Sinfónica Nacional	

https://es.wikipedia.org/wiki/Biblioteca\_Pública\_de\_Alajuela
 http://www.sinabi.go.cr/bibliotecas/sistema\_nacional\_bibliotecas.aspx#HERMES\_TABS\_1\_4
 http://www.teatromelico.go.cr/portal/Inicio/Historia.aspx
 https://vinv.ucr.ac.cr/sigpro/web/projects/B7728



Tabla 31: Cronología de hitos en la historia institucional de la Cultura en Costa Rica a partir de 1948 (Il República)

Año	Acontecimiento
1948	Isaac Felipe Azofeifa Bolaños, Daniel Oduber Quirós y Carlos Monge Alfaro proponen a la
	Junta Fundadora de la Segunda República la creación del Instituto de Bellas Artes. El
	proyecto no fructifica pues "priva en ese momento la definición de la nueva Constitución
	Política".
1963	Alberto Cañas Escalante promueve la creación de una Dirección General de Artes y Letras,
	adscrita al Ministerio de Educación Pública. Nacen, con ella, varias direcciones y
	departamentos encargados de atender las necesidades de aprendizaje y desarrollo cultural
	del país.
1970	Cañas presentó el proyecto de creación del Ministerio de Cultura.
	En febrero de ese año, la Asamblea Legislativa rechaza el proyecto.
1970	A pesar de lo anterior, el 1 octubre del año 1970, el MCJ inicia funciones de manera
	extraoficial. "Mediante una modificación incorporada al Presupuesto General del año 1971,
	Alberto Cañas Escalante aseguró el sustento económico, dejándolo distribuido
	estratégicamente en varias instituciones".
1971	Al lunes 4 de enero queda establecido formalmente el nuevo ministerio e inicia oficialmente
	funciones, previo a su ley de creación.
1971	Alberto Cañas Escalante con ayuda de Fernando Volio Jiménez y el apoyo del entonces
	Presidente José Figueres Ferrer redacta un nuevo proyecto para la creación del Ministerio de
	Cultura, Juventud y Deportes.
1971	El 5 de julio de 1971, se crea el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes mediante la Ley
	N° 4788. Este asume las responsabilidades, competencias y funciones que la ley señalaba al
	Ministerio de Educación Pública. Además, le son traspasadas las funciones del Movimiento
	Nacional de Juventudes que estaban a cargo de la Presidencia de la República.

Tabla elaborada con base en

http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=90315

# Después de la década de los años 80

• En los años 70 la biblioteca de Alajuela se ve obligada a trasladar sus instalaciones



- 29 de agosto de 1981, biblioteca de Alajuela se establece en el edificio actual (cuadro de evolución de las infraestructuras culturales del país para el futuro).
- 1890 Manuel Obregón redacta el primer Reglamento de Bibliotecas Públicas (Acuerdo CXCVII, 18-4-1890) y publicó el primer catálogo de la Biblioteca Nacional.
- 1890-1915 El señor Obregón fungió como Director General entre 1890 y 1915, puesto que ocupó ad honorem; como reconocimiento a su labor de más de 17 años, la Biblioteca Nacional lleva su nombre al igual que la Biblioteca Pública de Alajuela.
- 1971, La Dirección General de Bibliotecas se estableció como un programa del Ministerio de Cultura y Juventud, a partir del año 2000 se constituyó como Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) mediante Decreto N° 23382-C del 13 de enero de 2000.
- De acuerdo con su estructura orgánica y dentro de la gestión sustantiva, todas las dependencias que lo conforman desarrollan una serie de servicios, actividades y tareas relacionadas con su quehacer, en cuanto a la entrega de bienes y servicios, la atención del cumplimiento de los objetivos, la prestación del servicio público aunado al interés de la colectividad y los fines institucionales por lo que contribuye con el desarrollo cultural, social e intelectual de los ciudadanos ofreciendo servicios de información acordes con los requerimientos informativos del momento actual.

#### Algunas colecciones relevantes de nuestras instituciones

 La Biblioteca de Alajuela tiene colección de 50 libros denominada "Biblioteca de autores españoles" que perteneció al Instituto de Alajuela.



# ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MCJ A LO LARGO DEL TIEMPO

Tabla 32: Principales mudanzas en la institucionalidad cultural costarricense

Período	Acontecimiento	
1940-1960	Con la abolición del Ejército, la Dirección de Bandas pasa a formar parte del	
	Ministerio de Seguridad Pública	
1971 (fundación)	Con la fundación del MCJ, se crean los cargos de:	
	1. Ministro	
	2. Viceministro	
	3. Oficialía Mayor	
	Además, las siguientes dependencias:	
	4. Oficina de Presupuesto y Proveeduría	
	5. Departamento de Radio	
	6. Departamento de Publicaciones	
	7. Dirección General de Juventud	
	8. Departamento de Actividades Generales	
	9. Compañía Nacional de Teatro	
	10. Teatro Nacional	
	11. Biblioteca Nacional	
	12. Dirección General de Deportes	
	13. Departamento de Investigación del Folklore	
	14. Departamento de Defensa del Patrimonio Artístico y Cultural	
	15. Departamento de Música	
	16. Departamento de Personal	
	17. Dirección General de Bibliotecas	
	Le son traspasadas:	
	LO 3011 (143)4434443.	
	Las funciones del Movimiento Nacional de Juventudes, a cargo hasta	
	entonces de la Presidencia de la República	
	2. Responsabilidades, competencias y funciones del Ministerio de Educación	
	Pública	
2002	Se conforma Despacho del Vice Ministro de Juventud	



	<ol> <li>Se traslada el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) al Sector Salud<sup>8</sup></li> <li>Se traslada el Festival de las Artes al Teatro Nacional<sup>9</sup></li> </ol>
2011 en ad.	<ol> <li>Se crea la Contraloría de Servicios<sup>10</sup>.</li> <li>Se ubica el Archivo Central como unidad de la Oficialía Mayor-Dirección Ejecutiva</li> <li>Se crea el Vice Ministerio Administrativo<sup>11</sup> que asume las funciones de la Oficialía Mayor</li> <li>En el marco de la Ley de Derechos Culturales (no aprobada) se propone la creación de las Unidad de Asuntos Indígenas y la Unidad de :</li> <li>Se crea el Centro de Producción Artística Cultural</li> </ol>
2014	<ol> <li>Programa Central</li> <li>Dirección de Cultura</li> <li>Dirección de Bandas</li> <li>Sistema Nacional de Bibliotecas</li> <li>Centro de Producción Artística y Cultural</li> <li>Centro para la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.</li> <li>+ Órganos desconcentrados (13)</li> <li>+ Unidades ejecutoras dependientes de los Despachos (3)</li> <li>+ Entidades receptoras de transferencias.</li> </ol>

# Tabla elaborada con base en

http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=90315

B Dictamen de la Procuraduría General de la República número 23 del 31 de enero de 2007.
 Decreto ejecutivo número 34833-C, publicado en la Gaceta número 216 del 7 de noviembre de 2008
 Decreto ejecutivo 34589-C publicado en la gaceta número 127 de 2 de julio de 2008
 Decreto ejecutivo número 37389-C, publicado en la Gaceta número 227 de 23 de noviembre de 2012.





# Tabla 33: Autoridades del MCJ desde su fundación

Período	Ministro/a	Administración	
(1970) -1974	Alberto Cañas Escalante	Figueres Ferrer	
1974-1976	Carmen Naranjo Coto	Oduber Quirós	
1976-1978	Guido Sáenz González		
1978-1982	Marina Volio Brenes	Carazo Odio	
1982-1986	Hernán González Gutiérrez	Monge Álvarez	
1986-1990	Carlos Francisco Echeverría Salgado	Arias Sánchez	
1990-1994	Aida Fishman	Calderón Fournier	
1994-1998	Arnoldo Mora	Figueres Olsen	
1998-	Astrid Fischel	Rodríguez Echeverría	
1998-2002	Enrique Granados		
2002-2006	Guido Sáenz González	Pacheco de la Espriella	
2006-2010	María Elena Carballo Castegnaro	Arias Sánchez	
2010-2014	Manuel Obregón Escalante	Chinchilla Miranda	
2014-2015	Elizabeth Fonseca Odio	Solís Rivera	
2015-2018	Sylvie Durán Salvatierra		





# Tabla 10: Clasificación tentativa de períodos de construcción institucional

Categoría propuesta	Descripción	Entidades	Año de
			fundación

			fundación
Estructuras	Instancias cuya	Dirección de Bandas <sup>12</sup>	1845
prefundacionales	creación precede a la	Archivo Nacional	1881
"centenarias"	fundación del	Teatro Nacional	1897
	Ministerio en más de	Biblioteca Nacional	
	100 años. Se crearon		
	en el s.XIX en la era		
	republicana		
Estructuras	Estructuras que	Conservatorio Nacional	1941
prefundacionales	forman parte del	de la Música	
de la II República	Sector o fueron	Orquesta Sinfónica	1942
1940-1965	absorbidas por este	Nacional	
	antes de la fundación	Dirección de Bandas	1948
	del MCJ, durante el	(Ministerio de Seguridad	
	s. XX. Especialmente	Pública)	
	en relación con la	Editorial Costa Rica	1959
	construcción estatal	Asociación de Autores de	1959
	de la II República	Obras Literarias, Artísticas	
		y Científicas	
		Dirección General de	1963
		Artes y Letras, futura	
		Dirección de Cultura	
		Premios Nacionales	1965
		Magón, Aquileo J.	
		Echeverría y Joaquín	
		García Monge y su	
		Comisión <sup>13</sup>	

Decreto n\*63Ley Número 3535 de 3 de agosto de 1965





Estructuras		Ministerio de Cultura,	1971	
fundacionales		Juventud y Deportes		
primera generación		Compañía Nacional de	1972	
(1970-1974)		Teatro		
		Comisión Nacional de	1972	
		Conmemoraciones		
		Históricas		
		Orquesta Sinfónica	1972	
		Juvenil		
		Cinemateca Nacional	1972	
		Sala de Exposiciones	1972	
		"Francisco Echandi"		
		Comisiones Pro rescate,	1974	
		Defensa y Conservación		
		del Patrimonio Histórico,		
		Artístico y Cultural		
		Museo Histórico Juan	1974	
		Santamaría		
		Colegio de Costa Rica	1974	
Estructuras		Comisión Nacional de	1976	
fundacionales		Defensa del Idioma		
segunda generación		Televisora Educativa	1976	
(1974-1978 y 1978-		Radiodifusión Cultural	1976	
1980)		Centro Costarricense de	1977	
		Producción		
		Cinematográfica		
		Museo de Arte	1977	
		Costarricense <sup>14</sup>		
		Taller Nacional de Teatro	1977	

 $<sup>^{\</sup>rm 14}$  Ley 6091 del 7 de octubre de 1977. Se inauguró el 3 de mayo de 1978,





	Ones and Oloffinian Infortil	4070
	Orquesta Sinfónica Infantil	1978
	Compañía Nacional de	1979
	Danza	
	Taller Nacional de Danza	1979
	"Margarita Bertheau"	
	Comités de Cultura	1980
	Casas de la Cultura	1980
	Compañía Lírica nacional	1980
Tercerización	Dirección de Museos /	
1990-1994	PMRC	
	Galería Nacional de Arte	1991
	Contemporáneo	
	Museo Calderón Guardia	1991
	Centro Nacional de la	1994
	Cultura	
	Museo de Arte y Diseño	1994
	Contemporáneo	
	Centro Nacional de la	1994
	Ciencia y la Cultura	
	(Museo de los Niños)	
Desconcentración	Centro Cultural Antigua	2010?
	Aduana	
	Parque La Libertad (PLL)	2010
	Centro de Tecnología y	2012
	Artes (CETAV)	
	Sistema Nacional de	2010
	educación Musical	
	(SINEM)	
	Centros Cívicos	
	Parque de Desarrollo	2018
	Humano Alajuelita	
	Parque de Desarrollo	2018



	Humano Alajuelita	
Especialización de	Centro de Producción	2013
la gestión	Artística y Cultural	
	(CPAC)	
	Unidad de Cultura y	2014
	Economía (UCE)	
	Unidad de Proyectos	2018

Fuente: Tabla elaborada con base en: Costa Rica Contemporánea: las raíces del Estado e información institucional

# REORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La ex Ministra Fonseca Corrales, emite una directriz para detener los estudios en las instituciones a la espera del estudio que estaba elaborando la Contraloría General de la República", que es "ratificada por las actuales autoridades".

La labor de los estudios de reorganización institucional, es asumida por la funcionaria Bianca Ramírez Zamora a su ingreso en la institución 02 de mayo de 2016.

Tabla 35: Estudios de Estructura Organizacional 2014-2018

Instancia	Situación Actual
Dirección del Centro	Se contrató consultoría por parte del ICAP, la misma no aporto información
de Investigación y	para el estudio de estructura organizacional.
Conservación del	
Patrimonio Cultural	Dado lo anterior, en el mes de noviembre 2017 dos funcionarios de la
	instancia, solicitaron asesoría de SEPLA para iniciar la elaboración del
	estudio internamente. Para ello se conformó una comisión en la cual
	SEPLA participa, la cual empezó a trabajar desde diciembre del 2017.
Dirección de Cultura	La DC inició en el mes de setiembre 2017 la ejecución de la contratación
	para la elaboración del estudio y el mapeo de procesos, se conformó una
	Comisión en la cual SEPLA participa, la cual trabajaba bajo la dirección del
	consultor a cargo.



	Es importante mencionar que SEPLA participó en la elaboración de las				
	condiciones carcelarias y especificaciones técnicas requeridas.				
Dirección de Bandas	Durante el año 2016 se realizó devolución a propuesta elaborada				
	internamente, no obstante posterior a la misma, no se han recibido				
	consultas, ni versiones modificadas del documento.				
Museo de Arte	El MAC inició a finales del año 2016 la ejecución de una contratación que				
Costarricense	incluía como uno de los tres productos entregables, la elaboración del				
Cociamionico	estudio de reorganización.				
	estudio de reorganización.				
	Al respecto es necesario indicar que SEPLA asesoró a dicha instancia en				
	la definición de las condiciones cartelerías y especificaciones técnicas				
	requeridas.				
	7-1				
	Es importante mencionar que la estructura del MAC no va a variar, con				
	excepción a la omisión del Programa de Museo de Formas, Sonidos y				
	Formas, el cual se suprime al no operar actualmente.				
	El estudio técnico que justifica dicha modificación, se remitió a Mideplan				
	mediante oficio DM-1112-2017 el 13 de setiembre 2017, a la fecha no se				
	ha recibido respuesta sobre dicha solicitud.				
Museo Nacional de	El MNCR elaboró durante el año 2016 la propuesta de creación de la				
Costa Rica	Unidad de Informática, la cual fue aprobada por Mideplan mediante oficio				
	DM-2014-2017 del 4 de abril 2017.				
	Posteriormente, el MNCR elaboró la propuesta de creación de la Asesoría				
	Jurídica, la cual fue remitida a Mideplan mediante oficio DM-932-2017 de				
	fecha 8 de agosto 2017; a la fecha no se ha recibido respuesta sobre dicha				
	solicitud.				
Centro Costarricense	El CCPC remitió a principios del año 2017 el documento elaborado por el				
de Producción	ICAP, no obstante dicho documento no cumplía con los lineamientos				
Cinematográfica	técnicos de un estudio de reorganización. Dicha situación fue comunicada				
	al Director de dicha instancia, quién solicitó a la persona enlace con				
	SEPLA que elaborará la propuesta. Se realizó una sesión de trabajo con la				
	persona encargada y posteriormente no se volvió a recibir ninguna				
	consulta.				



	Internamente elaboraron otra propuesta de estudio de reorganización, sin embargo la misma contaba con vacíos y debilidades, ante lo cual se remitieron las observaciones al Director y a la fecha no se han realizado consultas, ni entregas de documentos corregidos.
Centro Nacional de la Música	El CNM presentó en el año 2016 documento elaborado por una consultoría, el cual no constituye un estudio técnico de reorganización. Al respecto se realizaron varias devoluciones con observaciones, también una sesión de trabajo con el Director y el consultor, quien se suponía iba a corregir el documento, pero eso no ocurrió.
	Posteriormente, en el año 2017 la persona enlace con SEPLA, hizo saber el interés por retomar el estudio técnico y elaborarlo internamente, no obstante, a la fecha no se ha presentado ningún borrador o avance del mismo.
Sistema Nacional de	El SINEM presentó documento elaborado por una consultoría con CICAP,
Educación Musical	que no constituye un estudio técnico de reorganización. Al respecto SEPLA realizó las observaciones respectivas, no obstante el SINEM decidió corregir internamente el documento.  El proceso se concluyó con el envió de la propuesta a Mideplan mediante oficio DM-1257-2017 de fecha 11 de octubre 2017; no obstante no se ha
	recibido respuesta.
Departamento Financiero Contable	El Departamento Financiero Contable elaboró con el acompañamiento de SEPLA la propuesta de estructura interna del Departamento, la cual fue presentada a Mideplan mediante oficio DM-1310-2017 de fecha 20 de octubre 2017. Todavía no se ha recibido respuesta de Mideplan.
CPAC	El CPAC a finales del año 2016 solicito asesoría a SEPLA para definir una serie de requerimientos de esta instancia, para lo cual disponían de presupuesto para realizar una contratación, donde estaba incluido el estudio de reorganización.  Dicha contratación se encuentra en ejecución, el estudio de estructura es
	el último entregable, se suponía sería entregado a finales del año del 2017, pero tuvo retrasos. El 9 de enero 2018, se tuvo una primera reunión entre la consultora, administradora del CPAC y SEPLA para ver algunos



	aspectos generales del estudio.
Departamento de	Durante el 2017, se solicitó asesoría a SEPLA para iniciar el estudio de
Informática	estructura interna del Departamento, actualmente se encuentran trabajando en el mismo.
Oficina de Prensa	Durante el 2017, se solicitó asesoría a SEPLA para iniciar el estudio de estructura para plantear la Oficina de Prensa como parte de la estructura organizacional del Ministerio, presentaron un primer borrador al cual se le realizaron observaciones, volvieron a presentar otro borrador, no obstante el mismo continúa teniendo observaciones de fondo que deben subsanarse.

Fuente: Bianca Ramírez, asesora de la Secretaria de Planificación institucional, enero 2018.

En resumen, durante la administración actual, se han presentado cinco estudios de reorganización ante Mideplan, de los cuales se ha resuelto uno con aprobación, que corresponde a la Unidad de Informática del Museo Nacional de Costa Rica. Actualmente se encuentra en trámite el estudio de creación de la Unidad de Asesoría Jurídica del MNCR; el estudio de creación de la Unidad de Planificación y la unidad de Proveeduría del SINEM; el estudio de supresión del Museo de Formas, Sonidos y Formas del MAC y el estudio que oficializa las unidades internas del Departamento Financiero Contable.

Los demás estudios citados en el cuadro anterior, están actualmente en proceso de elaboración.

Tabla 36: Programas y entidades del Sector en orden cronológico de creación

Institución	Siglas	Creada/o	Año de	Fecha de	Estatuto	Jerarcas
		por Ley	creación	creación	jurídico	(Presidente
						/ Ministro-
						a)
Archivo	DNA	Ley 7202 del	1881	23 de	Órgano	Presidente
Nacional		24/10/1990		julio	Desconcentrado	Salvador
					en grado mínimo	Lara
						Zamora
Museo Nacional	MNCR	Ley 5 del	1887	04 de	Órgano con	Presidente
		28/1/1888;		mayo	desconcentración	Bernardo





Biblioteca Nacional	BN	Ley 1542 delm7/3/1953 y Decreto 11496 de 14/5/1980 Acuerdo 231	1888	13 de octubre	máxima  Entidad cultural de carácter público, pertenece al Sistema Nacional de Bibliotecas	Presidente Bernardo Soto Alfaro
Editorial Costa Rica	ECR	Ley 2366 del 10/06/1959	1959	10 de junio	Inicialmente fue conocida como la Editorial Nacional	Presidente Mario Echandi Jiménez
Orquesta Sinfónica Nacional	OSN		1940	31 de octubre	Adscrita al Centro Nacional de Música, órgano parte del MCJ	Presidente Rafael Ángel Calderón Guardia
Teatro Nacional	TN	Ley 8290 de 23/07/2002	1897	Octubre	Órgano con desconcentración mínima	Presidente Rafael Iglesias Castro
Premios Nacionales (originalmente Magón y Aquileo J. Echeverría y Joaquín García Monge)	PN	Ley N° 9211 de 4 de marzo del 2014	1935	3 de agosto	Máximos galardones que cada año entrega el MCJ en reconocimiento a la trayectoria de personas, grupos y organizaciones en campos de las Artes, las Ciencias, la	Presidente Ricardo Jiménez Oreamuno





					Cultura y el	
					Periodismo.	
Ministerio de	MCJ	Ley N° 4778	1972	5 de julio	Institución a	Presidente
Cultura y					cargo de la	José
Juventud (y					coordinación de	Figueres
Deportes en su					la vida cultural en	Ferrer
origen)					el país	
						Ministro
						Alberto
						Cañas
						Escalante
Museo Histórico	MHCJS	Ley 5619 del	1974	04 de	Su	Presidente
Cultural Juan		4/12/1974,		diciembre	desconcentración	Daniel
Santamaría		reformada			no es plena; es	Oduber
		por Ley 6572			solo para que	Quirós
		del 23/4/1981			atienda lo relativo	
		y Ley 8041			al cuidado,	Ministra
		del 7/11/2000			mantenimiento y	Carmen
					enriquecimiento	Naranjo
					de su patrimonio;	Coto
					es	
					"Personificación	
					presupuestaria".	
Centro	CCPC	Ley 6158 del	1973	1973	Órgano con	Presidente
Costarricense		25/11/1977			desconcentración	José
de Producción					mínima, al que	Figueres
Cinematográfica					aplica el artículo	Ferrer
					83 de la LGAP	
						Ministro
						Alberto
						Cañas
					,	Escalante
Museo de Arte	MAC	Ley 6091 de	1978	07 de	Órgano con	Presidente
Costarricense		07/10/1977,		octubre	desconcentrado	Rodrigo
		reformado			en grado mínimo	Carazo
		por Ley 7595				Odio





		do				
		de 18/04/1996				Ministra
						Marina
						Volio
						Jiménez
Teatro Popular	TPMS	Ley 7023 del	1981	Diciembre	Órgano con	Presidente
Melico Salazar		13/03/1986			desconcentración	Rodrigo
					máxima	Carazo
						Odio
						Ministra
						Marina
						Volio
						Jiménez
Sistema	SINABI	Decreto N°	1890		Programa central	Presiente
Nacional de		23382-C 13			ŭ	José
Bibliotecas		de enero de			Ente rector del	Joaquín
		2000			Sistema de	Rodríguez
					Bibliotecas	
					Públicas de	
					Costa Rica y de	
					la Biblioteca	
					Nacional	
Consejo	CPJ	Ley 8261 del			Órgano con	
Nacional de la		20/05/2002			desconcentración	
Política Pública					máxima y	
de la Persona					personería	
Joven					jurídica	
					instrumental	
Museo de Arte y	MADC	Ley 7758 de	1994	21	Órgano con	Presidente
Diseño		19/03/1998		febrero	desconcentración	Rafael
Contemporáneo					máxima y	Ángel
					personería	Calderón
					jurídica	Fournier
					instrumental	
						Ministro
	I .	I .	I			





						Hernán González Gutiérrez
Centro Nacional de la Música	CNM	Ley 8347 del 19/02/2003			Órgano con desconcentración mínima y personería jurídica instrumental	
Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia		Ley 7606 del 24/05/1996	1994	Marzo	Órgano con desconcentración máxima	Presidente Rafael Ángel Calderón Fournier
Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	CCHJFF	Ley 7672 de 29/04/1997			Órgano con desconcentración máxima	
Sistema Nacional de Educación Musical	SINEM	Ley 8894 del 15/12/2010			Órgano con desconcentración mínima y personería jurídica instrumental	Presidente José María Figueres / María Elena Carballo Castegnaro
Parque de la Libertad	PLL	Ley N° 17493 del 25/08/2009	2010		Órgano de desconcentración máxima del MCJ, con personalidad jurídica instrumental, encargado de promover la creación y desarrollo del Parque Metropolitano La	Presidente Oscar Arias Sánchez Ministra María Elena Carballo Castegnaro





Unidad de					Libertad	
Unidad de						
	UCE	Aprobado por	2014	Mayo	Unidad Asesora	Presidente
Cultura y		MIDEPLAN			del Despacho	Laura
Economía		mediante			Ministerial	Chinchilla
		oficio DM-				Miranda
		197-14 del				
		28 de abril de				Ministro
		2014				Manuel
						Obregón
						López
Centro de	CPAC	Decreto	2013		Programa del	Presidente
Producción		Nº 38002-CH			(MCJ)	Laura
Artística y						Chinchilla
Cultural						Miranda
						Ministro
						Manuel
						Obregón
						López
Comisión	CNDI	Ley 7623 del			Órgano con	
Nacional de		11/9/1996			desconcentración	
Defensa del					máxima	
Idioma						



Tabla 37: Plazas de este Ministerio, ha tenido el siguiente comportamiento en los últimos años

Clase	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Nivel Superior	4	3	4	4	4
Ejecutivo		4	3	3	4
Administrativo	39	35	34	30	34
Profesional	238	246	255	272	269
Técnico	70	63	64	61	65
Artístico	201	201	201	204	206
De Servicio	86	84	84	81	69
TOTAL	638	636	645	655	651

#### Cambios importantes de los puestos durante los períodos

A continuación se indican los principales cambios en la relación de puestos, identificados por año.

**Año 2014**: Al Finalizar el Proyecto "Limón Ciudad Puerto" se eliminan del Relación de puestos 6 plazas creadas para Servicios Especiales: 2 Profesionales, 3 Técnicos y 1 de Servicio.

**Año 2015**: Se realizan las siguientes modificaciones:

Tabla 38: Puestos incluidos en la relación de puestos 2015

No de	Clase	Salario	Motivo
puesto		Base	
370817	Profesional de Servicio Civil 1B	581.250	Traslado del Museo Calderon Guardia al Depto. de Prensa
370813	Técnico de Servicio Civil 3	403.250	Traslado del Teatro Popular Melico Salazar a la Asesoría Jurídica.
370808	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	790.150	Traslado del Teatro Nacional al



Salario Base

			CPAC
370809	Profesional de Servicio Civil 1B	581.250	Traslado del Teatro Nacional al
			CPAC
370810	Profesional de Servicio Civil 1 A	493.500	Traslado del Teatro Nacional al
			CPAC
370811	Secretario de Servicio Civil 2	326.050	Traslado del Teatro Nacional al
			CPAC
370812	Profesional en Informática 1C	581.250	Traslado del Teatro Nacional al
			CPAC
370818	Director del CPAC	1.403.600	Traslado del Teatro Nacional al
			CPAC
370819	Profesional de Servicio Civil 3	717.700	Traslado del Teatro Nacional al
			CPAC
370814	Oficial de Seguridad de Servicio	269.800	Traslado del Museo Calderon
	Civil 1		Guardia al Depto. Servicios
			Generales.
370815	Oficial de Seguridad de Servicio	269.800	Traslado del Museo Calderon
	Civil 1		Guardia al Depto. Servicios
			Generales.
370816	Oficial de Seguridad de Servicio	269.800	Traslado del Museo Calderon
	Civil 1		Guardia al Depto. Servicios
			Generales.

Tabla 39: Puestos excluidos en la relación de puestos 2015

Clase

de plazas		
2	Profesional de Servicio Civil 2	634.350
1	Medico Asistente General	825.533
1	Oficial de Servicio Civil 1	256.950
1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	254.200
1	Oficinista de Servicio Civil 1	262.300
1	Profesional de Servicio Civil 1 B	558.850

Cantidad



## Año 2016: Se realizan las siguientes modificaciones:

Tabla 39: Puestos incluidos en la relación de puestos 2016

No de puesto	Clase	Salario Base	Motivo
371697	Profesional de Servicio Civil 3	726.100	Traslado del Teatro Nacional al CPAC
371698	Profesional de Servicio Civil 3	726.100	Traslado del Teatro Nacional al Viceministerio Administrativo
371699	Conductor de Servicio Civil 1	274.200	Traslado del SiNEM al Depto. de Servicios Generales
371758	Profesional de Servicio Civil 3	726.100	Plaza Nueva para Centro Cívico
371759	Profesional de Servicio Civil 3	726.100	Plaza Nueva para centro Cívico
371760	Técnico de Servicio Civil 3	408.450	Plaza Nueva para centro Cívico
371761	Técnico de Servicio Civil 3	408.450	Plaza nueva para centro cívico
371762	Profesional de Servicio Civil 1-A	499.250	Plaza nueva para centro Cívico
371763	Profesional de Servicio Civil 1-A	499.250	Plaza nueva para centro Cívico
371764	Profesional de Servicio Civil 1-A	499.250	Plaza nueva para centro Cívico
371700	Músico Profesional 1	531.050	Traslado del SiNEM a la Dirección General de Bandas

Tabla 40: Puestos excluidos en la relación de puestos 2016

Cantidad de plazas	Clase	Salario Base
1	Profesional de Servicio Civil 3	725.500
1	Medico Asistente General	836.450



# Año 2017: Se realizan las siguientes modificaciones:

Tabla 41: Puestos incluidos en la relacion de puestos 2017

No de	Clase	Salario	Motivo
puesto	3,000	Base	
•	But the Addition to Occide Of the		Discourse d'ODAO
372441	Productor Artístico de Servicio Civil	637.450	Plaza nueva para el CPAC
	Posicionado		
372442	Artista Interpretativo de Servicio	516.050	Plaza nueva para el CPAC
	Civil 2 Posicionado		
372443	Artista Interpretativo de Servicio	459.550	Plaza nueva para el CPAC
	Civil 1 Posicionado		
372444	Artista Creativo de Servicio Civil	547.700	Plaza nueva para el CPAC
	Acrecentante		
372445	Profesional de Servicio Civil 2	667.550	Plaza nueva para el CPAC
372446	Profesional de Servicio Civil 2	667.550	Plaza nueva para el CPAC
372447	Profesional de Servicio Civil 2	667.550	Plaza nueva para el CPAC
372448	Profesional de Servicio Civil 3	726.200	Plaza nueva para centro Cívico
372449	Profesional de Servicio Civil 3	726.200	Plaza nueva para centro Cívico
372450	Profesional de Servicio Civil 3	726.200	Plaza nueva para centro Cívico
372451	Profesional de Servicio Civil 1-A	499.300	Plaza nueva para centro Cívico
372452	Profesional de Servicio Civil 1-A	499.300	Plaza nueva para centro Cívico

Tabla 42: Puestos excluidos en la relación de puestos 2017

Cantidad	Clase	Salario Base
de plazas		
1	Profesional de Servicio Civil 1 B	588.050



**Año 2018**: Se realizan las siguientes modificaciones:

Tabla 43: Puestos incluidos en la relación de puestos 2018

No de	Clase	Salario	Motivo
puesto		Base	
377866	Profesional de Servicio Civil 1-B	592.650	Traslado del MAC a la Proveeduría
377867	Profesional de Servicio Civil 3	731.750	Traslado del Centro de Cine a la Auditoría Interna
377868	Profesional de Servicio Civil 2	672.650	Traslado del Teatro Nacional al Depto. de Prensa

Tabla 44: Puestos excluidos en la relación de puestos 2018

Cantidad	Clase	Salario Base
de plazas		
4	Profesional de Servicio Civil 2	731.750
3	Profesional de Servicio Civil 1 B	592.650

No omitimos informar que para efectos de la solicitud, no se lleva un recuento de funcionarios nombrados por mes o por año, ya que el flujo de funcionarios es constante, por tal razón se procedió a notificar las totalidades de plazas presupuestadas por año.

Tabla 45: Tabla de salarios puestos de confianza

Puesto	Salario	Anualidad
	Base	
Ministro	1.357.300	26.302
Viceministro	1.302.650	25.247
Director General de Cultura	1.464.000	28.402
Director General de Bandas	1.464.000	28.402
Director General del Sistema Nacional de Bibliotecas	1.464.000	28.402
Director del Centro de Producción Artística y Cultural	1.464.000	28.402
Director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	1.464.000	28.402



Director Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	1.245.200	24.157
Director Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	1.245.200	24.157
Director Centro Nacional de la Música	1.464.000	28.402
Director Consejo Nacional de la Persona Joven	1.464.000	28.402
Director Museo de Arte Costarricense	1.464.000	28.402
Subdirector Museo de Arte Costarricense	1.318.850	25.586
Director Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	1.245.200	24.157
Director Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	1.245.200	24.157
Director Museo Nacional	1.464.000	28.402
Director Sistema Nacional de Educación Musical	1.464.000	28.402
Director Teatro Nacional	1.464.000	28.402
Director Teatro Popular Mélico Salazar	1.464.000	28.402
Consultor Licenciado Experto	1.174.950	22.794
Consultor Licenciado	768.250	14.904
Asesor Profesional	702.400	13.627
Chofer	343.200	6.859

#### COMISIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Anexo.

#### LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MCJ

Actualmente, este amplio abanico de instancias está organizado en 5 Programas Presupuestarios a través de los que se organiza y tramita la asignación de los recursos del Presupuesto Nacional. Son:

Tabla 46: Listado de Programas Presupuestarios del MCJ

# de Programa Presupuestario	Ámbito de atención
Programa 749	Actividades Centrales
Programa 751	Conservación del Patrimonio
Programa 753	Gestión y Desarrollo Cultural
Programa 755	Sistema Nacional de Bibliotecas





Programa 758	Desarrollo Artístico y Extensión Musical
En proceso	Centro de Producción Artística y Cultural

Estos Programas Presupuestarios aglutinan – de forma más o menos temática o por ámbito-, al conjunto de los programas e instancias adscritas del MCJ y acogen, cada uno menos el primero dedicado a la Administración Central, un Programa sustantivo central y, todos, un número de adscritas o dependencias que, de acuerdo a su constitución (perfil, tipo de desconcentración y personería jurídico) reciben y manejan con mayor o menor autonomía sus recursos.

Tabla 47: Cuadro de entidades por Programa Presupuestario<sup>15</sup>

	# de Programa Presupuestario	Ámbito de atención	Programas y unidades incluidas	Entidades adscritas	Otras
1.	Programa 749	Actividades Centrales	Administración Central CPAC UCE	CCPC CPC SINART	PLL Unesco Sela CECC-SICA IBERRUTAS IBERMUSEOS IBERMEDIA DOCTV
2.	Programa 751	Conservación del Patrimonio	Centro de Investigación y	MNAL	Academia Ciencias Genealógicas

\_

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Cuadro creado para presentar de manera suscinta la estructura presupuestaria del MCJ y el Sector. Se generó para las presentaciones del Presupuesto ante la Asamblea Legislativa.





3.	Programa 753	Gestión y	Conservación del Patrimonio Cultural  Dirección de	MAC MADC DGAN MHCJS MHCG CCEHJFF Casa Cultura	Asociación Geografía e Historia Arquidiocesis SJO  Asociación Centro
		Desarrollo Cultural	Cultura	Puntarenas	Alajuelense de Cultura
4.	Programa 755		Sistema Nacional de Bibliotecas		ABINIA  ISBN  CERLALC  IBERBIBLIOTECAS  IBERSONORA
5.	Programa 758	Desarrollo Artístico y Extensión Musical	Dirección de Bandas	CNM TPMS TNAL SINEM	OSH  IBERESCENA  IBERMUSICAS  IBERORQUESTAS
	Otros	El Informe de Gestión 2010-2014 señala que, a su cierre, se encontraba "en proceso de consolidación un sexto programa, el CPAC, creado con autorización de Mideplan mediante Decreto Ejecutivo No. 38002-C del 26 de setiembre de 2013". Como se verá en el apartado correspondiente, la conversión del CPAC en un Programa tiene desafíos y deberá valorarse una vez consolide otros pasos.			



Fuente: Elaboración Propia.

## ¿Hay criterio de coordinación formal?

Es importante destacar que no existe una lógica de coordinación o subordinación entre los Programas centrales y las entidades adscritas asociadas a cada Programa Presupuestario.

Todas las instancias, como se aprecia en el apartado del Organigrama "penden" o se remiten directamente al Despacho y al jerarca como rector/a.

Lo anterior genera una importante desagregación que impide una racionalidad organizacional propia de las tendencias más modernas de la gerencia. A saber:

- a. Evolución de la gerencia por funciones y cargos a la gerencia por procesos, eventualmente por proyectos, resultados y con datos
- b. El avance acelerado a una cultura colaborativa y cada vez más horizontal
- c. Lo importante en una organización jerárquica es que tanto empleados como usuarios sepan a quién dirigirse ante cualquier situación.

#### Organización temática y en red del sector cultura

Ante lo mencionado sobre el Organigrama, propusimos al llegar como equipo de gestión una agrupación temática que ya se expuso al inicio y que daría pie a la propuesta ALINEAR que se describe más adelante:

Tabla 48: Cuadro de entidades por ámbito temático

PATRIMONIOS	ARTES ESCENICAS	INDUSTRIAS Y TICS	DESCENTRALIZACION
			TERRITORIAL E
			INCLUSION
ENTIDADES	ARTES ESCÉNICAS	AUDIOVISUAL	30. Dirección de
TUTORAS			Cultura
PATRIMONIO	10. Teatro Popular	23. Centro	31. Parque de la
	Melico Salazar	Costarricense	Libertad
1. Museo	11. Compañía	de	32. Centros Cívicos





	Nacional de	Nacional de	Producción	de Paz (7, 1 por
	Costa Rica		24. SINART	· ·
		Danza		provincia)
2.	Biblioteca	12. Taller Nacional	25. Comisión	33. Parques de
_	Nacional	de Danza	Fílmica	Desarrollo
3.	Centro de	13. Taller Nacional		Humano
	Patrimonio	de Teatro		34. Museos y sitios
	Cultural	14. Compañía	EDITORIAL,	"hub"
4.	Dirección	Nacional de	LITERATURA Y	
	General de	Teatro	LECTURA	
	Archivo	15. Teatro	LECTURA	
		Nacional	26. Editorial	
			Costa Rica	
MUSE	OC DE ADTE		27. SINABI	
MUSE	OS DE ARTE	NALICIO A	28. Colegio Costa	
5.	Museo de Arte	MUSICA	Rica	
0.	Costarricense	16. Dirección de	Nica	
6.	Museo de Arte	Bandas		
0.	y Diseño	17. Sistema		
	Contemporáne	Nacional de	VARIAS	
	o	Educación		
	O	Musical	29. UCE	
		18. Orquesta Sinfónica		
MUSE	os			
ніѕто	RICOS	Nacional		
		19. Instituto		
7.	Museo	Nacional de la		
	Histórico Dr.	Música		
	Rafael Angel	20. Coro Sinfónico		
	Calderón	Nacional		
	Guardia	21. Compañía		
8.	Centro	Lírica Nacional		
	Cultural e	EVENTOS		
	Histórico José	EVENTOS		
	Figueres	22. Centro de		
	Ferrer	22. Contro do		





9. Museo	Producción	
Histórico	Artística y	
Cultural Juan	Cultural	
Santamaría		

# Equipo de gestión

#### **JERARCAS**

El Equipo del MCJ para 2014 y 2015-2018, estuvo conformado por las siguientes personas en los cargos de Ministra y Viceministros o Viceministras:

**Tabla 49: Jerarcas MCJ 2014-2018** 

Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida
		al MCJ	del MCJ
Elizabeth Fonseca Corrales	Ministra de Cultura y Juventud	08-05-2014	12-05-2015
Sylvie Duran Salvatierra	Ministra de Cultura y Juventud	13-05-2015	A la fecha
José Alfredo Chavarría	Viceministro de Cultura	08-05-2014	12-05-2015
Max Valverde Soto	Viceministro de Cultura	02-06-2015	A la fecha
Elena Quesada Serrano	Viceministra de Juventud	08-05-2014	20-10-2015
Jose Ricardo Sánchez Mena	Viceministro de Juventud	20-10-2015	01-10-2017
Viviana Boza Chacón	Viceministra de Juventud	02-10-2017	A la fecha
Luis Carlos Amador Brenes	Viceministro Administrativo	08-05-2014	12-05-2015
<b>Dennis Portuguez Cascante</b>	Viceministro Administrativo	09-06-2015	A la fecha



## Control de Circulares emitidas

Tabla 50: Cuadro Control de Circulares 2014-2018

2014	NO. DE	FECHA	ASUNTO	FIRMADA
	CIRCULAR			
	DM-001-2014	09/01/2014	Designación Ministro a.i. Sr. Iván Rodríguez Rodríguez. Del 13 al 16 de enero.	Tamara Baum
				Directora de
				Despacho
	DM-002-2014	09/01/2014	Reglamento para la protección de los programas de cómputo en los Ministerios e	Manuel Obregón
	DIVI-002-2014	09/01/2014		_
			Instituciones Adscritas al Gobierno Central (Decreto Ejecutivo No. 37549-C)	López
				Ministro
	DM-004-2014	30/01/2014	Ampliación de la Encuesta Nacional de Cultura	Manuel Obregón
				López
				Ministro
	DM-005-2014	13/03/2014	Designación de Director General a.i. Centro Nacional de la Música	Tamara Baum
			Ç	
			Sra. Marianella Sandí Vargas Del 15 al 21 de marzo.	Directora de
				Despacho
	DM-006-2014	18/03/2014	Designación de Ministros a.i. Sr. Iván Rodríguez Rodríguez (Del 17 al 19 de marzo)	Tamara Baum
			y Sra. Ileana González. Del 20 al 21 de marzo.	
				Directora de
				Despacho



DM-007-2014	31/03/2014	Levantamiento del Límite del Gasto Presupuestario	Manuel Obregón
			López
			Ministro
514 000 0044	10/00/001		
DM-008-2014	12/06/2014	Convocatoria Charla Metodológica para la formulación del Plan Nacional de	Elizabeth
		Desarrollo 2015-2018. Sector Cultura y Juventud.	Fonseca
			Corrales
			Ministra
DM-010-2014	13/06/2014	Estudio Clima Organizacional	Elizabeth
			Fonseca
			Corrales
			Ministra
DM-011-2014	13/06/2014	Política Nacional de Derechos Culturales	Elizabeth
			Fonseca
			Corrales
			Ministra
DM-013-2014	10/07/2014	Procedimiento para elaboración de carteles del Centro de Patrimonio.	Alfredo
			González
			Asesor
DM-016-2014	07/07/2014	Cumplimiento Programas de Gestión Ambiental Institucional	Elizabeth
			Fonseca
			Corrales
	1		



-				
				Ministra
	DM-017-2014	09/08/2014	Desconcentración y fortalecimiento a las comunidades	Elizabeth
				Fonseca
				Corrales
				Ministra
	DM-018-2014	08/08/2014	Convocatoria a reunión	Betsy Murillo
				Pacheco
				Directora de
				Despacho
	DM-020-2014	12/08/2014	Lineamientos para el uso eficiente de la energía	Alfredo
				Chavarría
				Fennell
				Ministro a.i.
	DM-021-2014	18/08/2014	Clima Organizacional	Elizabeth
				Fonseca
				Corrales
				Ministra
	DM-023-2014	18/09/2014	Contratación Administrativa	Elizabeth
				Fonseca
				Corrales



			Ministra
DM-024-2014	25/09/2014	Día Internacional de las Personas Adultas Mayores	Betsy Murillo
DIVI-024-2014	23/03/2014	Dia internacional de las Fersonas Additas Mayores	Pacheco
			Pacheco
			Directora de
			Despacho
DM-025-2014	07/10/2014	Directriz No. 011 MINAE (Gaceta No. 163 del 26/08/2014) sobre la adquisición de	Elizabeth
		luminaria y equipos para la eficiencia energética.	Fonseca
			Corrales
			Ministra
DM-026-2014	20/10/2014	Coordinación de Acciones Despacho Señora Ministra	Betsy Murillo
			Pacheco
			Directora de
			Despacho
DM-028-2014	20/10/2014	Lineamientos manejo de residuos y rechazo del plástico desechable y estereofón.	Elizabeth
			Fonseca
			Corrales
			Ministra
DM-029-2014	24/10/2014	Distribución de Tareas	Betsy Murillo
			Pacheco
			Directora de



			Despacho
DM-030-2014	23/10/2014	Normas de Control Interno	Elizabeth
			Fonseca
			Corrales
			Ministra
DM-031-2014	29/10/2014	Designación Ministro a.i. Sr. José Alfredo Chavarría Fennell Del 03 al 05 de	Elizabeth
		noviembre.	Fonseca
			Corrales
			Ministra
DM-032-2014	28/10/2014	Tradición del Boyeo y la Carreta de Costa Rica	Elizabeth
			Fonseca
			Corrales
			Ministra
DM-033-2014	06/11/2014	Lineamientos para el cumplimiento efectivo del Reglamento para la Protección de los	Elizabeth
		Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno	Fonseca
		Central (Decreto 37549-JP).	Corrales
			Ministra
DM-034-2014	06/11/2014	Verificación de inventarios	Elizabeth
			Fonseca
			Corrales
			NA::
			Ministra



DM-035-2014	07/11/2014	Uso correcto de vehículos institucionales	Elizabeth
			Fonseca
			Corrales
			Ministra
DM-036-2014	07/11/2014	Uso correcto de vehículos institucionales	Elizabeth
			Fonseca
			Corrales
			Ministra
DM-037-2014	14/11/2014	Sesión de Trabajo con Comunicadores	Elizabeth
			Fonseca
			Corrales
			Ministra
DM-038-2014	18/11/2014	Nombramiento Viceministro Administrativo Sr. Luis Carlos Amador Brenes	Elizabeth
DIVI-030-2014	10/11/2014	Nombramento viceministro Administrativo Sr. Edis Carlos Amador Brenes	Fonseca
			Corrales
			Corrales
			Ministra
DM-039-2014	19/11/2014	Designación Ministros a.i. Sr. Luis Carlos Amador Brenes y Sr. José Alfredo	Elizabeth
		Chavarría Fennell Del 26 de noviembre al 02 de diciembre.	Fonseca
			Corrales
			Ministra
DM-040-2014	26/11/2014	Convocatoria a reunión	Betsy Murillo



			Pacheco
			Directora de Despacho
DM-043-2014	17/12/2014	Lineamientos de comunicación institucional	Elizabeth
			Fonseca Corrales
			Ministra

2015	NO. DE	FECHA	ASUNTO	FIRMADA
	CIRCULAR			
	DM-001-2015	27/01/2015	Convocatoria Asamblea General del Régimen Artístico	Elizabeth
				Fonseca Corrales
				Ministra
	DM-002-2015	16/02/2015	Información sobre Programas IBER	Elizabeth
				Fonseca Corrales
				Ministra
	DM-003-2015	19/02/2015	Carta de compromisos del MCJ firmados el 25 de noviembre de 2014, en	Elizabeth
			el marco conmemorativo del Día Nacional e Internacional de la No	Fonseca Corrales
			Violencia contra las mujeres.	



			Ministra
DM-004-2015	20/02/2015	Lineamiento para consignación de nombres completos y cargos de	Betsy Murillo
		jerarcas	Pacheco
			Directora de
			Despacho
DM-005-2015	20/02/2015	Resultados de los lineamientos de comunicación institucional y próxima	Elizabeth
		reunión.	Fonseca Corrales
			Ministra
DM-006-2015	04/03/2015	Designación Ministro a.i. Sr. José Alfredo Chavarría Fennell Del 05 al	Elizabeth
		10 de marzo.	Fonseca Corrales
			Ministra
DM-007-2015	06/03/2015	Informe al 01 de mayo	Betsy Murillo
			Pacheco
			Directora de
			Despacho
DM-008-2015	06/03/2015	Convocatoria a celebrar el 10 Aniversario de la Convención para la	Betsy Murillo
		Defensa y Promoción de la Diversidad Cultural UNESCO 2005-2015	Pacheco
			Directora de



			Despacho
DM-009-2015	09/03/2015	Informe al 01 de mayo	Betsy Murillo
			Pacheco
			Dinastana da
			Directora de
			Despacho
DM-010-2015	13/03/2015	Lineamientos para el nombramiento en puestos artísticos – musicales	Elizabeth
			Fonseca Corrales
			Ministra
DM-011-2015	19/03/2015	Lineamientos sobre el tratamiento de las vacaciones en Semana Santa	Elizabeth
DIVI-011-2013	19/03/2013	Lineamientos sobre el tratamiento de las vacaciones en Gemana Ganta	Fonseca Corrales
			Fonseca Contaies
			Ministra
DM-012-2015	15/04/2015	Designación a.i. Sr. Luis Carlos Amador Brenes Del 25 al 29 de abril.	Elizabeth
			Fonseca Corrales
			B.A. in tun
			Ministra
DM-013-2015	22/04/2015	Acuerdo de Consejo Sectorial Ambiente (oficio DM-296-2015 MINAE).	Elizabeth
			Fonseca Corrales
			Ministra
DM-014-2015	24/04/2015	Convocatoria para el Taller Formulación de Proyectos de Cooperación	Elizabeth
		Internacional del MCJ	Fonseca Corrales



			Ministra
			Ana Lorena
			Herrera Loaiza
			Jefa-Cooperación
			Internacional
DM-015-2015	28/04/2015	Anteproyecto Presupuesto 2016	Elizabeth
			Fonseca Corrales
			Ministra
DM-016-2015	27/04/2018	Anteproyecto Presupuesto 2016	Elizabeth
			Fonseca Corrales
			Ministra
DM-017-2015	27/04/2015	Anteproyecto Presupuesto 2016	Elizabeth
			Fonseca Corrales
			Ministra
DM-018-2015	30/04/2015	Requisitos para trasladar a pago los servicios prestados en el FIA 2015	Elizabeth
			Fonseca Corrales
			Ministra



DM-019-2015	30/04/2015	Reclamos administrativos por servicios prestados sin que medie orden	Elizabeth
		de compra.	Fonseca Corrales
			Ministra
DM-020-2015	19/05/2015	Avances del Plan de Gestión Ambiental y uso racional del agua-	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-021-2015	22/05/2015	Solicitud de designación de funcionario para coordinación con la	Sylvie Durán
		Comisión de Manuales de Procesos y Procedimientos para consecución	Salvatierra
		de revisión y actualización de los Manuales Operativos de cada Órgano	
		Desconcentrado.	Ministra
DM-022-2015	22/05/2015	Solicitud de gestión ante el Ministerio de Hacienda el uso del sistema de	Sylvie Durán
		pagos INTEGRA.	Salvatierra
			Ministra
DM-023-2015	22/05/2015	Solicitud de remisión a la Auditoria Interna del inventario actualizado del	Sylvie Durán
		equipo, licencias de software y expedientes del equipo.	Salvatierra
			Ministra
DM-024-2015	29/05/2015	Trámites para firma de documentos en el Despacho	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra



DM-025-2015	29/05/2015	Administradora Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC)	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-026-2015	22/06/2015	Firma de documentos por el Sistema Orb-e	Betsy Murillo
			Pacheco
			Directora del
			Despacho
DM-027-2015	23/06/2015	Convocatoria a la Capacitación sobre la Política Nacional de Derechos	Sylvie Durán
		Culturales.	Salvatierra
			Ministra
DM-028-2015	29/06/2015	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto. Del 01 al 04 de julio.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-030-2015	17/07/2015	Curso Formación de Mediadores y Mediadoras	Betsy Murillo
			Pacheco
			Directora del
			Despacho
DM-032-2015	21/07/2015	Feria Hecho Aquí	Max Valverde
			Soto



			Viceministro de Cultura
DM-034-2015	27/07/2015	Capacitación en conceptos básicos en materia de Derechos de Autor y	Sylvie Durán
		Procedimientos de Inscripción.	Salvatierra
			Ministra
DM-035-2015	27/07/2015	Capacitación en conceptos básicos en materia de Derechos de Autor y	Sylvie Durán
		Procedimientos de Inscripción	Salvatierra
			Ministra
DM-036-2015	27/07/2015	Capacitación en conceptos básicos en materia de Derechos de Autor y	Sylvie Durán
		Procedimientos de Inscripción	Salvatierra
			Ministra
DM-037-2015	27/07/2015	Capacitación en conceptos básicos en materia de Derechos de Autor y	Sylvie Durán
		Procedimientos de Inscripción	Salvatierra
			Ministra
DM-038-2015	28/08/2015	Sesión de Trabajo para temas de comunicación	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-040-2015	21/08/2015	Solicitud de información para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.	Sylvie Durán
· ·			



		38999. Política para erradicar de las instituciones del Estado, la	Salvatierra
		discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa.	
			Ministra
DM-041-2015	08/09/2015	Charla Celebración Semana de Salud Ocupacional	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-042-2015	11/09/2015	Inauguración Feria Internacional del Libro Costa Rica 2015.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-043-2015	16/09/2015	Designación Director a.i. Centro de Patrimonio Sr. Dennis Portuguez	Sylvie Durán
		Cascante. Del 16 al 20 de setiembre.	Salvatierra
			Ministra
DM-045-2015	29/09/2015	Convocatoria a reunión- Comisión Institucional de Procesos y	Sylvie Durán
		Procedimientos.	Salvatierra
			Ministra
DM-046-2015	29/09/2015	Solicitud de Información Listado de los procesos de cada dependencia.	Sylvie Durán
		·	Salvatierra
			Ministra
DM-047-2015	07/10/2015	Convocatoria Actividades Tema Registros Administrativos de Gestión	Sylvie Durán
5510	21,10,20		- j : 1 : 0 = 0 : 0 : 1



		Cultural	Salvatierra
			Ministra
DM-051-2015	26/10/2015	Tradición del Boyeo y la Carreta Invitación actividades celebración 10	Sylvie Durán
		aniversario de Declaratoria de Patrimonio Intangible por la UNESCO.	Salvatierra
			Ministra
DM-052-2015	05/11/2015	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 08 al 15 de	Sylvie Durán
		noviembre.	Salvatierra
			Ministra
DM-054-2015	27/11/2015	Colaboración a migrantes cubanos	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-055-2015	27/11/2015	Redacción y trámite de documentos	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-056-2015	01/12/2015	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto. Del 04 al 06 de	Sylvie Durán
		diciembre.	Salvatierra
			Ministra
DM-057-2015	01/12/2015	Premios Nacionales 2015	Sylvie Durán



			Salvatierra
			Ministra
DM-058-2015	18/12/2015	Convocatoria a capacitación sobre la Estrategia de Comunicación de la	Sylvie Durán
		Política Nacional de Derechos Culturales.	Salvatiera
			Ministra

2016	NO. DE	FECHA	ASUNTO	FIRMADA
	CIRCULAR			
	DM-003-2016	11/01/2016	Convenios de Coproducción (elaboración)	Sylvie Durán
				Salvatierra
				Ministra
	DM-004-2016	22/01/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Denis Portuguez Cascante. Del 24 al 26 de enero.	Sylvie Durán
				Salvatierra
				Ministra
	DM-005-2016	27/01/2016	Convocatoria Asamblea General del Régimen Artístico, dirigida específicamente a	Sylvie Durán
			funcionari@s de las especialidades de Artes Visuales y Artes Audiovisuales.	Salvatierra
				Ministra
	DM-007-2016	12/02/2016	Política para Gestión de Proyectos en el MCJ.	Sylvie Durán
				Salvatierra



			Ministra
DM-008-2016	15/02/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 19 al 22 de febrero.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-009-2016	03/03/2016	Control Interno Solicitud de información para dar seguimiento a los riesgos	Sylvie Durán
		institucionales y aplicación de la Autoevaluación en los Órganos Desconcentrados.	Salvatierra
			Ministra
DM-010-2016	11/03/2016	Pago forma usual de Gobierno Contrataciones de bienes y servicios.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-012-2016	16/03/2016	Estrategia de Cooperación Internacional- Búsqueda de recursos.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-013-2016	17/03/2016	Colaboración a la Auditoria Interna. Cumplimiento y atención a las	Sylvie Durán
		recomendaciones en el plazo.	Salvatierra
			Ministra
DM-014-2016	30/03/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 31 de marzo al 02 de abril.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra



DM-016-2016	08/04/2016	Estudios de Preinversión Solicitud de necesidades de Estudios de Preinversión -	Sylvie Durán Salvatierra
			Ministra
DM-018-2016	15/04/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto. Del 19 al 27 de abril.	Sylvie Durán Salvatierra
			Ministra
DM-020-2016	11/05/2016	Acto Conmemorativo del Día Internacional en contra de la homofobia, lesbofobia y	Sylvie Durán
		la transfobia.	Salvatierra
			Ministra
DM-021-2016	13/05/2016	Modificación de Reglamento y Declaratoria de Espacios Libres de Discriminación.	Sylvie Durán Salvatierra
			Ministra
DM-022-2016	13/05/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto. Del 18 al 21 de mayo.	Sylvie Durán Salvatierra
			Ministra
DM-023-2016	16/05/2016	Nombramiento Jefe a.i. Cooperación Internacional Sr. Javier Carvajal Molina.	Sylvie Durán Salvatierra
			Ministra
DM-024-2016	17/05/2016	Directriz sobre Reglamento del Centro de Mediación del MCJ.	Sylvie Durán Salvatierra



			Ministra
DM-026-2016	05/07/2016	Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia	Sylvie Durán
			Salvatierra
DM-027-2016	12/07/2016	Convocatoria reunión FIA 2016.	Sylvie Durán
			Salvatierra
DM-029-2016	04/08/2016	Modificación a la Circular DM-024-2016, sobre Reglamento del Centro de	Sylvie Durán
		Resolución Alternativa de Conflictos del MCJ.	Salvatierra
			Ministra
DM-030-2016	10/08/2016	Encuesta digital del Sistema de Información Cultural de CR.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-031-2016	16/08/2016	Convocatoria a Taller del Sistema de Información Cultural de CR-	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-032-2016	16/08/2016	Solicitud de información sobre remanentes presupuestarios para subejecución	Sylvie Durán
		presupuestaria.	Salvatierra
			NAC a Cartain
			Ministra
DM-033-2016	17/08/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valeverde Soto Del 18 al 19 de agosto.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra



DM-034-2016	23/08/2016	Nombramientos de personal en los Centros Cívicos Paz	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-035-2016	31/08/2016	No se encuentra	
DM-036-2016	31/08/2016	Visita del Sr. Presidente de la República de CR.	Sylvie Durán
			Salvatierra
		Tema: FIA 2016	
			Ministra
DM-037-2016	26/09/2016	Puestos Dobles Solicitud de información	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-038-2016	07/09/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 12 al 14 de setiembre.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DNA 000 0040	00/00/0040	Marcal In Ética Valence In MOI	
DM-039-2016	22/09/2016	Manual de Ética y Valores del MCJ	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-040-2016	23/09/2016	Propuesta de los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucionales CCCI	Sylvie Durán
DIVI-040-2010	23/03/2010	riopuesta de los consejos cantonales de coordinación interinstitucionales coor	Salvatierra
			Jaivallerra
			Ministra
DM-041-2016	28/09/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 05 al 08 de octubre.	Sylvie Durán
	3. 2. 3. = 3 · <b>3</b>		,



			Salvatierra
			Ministra
DM-042-20	29/09/2016	Premios Nacionales 2016. Promover la recepción de postulaciones para las	Sylvie Durán
		distintas categorías.	Salvatierra
			Ministra
DM-043-20	04/10/2016	Manejo de las Redes Sociales.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-045-20	016 11/11/2016	Designación Director a.i. Cooperación Internacional Sr. Javier Carvajal Molina.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-046-20	016 11/11/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto. Del 20 al 23 de noviembre.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			B. Alice in Aura
DM 047 20	046 45/44/2046	Permise para existir a la marcha en conmemoración del Día Internacional per la Na	Ministra  Max Valverde
DM-047-20	016 15/11/2016	Permiso para asistir a la marcha en conmemoración del Día Internacional por la No	
		Violencia, el 25 de noviembre.	Soto
			Ministro a.i.
DM-049-20	29/11/2016	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 28 al 30 de noviembre.	Jaudy Salas
			Benavides



			Directora a.i.
DM-050-2016	07/12/2016	Premios Nacionales Fecha límite para entrega de fallos de los jurados.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra

2017	NO. DE	FECHA	ASUNTO	FIRMADA
	CIRCULAR			
	DM-002-2017	09/01/2017	Criterios estratégicos en el comunicación digital. Convocatoria a actividad.	Sylvie Durán
				Salvatierra
				Ministra
	DM-003-2017	12/01/2017	Invitación Convivio de inicio de año	Sylvie Durán
				Salvatierra
				Ministra
	DM-006-2017	08/02/2017	Convocatoria Asamblea General de funcionarios del Régimen Artístico para nombrar a	Sylvie Durán
			sus representantes.	Salvatierra
				Ministra
	DM-009-2017	27/02/2017	Auditoria de carácter especial sobre los procesos de contratación administrativa en el	Sylvie Durán
			MCJ.	Salvatierra
				Ministra



DM-010-2017	03/03/2017	Evaluación del Programa del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Emprendimientos	Sylvie Durán
		y MIPYMES Culturales-Creativos.	Salvatierra
			Ministra
DM-011-2017	10/03/2017	Convocatoria Lanzamiento Centro RAC-MCJ	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-012-2017	15/03/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto. Del 18 al 25 de marzo.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			B.A. a. a. a. a.
514.040.0045	4=/00/004=		Ministra
DM-013-2017	17/03/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto. Del 29 al 31 de marzo.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DN4 045 0047	00/00/0047	Occupation of the second of th	
DM-015-2017	28/03/2017	Convocatoria a sesión de trabajo con Agencia de Comunicación Porter Novelli, para	Sylvie Durán
		conocer propuesta de campaña de Sensibilización respecto de la Pacificación de	Salvatierra
		carreteras.	Ministra
DN4 040 0047	0.4/0.4/0.047	Desired Missister at 10 May Well and 20 to Del 00 at 40 de at 41	
DM-016-2017	04/04/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 06 al 16 de abril.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DN4 047 0047	40/04/0047	Disarting and the section of the sec	
DM-017-2017	19/04/2017	Directrices para elaboración de convenios.	Sylvie Durán
			Salvatierra



			Ministra
DM-018-2017	02/05/2017	Solicitud de información sobre calendario cultural de cada una de las representadas.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-019-2017	05/05/2017	Il Etapa Proyecto Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural del MCJ.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-022-2017	24/05/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Denis Portuguez Cascante. Del 25 al 27 de mayo.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-023-2017	06/07/2017	Información sobre el proceso de revisión e implementación del Régimen Artístico.	Sylvie Durán
5.W 020 20 17	00/01/2011	miemiansi, eeste ei process de remeini e implementation de regimen, alleueer	Salvatierra
			Ministra
DM-024-2017	07/07/2017	Directriz Presidencial 030-MP Protección del principio de neutralidad político-electoral	Sylvie Durár
		de los servidores del Estado.	Salvatierra
			Ministra
DM-025-2017	11/07/2017	Visita Sr. Presidente de la República de CR.	Sylvie Durár
			Salvatierra
		Tema FIA 2017	
			Ministra



DM-027-2017	21/08/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Denis Portuguez Cascante. Del 23 al 24 de agosto.	Sylvie Durán Salvatierra
			Ministra
DM-028-2017	30/08/2017	Invitación actividades Celebración del mes patrio.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministro
DM-029-2017	30/08/2017	Prohibición de realización de eventos o concentraciones masivas, con motivo de las	Sylvie Durán
		elecciones generales de febrero 2018.	Salvatierra
			Ministra
DM-030-2017	12/09/2017	Convocatoria Sesión de Trabajo con Comunicadores del MCJ, en la estrategia de	Sylvie Durán
		divulgación de la Política Nacional de Derechos Culturales. PNDC.	Salvatierra
			Ministra
DM-031-2017	14/09/2017	Solicitud de información sobre el detalle del gasto realizado por pauta publicitaria.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DM-033-2017	03/10/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Denis Portuguez Cascante. Del 04 al 05 de octubre.	Sylvie Durán
			Salvatierra
			Ministra
DNA 004 0047	47/40/0047	Occasión de comisiones de cómpos en los Óccasos Decembros de Compos de Compo	
DM-034-2017	17/10/2017	Creación de comisiones de género en los Órganos Desconcentrados, para prevención	Max Valverde
		de la violencia interna y externa de las instituciones.	Soto



			Ministro a.i.
DM-035-2017	12/10/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Denis Portuguez Cascante. Del 17 al 21 de octubre.	Sylvie Durár
			Salvatierra
			Ministra
DM-036-2017	12/10/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 17 al 21 de octubre.	Sylvie Durár
			Salvatierra
			Ministra
DM-037-2017	23/10/2017	Invitación Conferencia Dr. John C. Maxwell. Transformación CR. La Transformación	Sylvie Durá
		está en mí.	Salvatierra
			Ministra
DM-039-2017	01/11/2017	Designación Ministro a.i. Sr. Max Valverde Soto Del 08 al 09 de noviembre.	Sylvie Durá
			Salvatierra
			Ministra
DM-040-2017	06/11/2017	Solicitud de designación de representante de las Unidades Administrativas en los	Sylvie Durá
		Jurados 2018.	Salvatierra
			Ministra
DM-041-2017	06/11/2017	Solicitud de información presupuestaria.	Sylvie Durá
			Salvatierra
			Ministra



		DM-042-2017	20/11/2017	Solicitud de información. Copia de documentación que se genere en las oficinas de	Sylvie Durán
				Gestión de Recursos Humanos, relacionado con procesos de dedicación exclusiva,	Salvatierra
				horas extras, vacaciones, carrera profesional de los funcionarios del MCJ, Programas u	
				Órganos Desconcentrados.	Ministra
		DM-043-2017	04/11/2017	Fecha límite para entre de fallos de los Premios Nacionales.	Sylvie Durán
					Salvatierra
					Ministra
		DM 044 2047	00/40/0047	Comparatorio de Proventes 2010 del Programo ADVCCEE por la Pacidameia de	
		DM-044-2017	06/12/2017	Convocatoria de Proyectos 2018 del Programa ADYSSEE para la Residencia de	Sylvie Durán
				Artistas.	Salvatierra
					Ministra
		DM-045-2017	08/12/2017	Lineamientos Institucionales para la Implementación del Código de Buenas Prácticas	Sylvie Durán
				Estadísticas.	Salvatierra
					Ministra
ŀ		DM-046-2017	20/12/2017	Legalización de Libros. Cumplimiento del Informe de Auditoria Interna.	Sylvie Durán
					Salvatierra
					Ministra
	2018	NO. DE	FECHA	ASUNTO	FIRMADA
		CIRCULAR			
		DM-001-2018	22/01/2018	Informe Final de Gestión.	Sylvie Durán
					Salvatierra
- 1			I and the second		



				Ministra	
--	--	--	--	----------	--



## CONFORMACIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS ENTIDADES DESCONCENTRADAS O ADSCRITOS AL MCJ

Los órganos desconcentrados adscritos al MCJ que cuentan con estructuras internas colegiadas definidas en sus leyes o decretos de creación son:

- Museo Nacional
- Museo Calderón Guardia
- Museo de Arte Costarricense
- Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
- Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
- o Teatro Nacional
- Teatro Popular Melico Salazar
- Centro Nacional de la Música
- Sistema Nacional de Educación Musical
- Museo Juan Santamaría
- Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
- Archivo Nacional
- o Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

Usualmente, como bien reporta en el Informe de Gestión 2010-2014, la Dirección o Administración de cada institución le da seguimiento a los nombramientos de sus integrantes y cuando se acerca el vencimiento de alguno de ellos, indica al Despacho Ministerial para que se pueda proceder con los trámites de renovación o de sustitución de alguno de sus miembros.

Sobre ellos, se ha dicho reiteradamente -como posiblemente oirán los jerarcas entrantes de parte de diputados-, a lo largo de años, que son demasiadas y que impiden el ejercicio de la rectoría.

Cabe destacar que estos son los órganos de gobernanza de las instituciones. Son el vehículo por el que las actuales leyes han previsto, en términos generales, que justamente se ejerza esa rectoría y además la participación de los sectores. Sin duda, es debatible si es el único o mejor modelo de gobernanza posible, pero es el que actualmente avala la norma.



En esta administración se prestó especial importancia a la definición Esto es aplicable en aquellos casos donde los nombramientos no refieren a cargos específicos. Por otro lado, donde las respectivas leyes indican que el cargo lo debe ocupar, por ejemplo, el Ministro de Cultura y Juventud o su representante, el jerarca entrante deberá definir al ingresar al Ministerio si lo ocupará personalmente o si nombrará representante. Lo anterior, de manera que la labor de las instituciones que dependen de la conformación oportuna de estos órganos colegiados no sufra atrasos.



## Potestades disciplinarias

Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas.

Tabla 51: Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas

Proceso o demanda judicial	Proceso o demanda judicial	Resultado al 2017
enfrentada	promovida	
Expediente No. 17-34-1027-		Estado procesal: Contestación
CA Tipo de proceso:		de la demanda.
Amparo de Legalidad		
Asunto: "Amparo de		
Legalidad".		
Expediente No. 17-3984-		Estado procesal: Contestación
1027-CA Tipo de proceso:		de la demanda.
Amparo de Legalidad		
Asunto: "Amparo de		
Legalidad".		
Expediente No. 17-5221-		Estado procesal: Contestación
1027-CA Tipo de proceso:		de la audiencia.
Contencioso-		
Administrativo Asunto:		
"Cautelar-Prohibición".		
Expediente No. 17-6257-		Estado procesal: Contestación
1027-CA Tipo de proceso:		de la audiencia.
Contencioso-		
Administrativo Asunto:		
"Cautelar-Despido".		
Expediente No. 17-8140-		Estado procesal: Contestación
1027-CA Tipo de proceso:		de la audiencia.
Contencioso-		
Administrativo Asunto:		
"Cautelar-Despido".		
Expediente No. 17-467-505-		Estado procesal: Contestación
LA Tipo de proceso:		de la demanda.
Ordinario Laboral. Asunto:		



"Cautelar-Despido".	
Expediente No. 17-1819- 1027-CA Tipo de proceso: Contencioso- Administrativo Asunto: "Cautelar-Evaluación".	Estado procesal: Sentencia.
Expediente No. 17-701-166- LA Tipo de proceso: Ordinario Laboral. Asunto: "Acoso Laboral".	Estado procesal: Contestación de la demanda.
Expediente No. 17-1136-173- LA Tipo de proceso: Ordinario Laboral. Asunto: "Feriados-Pago".	Estado procesal: Contestación de la demanda.
Expediente No. 17-4899- 1027-CA Tipo de proceso: Contencioso-Administrativo. Asunto: "Cautelar-Salario Diferencias".	Estado procesal: Contestación de la audiencia.
Expediente No. 17-8359- 1027-CA Tipo de proceso: Contencioso- Administrativo Asunto: "Medidas Cautelares".	Estado procesal: Contestación de la audiencia.



## estado de proyectos de ley

Tabla 52: Proyectos de Ley

Nombre	Expediente	Objetivo	Estado actual	Antecedentes
REFORMA DE LA LEY N° 7023	20164	Ordenar legalmente lo que ya	Plenario	El 16 de octubre de 2009, se presentó
CREACIÓN DEL TEATRO		existe y opera en el Teatro	Legislativo.	en la Asamblea Legislativa el
POPULAR MELICO SALAZAR,		Popular Melico Salazar,		
COMO ENTE ADSCRITO AL		incluyendo los programas	Vencimiento	proyecto de Reforma Integral de la Ley
MINISTERIO DE CULTURA,		artísticos especializados que a la	cuatrienal:	N.º 7023, Creación del Teatro Popular
JUVENTUD Y DEPORTES DE 13		fecha ostenta, a saber: la	17/11/2020	
DE MARZO DE 1986 Y SUS		Compañía Nacional de Teatro		Melico Salazar, con el expediente
REFORMAS		(CNT), el Taller		N.º17.479, el cual resultó archivado.
		Nacional de Teatro (TNT), la Compañía Nacional de Danza (CND) y el Taller  Nacional de Danza (TND), Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas (Proartes) y el Teatro Popular Melico Salazar, para que en adelante		Posteriormente, el 24 de marzo de 2014, se presentó una nueva propuesta con el expediente N.º 19.045, denominada "Creación del Centro Nacional de las Artes  Escénicas, como órgano adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud".  Ambas



		se denomine Centro Nacional de las Artes Escénicas (Cenae).		iniciativas recogieron en muy buena medida las aportaciones de las conclusiones de los talleres y actividades realizadas por el Teatro Popular Melico Salazar; sin embargo, dejaron por fuera consideraciones esenciales y no tuvo buen ambiente político. Ambos fueron archivados.
LEY GENERAL DE DERECHOS CULTURALES.	20045	La presente iniciativa, plantea una Ley General de Derechos Culturales, con el objeto de crear un marco jurídico para la protección de los derechos humanos culturales o derechos culturales en nuestro país	Comisión permanente especial de Ciencia, Tecnología y Educación.  Vencimiento cuatrienal: 26/07/2020	A finales de la Administración Chinchilla Miranda se presentó el Expediente 19054 para darle rango de ley de la República a la Política Nacional de Derechos Culturales (PNDDCC), Decreto Ejecutivo N.º 38120-C, No obstante, dicha iniciativa se archivó y los Diputados Javier Cambronero (PAC) y Olivier Jiménez (PLN) presentaron varios proyectos de ley con las distintas temáticas que aborda la PNDDCC y el Expediente 19054, a saber:



				<ul> <li>Expediente 19891 (Reforma parcial MCJ)</li> <li>Expediente 19893 (Reforma Código Municipal)</li> <li>Pendiente: Proyecto vinculado con Patrimonio Arquitectónico y Sistema Nacional de Protección y Promoción de Derechos Culturales</li> </ul>
REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 4788, LEY PARA CREAR EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, DE 5 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS	19891	La presente propuesta pretende promover la planificación, coordinación, supervisión y control; de acuerdo con los lineamientos de la política nacional del sector cultura. A su vez, la posibilidad de realizar alianzas público - privadas, recibir donaciones, la creación de figuras financieras alternativas, generar, percibir	Plenario Legislativo. Vencimiento cuatrienal: 01/03/2020	Ver antecedentes del Expediente 20045



		por los servicios prestados. Además, el asocio		
		con las autoridades universidades estatales, para promover, invertir  y trabajar en la generación de espacios públicos para la libre municipales y		
		expresión cultural.		
REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS	19893	Pretende dotar a los gobiernos locales de una mayor participación en la toma de decisiones, así como el desarrollo de programas municipales  propios en el ámbito de los derechos culturales. A su vez, la posibilidad de valorar y presentar sus proyectos y propuestas ante el Consejo de Gestión Cultural Regional. Sin dejar de lado, la oportunidad de efectuar	Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo  Vencimiento cuatrienal  01/03/2020	Ver antecedentes del Expediente 20045



inversiones mixtas en bienes muebles e inmuebles bajo la base de convenios previos entre las instancias miembros en el Sistema Nacional de Protección y Promoción de Derechos Culturales. Además, se faculta a las municipalidades del país a dar uso de los recursos provenientes de la Ley sobre la Venta de Licores, Ley N.° 10 de 7 de octubre de 1936 y sus reformas, con la finalidad que su aplicación permita el uso en la construcción, reparaciones, mantenimiento, material y equipo de las bibliotecas públicas, y ya no, únicamente en las bibliotecas municipales.



LEY DE CREACIÓN DE LOS	20376	En primer lugar, se establece la	Comisión
	20370		
COMITÉS CANTONALES DE		necesidad de contar con comités	Permanente de
PROMOCIÓN		cantonales de promoción de la	Gobierno y
		cultura, al igual que existen los	Administración
DE LA CULTURA Y		comités de deportes y	
PRESUPUESTO		recreación, formalmente	Vencimiento
PARTICIPATIVO CULTURAL,		instituidos en el Código Municipal	cuatrienal:
		actual. En segundo lugar, crear	
REFORMA DE LA LEY N.º 7794,		las oficinas de promoción	16/05/2021
CÓDIGO MUNICIPAL		cultural. Tendrán una serie de	
		labores y coordinaciones,	
		necesarias para los fines y	
		objetivos de la ley a proponer. En	
		tercer lugar, los municipios	
		tendrán un presupuesto mínimo	
		equivalente al tres por ciento	
		(3%) de los ingresos ordinarios	
		anuales presupuestados, con lo	
		que se le dota de recursos	
		propios para llevar a cabo su	
		labor asignada.	
		Finalmente, una de las	
		innovaciones más	



		representativas consiste en la modalidad de presupuestos y decisiones participativas, en torno al uso de los recursos y la decisión de actividades culturales a implementar en el espacio comunal.		
LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL	20661	Este proyecto pretende dotar al Centro Costarricense de Producción Cinematográfica de una norma más acorde con la realidad del sector, modernizando la institucionalidad actual y dando paso a la creación de un fondo de fomento (redistribución del impuesto de espectáculos públicos y cobrar impuestos a las plataformas de alquiler audiovisual).	Comisión permanente especial de Ciencia, Tecnología y Educación  Vencimiento cuatrienal  9/12/2021	Esta propuesta tiene como antecedentes los expedientes 19060 y 18.601, ambos archivados. La nueva propuesta atiende las recomendaciones emitidas por servicios técnicos y algunas observaciones de las diversas audiencias y criterios que se dieron alrededor de los expedientes archivados.



LEY DE FORTALECIMIENTO AL	20337	Tal como se propuso en el	Comisión de	
SISTEMA NACIONAL		proyecto de ley N.° 17.280, (hoy	Asuntos	
		Ley N.º 8894 Sinem ), el	Económicos	
DE EDUCACIÓN MUSICAL		presente proyecto establece		
(SINEM)		como mecanismo de	Vencimiento	
		financiamiento al Sistema	cuatrienal	
			00/04/2024	
		Nacional de Educación Musical,	06/04/2021	
		una reforma a la Ley de Timbre		
		de Educación y		
		Cultura, N.° 5923.		
		Canala, III Cozo.		
APROBACIÓN DE LA	20449	La conservación y restauración	.Plenario	
ADHESIÓN A LOS ESTATUTOS		de los bienes pertenecientes al	Legislativo.	
DEL CENTRO INTERNACIONAL		patrimonio cultural		
PARA EL ESTUDIO DE LA			Vencimiento	
CONSERVACIÓN Y		(muebles e inmuebles) es un	cuatrienal	
RESTAURACIÓN DE LOS		tema fundamental para la		
BIENES CULTURALES ICCROM		comunidad internacional	05/07/2021	
		que reviste un alto grado de		
		especialización, por lo que se		
		hace necesario		



establecer vínculos de cooperación, especialmente con instituciones internacionales que tienen como objetivo particular esta competencia. En este sentido, el Gobierno de la República de Costa Rica considera de gran interés llegar a ser parte del Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), por sus siglas en inglés, organización internacional de naturaleza gubernamental, con sede en Roma, Italia, que tiene como propósito la contribución mundial a la conservación y restauración de los bienes culturales. Entre sus funciones



		destaca el estudio, la  investigación, el asesoramiento, la formulación de recomendaciones y la  capacitación en esta materia.		
DECLARACIÓN DEL CALIPSO	20512	Reconocer la música calipso y	Comisión	
COMO PATRIMONIO		darle su justa dimensión cultural,	especial	
CULTURAL INMATERIAL		social histórica y política, así	investigadora de	
COSTARRICENSE Y A WALTER		como resaltar el aporte de sus	la provincia de	
FERGUSON CIUDADANO		exponentes más importantes, en	Limón	
DISTINGUIDO		la figura del señor	Expediente N.°	
		Walter Gavitt Ferguson, uno de	19789	
		los músicos más	Vencimiento	
		declarándole como ciudadano	cuatrienal	
		distinguido y padre del calipso	07/09/2021	
		costarricense y el día 7 de mayo,		
		día de su nacimiento, el Día		
		Nacional del Calipso		
		Costarricense. A su vez el reconocimiento		



		del calipso como patrimonio cultural inmaterial costarricense y a Cahuita (lugar de nacimiento de don Walter) como lugar emblemático histórico de la producción del		
		calipso "Cuna del Calipso Costarricense".		
APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA SOBRE COOPERACIÓN CULTURAL	20486	Los Estados Contratantes animados del propósito de estrechar aún más las relaciones de amistad existentes entre los dos pueblos, suscribieron el presente acuerdo sobre cooperación cultural en la ciudad de Estambul, el día veinte de abril de dos mil diecisiete, firma por la República de Costa Rica el señor Manuel A. González Sanz, ministro de Relaciones Exteriores	No se le ha asignado comisión  Vencimiento cuatrienal  09/08/2021	



		y Culto. Cabe mencionar que este acuerdo aborda el quehacer cultural de forma general, estableciéndose el compromiso de las Partes de promover su cooperación en las áreas de la cultura, el arte, la educación, los deportes y los medios de comunicación.		
AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA DONAR TERRENO DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN A LA ASOCIACIÓN JUVENIL CASA DE LA JUVENTUD DE PÉREZ ZELEDÓN	20233	Esta iniciativa lleva como propósito autorizar al Ministerio de Cultura y Juventud a donar un inmueble propiedad del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, conocido anteriormente como "Movimiento Nacional de Juventudes" a la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, con el propósito de que allí se construyan edificaciones que sirvan para los fines que tiene dicha Asociación.	Comisión Asuntos municipales y desarrollo local participativo  Vencimiento cuatrienal  10/01/2021	



PROTOCOLO DE ENMIENDA AL 2	20220	Los Estados Contratantes, con el	No se le ha	
CONVENIO DE INTERCAMBIO		propósito de estrechar aún más	asignado	
CULTURAL ENTRE EL		las	comisión	
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA				
DE COSTA RICA Y EL		relaciones de amistad y	Vencimiento	
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		cooperación, suscribieron el	cuatrienal	
FEDERATIVA DEL BRASIL		presente protocolo de	20/12/2020	
		enmienda en la ciudad de San		
		José, Costa Rica, el día 4 de		
		abril de 2000, firma		
		por nuestro país, el señor		
		Roberto Rojas López, a la sazón		
		ministro de Relaciones		
		Exteriores y Culto. Este		
		instrumento jurídico viene a		
		modificar el Convenio de		
		Intercambio Cultural entre el		
		Gobierno de la República de		
		Costa Rica y el		
		Gobierno de la República		
		Federativa del Brasil, suscrito en		



		la ciudad de San José,  Costa Rica, el 19 de noviembre de 1964.		
LEY PARA LA AMPLIACIÓN DEL DERECHO A LA CULTURA Y RECREACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	20196	Garantizar a todo niño o niña el derecho de asistir e ingresar, gratuitamente, a cualquier actividad recreativa, deportiva, cultural, de esparcimiento o espectáculo que se efectúe en sitios o instalaciones públicas, y que dicha actividad cuente con el aval, para menores de edad, del Consejo Nacional de Espectáculos Públicos.	Comisión Asuntos municipales y desarrollo local participativo  Vencimiento cuatrienal 12/12/2020	
APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA	20168	Los estados contratantes, animados del propósito de estrechar aún más las relaciones de amistad,	No se le ha asignado comisión	



REPÚBLICA DE COSTA RICA Y	suscribieron el presente Ac	cuerdo
EL GOBIERNO DE LA	de Cooperación, en	Vencimiento
REPÚBLICA ITALIANA		cuatrienal
	Roma, el 27 de mayo de	2016,
	firmando por la Repúblio	ica de 21/11/2020
	Costa Rica el señor	
	Manuel A. González	Sanz,
	ministro de Relaciones Exte	eriores
	y Culto. Cabe mencionar o	que el
	objetivo fundamental de	
	Acuerdo es la	
	7.606.00 00.10	
	promoción de la coopei	eración
	cultural, científica y tecno	
	entre los dos países,	
	online lee dee paleee,	
	así como el conocimient	nto, la
	difusión y la promoción del p	
	idioma y patrimonio cultural	
	territorio de la otra	
	Asimismo, se contempl	
	colaboración en los sector	
	la música,	nes de
	ia iliusica,	
	danza, teatro, cine, las	artes
	danza, toatro, onto, las	untoo



		visuales y aplicadas, así como el sector radio televisivo, con especial atención en los nuevos medios de comunicación.		
APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO DE INTEGRACIÓN CINEMATOGRÁFICA IBEROAMERICANA (ORIGINALMENTE DENOMINADO): APROBACIÓN DEL CONVENIO DE INTEGRACIÓN CINEMATOGRÁFICA IBEROAMERICANA	18.839	Ley 9311 Gaceta 226 del 20/11/20	15	

Fuente: Betsy Murillo.





## CONSULTAS FORMULADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Tabla 53: Consultas formuladas por la Asamblea Legislativa

FECHA DE CONSULTA	No. DE OFICIO	PROYECTO DE LEY	COMISIÓN	FECHA DE RESPUESTA DEL MCJ
14/03/2016	PAC-MRQ- 2016-045	Solicitud de información sobre los logros, cambios e inversiones significativas del MCJ, en la presente administración.	Dip. Marco Vinicio Redondo Quirós	28/03/2016 DM-281-2016
14/03/2016	CG-293-2016	Solicitud de criterio sobre Exp. 19.800 Donaciones y permutas de bienes inmuebles entre instituciones del Estado, instituciones autónomas, semiautónomas y empresas públicas.	Comisión Permanente de Gobierno y Administración.	28/03/2016 DM-279-2016
04/04/2016	LFR-FFA-114- 2016	Solicitud de criterio sobre las peleas de gallos.  Prohibición Ley No. 3 de Juegos y Ley. No. 7451 de Bienestar de Animales.	Dip. Ligia Fallas Rodríguez	26/04/2016  DM-404-2016  09/05/2016 ***  DM-454-2016
28/06/2016	CER-27-2016	Solicitud de criterio sobre Exp. 19959 Proyecto Desarrollo Regional de CR.	Flor Sánchez Rodríguez  Comisión Especial Regional	30/06/2016 DM-674-2016
22/06/2016	CJ-38-2015	Solicitud de criterio sobre Exp. 19605 Proyecto de Ley Casa de las Academias.	Nery Agüero Montero  Comisión	04/07/2016 DM-694-2016





			Permanente de	
			Asuntos Jurídicos	
08/07/2016	CG-044-2016	Solicitud de criterio	Ericka Ugalde	15/07/2016
00/01/2010	CG-044-2010		ŭ	15/07/2010
		Proyecto de Ley	Camacho	DM-742-2016
		Regulación del Cabildeo	Comisión	DW 742 2010
		en la Administración	Permanente de	
		Pública. Exp. No. 19785.	Gobierno y Adm.	
06/09/2016		Solicitud de Criterio	Comisión de la	08/09/2016
		Proyecto de Ley de	Niñez y	
		Creación del Instituto de la	Adolescencia	DM-950-2016
		Juventud. Exp. No. 19875		
12/09/2016	CE-45-2016	Solicitud de criterio sobre	Silvia Jiménez	28/09/2016
		Exp. No. 19789 y 19969	Jiménez	
		Ley para la Celebración e		DM-1037-2016
		Incorporación de	Comisión Especial	
		Actividades Educativas y	Investigadora	12/010/2016
		Culturales en el Marco del		
		Reconocimiento de la		DM-1124-2016
		Lengua Criolla Limonense.		
16/09/2016	CJNA-1786-	Solicitud de criterio Exp.	Comisión	16/09/2016
	2016	19933 Proyecto de Ley	Permanente de	
		para el fortalecimiento de	Asuntos Sociales.	DM-976-2016
		la participación y acceso		
		de las personas jóvenes al		
		Sistema Nacional de		
		Vivienda.		
27/10/2016	CTE-214-	Solicitud de criterio sobre	Silma Bolaños	31/10/2016
	2016	Exp. No. 19891. Proyecto	Cerdas	
		de Ley para crear el		DM-1199-2016
		Ministerio de Cultura,	Comisión	
		Juventud y Deportes.	Permanente	
		·, -p		
			Especial de Ciencia	
			y Tecnología.	
			,	





		Exp. No. 19893 Reforma parcial Ley No. 7794 Código Municipal y sus reformas.	Camacho  Comisión  Permanente de  Asuntos  Municipales	DM-1200-2016
02/11/2016	EVAS-JFFA- 156-2016	Solicitud de criterio sobre Exp. No. 20142 Modificación de Ley No. 9341 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016 y Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico.	Edgardo Araya Sibaja Fracción Frente Amplio	04/11/2016 DM-1239-2016
2017 13/02/2017	CE-17-2017	Solicitud de criterio sobre Exp. No. 20202 Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.	Silvia Jiménez Jiménez  Comisión Especial de Reformas al Sistema Político, Constitucional, Legislativo y Electoral del Estado.	15/02/2017 DM-151-2017
13/02/2017	CE-18-2017	Solicitud de criterio sobre Exp. No. 20203 Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central.	Silvia Jiménez Jiménez  Comisión Especial de Reformas al Sistema Político, Constitucional, Legislativo y	24/02/2017 DM-202-2017





			Electoral del Estado.	
	Solicitud elaborada por	Solicitud de criterio Exp. No. 19531 Ley de	Noemy Gutiérrez Medina	15/02/2017
	correo electrónico	Regímenes de Exenciones y No Sujeciones del Pago de Tributos, su Otorgamiento y Control sobre el Uso y Destino.	Comisión de Asuntos Hacendarios.	DM-151-2017
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de criterio Exp.  No. 20078 Ley de incentivo al reciclaje de envases plásticos no retornables y empaques de bebidas tetrabrik, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC.	Nery Agüero Montero Comisión Jurídicos	23/03/2017 DM-358-2018
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de criterio Exp.  No. 20204 Reformas del  Marco Legal para la  Simplificación y el  Fortalecimiento de la  Gestión Pública.	Silvia Jiménez Jiménez Comisión de Jurídicos	03/04/2018 DM-408-2017
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de criterio Exp.  No. 20164 Reforma de la Ley 7023 Creación del Teatro Popular Mélico Salazar, como ente adscrito al MCJD.	Nancy Vílchez  Comisión de  Económicos	05/04/2017 DM-423-2017
03/07/2017	AL-CPJN- 192-2017	Solicitud de criterio Exp. No. 19348 Proyecto de Ley Modificación del Art.	Ana Julia Araya Alfaro	DM-803-2017 18/07/2017





		52, inciso R. Ley No. 8765		
		Código Electoral.	Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñes y Adolescencia.	DM-858-2017
27/07/2017	CG-093-2017	Solicitud de criterio Exp.  No. 20376 Ley de  Creación de los Comités  Cantonales de Promoción  de la Cultura y  Presupuesto Participativo  Cultural.	Guiselle Hernández Aguilar Comisiones Legislativas III	09/08/2017 DM-940-2017 08/09/2017 DM-1087-2017
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de criterio Exp. No. 20375 Reforma del Título IV (varios artículos) Ley No. 1581 Estatuto de Servicio Civil.	Nancy Vílchez Obando  Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación.	03/08/2017 DM-911-2017
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de criterio Exp.  No. 20233 Autorización al  MCJ, para donar terreno del CPJ a la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón.	Guiselle Hernández Aguilar Comisiones Legislativas III	09/082017 DM-938-2017
08/08/2017	PUNT-80- 2017	Solicitud de criterio Exp.  20213 Día Nacional de los héroes de la Guerra de Coto.	Nancy Vílchez Obando Comisión Especial de Puntarenas.	18/08/2017  DM-993-2017  22/09/2017  DM-1163-2017
	Solicitud	Solicitud de criterio Exp.	Guiselle Hernández	22/08/2017





46/09/2047	elaborada por correo electrónico	20196 Ley para la Ampliación del Derecho a la Cultura y Recreación de las Niñas y Niños.	Aguilar  Comisiones  Legislativas III	DM-1010-2017 24/08/2017 CPEM-233-2017
16/08/2017	CRI-214-2014	Solicitud de criterio Exp. 20013 Aprobación del Acuerdo Marco de Cooperación entre CR y Belice.	Flor Sánchez Rodríguez  Comisión Permanente de Relaciones Internacionales.	25/08/2017 DM-1031-2017
	Solicitud elaborada por correo electrónico	Solicitud de criterio sobre Ley para la Ampliación del Derecho a la Cultura y Recreación de las Niñas y Niños.	Guiselle Hernández Aguilar Comisión Legislativa III	04/09/2017 DM-1062-2017
05/09/2017	CRI-230-2017	Solicitud de criterio Exp.  No. 20449 Aprobación de la Adhesión a los Estatutos del Centro Internacional para la Estudio de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales.	Flor Sánchez Rodríguez  Comisiones Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.	13/09/2017 DG-400-2017
21/09/2017	CPEM-237-17	Solicitud de criterio Exp.  No. 20408 Adición del  Título VIII del Código  Municipal y Reforma de  los Artículos 57 y 94 de la  Ley No. 7794.	Ericka Ugalde Camacho  Comisión Permanente de Asuntos Municipales	03/10/2017 DM-1225-2017





06/10/2017	CTE-106-	Solicitud de criterio Exp.	Silma Bolaños	17/10/2017
	2016	No. 20045 Proyecto Ley	Cerdas	DM-1292-2017
		General de Derechos Culturales.	Comisión	DW 1232 2017
		Culturales.	Permanente	
			Especial de Ciencia,	
			Tecnología y	
			Educación.	
14/11/2017	AL-19789-	Solicitud de criterio Exp.	Nery Agüero	11/12/2017
	OFI-0034-	No. 20512 Proyecto	Montero	
	2017	Declaración del Calipso		DM-1548-2017
		como patrimonio cultural	Comisión Especial	
		inmaterial costarricense y	de la Provincia de	
		a Walter Ferguson	Limón.	
		ciudadano distinguido.		
	Solicitud	Solicitud de consulta	Ana Julia Araya	16/11/2017
	elaborada por	sobre Exp. No. 20051 Ley	Alfaro	
	correo	General para la Primera		DM-1446-2017
	electrónico	Infancia.	Comisiones	
			Legislativas III	
	Solicitud	Solicitud de consulta	Nery Agüero	20/11/2017
	elaborada por	sobre Exp. No. 20193 Ley	Montero	DNA 4450 0047
	correo	para prohibir destinación	Operiolita Apuntos	DM-1458-2017
	electrónico	de recursos públicos, para	Comisión Asuntos	
		promover la imagen de	Jurídicos	
		jerarcas y las instituciones.		
	Solicitud	Solicitud de consulta	Edel Roales Noboa	28/11/2017
	elaborada por	sobre Exp. No. 20560	Director	DM 4504 0047
	correo	Declaratoria del Teatro	Director	DM-1504-2017
	electrónico	Nacional de CR, como	Asamblea	
		símbolo nacional del	Legislativa	
		Patrimonio Histórico	<b>3</b>	
		Arquitectónico y Libertad		
		Cultural.		



## Ordenamiento jurídico que afecta el quehacer institucional

**A.** Con respecto a los cambios habidos en el entorno durante el período de gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional, adjunto el listado de la normativa interna que ha sufrido cambios en la presente Administración.

Además, se debe tener en observancia que en materia de Contratación Administrativa durante los años 2016 y 2017, se han enfrentado cambios radicales y contundentes:

1. La Ley de Transparencia de las Contrataciones Administrativas, No. 9395, publicada en La Gaceta No. 176, Alcance Digital No. 182 del 13 de setiembre del 2016, modificó el artículo 40 de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, estableciendo de forma obligatoria el uso de medios digitales para toda la actividad de contratación pública regulada en la precitada ley y en cualquier otro régimen especial.

Asimismo, dicho ordinal dispone que el "Sistema Digital Unificado de Compras Públicas" (SICOP), es el sistema centralizado, administrado por el Poder Ejecutivo, en el cual se debe reproducir toda la información relativa a cada una de las etapas de los procedimientos de compras de todas las instituciones y entidades cubiertas por este régimen legal.

2. El Decreto Ejecutivo No. 39965-H-MP publicado en el Alcance Digital No. 319 a La Gaceta del jueves 22 de diciembre del 2016, al tenor de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Contratación Administrativa en concordancia con la figura contractual de la colaboración o asociación público privada, pone en vigencia el "Reglamento para los Contratos de Colaboración Público Privada" en los casos de infraestructura nueva o infraestructura existente.

En este nuevo modelo de contratación administrativa en materia de infraestructura pública, se involucra al sector privado en actividades tales como formulación de proyectos, diseños, financiamiento, desarrollo, ejecución, explotación, operación y mantenimiento de la infraestructura pública.



Por tal motivo, al establecer esta reglamentación una propuesta innovadora dentro de la Contratación Administrativa, cuyo propósito es agilizar la ejecución presupuestaria y gestión directa del Estado y sus instituciones con la participación activa de un sujeto privado, sin que ello implique un medio de transferencia al sector privado de la titularidad de los bienes públicos.

- **3.** La "Ley para impulsar la venta de servicios, bienes comercializables y arrendamiento de bienes por parte de las asociaciones para el desarrollo de las comunidades a la Administración Pública mediante la Reforma de varias leyes", No. 9434; introdujo el artículo 10 bis en la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, estipulando que en un caso de igualdad de condiciones, se debe preferir a la Asociación de Desarrollo por encima de otros oferentes, salvo que el otro oferente sea una Pyme, la cual sigue teniendo prioridad.
- **4.** El Decreto Ejecutivo No. 40270-H, publicado en el Alcance No. 68 a La Gaceta No. 61 del pasado 27 de marzo del 2017, reformó 16 artículos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para adaptar su texto a la normativa legal que hizo obligatorio el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas.

En específico se modifican los artículos 7 párrafo final, 11, 20 párrafo final, 42 párrafo primero, 46 párrafo segundo, 58 párrafo primero, 59, 63, 78, 93, 96, 98 párrafo tercero, 102 inciso j), 107 párrafo primero, 110 y 148 del Decreto Ejecutivo Nº33411 y se crea el artículo 148 bis.

Dicho cuerpo reglamentario se ajusta en temas tales como la publicidad de los programas de adquisiciones, la verificación del régimen de prohibiciones y las formas de rendir las garantías de participación, de cumplimiento e inclusive las garantías colaterales.

Asimismo, se introducen cambios en las normas que regulan aspectos como el plazo de recepción de ofertas, la publicación y el contenido de la invitación a los concursos; la forma de presentación de las ofertas, la apertura de plicas, y la publicación de modificaciones al cartel y del acto de adjudicación.

También se modifican los artículos que regulan el procedimiento de remate, el trámite de la subasta y de la subasta a la baja electrónica.



La reforma también deja consignado de manera expresa que el uso de los medios electrónicos en la materia, deberá ajustarse a las políticas y directrices que emita la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda, que es la dependencia que ejerce la rectoría en el tema y reitera que el Sistema Integrado de Compras Públicas, es el sistema digital unificado de compras públicas que ha sido designado para ser el medio por el cual se realice toda la actividad de contratación administrativa.

**5.** Posteriormente, el Decreto Ejecutivo No. 40538-H, publicado en el Alcance Digital No. 196 a La Gaceta No. 151 del 10 de agosto del 2017, reformó 12 artículos más del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para que su alcance sea conforme con las normas legales que lo sustentan y en procura de seguir uniformando el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas.

Mediante dicha reforma, específicamente, modifica los artículos 8 inciso b), 20 párrafo tercero, 42 párrafo primero, 124, 126, 144 párrafo cuarto, 148 párrafo primero y segundo, 148 bis inciso j), 173, 174 párrafo primero, 223 párrafo cuarto y 233 párrafo segundo del Decreto Ejecutivo No. 33411 del 27 de setiembre del 2006, Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Se derogan los artículos 125, 128, 129, 130, 131, 132, 144 párrafo sétimo, 148 párrafo tercero, 150 y 152 del Decreto Ejecutivo No. 33411 del 27 de setiembre del 2016, Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Las modificaciones y derogaciones de los artículos supracitados, se refieren a la decisión inicial, al deber de verificación del régimen de prohibiciones, a las formas de rendir garantías de participación como de cumplimiento, al registro de proveedores en el SICOP, a la actualización de información en el registro de proveedores, a la cantidad de potenciales oferentes en los procedimientos de contratación administrativa por escasa cuantía, al uso de medio electrónicos, a las obligaciones de transparencia, a la presentación de los recursos por parte de los oferentes, a la notificación sobre los procedimientos de impugnación, a las sanciones a particulares, y al deber de informar a través del SICOP.



- **6.** En La Gaceta No. 203 del 27 de octubre del 2017, se publicó una importante reforma al artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual versa sobre la contratación entre entes de derecho público, implementando más requisitos para que pueda darse esta excepción a los procedimientos ordinarios de contratación.
- **7.** En cuanto al otorgamiento del refrendo interno a los contratos administrativos, la Contraloría General de la República, mediante Resolución No. R-DC-114-2016 de las once horas del 16 de diciembre del 2016, publicada en el periódico oficial La Gaceta No. 3 del 04 de enero del 2017, modificó el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, entrado en vigencia desde el 15 de febrero del 2017.

En otro orden de ideas, se debe mencionar que desde el 25 de julio del 2017, entró en vigencia la "Reforma Procesal Laboral" en Costa Rica, la cual modificó más de la mitad de nuestro Código de Trabajo, lo cual implica cambios en aspectos fundamentales en dicha materia.

- **B.** Se anexa el listado de los procesos judiciales en donde esta Cartera Ministerial aparece en condición de demandado, cuyos datos fueron tomados de la Procuraduría General de la República.
- **C.** Sobre el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República a esta Cartera Ministerial, específicamente, esta Asesoría Jurídica realizó los siguientes procedimientos administrativos:

Procedimiento ordinario administrativo disciplinario y de cobro de Guillermo Madriz Salas y Marianella Sandí Vargas, expediente No. 016-2016 (Madriz Salas) y expediente No. 021-2016 (Sandí Vargas).

Ambos procedimientos se fundamentaron en la Relación de Hechos No. DFOE-DI-RH-11-2015, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

En el caso del señor Guillermo Madriz Salas, no se impuso sanción por cuanto ya no era funcionario público.



Y en el caso de la señora Sandí Vargas, el órgano director recomendó una sanción de hasta 15 días de suspensión sin goce de salario. No obstante, la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música, se apartó de la recomendación y ordenó la gestión de despido.

## Listado de Convenios de Cooperación

Nombre del Convenio	Suscriptores	Fecha de
		suscripción
01. Convenio de Colaboración suscrito	Elizabeth Fonseca Corrales	11/06/2014
entre el Ministerio de Cultura y	(Ministra) y Christian Kandler	
Juventud y el Museo Nacional de	Rodríguez (Director General)	
Costa Rica		
02. Convenio Marco de Colaboración entre	Henning Jensen Pennington	30/09/2014
la Universidad de Costa Rica y el	(Rector) y Elena Quesada	
Consejo Nacional de la Persona Joven	Serrano (Viceministra de	
	Juventud)	
03. Convenio Marco de Colaboración entre	Adrián Bonilla Soria (Secretario	11/08/2015
la Facultad Latinoamericana de	General) y Elena Quesada	(Aprobación Junta
Ciencias Sociales y el Consejo	Serrano (Viceministra de	Directiva C.N.P.J.)
Nacional de la Persona Joven	Juventud)	
04. Acuerdo de Cooperación Cultural entre	José Alberto Alonso Ovando	21/11/2015
la Secretaría de Educación y Cultura	(Secretario de Educación y	
del Estado de Quintana Roo de los	Cultura) y Max Valverde Soto	
Estados Unidos Mexicanos y el	(Viceministra de Cultura)	
Ministerio de Cultura y Juventud de		
Costa Rica		
05. Convenio Marco de Cooperación y	Víctor Manuel Morales Mora	16/12/2015
Aporte Financiero entre el Ministerio de	(Ministro) y Sylvie Durán	
Cultura y Juventud y el Ministerio de	Salvatierra (Ministra)	
Trabajo y Seguridad Social / Dirección		
General de Desarrollo Social y		
Asignaciones Familiares		
06. Convenio de Cooperación	Manuel A. González Sanz	29/02/2016



Interinstitucional entre el Ministerio de	(Ministro) y Fernando Rodríguez	
Relaciones Exteriores y Culto y el	Araya (Director General)	
Centro Costarricense de Producción		
Cinematográfica		
07. Convenio Marco de Colaboración entre	Luis Guillermo Carpio Malavassi	10/03/ 2016
la Universidad Estatal a Distancia y el	(Rector) y José Ricardo Sánchez	
Consejo Nacional de la Persona Joven	Mena (Viceministro de Juventud)	
08. Convenio Marco de Colaboración entre	Ronald Fonseca Vargas (Director	01/04/2016
el Instituto Nacional de Fomento	Ejecutivo) y José Ricardo	
Cooperativo y el Consejo Nacional de	Sánchez Mena (Viceministro de	
la Persona Joven	Juventud)	
09. Convenio Marco de Colaboración entre	Julio Cesar Calvo Alvarado	22/06/ 2016
el Instituto Tecnológico de Costa Rica	(Rector) y Sylvie Durán	
y el Ministerio de Cultura y Juventud	Salvatierra (Ministra)	
10. Convenio Marco de Colaboración entre	Julio Cesar Calvo Alvarado	27/07/ 2016
el Instituto Tecnológico de Costa Rica	(Rector) y José Ricardo Sánchez	
y el Consejo Nacional de la Persona	Mena (Viceministro de Juventud)	
Joven		
11. Convenio Marco de Colaboración entre	Fernando Rodríguez Araya	27/11/2017
el Centro Costarricense de Producción	(Director General) y Paula	
Cinematográfica y Fundación Casa	Heredia (Presidenta)	
Clementina (El Salvador)		
	1	



## Convenios asesoría jurídica

### **AÑO 2015**

- Convenio No.002-2015 de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Museo Dr. Rafael Ángel Calderon Guardia..
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la realización de la "Tercer Feria del Gustico Costarricense".
- Convenio No.004-2015 Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad y la Asociación Educalcohol Costa Rica.
- Convenio de Coproducción Suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Expo Historia S.A para la realización de Expo Historia.
- Convenio No. 006-2015 de Cooperación Suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar/ Compañía Nacional de Danza.
- Convenio No.007-2015 de Cooperación Suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Ambiente y Energía.
- ➤ Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de Vehículos con sus respectivos operadores entre el Teatro Nacional de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud para el desarrollo "XXV Edición del Festival Internacional de las Artes" denominado "FIA 15".
- Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica para préstamo de un funcionario.
- Convenio de Concesión Gratuita de Sala Principal y Primer Vestíbulo del Teatro Nacional de Costa Rica entre el Teatro Nacional de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio No. 011-2015 de Colaboración para la Asignación de Espacios Físicos en el Edificio conocido como Antiguo Banco Anglo Costarricense suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Academia Costarricense de la Lengua.
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud/Centro de Producción Artístico y Cultura, el Teatro Popular Melico Salazar y la Fundación Casa de Poesía.



- Convenio No. 014-2015 de Coproducción para la Celebración del Centenario del Cantón de Montes de Oro entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Montes de Oro.
- Convenio 45.1-2015 de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud-Direccion General de Bandas y el Sistema Nacional de Educación Musical.
- Convenio para préstamo del Clavinova Yamaha entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico (Compañía Nacional de Teatro)
- Convenio NO.0017-2015 de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Cultural Histórico Jose Figueres Ferrer.
- Convenio No.016-2015 de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Fundación Parque Metropolitano la Libertad y la Asociación Ideas en Acción.
- Convenio No.0015-2015 de Coproducción para la Celebración del VII Festival Nacional de Marimbas entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la asociación Festival Nacional de Marimbas.
- Convenio No. 0018-2015 de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense.
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Cámara Costarricense del Libro.
- Adenda Número uno al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Ministerio de Educación Pública y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad para la Implementación del Programa de Educación Abierta.
- Convenio No.020-2015 de coproducción Suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y María Hortensia Ruge para la Realización del V Mercado Tropical
- Convenio No.0022-2015 de coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Juan Pablo Navarro Fennell para la realización de la III Muestra de Video Juegos Costarricenses.
- ➤ Convention de Collaboration signee entre le Ministère de la Culture et de la Jeunesse, la Fondation Parque Metropolitano la Libertad et le Cirque du Soleil.
- Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Fundación Parque Metropolitano la Libertad y el Cirque Du Soleil.



- Carta de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Ministerio de Cultura y Juventud para el Desarrollo de la Encuesta Nacional de Cultura 2016.
- Convenio No.0024-2015 de coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Convenio No. 025-2015 para la Ejecución del Taller de Estadísticas Culturales, para el Desarrollo del Proyecto de Registros Administrativos de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud suscrito entre esta Cartera y el Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO
- Convenio No. 044-2014 de Cooperación Ministerio de Cultura y Juventud/Sistema Nacional de Bibliotecas/Municipalidad de Nicoya.
- Convenio de Coproducción entre el Teatro Nacional de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud.
- Convenio de cooperación Ministerio de Cultura y Juventud Sistema Nacional de Bibliotecas y la Municipalidad de Grecia.
- Convenio de cooperación entre la Organización Iberoamericana de Juventud y el Gobierno de Costa Rica, a través de Ministerio de Cultura y Juventud, sobre el lanzamiento e Implementación de la Tarjeta Joven
- Convenio de Cooperación Interinstitucional de Préstamo de Funcionario entre el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Cultura y Juventud.
- Convenio No. 028-2015 de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Fundación Parque Metropolitano la Libertad y Cooperativa Autogestionaria de Servicios Múltiples para el Desarrollo sostenible, VIRESCO, R.L
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un Funcionario entre el Teatro Popular Melico Salazar y el Ministerio de Cultura y Juventud.
- ➤ Carta de entendimiento de Colaboración entre el Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud y la Universidad de Costa Rica. Convenio O28-2014
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Teatro Popular Melico Salazar (TPMS) y la Direccion General de Bandas
- Convenio de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdanos para Ayudar en Cumplimiento de la Ley No. 7972



- Convenio de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdenos para Ayudar.
- Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional de Préstamo de Funcionario entre el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Cultura y Juventud.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional de Préstamo entre el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Cultura y Juventud.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Junta de Educación Llorente de Flores.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Orcuo- Dobón-Mano de Tigre Sociedad Civil. Convocatoria 2015.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos de Cultura suscrito ente el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Guanarte.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos de Cultura suscrito ente el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Red Mujeres Rurales de Costa Rica.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos de Cultura suscrito ente el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación de Desarrollo Integral de las Juntas de Abangares (ADILJA)
- Convenio para la Ejecución de Proyectos de Cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación de Mujeres Unidades Dinámicas de Talamanca. Convocatoria 2015
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Cultural AMUBIS de San Isidro del Guarco. Convocatoria 2015
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Red San carleña de Mujeres Rurales.
- ➤ Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Cultural Arte y Circo.



- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación SIFASIS (Sistema Integral de Formación Artística para la Inclusión Social.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Red San carleña de Mujeres Rurales.
- Convenio para el Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la asociación de Desarrollo Específica para las Culturas Palmareñas.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Guanared Sociedad para la Promoción del Arte y la Cultura Sociedad Civil.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la asociación Red Sancarleña de Mujeres Rurales.
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la asociación de Pescadores Artesanales Costeños. Convocatoria 2015
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura Suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Masaya Teatro Mas Convivencia
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura Suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Patriótica Especifica de Purral de Goicochea
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Creando Sonrisas
- Convenio para la Ejecución de Proyectos del Programa Puntos de Cultura suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación para el Desarrollo de la Región Atlántica (ASIREA)

### **AÑO 2016**

Convenio sobre el Taller Nacional de Teatro y el Taller Nacional de Danza suscrito entre el Teatro Popular Melico Salazar y el Museo Calderon Guardia



- Convenio No. 001-2016 de Colaboración para la Donación de Servicio Profesionales suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el señor
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y el Ministerio de Cultura y Juventud para el Desarrollo de Proyectos de Cooperación Conjunta
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
- Convenio No.001-2016 de Cooperación para el Préstamo de un funcionario entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar
- Convenio de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad para el Periodo 2016
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un vehículo y un operador de Equipo Móvil entre Ministerio de Cultura y Juventud y el Tribunal Supremo de Elecciones
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica para el Fomento y Difusión de la Producción Nacional Cinematográfica y Audiovisual
- Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Junta de Desarrollo Regional de la zona sur (JUDESUR)
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura, Museo de Arte y Diseño Contemporáneos y la Empresa PE-PU Consultores Creativos S.A
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Acciónarte para la Educación
- Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona (JUDESUR) para la Realización del Festival Nacional de las Artes, zona sur
- Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED), el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad



- Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la realización de la "Quinta Feria del Gustico Costarricense
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la realización de la "Quinta Feria del Gustico Costarricense"
- Carta de Entendimiento derivada del Convenio Marco entre el Ministerio de Cultura y el Instituto Tecnológico de Costa Rica
- Convenio para Preservación de Repertorio de ACAM en la Fonoteca de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano".
- Contrato de Licencia para Servicios de Comunicación y Descarga en Medios Digitales del Repertorio de ACAM en la Fonoteca de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano"
- Convenio No. 004-2016 de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, y Cooperativa autogestionaria de servicios Múltiples para el Desarrollo Sostenible Viresco R.L
- Convenio No.005-2016 de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Consejo Nacional de Museo
- Convenio de Cooperación No.007 Celebrado entre el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe-CERLALC y el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica
- Convenio de Prestación de Servicios Institud Français
- Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA)
- Convenio No.008-2016 de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremos de Elecciones y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio No.009-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad



- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de Programas de Cómputo entre Procuraduría General de la República y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio No.011-2016 de cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un funcionario entre el Centro Nacional de la Música y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio No. 003-2016 Marco de Cooperación entre la Universidad Hispanoamericana, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad
- Convenio No. 012-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un Funcionario entre el Consejo Nacional de Política de la Personal Joven y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio No. 013-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un Funcionario entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica
- Convenio No. 014-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica para el Préstamo de un Vehículo y un Operador de Equipo Móvil dentro del Marco de la XII Edición del Festival Nacional de las Artes 2016
- Convenio No. 017-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud –Unidad de Cultura y Economía y la Municipalidad de Esparza
- Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio No. 016-2016 de Cooperación para Limpieza y Mantenimiento del Terreno Denominado Radio España Ubicado en Cariari, Guápiles entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, Pococí, Limón
- Contrato No. 014-2016 Servicio de Programación de Espacios para la Contratación de Curador y Programador Artístico del Festival Internacional de las Artes 2017, incluyendo todos sus eventos culturales y de capacitación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el señor Octavio de Jesús Arbeláez Tobón



- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo Doctor Rafael Ángel Calderon Guarida para el Préstamo de un vehículo dentro del Marco de la XII Edición del Festival Nacional de las Artes2016
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer para el Préstamo de una microbús y de un Operador de Equipo Móvil dentro del Marco del Programa de Gestión Ambiental Institucional para la Siembra de árboles en los Chiles, Alajuela
- Convenio No. 018-2016 Específico entre el Ministerio de Cultura y Juventud/ Dirección General de Bandas y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
- ➤ Convenio No. 022-2016 de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Nacional de la Música para Enriquecer y Fortalecer las Actividades Artísticas y Culturales del Festival Nacional de las Artes 2016
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense para el Préstamo de un Vehículo y de un Operador de Equipo Móvil dentro del Marco de la XII Edición del Festival Nacional de Artes 2016
- Convenio No. 028-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense para el Préstamo de un Vehículo y de un
- poperador de Equipo Móvil dentro del Marco de la XII Edición del Festival Nacional de las Artes 2016
- Convenio No. 021-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical para el Préstamo de un Vehículo y de un Operador Móvil dentro del Marco de la XII Edición del Festival Nacional de las Artes 2016
- Convenio No. 025-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica para el Préstamo de un Vehículo y de un Operador de Equipo Móvil dentro del Marco de la XII Edición del Festival Nacional de las Artes 2016
- Acuerdo de Colaboración y Préstamo de Vehículo entre el Sistema Nacional de Bibliotecas y el Ministerio de Cultura y Juventud para Enriquecer y Fortalecer las



- Actividades Artísticas y Culturales de la XII Edición del Festival Nacional de las Artes 2016
- Convenio de Colaboración / Cooperación entre el Centro de Producción Artística Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y la Empresa Coca Cola Femsa de Costa Rica S.A.
- Convenio de Colaboración / Cooperación entre el Centro de Producción Artística Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y la Empresa Instituto Parauniversitario Jiménez
- Convenio No. 027-2016 de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Cámara Costarricense del Libro en el Marco de la Feria Internacional del Libro 2016
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Puriscal y el Ministerio de Cultura y Juventud – SINABI
- Convenio No 019-2016 de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar para Enriquecer y Fortalecer las Actividades Artísticas y Culturales del Festival Nacional de las Artes 2016
- Convenio No. 050-2016 Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de Equipo Móvil (Vehículo) con su Personal Operador entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio de Colaboración / Cooperación entre el Centro de Producción Artística Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y la Empresa Nature Air S. A.
- Convenio de Colaboración / Cooperación entre el Centro de Producción Artística Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y la Empresa Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica ( ACAM
- Convenio de Colaboración / Cooperación entre el Centro de Producción Artística Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y Hotel Casa Club Golfito Zona Americana S.A
- Convenio de Colaboración / Cooperación entre el Centro de Producción Artística Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y Sociedad Periodística Extra LTDA.
- Convenio No. 012-16 de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Fundación Parque Metropolitano la Libertad y la Asociación Ideas en Acción



- Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Centro de Producción Artística
   Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y la Universidad de Costa Rica
- Convenio No. 034-2016 marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad
- Convenio No.024-2016 de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica para Enriquecer y Fortalecer las Actividades Artísticas y Culturales del Festival Nacional de las Artes 2016
- Convenio de Cooperación para el Desarrollo de Actividades Culturales entre el Banco Nacional de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Addenda Número 01-2016 al Convenio número 027-2016 Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Cámara Costarricense del Libro en el Marco de la Feria Internacional del Libro en Costa Rica 2016
- Convenio No. 029-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo para el Préstamo del Antiguo Tanque Contenedor de Bunker
- Convenio No. 001-2016 Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un Funcionario entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica
- Convenio No. 001-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un Funcionario entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica
- ➤ Convenio No. 003-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un funcionario entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense
- Convenio de Cooperación para el Préstamo de Equipo Móvil entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo
- Carta de Intenciones suscrita entre el Ministerio de Cultura y Juventud de la República de Costa Rica y la Oficina de Naciones Unidas de servicios para Proyectos UNOPS



- Carta de Intenciones suscrita entre el Ministerio de Cultura y Juventud de la República de Costa Rica y la Oficina de Naciones Unidas de Servicios de Proyectos UNOPS
- Convenio Específico de Cooperación para establecer un Centro de Colaborador suscrito entre el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad
- Convenio No. 015-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Municipalidad de Limón y el Museo Nacional de Costa Rica para la realización del Proyecto Museo Generalista de la Provincia de Limón
- Convenio No. 014-2016 Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud, I Municipalidad de Limón y el Museo Nacional de Costa Rica
- Convenio No. 040-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo del Servidor Mauricio Montero Montanari, entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo Nacional de Costa Rica para la Compra del Boleto Aéreo a favor de una Funcionaria del Museo Nacional de Costa Rica para que participe en la Misión Técnica de Maestros Artesanos de la Cerámica y Expertos en Restauración de Bienes Culturales
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Archivo Histórico Musical de la Escuela de Artes Musicales, Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio No. 131-2016 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica para la Colaboración de una Productora Artística para acompañar los procesos de producción de los proyectos: Alicia en el País de las Maravillas y Aperitivo Musical a partir del 20 de agosto al 15 de diciembre 2016
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar para el Préstamo de una Microbús
- Convenio No. 033-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de una Funcionaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica



- Convenio Específico para la Producción del Plan de Comunicación para el Festival Internacional de las Artes 2017, entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A
- Convenio No. 032-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un Funcionario entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica
- Convenio de Colaboración para la donación de Servicios Profesionales suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Alejandra Hernández Sánchez
- Convenio No.02-2016 de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de una servidora entre el Ministerio de Obras Públicas y Transporte

### **AÑO 2017**

- Convenio de Colaboración para la Donación de Servicios Profesionales suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Señor Ricardo Esteban Lira Araya
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y la Empresa PE-PU Consultores Creativos S.A
- Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación
   Parque Metropolitano la Libertad
- Convenio de Coproducción suscrito entre el Museo de Arte Costarricense y el Ministerio de Cultura y Juventud para la Feria Internacional del Libro Costa Rica 2017
- ➤ Convenio de Coproducción suscrito entre el Museo de Arte Costarricense y el Ministerio de Cultura y Juventud para la Feria internacional del Libro Costa Rica 2017
- Modificación al Convenio específico para la Producción del Plan de Comunicación para el Festival Internacional de las Artes 2017, entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A.
- DESAF-AL-NA-6-2017 Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
- DESAF-AL-NA-10-2017 Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares



- Convenio No. 001-2017 Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de un Funcionario entre el Teatro Popular Melico Salazar y el Ministerio de Cultura y Juventud
- Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Aprendizaje, y el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad del Cantón de Pococí para el Proyecto "Parque de Desarrollo Humano en Cariari"
- Convenio entre la UNESCO y el Ministerio de Cultura y Juventud. Representante de la Ministra Priscila Alfaro del Museo Histórico Juan Santamaría
- Convenio No. 1 de Cooperación suscrito entre Fundación para Administrar los Museos del Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud para el Festival Internacional de las Artes
- Convenio No. 002-2017 de Préstamo suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Patronato Nacional de la Infancia

#### Jerarcas del Ministerio de Cultura y Juventud forman parte de las siguientes Juntas:

- Ministra de Cultura y Juventud: Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y Centro Nacional de la Música.
- Viceministro de Cultura: Centro Costarricense de Producción Cinematográfica y teatro Nacional.
- Viceministra de Juventud: Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y Teatro Popular Melico Salazar.
- Viceministro Administrativo: Sistema Nacional de Educación Musical y Archivo Nacional.



# **Decretos Ejecutivos**

Durante la presente Administración, se elevaron los siguientes Decretos Ejecutivos:

### **DECLARATORIAS PATRIMONIALES**

Declaratorias Patrimoniales conforme la Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica 2013-2014

**Tabla 54: Declaratorias Patrimoniales 2013** 

DECLARATORIAS PATRIMONIALES DE BIENES INMUEBLES AÑO 2013					
Lugar	Decreto	Publicación en la Gaceta	Fecha	Bien Inmueble Declarado	
Heredia	37462-C	5/Alc. 1	08/01/2013	Basílica de Santo Domingo de Guzmán en Heredia	
San José	37463-C	5/Alc. 1	08/01/2013	Templo Parroquial de San Juan Bautista en Tibás	
San José	37612-C	79	25/04/2013	Teatro La Palestra, Mora	
Alajuela	37975-C	207	28/10/2013	Municipalidad de Naranjo, Alajuela	
San José	38060-C	245	19/12/2013	Escuela Lisímaco Chavarría, Mora	



Declaratorias Patrimoniales, Conforme la Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica. 2014-2015

Tabla 55: Declaratorias Patrimoniales 2014

DEC	DECLARATORIAS PATRIMONIALES DE BIENES INMUEBLES AÑO 2014				
Lugar	Decreto	Publicación en la Gaceta	Fecha	Bien Inmueble Declarado	
Limón	38244-C	58	24/03/2014	Casa de la Cultura, Limón	
Alajuela	38393-C	92	15/05/2014	Taller de las carretas Eloy Alfaro, Sarchí Norte	
Alajuela	38543-C	161	22/08/2014	Mercado Municipal, Palmares	
Guanacaste	38535-C	180	19/09/2014	Vivienda de Esperanza Castrillo Rovira, Liberia	
Puntarenas	38670-C	184	25/09/2014	Antigua Aduana, Puntarenas	
Cartago	38657-C	223	19/11/2014	Sanatorio Carlos Durán Cartín	
San José	28673-C	223	19/11/2014	Templo Nuestra Señora de Fátima	
San José	38714-C	237	09/12/2014	Casa de la Familia Knöhr Hoffmann	

Declaratorias Patrimoniales, Conforme la Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico De Costa Rica. 2015-2016

Tabla 56: Declaratorias Patrimoniales 2015-2016

Declaratoria	Decreto y Número de Gaceta	Provincia y cantón
Templo Católico de Palmar Sur	38815-C/69	Puntarenas, Osa
Escuela José María Calderón Mayorga	39022-C/123	Guanacaste, Tilarán
Escuela República de Uruguay	39232-C/219	Alajuela, Naranjo
Casa y solar Garita Aragón	39233-C/221	Cartago, Cartago
Antigua estación del Ferrocarril al Pacífico	39234-C/222	Alajuela, Alajuela
Castillo Azul	39301-C/240	San José, San José



Declaratorias Patrimoniales, Conforme la Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico De Costa Rica. 2016-2017

Tabla 57: Declaratorias Patrimoniales 2016-2017

Declaratoria	Decreto y Número de Gaceta	Provincia y cantón
Antigua Casa Brenes Méndez	Decreto N° 39671-C	San José
Librería Lehmann	Decreto N° 39809-C	San José

Declaratorias Patrimoniales, Conforme la Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico De Costa Rica. 2017-2018

Tabla 58: Declaratorias Patrimoniales 2017-2018

Declaratoria	Decreto y Número de Gaceta	Provincia y cantón
Casa de la Familia Saborío González (conocida como la Casa Verde)	Decreto N <sup>o.</sup> 40662-C	Distrito el Carmen, Barrio Amón, San José

DECLARATORIAS DE INTERÉS CULTURAL

Anexo.

### CREACIÓN O REFORMAS A REGLAMENTOS

**Tabla 59: Reformas a Reglamentos** 

NOMBRE DEL	NO. DECRETO EJECUTIVO
REGLAMENTO	
Reglamento de Viajes al	Decreto Ejecutivo No. 38929-
Exterior para los Funcionarios	C, del 5 de febrero del 2015.
del Ministerio de Cultura y	
Juventud y sus Órganos	
Desconcentrados.	
Reglamento del Sistema	Decreto Ejecutivo No. 39035-





Institucional de Emergencias del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos	C, del 5 de junio del 2015.
Desconcentrados.	
Reglamento del Programa de	Decreto Ejecutivo No. 39178-
Teletrabajo del Ministerio de	C, del 2 de julio del 2015.
Cultura y Juventud y sus	
Órganos Desconcentrados.	
Reglamento de Creación del	Decreto Ejecutivo No. 39110-
Programa Puntos de Cultura	C, del 28 de julio del 2015.
del Ministerio de Cultura y	
Juventud.	
Reforma y Adición de varios	Decreto Ejecutivo No. 39402-
artículos del Reglamento	C, del 15 de diciembre del
Autónomo de Servicio del	2015.
Ministerio de Cultura y	
Juventud.	
Creación de los Certámenes	Decreto Ejecutivo No. 39711-
para el Reconocimiento de la	C, del 19 de abril del 2016.
Creación Artística y el	
Patrimonio Cultural Inmaterial	
del Centro Cultural e Histórico	
José Figueres Ferrer.	
Reglamento para el Control,	Decreto Ejecutivo No. 39755-
Uso y Préstamo	C, del 12 de mayo del 2016.
Interinstitucional del Mobiliario,	
Equipo de Oficina, Equipo	
Especializado y Vehículos	
Oficiales del Ministerio de	
Cultura y Juventud,	
Programas y sus Órganos	
Desconcentrados.	
Reglamento de Uso, Control y	Decreto Ejecutivo No. 39953-
Mantenimiento de los	C, del 15 de junio del 2016.
Vehículos del Ministerio de	





Cultura y sus Órganos	
Desconcentrados.	
Reglamento del Archivo	Decreto Ejecutivo No. 39922-
Central del Ministerio de	C, del 5 de agosto del 2016.
Cultura y Juventud.	
Reforma al Decreto Ejecutivo	Decreto Ejecutivo No. 39954-
No. 38601-C, Reglamento del	C, del 5 de setiembre del
Fondo de Becas-Taller para el	2016.
Desarrollo de Proyectos	
Culturales.	
Reforma al Decreto Ejecutivo	Decreto Ejecutivo No. 39955-
No. 39110-C, Reglamento de	C, del 5 de setiembre del
Creación del Programa Puntos	2016.
de Cultura del Ministerio de	
Cultura y Juventud.	
Creación del Parque para el	Decreto Ejecutivo No. 40082-
Desarrollo Humano del	C, del 1 de noviembre del
Cantón de Alajuelita.	2016.
Creación del Museo de la	Decreto Ejecutivo No. 40041-
Casa del Boyero, Adscrito a la	C, del 27 de noviembre del
Asociación Pro Museo La	2016.
Casa del Boyero de Venecia	
de San Carlos.	
Reglamento para la Rendición	Decreto Ejecutivo No. 40465-
de Garantías o Cauciones por	C, del 17 de mayo del 2017.
parte de los Funcionarios del	
Ministerio de Cultura y	
Juventud y sus Órganos	
Desconcentrados.	
Reformas al Decreto Ejecutivo	Decreto Ejecutivo No. 40603-
No. 38772-C, Reglamento a la	C, del 17 de julio del 2017.
Ley 9211, Ley sobre Premios	
Nacionales de Cultura.	
Reglamento para Uso,	Decreto Ejecutivo No. 40677-
Custodia y Conservación del	C, del 22 de junio del 2017.





Teléfonos Celulares del	
Ministerio de Cultura y	
Juventud y sus Órganos	
Desconcentrados.	
Reglamento General para la	Decreto Ejecutivo No. 40373-
·	·
Administración y Uso de las	C, del 22 de marzo del 2017.
Tecnologías de Información y  Comunicación del Ministerio	
de Cultura y Juventud.	D . E
Reglamento de Colaboradores	Decreto Ejecutivo No. 40619-
del Ministerio de Cultura y	C, del 7 de julio del 2017.
Juventud y sus Órganos	
Desconcentrados para el	
Desarrollo de las Artes y el	
Fortalecimiento de la Cultura.	
Reforma al Reglamento	Decreto Ejecutivo No. 40369-
Autónomo de Servicio del	C, del 8 de marzo del 2017.
Ministerio de Cultura y	
Juventud.	
Reglamento a la Ley No.	Decreto Ejecutivo No. 40620-
9178, Declaratoria de Héroe	C, del 19 de junio del 2017.
Nacional de la Patria al	
Coronel Nicolás Aguilar Murillo	
Reformar al Artículo 2 del	Decreto Ejecutivo No. 40384-
Decreto Ejecutivo No. 35631-	J-COMEX-MCJ-MICITT-SP-H,
J-COMEX-MICITT-SP-H,	del 22 de febrero del 2017.
Creación de la Comisión de	
Enlace Interinstitucional para	
la Protección de la Propiedad	
Intelectual.	



#### Premios Nacionales de Cultura

### Transición Ley N°7345 a Ley N°9211

La Ley 9211, Ley de Premios Nacionales, empezó a regir en el mes de enero del 2015 y estableció: 1) las unidades administradoras para cada categoría de premiación, 2) una modificación de las categorías a premiar; 3) una integración distinta de los jurados; 4) un cambio en la dotación económica de cada premio; 5) la habilitación de postularse para todos los Premios Nacionales; entre otras reformas.

Desde el mes de mayo de 2014 el Despacho Ministerial asumió la coordinación de la redacción del reglamento a esta ley con ayuda de la Asesoría Jurídica y la Dirección de Cultura, programa ministerial encargado de administrar los Premios Nacionales antes de la a Ley N°9211. El Reglamento N°38722 se publicó el 27 de enero de 2015 en la Gaceta N°18 para orquestar las distintas acciones con las unidades administradoras de los Premios Nacionales y cumplir con la normativa. En el 2017 se realizó una modificación de este Reglamento de Premios Nacionales, Decreto N°38772-C, para incluir: 1) la posibilidad de seleccionar a una persona jurado suplente en representación de las Asociaciones Culturales y 2) la modificación de aspectos a considerar para valorar las postulaciones.

Es necesario aclarar que en mayo del 2014 estaba vigente la antigua Ley de Premios Nacionales por lo que los premios 2014 se rigieron bajo esa norma, Ley N°7345, pero el primero de enero de 2015 empezó a regir la Ley N°9211 y el nuevo sistema de postulación para galardones debió empezar a funcionar con los jurados conformados. Es decir, en el 2014 se trabajó en el marco de la antigua y nueva ley al mismo tiempo.

En este sentido, en el año 2014 se mantuvo a los respectivos jurados de los premios nacionales liderados por la Dirección de Cultura y, el acto de entrega de estos premios se coordinó en conjunto con este programa y el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC). La idea fue generar una actividad muy emotiva de los últimos premios nacionales amparados a la vieja ley. Esta actividad se llevó a cabo el 27 de mayo de 2015 en el Teatro Nacional.



## **Premios Nacionales de Cultura 2014**

Tabla 60: Premios Nacionales de Cultura 2014

Galardón	Nombre
Premio Magón	Miguel Ángel Quesada Pacheco
Premio Cultura Popular Tradicional	Eulalio Guadamuz Guadamuz
Premio Cultura Popular Tradicional	Isidoro Guadamuz de la O
Premio Cultura Popular Tradicional Mención de	Ronald Alfaro
Honor	
Premio Aquileo Artes Plásticas-Escultura	José Aquiles Jiménez Arias
Premio Aquileo Artes Plásticas-Pintura	Gerardo González Alvarez
Premio Aquilero Artes Plásticas-Pintura	José Miguel Rojas González
Premio Aquileo en Cuento	Karla Sterloff Umaña
Premio Aquileo en Novela	Cyrus Shathnavaz Piedra
Premio Aquileo en Poesía	Esteban Ureña Salazar
Premio Aquileo No Ubicable	Walter Montero Pohly
Premio Aquileo No Ubicable	Ana Teresita Aguilar Alvarez
Premio Aquileo No Ubicable	Percy Denyer Chavarría
Premio Aquileo en Ensayo	María José Monge Picado
Premio Aquileo en Historia	George I. García Quesada
Premio Aquileo en Composición	Alejandro Cardona Ducas
Premio Mejor Actor Protagónico	Javier Adolfo Montenegro
Premio Mejor Actriz Protagónica	Ana María Soto Marín Istarú
Premio Mejor Actor de Reparto	Winston Washington Cummings
Premio Mejor Actriz de Reparto	María de los Ángeles Chaves Araya
Premio Mejor Actriz de Reparto	Tatiana Chaves Araya
Premio Mejor Dirección	Luis Gustavo Monge Rojas
Premio Mejor Escenografía	Olger Torres
Premio Dramaturgia	Melvin Méndez Chinchilla
Premio Mejor Grupo de Teatro	La Maga
Premio Mejor Intérprete Danza	Estefanía Dondi Aguilar
Premio Obra Coreográfica	Vicky Cortés (Virginia)
Premio Mejor Grupo de Danza	Colectivo Clá: Diego Alberto Alvarez Sanóu
Premio Mejor Grupo de Danza	Colectivo Clá: Adrian Arriaga Madrigal
Premio Danza Mención de Honor-Mención de	Karlton Lacey



Honor	
Premio Nacional de Música	Iride Martínez Conde
Premio Joaquín García Monge	Arnoldo Mora Rodríguez
Premio Pío Víquez	Teresita Chavarría Campos
Premio Pío Víquez	Rodrigo Montenegro
Premio Pío Víquez	Marco Monge Rodríguez
Premio Mérito Civil Antonio Obando-Mérito Civil	Fernando Solano Ortega

Fuente: Betsy Murillo Pacheco

### **Premios Nacionales de Cultura 2015**

El Ministerio convocó en el mes de mayo mediante oficio DM-551-2014 a las unidades administradoras para que delegaran en un representante la coordinación permanente con el despacho y el resto de unidades todo lo relativo a la norma.

Se estableció una comisión de trabajo con los representantes de las unidades administradoras, liderada por el despacho, para asegurar: 1) la presupuestación de los recursos necesarios para atender las dotaciones económicas de los premios a su cargo; 2) la convocatoria a las instituciones que por ley tienen representantes en los jurados; 3) la convocatoria a la ciudadanía y sector vinculado según la categoría de premiación a postular; 4) la coordinación de la juramentación de las personas jurados y acompañarles con una inducción de la nueva norma y 5) ver temas varios relativos a la ley y su reglamento.

Para la integración de los jurados, se nombró a representantes de las unidades administradoras, se solicitó a las universidades públicas destacar un representante y se convocó a una Asamblea de Asociaciones Culturales pública para seleccionar sus representantes. Se realizó una convocatoria en medios de comunicación el 9 de enero de 2015, se acompañó a las asociaciones con la presentación de documentos legales en el período establecido y se celebró la Asamblea el 27 de febrero. En coordinación con la Asesoría Jurídica se llevó a cabo una primera sesión de inducción con las asociaciones interesadas el 10 de febrero de 2015.

Esta primera Asamblea resultó muy exitosa con una participación de 7 asociaciones y la integración de todos los jurados de los Premios Nacionales 2015. Pasados unos meses,



renunció el jurado del Premio de Artes Audiovisuales Amando Céspedes por lo que se volvió a convocar una nueva Asamblea el 1 de octubre de 2015 con las 7 asociaciones inscritas, para elegir un suplente.

Con respecto a las postulaciones como único mecanismo de participación que establece la norma, se contrató la publicación de tres anuncios en portada del periódico La Nación, versión digital, y el enlace para a accesar a toda la información de Premios Nacionales y los respectivos formularios que diseñó cada unidad administradora para el efecto, según la categoría de premiación. Estos formularios se mantienen vigentes a la fecha. Además, la Dirección de Cultura realizó un Manual de Procedimientos para la administración de los Premios Nacionales que resultó una guía de trabajo muy útil.

El acto de premiación de los Premios 2015 se coordinó con el Centro de Producción Artística y Cultural y se llevó a cabo el 25 de mayo de 2016 en el Teatro Nacional. Por primera vez fueron galardonados los Premios Nacionales de Cultura 2015 regidos por la nueva Ley de Premios. Se les entregó una estatuilla, cuyo diseño y elaboración estuvo a cargo del artista Ángel Lara.

#### Premios Nacionales de Cultura 2015

Calandán

**Tabla 61: Premios Nacionales de Cultura 2015** 

Mambra

Galardon	Nombre
Premio de Comunicación Cultural Joaquín	Henry Bastos Ulate
García Monge	
Premio de Gestión y Promoción Cultural	Andrés Fernández Ramírez
Premio Nacional Pío Víquez	Isabel Sánchez Reyes
Premio Nacional de Investigación Cultural Luis	David Díaz Arias
Ferrero Acosta	
Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales,	Marcia Salas Vargas
Bidimensional	
Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales,	Manuel Vargas Murillo
Tridimensional	
Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales,	Roberto Guerrero Miranda



otras categorías	
Premio de Artes Visuales Amando Céspedes, en Producción	Ernesto y Antonio Jara Vargas
Premio de Artes Visuales Amando Céspedes, en Realización Conceptual	José Miguel González
Premio Nacional de Artes Visuales Amando Céspedes, en Dirección	Esteban Ramírez
Mención Especial a la Dirección de Fotografía	Patricia Velásquez
Premio Nacional de Música Carlos Enrique Vargas, en Dirección	Irwin Hoffman
Premio Música Carlos Enrique Vargas, en Composición	Edín Solís
Premio Nacional de Música Carlos Enrique Vargas, en Ejecución	Manuel Matarrita Venegas
Premio Nacional de Danza Mireya Barboza, Mejor Intérprete	Laura Murillo
Premio Nacional de Danza, Mejor Coreografía,	A la obra "Paloma" dentro del espectáculo "Septo", de Yul Gatgens
Premio Nacional de Danza Mireya Barboza, Mejor Diseño	Ana María Moreno
Premio de Teatro, Actuación	Melvin Jiménez y a los actores del Grupo Teatro del Público
Una mención especial	Carlos Miranda Bonilla
Premio Nacional de Teatro Ricardo Fernández Guardia, Dirección	Natalia Meriño Quirós y Fabián Sales
Premio Nacional de Teatro Ricardo Fernández Guardia, en Diseño	Rolando Trejos
Premio Aquileo J. Echeverría en Cuento	Diego Van Der Laat
Premio Aquileo J. Echeverría en Novela	Alí Víquez Jiménez
Premio Nacional Aquileo J. Echeverría en Poesía	Mario Salas Muñoz



Mención Honorífica en la rama de poesía	Paola Valverde Alier		
Premio Nacional de Literatura Aquileo J.	Carlos Cortés Zúñiga y Rodrigo Quesada		
Echeverría en Ensayo Monge			
El jurado declaró desierto el Premio de Litera	ntura Aquileo J. Echeverría en la categoría de		
Dramaturgia o Teatro 2015			
Premio Nacional Magón	Ronald Bonilla Carvajal		
Premio Nacional de Patrimonio Cultural	María Mayela Padilla Monge		
Inmaterial Emilia Prieto Tugores			
Fuente: Elaboración propia.			

#### **Premios Nacionales de Cultura 2016**

Para los Premios Nacionales 2016, se mantuvo la misma coordinación y línea de trabajo con las unidades administradoras que en año anterior. Se utilizó la guía de trabajo, los formularios de inscripción, cada unidad administradora convocó a su sector a participar y se realizaron algunos reportajes en medios de comunicación. Se celebró la Asamblea Ordinaria de Asociaciones el 14 de diciembre de 2015 con la presencia de cuatro asociaciones y, debió convocarse a una sesión extraordinaria el 9 de febrero de 2016 para la elección de jurados suplentes. Esta última a razón de que la persona jurado del Premio Nacional Aquileo J. Echeverría renunció por motivos personales y debió elegirse a otra persona. La ceremonia de premiación se realizó el pasado 22 de mayo de 2017 en el Teatro Nacional de Costa Rica.

#### **Premios Nacionales de Cultura 2016**

Tabla 62: Premios Nacionales de Cultura 2016

Galardón	Nombre		
Premio de Comunicación Cultural Joaquín	Natalia Rodríguez Mata		
García Monge			
Premio de Gestión y Promoción Cultural	Asociación Cultural Amubis		
Premio Nacional Pío Víquez	Desierto		
Premio Nacional de Investigación Cultural Luis	Al libro "La educación en Costa Rica de la		



Ferrero Acosta	época colonial al presente" de Iván Molina Jiménez			
Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales,	A la exposición "Capturas" de José Alberto			
Bidimensional	Hernández			
Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales,	Desierto			
Tridimensional				
Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales,	La exposición "HABITAT/OBRA VIVA" de			
otras categorías	Rolando Castellón Alegría			
Premio de Artes Visuales Amando Céspedes,	A la obra Tempo: La Orquesta Sinfónica			
en Producción	Nacional			
Premio de Artes Visuales Amando Céspedes,	Nicolás Wong Díaz, por su aporte como			
en Realización Conceptual	Director de Fotografía en el largometraje El			
	Sonido de las Cosas			
Premio Nacional de Artes Visuales Amando	Ariel Escalante Meza, por su película El Sonido			
Céspedes, en Dirección	de las Cosas			
Menciones Honoríficas	A José Mario Quesada Abrahams, por el			
	trabajo de animación digital en la obra Minuto			
	Final, los últimos momentos del Presidente			
	Juanito Mora.			
	Al documental: Belleza, valentía y fortaleza en			
	la ocupada Cisjordania de Gloriana Jiménez			
	Díaz.			
Premio Nacional de Música Carlos Enrique	Alejandro Gutiérrez Mena			
Vargas, en Dirección				
Premio Música Carlos Enrique Vargas, en	Vinicio Meza Solano, por su obra: 'Episodios			
Composición	para fagot y orquesta 2016"			
Premio Nacional de Música Carlos Enrique	Ernesto Rodríguez Montero			
Vargas, en Ejecución				
Premio Nacional de Danza Mireya Barboza,	1) Melissa Montero Ovares por su			
Mejor Intérprete	interpretación en las coreografías "Yo soy" y			
	"Estados Alterados" y a 2) Fabio Pérez Solís			
	por su interpretación en "El 7" y "Cronología de			



	una vida sin tiempo"				
Premio Nacional de Danza, Mejor Coreografía,	Nandayure Harley Bolaños, por su obra				
	"Estados Alterados"				
Premio Nacional de Danza Mireya Barboza,	Telémaco Martínez				
Mejor Diseño					
Premio de Teatro, Actuación	1) Ana Ulate Sancho por su trabajo en la obra				
	"La ciudad sitiada" y a 2)Eder Porras Brenes				
	por su actuación en la obra "Fragmentos", en la				
	categoría de mejor actuación 2016.				
Premio Nacional de Teatro Ricardo Fernández					
Guardia, Dirección	de una noche de noche de verano"				
Premio Nacional de Teatro Ricardo Fernández	Francisco Alpízar Córdoba				
Guardia, en Diseño					
Premio Aquileo J. Echeverría en Cuento	Impúdicas de Arabella Salaverry				
Premio Aquileo J. Echeverría en Novela	La alquimia de las bestias de Luis Diego Guillén				
Premio Nacional Aquileo J. Echeverría en	36 daguerrotipos de Diotima desnuda, de				
Poesía	Mauricio Molina Delgado				
Premio Nacional de Literatura Aquileo J.	Detrás del trono (un viaje filosófico por el				
Echeverría en Ensayo	pecado, el delito y la culpa) de Ana Lucía				
	Fonseca				
Premio de Literatura Aquileo J. Echeverría en la	Tres pesadillas de un hombre con cabeza de				
categoría de Dramaturgia o Teatro	gato, de Bryan Vindas Villareal				
Premio Nacional Magón	Juan Jaramillo Antillón				
Premio Nacional de Patrimonio Cultural	Grupo Musical Marfil				
Inmaterial Emilia Prieto Tugores					
Fuente: Elaboración propia					

# Premios Nacionales de Cultura 2017

Durante la administración de los Premios Nacionales 2017, se realizó el proceso de la misma forma que en años anteriores y se celebró la Asamblea Ordinaria de Asociaciones el 28 de noviembre de 2016 con la presencia de siete asociaciones. En esta ocasión se eligieron



miembros suplentes de jurados gracias a la nueva reglamentación de la ley. La ceremonia de premiación se realizó el 23 de abril de 2018 en el Teatro Nacional de Costa Rica.

#### **Premios Nacionales de Cultura 2017**

Tabla 63: Premios Nacionales de Cultura 2017

Galardón	Nombre		
Premio de Comunicación Cultural Joaquín	Literofilia.com / Literofilia Radio		
García Monge			
Premio de Gestión y Promoción Cultural	Casa de la Cultura de Mora		
Premio Nacional Pío Víquez	Silvia Ulloa y Michael Soto		
Premio Nacional de Investigación Cultural Luis	Juan Diego Quesada		
Ferrero Acosta			
Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales,	Guillermo Tovar		
Bidimensional			
Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales,	Adrián Flores		
Tridimensional			
Premio Francisco Amighetti de Artes Visuales,	Diana Barquero		
otras categorías			
Premio de Artes Visuales Amando Céspedes,	Medea		
en Producción			
Premio de Artes Visuales Amando Céspedes,	Francisca Sáez Agurto		
en Realización Conceptual			
Premio Nacional de Artes Visuales Amando	Alexandra Latishev		
Céspedes, en Dirección			
Menciones Honoríficas	Lilliana Biamonte y Eugenia Chaverri		
Premio Nacional de Música Carlos Enrique	Gabriela Mora Fallas		
Vargas, en Dirección			
Premio Música Carlos Enrique Vargas, en	Carlos Castro Mora		
Composición			
Premio Nacional de Música Carlos Enrique	Cuarteto de Guitarras de Costa Rica		
Vargas, en Ejecución			
Premio Nacional de Danza Mireya Barboza,	Felipe Salazar Hidalgo		
Mejor Intérprete			
Premio Nacional de Danza, Mejor Coreografía,	Jimmy Ortiz Chinchilla		



Premio Nacional de Danza Mireya Barboza,	Andy Gamboa y Fabio Pérez		
Mejor Diseño			
Premio de Teatro, Actuación	Isabel Guzmán Payés y Allan Castro Meneses		
	· ·		
Premio Nacional de Teatro Ricardo Fernández	Arnoldo Ramos Vargas		
Guardia, Dirección			
Premio Nacional de Teatro Ricardo Fernández	Ronald Villar, Dedé Coseani y Jody Steiger		
Guardia, en Diseño			
Premio Aquileo J. Echeverría en Cuento	Guillermo Barquero		
Premio Aquileo J. Echeverría en Novela	Byron Salas		
Premio Nacional Aquileo J. Echeverría en	Alfredo Trejos y José María Zonta		
Poesía			
Premio Nacional de Literatura Aquileo J.	Carlos Fonseca		
Echeverría en Ensayo			
Premio de Literatura Aquileo J. Echeverría en l	a categoría de Dramaturgia o Teatro se declara		
desierto			
Premio Nacional Magón	José León Sánchez		
Premio Nacional de Patrimonio Cultural	Walter Ferguson		
Inmaterial Emilia Prieto Tugores			
Fuente: Betsy Murillo Pacheco			

#### **Premios Nacionales de Cultura 2018**

Durante la administración de los Premios Nacionales 2018, se continuó trabajando y se nombró a los jurados electos por las asociaciones culturales en la Asamblea Ordinaria de Asociaciones el 28 de noviembre de 2017 con la participación de siete asociaciones. Cabe destacar que en los últimos años se incrementó el número de asociaciones participantes en casi un 50%.

En cuanto a las postulaciones recibidas en cada una de las categorías a premiar, se puede valorar en el siguiente cuadro el comportamiento de las mismas en los últimos años.

Cuadro de postulaciones 2015-2017





Tabla 64: Premios Nacionales de Cultura 2018

Tabla 04. Fletillos Nacionales de Cultura 2010				
Galardón	Categoría	Postulaciones	Postulaciones	Postulaciones
		2015	2016	2017
Premio Nacional de Arte Carlos	Composición	2	3	5
Enrique Vargas,	Ejecución	4	5	6
de Música				
	Dirección	3	3	2
Premio Nacional	Actuación	47	62	106
de Arte Ricardo	Dirección	19	24	48
Fernández	Diseño	12	19	50
Guardia, de				
Teatro				
Premio Nacional	Interpretación	21	20	58
de Arte Mireya	Dirección	14	12	58
Barboza, de Danza	Diseño	6	2	21
Premio Aquileo J.	Novela: 36	36	36	32
Echeverría	Cuento	26	26	25
	Poesía	37	37	41
	Dramaturgia	7	7	2
	Ensayo	58	58	34
Premio Nacional de Arte Amando Céspedes Marín, de Artes Audiovisuales		11	12	13
Premio Nacional de Arte Francisco Amiguetti, de Artes Audiovisuales		23	18	24
Premio Luis Ferrero Acosta, de Investigación Cultural:		13	12	21
Premio Nacional de	e Cultura Magón	14	13	15
Premio de Gest Cultural	ión y Promoción	14	15	16





Premio Nacional Joaquín García	6	6	9
Monge, de Comunicación Cultura			
Premio Nacional Pío Víquez	2	2	13
Premio Nacional Emilia Prieto	8	6	13
Tugores			



# **CUARTA PARTE**



#### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

## Principales logros alcanzados durante la Gestión 2015-2018

#### LOGROS ALCANZADOS POR ESTE DESPACHO

Para el presente período, se dio énfasis en dotar de recurso humano a la iniciativa interinstitucional de los "Centros Cívicos para la Paz". Esta iniciativa tiene como fin materializar la prevención social focalizada en niños y jóvenes en riesgo en áreas críticas, a desarrollarse en el ámbito de los cantones de Garabito, Santa Cruz, San Carlos, Heredia(Guararí), Pococí, Cartago y Desamparados, sea un Centro por provincia.

Este programa nace a raíz del "Contrato de Préstamo N° 2526/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social", establecido y aprobado mediante la Ley N.º 9025 del 15 de febrero del 2012.

El Ministerio de Justicia y Paz es quien encabeza este programa, a través de una Unidad Ejecutora de Proyecto, quien asume la inversión en infraestructura y equipamiento, así como la coordinación interinstitucional con el Gobierno Central (Ministerios: Cultura y Juventud, Seguridad Pública, Bienestar Social, Ciencia y Tecnología, entre otros), así como con Gobiernos Locales (Municipalidades participantes), e inclusión a la sociedad civil (por medio de Asociaciones de Desarrollo, Comités Locales y demás).

La intervención del Ministerio de Cultura y Juventud, se encuentra circunscrita al Componente II del Programa donde se busca la incorporación de un área de atención de las personas jóvenes orientada a la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social a través de la Cultura, lo que conlleva asumir nuevas funciones.

Estas funciones se vinculan con la gestión y desarrollo de acciones de atención integral y articulación intersectorial para garantizar oportunidades de desarrollo personal y colectivo a las personas jóvenes, el cumplimiento de sus derechos y la inclusión social.



De manera que la dotación de personal, por parte del Ministerio de Cultura y Juventud, para los Centros Cívicos se inicia con las primeras 10 plazas aprobadas al Centro Cívico de Garabito, mediante STAP-2480-2014 del 20 de octubre de 2014, considerando que es un programa que comprende la creación de siete Centros Cívicos, se tomó la decisión de solicitar las plazas de manera paulatina, incorporando el recurso humano requerido para dos centros por año, de manera que su aprobación coincidiera con la inauguración de la infraestructura y su equipamiento.

Por ello, el Ministerio de Cultura y Juventud solicitó a partir del año 2015 nuevas plazas para los Centros Cívicos de los cantones de San Carlos y Santa Cruz, que fueron aprobadas por la STAP-0234-2016 del 26 de febrero de 2016 dando la aprobación para 22 plazas. Para los Centros Cívicos de los cantones de Heredia (Guararí) y Cartago que iniciarán labores en el año 2016, fueron aprobadas 18 plazas por medio del oficio STAP-2648-2016 del 21 de diciembre de 2016. De manera que las solicitudes ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria se dieron de manera escalonada y gradual, permitiendo un menor impacto en las finanzas públicas.

Para el año 2017, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria no aprobó la aprobación de plazas para los Centros Cívicos. De manera para el año 2018, se solicitaron los puestos requeridos para el resto de los Centros Cívicos, quedando bajo la responsabilidad del Despacho de la señora Ministra su seguimiento.

El Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) es otra área donde se fortaleció el recurso humano, producto de la situación generada por el FIA 2015, así como recomendación dada por la Contraloría General de la República, lo que conllevó a reforzar con 7 plazas el recurso humano a dicho Centro, que fueron aprobadas mediante STAP-2649-2016 del 21 de diciembre de 2016. Sin embargo, es importante indicar que se requiere más plazas para reforzar el desarrollo de festivales y actividades culturales por parte del CPAC.

En el siguiente cuadro, se observa el comportamiento de la cantidad de plazas del Ministerio de Cultura y Juventud, para el período 2014 al 2018, de manera que se dio un aumento de 15 plazas con respecto al año 2015, lo que equivale a un 2,36%:





Tabla 65: plazas del Ministerio de Cultura y Juventud, para el período 2014 al 2018

Clase / Año	2014	2015	2016	2017	2018
Nivel Superior	4	3	4	4	4
Ejecutivo		4	3	3	4
Administrativo	39	35	34	30	34
Profesional	238	246	255	272	269
Técnico	70	63	64	61	65
Artístico	201	201	201	204	206
Servicio	86	84	84	81	69
TOTAL	638	636	645	655	651

\*Nota: Los datos corresponden a la cantidad de funcionarios según la información suministrada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos mediante oficio MCJ-GIRH-0216-2018 del 30 de enero de 2018.

En materia de tecnología este Despacho, a través del Departamento de Informática, impulsó un nuevo modelo de red institucional para interconectar la infraestructura de voz, datos y video del CENAC con el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Antiqua Aduana, Centro Cultural del Este, Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, SINABI y Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, de manera que estos últimos se beneficien de los recursos tecnológicos existentes. Lo anterior se encuentra establecido en el Plan Estratégico de Telecomunicaciones, promovido por el Viceministerio de Telecomunicaciones del MICIT, para el período 2015-2019.

Así mismo, se inició un proceso de renovación de los equipos de cómputo con el fin de actualizar las herramientas existentes y proveer de dispositivos modernos con el propósito de que los funcionarios del Ministerio puedan realizar sus tareas de acuerdo con los avances tecnológicos actuales.

Con la adquisición y aplicación del Office 365, el Ministerio ha mejorado sus canales de comunicación y colaboración entre los funcionarios a través de la implementación de una nube privada que permite compartir archivos de gran tamaño a través de espacios de trabajo, independiente del lugar en que se encuentren y con la posibilidad de acceso por medio de dispositivos móviles conectados a la red de internet. Aunado a lo anterior, se



cuenta con un chat interno que facilita la comunicación y se reduce el costo de servicio telefónico.

Cuentan con esta herramienta la Administración Central, el Centro de Producción Artística y Cultural, el Sistema Nacional de Bibliotecas, Dirección de Bandas Centro de Investigación del Patrimonio Cultura y de los órganos desconcentrados se encuentran el Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderon Guardia y el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.

Es importante indicar que esta herramienta facilita la modalidad de teletrabajo, asesoría a direcciones, oficinas regionales, departamentos, órganos desconcentrados, dentro o fuera, del área metropolitana. A mediano plazo se dotará a las Direcciones y Órganos Desconcentrados, que el Departamento de Informática debe atender.

Además, la creación de una Plataforma de Datos Abiertos en atención a la Directriz Ejecutiva 073-MP-MEIC-MC del 27 de abril de 2017, el Decreto Ejecutivo N° 40199-MP Apertura de Datos Públicos publicada en el Alcance N°102 del diario La Gaceta del 12 de mayo de 2017 y Decreto Ejecutivo N° 40200 Transparencia y Acceso a la Información Pública publicado en el Alcance 122 de La Gaceta N° 104 del 2 de junio de 2017. Cuyo fin es promover el trabajo colaborativo, la gestión transparente, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación a través de una plataforma que permita la manipulación de datos abiertos con el fin de ser utilizado por los ciudadanos.

La plataforma puede ser ingresada por medio de la dirección: <a href="http://mcj.opendata.junar.com/home/">http://mcj.opendata.junar.com/home/</a>, y se pueden encontrar información relacionada con la gestión del Ministerio de Cultura y Juventud a saber: recursos humanos, compras y contratación administrativa, planes institucionales, presupuestos, informes institucionales, servicios y trámites entre otros.

En cuanto a la infraestructura, este Despacho en coordinación con el Despacho de la señora Ministra, gestionó la donación de una propiedad ubicada en el Cantón de Goicoechea, inscrita en el Registro Nacional con la matrícula número 132337-000 de la Provincia de San José, con un área de trece mil novecientos setenta y siete metros noventa y dos decímetros cuadrados.



El Ministerio disfrutó de este inmueble gracias al convenio CV-02-95 de los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, titulado "Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes", quién cedió en calidad de préstamo al Ministerio de Cultura y Juventud, el inmueble donde se ubica las instalaciones que albergaban el entonces Departamento de Publicaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Dado que el Ministerio viene ocupado el inmueble desde hace 23 años e hizo una inversión económica superior a los mil millones de colones entre los años 2012 y 2015 se solicita la donación de esa propiedad en aplicación del artículo 23 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo 30720-H del 26 de agosto del 2002.

Por tal motivo, el señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería, autoriza mediante la resolución administrativa MAG-006-2018 de las trece horas del veinticinco de enero del año dos mil dieciocho declarar en desuso, por parte de ese Ministerio, las instalaciones que actualmente ocupa el Centro Cultural del Este y se inicien las gestiones para la inclusión de ese bien en el SIBINET a nombre de este Ministerio.

#### LOGROS DE LOS DEPARTAMENTOS

#### **Departamento Financiero Contable**

A nivel Presupuestario, en el período comprendido entre los años 2015-2017, se han realizado 12 Modificaciones Ordinarias, 3 Modificaciones Extraordinarias y 3 de Compromisos No Devengados y 6 Presupuestos Extraordinarios.

Las Modificaciones Extraordinarias que se realizaron, permitieron atender necesidades importantes para la ejecución de la preproducción del Festival Internacional de las Artes 2017.



Se emitieron 3 Informes sobre lo acontecido en el FIA 2015 con los datos más relevantes y los recursos transferidos a los proveedores, de los cuales se remitió copia a la Contraloría General de la República y a la Asamblea Legislativa:

- MCJ-DFC-783-2015 Ministra Informe CPAC-FIA 2015
- MCJ-DFC-818-2015 Ministra Informe CPAC-FIA 2015
- MCJ-DFC-845-2015 Ministra Informe CPAC-FIA 2014

A iniciativa del Departamento Financiero contable se promovió el proyecto del uso de los superávit libres que tenían los órganos desconcentrados, el cual contaba con el aval de los jerarcas ministeriales, por lo que mediante Normas de Ejecución en el Presupuesto Extraordinario del 2016 se logra trasladar los recursos de superávit de diferentes instituciones a los siguientes proyectos:

- Construcción y equipamiento del Centro de Acopio ubicado en Tibás
- Construcción y equipamiento del Centro Cultural para la Banda de Conciertos de Heredia
- Construcción y Equipamiento de las Nuevas Instalaciones del Centro Nacional de la Música
- Construcción de Edificio de Bodegas, Cafetería y Trabajos Varios en la Casa del Cuño, Nave de Ladrillos, Áreas Exteriores y la Compañía Nacional de Teatro en la Antigua Aduana

Se tramitaron dos traslados de partidas, a los cinco programas presupuestarios y los 14 órganos desconcentrados, con los cuales se rebajó el monto correspondiente al "costo de vida" así como el 5% sobre la trasferencia que gira el Ministerio a sus órganos desconcentrados, por cuanto en ese momento se contaba saldos en las cuentas de Caja Única, todo esto en cumplimiento de la Directriz 70-H, publicada en el Alcance N° 73 del Diario Oficial La Gaceta del 31 de marzo de 2017.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N° 2 del Decreto N° 40540-H Contingencia Fiscal del 1° de agosto de 2017 donde se indica que no se "... iniciaran procesos de contratación que conlleven nuevas obligaciones para el Gobierno Central, salvo las contrataciones con motivo de estado de emergencia declarada por el Poder Ejecutivo. En el caso de los ya iniciados



que se encuentren sin adjudicar, cada jerarca deberá valorar cuáles de ellos se pueden desestimar."

Por tal motivo se sometieron a análisis todas las contrataciones que se encontraban sin adjudicar, con el propósito de desestimar aquellas que no consideraban relevantes. Las contrataciones que debían ejecutarse, que conllevaban nuevas obligaciones y que se consideraron importantes para el Ministerio se remitieron para análisis por parte de la comisión conformada por el Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Planificación Nacional. Posteriormente dicha comisión delegó la decisión en la Ministra de Cultura y Juventud.

A nivel de Tesorería, se logró la implementación de nuevos formularios en el Ministerio para gestiones ante el Departamento Financiero Contable para el cobro de viáticos, a saber:

- Adelanto de Viáticos
- Liquidación de Viáticos en el Interior del País
- Liquidación de gastos de Transporte en el Interior del País
- Liquidación de viáticos en el exterior
- Autorización de pago de Taxi

Con lo anterior se logró unificar los formularios para uso de todos los programas presupuestarios, en cumplimiento con lo recomendado por la Auditoría Interna. Esto facilitó el registro, control y la disminución de errores, los cuales se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Cultura y Juventud, para facilitar el acceso a los mismos por parte de todo el personal.

En cuanto a la gestión de pagos para el FIA 2017, a partir del año 2017, se modificó el esquema de pagos a los artistas internacionales que participaron en dicho festival. El cambio se realizó para:

- Cumplir con los requerimientos de los Artistas
- Facilitar el pago
- Reducir problemas generado por la forma de pago



La gestión de pago se realizó de la siguiente manera:

Por medio de una propuesta de pago el Departamento Financiero traslada los recursos a la cuenta de Control del Ministerio, ya sea a la de dólares (para transferencias internacionales) o en colones (para los pagos en efectivo por la coordinación con la Tesorería Nacional y los respectivos contratos).

Una vez transferidos los fondos a la cuenta de control en colones, se solicita a la Tesorería Nacional la transferencia a la cuenta de Caja Chica.

Para los artistas que uno o dos de los pagos se hacía por transferencia internacional los fondos se transferían a la cuenta de control de la Tesorería Nacional y para los que solicitaron el pago en efectivo, los fondos se trasladaron a la cuenta de caja chica (que se usó de plataforma de pago) y por medio del Banco de Costa Rica se adquirieron los dólares para el pago.

Se presentó a la Tesorería Nacional, quien lo tiene en evaluación, una propuesta de modificación al Manual Institucional de Caja Chica, con el fin de facilitar el uso de este mecanismo de contratación excepcional. Básicamente la propuesta pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Eliminar el pago de Viáticos, pues ya se paga por medio del SIGAF, dejando solo casos de excepción para pagar por este medio
- Eliminar la parte de Gastos de Representación
- Se normaliza el tema de las firmas de autorización del gasto y ejecución del presupuesto
- Se aumenta a ¢30.000,00 el monto que se puede pagar con la presentación de una cotización
- Se normaliza el uso de la Orden de Compra

Se estableció el pago de peajes por medio del dispositivo "quick pass" mediante la firma de un contrato con el Banco de Costa Rica en cuatro de los cinco programas presupuestarios (Administración Central, Centro de Patrimonio, Dirección de Cultura y Sistema Nacional de Bibliotecas), quedando pendiente la Dirección de Bandas. Dicho dispositivo da un mayor



control sobre estos gastos y se elimina la gestión que anteriormente se realizaba por medio de caja chica o el formulario de viáticos.

A nivel contable, se obtienen los siguientes resultados:

- Se realizaron 18 Talleres de actualización en la normativa internacional contable.
   Esto ha permitido que los funcionarios encargados se actualicen, mejorado las buenas prácticas en el registro de las transacciones contables.
- 2. Avance importante en la implementación de las NICSP. El Sector Cultura y Juventud es el que ha demostrado más avance (como bloque económico) en la implementación de la Normativa Contable, reconocido así por la Dirección General de Contabilidad Nacional en diferentes actividades convocadas para las Áreas Financieras del Poder Ejecutivo.
- 3. Directriz DGABCA-011-2016/DCN-002-2016, Lineamientos Contables para el Patrimonio Arquitectónico. La publicación de esta directriz fue liderada y coordinada por el Departamento Financiero Contable de este Ministerio, la cual generó una mejora en la información financiera, se puede determinar la diferencia entre la inversión patrimonial y el gasto realizado a edificios privados.
- 4. Circular DVMA-1367-2016, Implementación de los Libros Contables Digitales (LCD). Se estableció una política para que todo el Sector migre en el uso de los Libros Físicos a los Digitales. Además, la emisión de esta política, impulsó a los Auditores del Sector a generar un documento llamado Normas Técnicas para la adopción de LCD.
- Circular DVMA-1368-2016, Se adquirió un Sistema Informático Financiero Contable unificado para todo el Sector Cultura y Juventud. Con la emisión de esta circular el Sector está implementando el mismo software en los registros contables.
- 6. Se brindó colaboración operativa, al Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Teatro Nacional y al Museo de Arte Costarricense con la actualización de los Libros Contables Físicos.
- 7. Se realizó asesoría en la materia contable a diversas instituciones fuera del Sector Cultura y Juventud, tales como: INCIENSA, CONAPDIS, DINADECO, Consejo de



Transporte Público, Ministerio de Salud, INEC, Municipalidades de Siquírres y San Isidro de Heredia.

#### Departamento de Informática

Entre los principales logros del Departamento de Informática se encuentra:

- 1. Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).
- 2. Implementación del Office 365
- 3. Telefonía IP
- 4. Seguridad Perimetral CCTV, donde se crea un Centro de Monitoreo el cual cuenta con un televisor de 42 pulgadas que permite visualizar 15 cámaras, computadoras, grabador de imágenes y almacenamiento de las imágenes por medio de un servidor. Así como un contrato de mantenimiento de las cámaras. Esta seguridad perimetral implicó modificaciones en la infraestructura de la red de datos del CENAC, generando un cambio en las configuraciones de los switch y creando la VLan de video.
- Construcción del cuarto principal de servidores y configuración de equipos en el CENAC y en el Centro Cultural del Este.
- 6. Implementación, configuración, traslado de servidores al nuevo cuarto de servidores con el propósito de mejorar su seguridad y funcionamiento para el desarrollo de las labores de los usuarios de la Red de datos, telefonía y video CENAC.
- 7. Adquisición, instalación e implementación de equipo de video conferencia Polycom en el despacho de la Ministra para sesiones virtuales con organismos internacionales.
- 8. Adquisición, asignación e implementación de equipo de cómputo para funcionarios de la Administración Central en el CENAC y en otros puntos. Este equipo incluye computadoras de mesa, computadoras portátiles, teléfonos inteligentes y tabletas.
- 9. Rediseño de la red de datos de la Antigua Aduana, que involucró conectar la boletería y la cabina del Teatro de la Aduana, segmentar la red de internet en dos accesos: administrativa y pública. Esta última para apoyo de las actividades feriales en la Antigua Aduana.



- 10. Asesoría y apoyo técnico en tecnología a las Direcciones del Ministerio y a los órganos desconcentrados que no cuentan con personal en Tecnologías de la Información.
- 11. En cuanto a desarrollo de sistemas se suscribió un convenio con la Procuraduría General de la República, que nos donó 4 sistemas de los cuales solo se pudo implementar uno, el control de incidencias. Es una herramienta de apoyo para el Departamento de Informática para el control de las solicitudes de servicio de las 13 instituciones a las cuales se les da apoyo.
- 12. Implementación con el Departamento Financiero Contable del Sistema Administrativo Financiero BOS y con la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Sistema de Registros Administrativos SIRACUJ.

#### Proveeduría Institucional

Entre los principales logros de la Proveeduría Institucional se encuentran:

1. Con la entrada en vigor del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), como sistema único de compras para el Ministerio se gestionó, durante el año 2016, las compras del Festival Nacional de las Artes 2016 entre los meses de mayo, junio y julio, debido a la prioridad que conlleva esta actividad para el Ministerio. Mientras que las demás compras institucionales se realizaron a partir del segundo semestre. En el proceso de implementación del SICOP, se contó con el acompañamiento de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa y del Personal de Gobierno Digital lo que ayudó a solventar incidentes y finiquitar los trámites de contratación.

Aunado a lo anterior, como medida correctiva el Despacho del Viceministro Administrativo conjuntamente con la Proveeduría Institucional iniciaron a mediados del año 2016, un proceso de acompañamiento con las instituciones y departamentos para atender las diferentes situaciones, consultas, e incidentes que se dieron en el proceso de implementación de la herramienta.



Así mismo, en el mes de octubre del año 2016 se convocó un taller para los programas presupuestarios y órganos desconcentrados, en el cual se revisaron aspectos que provocaron las devoluciones de solicitudes.

- 2. Como parte del seguimiento de implementación del SICOP, la Proveeduría Institucional en coordinación con este Despacho realizó reuniones con los diferentes directores de programas y órganos desconcentrados con el propósito de conocer los avances y debilidades que se presentaron en la contratación administrativa de cada institución y por medio de una retroalimentación mejorar la confección, revisión y tramitación de las solicitudes.
- 3. Apoyar al Museo de Arte Costarricense, a partir del año 2015, con sus trámites de contratación administrativa.
- 4. Con el propósito de mejorar el control interno, a partir de enero del año 2016, en el Área de Bienes se implementó la confección de un informe de las compras realizadas de suministros. Además, se confecciona un informe anual relacionado con la partida 5 de Bienes Duraderos. Dichos informes tienen como fin llevar un mejor control de los suministros y activos disponibles en el Almacén de Bienes y evitar compras innecesarias.

#### **Departamento de Servicios Generales**

Entre los principales logros del Departamento de Servicios Generales, se encuentra:

- La creación de un Centro de Monitoreo para mejorar la seguridad perimetral y de las oficinas del Centro Nacional de la Cultura mediante la instalación de 34 cámaras de seguridad, a partir de marzo 2015, acción desarrollada en conjunto con el Departamento de Informática.
- 2. Se logra la entrega de vehículos que se encontrabana en manos del Instituto Costarricense del Deporte, para ser inscritos a nombre del Ministerio
- Reasignación de plaza de seguridad a conductor servicio civil 1 al funcionario Carlos Mora Céspedes.



4. En el año 2015 se gestionó la compra de cinco vehículos para el Programa Actividades Centrales, destinados a mejorar el transporte para actividades del Ministerio y dar apoyo al Despacho del Ministro. Se compraron los siguientes vehículos: Toyota Prado placa BHG203; 3 Pick Up 4X4 marca Toyota Placas PE 17-316, 312, 317 y Toyota Corolla sedan placa PE 17-313.

#### Gestión Institucional de Recursos Humanos

- Al superar la meta, del 100% de lo programado, el Proceso de Gestión de la Organización del Trabajo contribuye con el desarrollo del personal y cumple con uno de los objetivos del departamento, al mantener actualizado el sistema clasificado de puestos.
  - La aplicación del artículo 11 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil a los funcionarios que estaban nombrados en jornales o en servicios especiales en el Teatro Nacional de Costa Rica y en el Museo Nacional de Costa Rica, que contaban con los requisitos, fueron nombrados en propiedad; garantizándoles estabilidad laboral, motivación al funcionario y fortaleciendo a las instituciones con personal capacitado y con experiencia.
- Fortalecimiento de los servicios médicos y psico-clínicos generó mayor acercamiento de los funcionarios para hacer uso de estos, así como la facilitación de talleres de prevención de salud, tanto física como mental, los cuales han reducido la cantidad de incapacitados y mejorado el control de su salud.
  - En cuanto al clima organizacional, en el año 2015, se inició con un diagnóstico institucional lo que generó dos productos: capacitación en mediación y creación del Centro Resolución Alterna de Conflictos integrada por funcionarios de este Departamento y otros órganos desconcentrados que recibieron la capacitación.
  - Además, el diagnóstico generó que se realizaran los siguientes estudios de clima organizacional:
    - a. Año 2016 estudio de clima organizacional en la Banda de Conciertos de Alajuela



- b. Año 2017 estudio de clima organizacional en la Banda de Conciertos de Puntarenas y en el Departamento de Servicios Archivísticos Externos de la Dirección General del Archivo Nacional
- c. Año 2018 estudios de clima organizacional de las Bandas de San José, de Cartago y Guanacaste.
- 3. Fortalecimiento en la prevención del acoso laboral, sexual y de la discriminación de la diversidad a través de talleres, charlas y asesoría personal, en cumplimiento a la ley contra el acoso y facilitar un clima laboral óptimo.
- 4. Con la implementación de la Resolución DG-155-2015 de fecha 18 de setiembre del 2015 se han realizado dos concursos internos en los años 2016-2017, los cuales dio como resultado el nombrar 63 personas en las plazas vacantes. Algunos de estos puestos, tenían de estar interinos entre 10 y 20 años, lo cual beneficia a la administración porque se aprovecha la experiencia.
- 5. Se atendió las sentencias 838 del 1 de abril de 2014, 431 del 30 de setiembre de 2015 y voto 2016-00375 de la Corte Suprema de Justicia del 20 de abril de 2016 que obligó al Ministerio de Cultura y Juventud al pago de profesionales en bibliotecología del Sistema Nacional de Bibliotecas, lo que benefició la condición económica de 35 funcionarios. Con lo cual, se cumplió con lo indicado por los jueces que emitieron las sentencias.
- 6. Sistematización del proceso de Gestión del Trabajo, que logró la digitalización de Expedientes de Puestos, que documenta el historial del puesto lo que beneficia a los usuarios de los órganos desconcentrados para obtener la información de manera inmediata para la toma de decisiones, la transparencia y la gestión de personal.
- 7. Encuesta de percepción de los servicios del proceso Gestión de Servicios de Personal dirigido a los gestores de recursos humanos auxiliares en los órganos desconcentrados. Con el propósito de conocer la percepción de los servicios y recabar las necesidades de capacitación y asesoría requerida del Proceso de Gestión de Servicios de Personal y su mejora.



#### Área de Archivo Central

En el Área de Archivo Central se realizó en el año 2015 la licitación abreviada 2015-LA000045-74900 "Contratación de los servicios de asesoría en archivo" que generó los siguientes resultados:

- 1. Un Cuadro de clasificación del Archivo Central.
- 2. Diseño e implementación de un registro general de ingreso y salida de documentos.
- Tratamiento archivístico a un total de 18037 unidades documentales para ser clasificadas por series documentales, mejorando el acceso y la consulta de los documentos en el Archivo Central.
- Un catálogo basado en la norma de descripción internacional archivística ISAD (G), con un total de 15120 registros, cuya descripción es a nivel de serie y unidad documental.
- 5. Se digitalizaron 6 transferencias con un alto valor informativo para la ciencia y la cultura, siendo un total de 25568 imágenes.
- El proceso de valoración y selección dejó como resultado un total de 79.98 metros lineales de estantería libre, lo que permitió contar con espacio para la recepción de documentos entre los años 2016 y 2018.
- 7. Entre los documentos que se custodiaba en el Archivo Central se descubrió un ejemplar del primer censo de población de Costa Rica, impreso en 1868, siendo este el documento más antiguo que conserva este archivo.

Además, entre los años 2015 y 2017 se seleccionó y eliminó un total de 250 metros lineales de documentos que quedaron registrados en 32 actas de eliminación.

Y se realizaron dos transferencias de documentos al Archivo Histórico, correspondientes a las Partituras de las Banda de Conciertos de Alajuela y un libro de nombramientos de la Municipalidad de Grecia, así como la transferencia al Archivo Intermedio de los documentos del Despacho del Ministro correspondiente al artículo 56 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.



#### PROCESOS O DEMANDAS JUDICIALES ENFRENTADAS O PROMOVIDAS

Sobre este tema, no se han promovido directamente desde esta Gestión, procesos o demandas judiciales.

No obstante, se recibió una sentencia judicial relacionada con la aplicación del mecanismo de revaloración que contiene la Resolución DG-078-89 del 14 de setiembre de 1989, emitida por la Dirección General de Servicio Civil, en la que se condena al Estado (en nuestro caso, al Ministerio), al pago de montos adeudados a 30 funcionarios del Sistema Nacional de Bibliotecas, por diferencias salariales del año 1989 a la fecha.



# VIAJES INSTITUCIONALES

Viajes Ministras de Cultura y juventud

Tabla 66: Viajes Ministras de Cultura y Juventud

Nombre del f	uncionario	Puesto	Viaje	País	Fecha
	2014				
Elizabeth	Fonseca	Ministra	6º Reunión Interamericana de Ministros y Máximas	Haití	11 al 14 de agosto de 2014
Corrales			Autoridades de Cultura de la Organización de los		
			Estados Americanos (OEA)		
Elizabeth	Fonseca	Ministra	Il Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad	Venezuela	20 al 23 de agosto de 2014
Corrales			de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)		
Elizabeth	Fonseca	Ministra	51ª Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del	Colombia	03 al 05 de noviembre de
Corrales			CERLALC		2014
Elizabeth	Fonseca	Ministra	XV Cumbre de la Francofonía	Senegal	26 de noviembre al 02 de
Corrales					diciembre de 2014
Elizabeth	Fonseca	Ministra	28a. Feria Internacional del Libro Guadalajara 2014,	México y	05 al 06 de diciembre de
Corrales			Guadalajara, México y presentación de la película	Estados	2014, (Guadalajara) y 07 al
			costarricense "Princesas Rojas", Los Ángeles,	Unidos de	08 de diciembre de 2014
			California, Estados Unidos de América	América	(Los Ángeles)
2015					
Elizabeth	Fonseca	Ministra	Negociación con la Organización de los Estados	España	05 al 10 de marzo de 2015
Corrales			Iberoamericanos (OEI), para la Administración de		
			Fondos para la Construcción de Infraestructura		



		Cultural de Cuatro Proyectos		
Elizabeth Fonseca Corrales	Ministra	Reuniones con Autoridades del Sector Cultura de México	México	25 al 29 de abril de 2015
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	Sexta Versión Circulart 2015	Colombia	01 al 04 de julio de 2015 (viajó 30 de junio al 03 de julio de 2015)
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	Il Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria	El Salvador	27 al 28 de octubre de 2015
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	34ª. Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Educación y de Cultura de la CECC/SICA	El Salvador	19 al 20 de noviembre de 2015
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) y 31ª. Reunión Ordinaria del Consejo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), en Colombia y, luego 38ª. Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en Francia	Colombia y Francia	08 al 09 de noviembre de 2015, Colombia y, 10 al 15 de noviembre de 2015, Francia
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	Invitación en el marco de la Feria Internacional de Libro Guadalajara 2015, para participar en el V Coloquio Internacional de Políticas Culturales, Guadalajara México 2015	México	04 al 06 de diciembre de 2015
		2016		
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	Reuniones con la Ministra de Cultura de Colombia y	Colombia	25 y 26 de enero de 2016



		con la Secretaria de Cultura de Medellín		
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	Invitación para participar el día 19 de febrero en la	El Salvador	19 al 21 de febrero de 2016
		presentación del Cuarteto de Jazz Costarricense		
		NNSAX, en el Teatro de Santa Ana y, los días 20 y 21		
		de febrero, en el Festival Internacional de Arte y		
		Cultura de Suchitoto		
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	35º Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de	Honduras	31 de marzo al 02 de abril
		Educación y Cultura de la CECC/SICA		de 2016
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	Seminario "Cultura Urbana para la Inclusión Social en	Bélgica y	20 y 21 de abril de 2016
		Latinoamérica", en Bélgica y, reuniones con	Uruguay	(Bélgica) y 23 al 27 de abril
		Autoridades de Gobierno en la República Oriental del		de 2016 (Uruguay)
		Uruguay		
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de	Colombia	19 y 20 de mayo de 2016
		Cultura		
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	Reunión para la Elaboración del Plan Estratégico para	Cuba	12 y 13 de setiembre de
		Fortalecer las Industrias Culturales y Creativas		2016
		Iberoamericanas		
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	IV Reunión de Ministros y Ministras de Cultura de la	Bolivia	06 y 07 de octubre de 2016
		Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños		
		(CELAC)		
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	Reuniones con Altas Autoridades del Sector Cultura	Argentina	20 al 23 de noviembre de
		para concretar la participación de Argentina como		2016
		País Invitado de Honor en el Festival Internacional de		
		las Artes 2017		
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	36ª. Reunión Ordinaria de la CECC/SICA	Nicaragua	29 y 30 de noviembre de



				2016
		2017		
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	Visita a Francia, atendiendo invitación por parte del señor Adelino Braz, Consejero de Cooperación y Acción Cultural para América Central del Instituto Francés de América Central (IFAC)	Francia	20 al 24 de marzo de 2017
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	Invitación del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), a participar como panelista en el Evento "Idear Soluciones: Para Mejorar Vidas en Ciudades"	Paraguay	30 de marzo al 02 de abril de 2017
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	55 <sup>a</sup> . Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y 32 <sup>a</sup> . Reunión Extraordinaria del Consejo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)	Argentina	26 de mayo de 2017
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	Mesa de Cooperantes, organizada por la CECC/SICA	Panamá	24 de agosto de 2017
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	2º Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural "Pensamiento y Acción Cultural para la Paz y Participación Ciudadana"	Colombia	18 y 19 de octubre de 2017
Sylvie Durán Salvatierra	Ministra	33 <sup>a</sup> . Reunión Ordinaria del Consejo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)	Chile	09 de noviembre de 2017

# Viajes Viceministros de Juventud

# Tabla 67: Viajes Viceministros de Juventud

Nombre del funcionario	Puesto	Viaje	País	Fecha
------------------------	--------	-------	------	-------



		2014		
Elena Quesada Serrano	Viceministra	Il Seminario Iberoamericano: Juventud, Estrategias de	Uruguay	09 al 03 de junio de 2014
	de Juventud	Social Media y Nuevas Tecnologías		
Elena Quesada Serrano	Viceministra	Encuentro Internacional "La Juventud y la Agenda Post-	México	19 al 20 de junio de 2014
	de Juventud	2015: de la negociación a la implementación"		
Elena Quesada Serrano	Viceministra	Encuentro Centroamericano y Caribeño de Altos	Guatemala	25 al 27 de junio de 2014
	de Juventud	Responsables de Juventud		
Elena Quesada Serrano	Viceministra	XVII Conferencia de Ministros y Responsables de	España	17 al 19 de setiembre de
	de Juventud	Juventud		2014
Elena Quesada Serrano	Viceministra	Foro "Juventudes en Red Consolidando la Democracia	El Salvador	24 de noviembre de 2014
	de Juventud	en Centroamérica"		
Elena Quesada Serrano	Viceministra	Visita a la Fábrica de Artes y Oficios de la ciudad de	México	07 al 07 de diciembre de
	de Juventud	México D.F. y participación en el Encuentro de Jóvenes		2014
		Foro "Innovación para la Inclusión de las y los Jóvenes",		
		a realizarse en el marco de la XXIV Cumbre		
		Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno		
		2015		
Elena Quesada Serrano	Viceministra	Reunión Técnica sobre los Sistemas y Programas de	Guatemala	23 al 24 de febrero de
	de Juventud	Tarjeta (o Carné) Joven en Iberoamérica		2015
Elena Quesada Serrano	Viceministra	IV Foro de Jóvenes de las Américas, bajo el lema	Panamá	08 al 10 de abril de 2015
	de Juventud	"Prosperidad con Equidad: El Desafío de la Cooperación		
		en las Américas"		
Elena Quesada Serrano	Viceministra	Presentación Oficial de IberJóvenes, en Lisboa, Portugal	Portugal y	25 al 30 de junio de 2015
	de Juventud	y, Reunión en la Sede de la Organización Iberoamericana	España	
		de Juventud (O.I.J.), con la Secretaria General de la		



		Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en Madrid,		
		España		
Elena Quesada Serrano	Viceministra	Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la	España	30 de julio al 02 de febrero
	de Juventud	Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)		de 2015
Elena Quesada Serrano	Viceministra	Seminario Internacional sobre Inclusión Social y Juventud	El Salvador	13 al 15 de octubre de
	de Juventud	en América Latina y el Caribe y, Reunión con		2015
		Participantes Representantes de la Secretaría de		
		Integración Social Centroamericana (SISCA)		
		2016		
José Ricardo Sánchez	Viceministro	Foro de la Juventud 2016, del Consejo Económico y	Estados	31 de enero al 04 de
Mena	de Juventud	Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y Reunión con	Unidos	febrero de 2016
		el Secretario General Adjunto de la Organización de los		
		Estados Americanos (OEA) y la Fundación para las		
		Américas		
José Ricardo Sánchez	Viceministro	Reuniones para tratar asuntos importantes de la Ley de	Guatemala	17 al 20 de marzo de 2016
Mena	de Juventud	Juventud de Guatemala		
José Ricardo Sánchez	Viceministro	Foro de la Juventud 2016	Estados	13 al 15 de junio de 2016
Mena	de Juventud		Unidos	
José Ricardo Sánchez	Viceministro	Foro de Juventud de los Países Miembros del Sistema de	Nicaragua	06 al 07 de octubre de
Mena	de Juventud	Integración Centroamericana		2016
José Ricardo Sánchez	Viceministro	XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de	Colombia	22 al 30 de octubre de
Mena	de Juventud	Juventud y XXV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de		2016
		Gobierno, Acto de Refundación Institucional del OIJ		
José Ricardo Sánchez	Viceministro	Participación en el marco de la Feria Internacional del	México	26 al 27 de noviembre de
Mena	de Juventud	Libro Guadalajara 2016, en el Foro Iberoamericano		2016



		"Ciudades Inclusivas y Cultura"		
José Ricardo Sánchez	Viceministro	Invitación a conocer Proyectos Institucionales del	Guatemala	09 al 11 de diciembre de
Mena	de Juventud	Consejo Nacional de la Juventud de la Presidencia de la		2016
		República de Guatemala		
		2017		
José Ricardo Sánchez	Viceministro	IV Foro de Juventud del ECOSOC "El Papel de la	Estados	30 al 31 de enero de 2017
Mena	de Juventud	juventud en la erradicación de la pobreza y la promoción	Unidos	
		de la prosperidad en el mundo cambiante"		
Viviana María Boza	Viceministra	Foro Internacional de Juventud y en la V Conferencia	Honduras	01 al 03 de noviembre de
Chacón	de Juventud	Extraordinaria de Ministros de Juventud		2017
Viviana María Boza	Viceministra	Reunión de la Asociación Latinoamericana de Sociología	Uruguay	03 al 08 de diciembre de
Chacón	de Juventud	(ALAS)		2017
Viviana María Boza	Viceministra	Encuentro Internacional sobre Trabajo, Empleo y	México	03 al 08 de diciembre de
Chacón	de Juventud	Migración: Jóvenes, Desigualdades y Diásporas Globales		2017
		2018	ı	1
Viviana María Boza	Viceministra	ECOSOC 2018 (Economic and Social Council Youth	Estados	29 de enero al 01 de
Chacón	de Juventud	Forum) y Reunión Jóvenes y Ciencias de la Computación	Unidos	febrero de 2018

## **Viajes Viceministro Administrativo**

**Tabla 68: Viajes Viceministros Administrativos** 

Non	Nombre del funcionario Puesto		Puesto	Viaje		Fecha
				2014		
Luis	Carlos	Amador	Viceministro	Reunión Técnica de la Secretaría General Iberoamericana	México	27 de agosto al 07 de
Brene	s		Administrativo	(SEGIB), en representación de la señora Ministra en la XVII		setiembre de 2014



				Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura y Reuniones Oficiales Propias de su Cargo		
Luis	Carlos	Amador	Viceministro	Atención de asuntos de Ibermúsica y del Festival	México	06 al 14 de diciembre de
Brenes			Administrativo	Cervantino, participación en Reunión Binacional Costa Rica-		2014
				México y atención de otros asuntos culturales		
				2015		<u> </u>
Luis	Carlos	Amador	Viceministro	Negociación con la Organización de los Estados	España	05 al 10 de marzo de
Brenes			Administrativo	Iberoamericanos (OEI), para la Administración de Fondos		2015
				para la Construcción de Infraestructura Cultural de Cuatro		
				Proyectos		
Luis	Carlos	Amador	Viceministro	Atención de reuniones propias de su cargo en México D.F. y	México	25 de marzo al 07 de abril
Brenes			Administrativo	Zacatecas		de 2015
Luis	Carlos	Amador	Viceministro	Reunión de Trabajo sobre el diseño, ejecución y evaluación	España	14 al 18 de abril de 2015
Brenes			Administrativo	de políticas culturales nacionales y su vínculo e incidencia		
				con la cooperación cultural iberoamericana como eje de		
				articulación para el fortalecimiento del Espacio Cultural		
				Iberoamericano		
				2016	I	<u> </u>
Dennis		Portuguez	Viceministro	Representación de la Señora Ministra de Cultura y	Paraguay	17 al 18 de noviembre de
Cascant	te		Administrativo	Juventud, en la VII Reunión de Ministros y Máximas		2016
				Autoridades de Cultura de la Organización de Estados		
				Americanos (O.E.A.)		

Fuente: Cooperación Internacional





### Clima organizacional

# CENTRO DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS – MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

"Esta Política de Derechos Culturales se pronuncia a favor de la paz y la convivencia saludable" (PNDC, página 44).

#### **ANTECEDENTES:**

- En el 2014, el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, realizó un Diagnóstico de Clima Organizacional Ministerial, de agosto a diciembre, aplicando una encuesta a una muestra del 43% de la población del MCJ (Diagnóstico Clima Organizacional Julio 2014 entregado por GIRH, Circular 010-2014 dl 13 de junio del 2014).
- Dentro de los resultados que arrojó el diagnóstico, se encontró que las personas funcionarias expresaron las siguientes preocupaciones:
  - ✓ Falta o poca comunicación de jefaturas hacia subalternos e indicaciones claras, falta de accesibilidad.
  - ✓ Trato que les dan los jefes.
  - ✓ No se toma los consejos de los funcionarios en la toma de decisiones.
  - ✓ Las Juntas Directivas no se involucran con el personal y no conocen las funciones, no investigan, se dejan llevar por lo que comentan los directores.
  - ✓ Poca o nula información sobre el acontecer diario de las instituciones.
  - ✓ Poca capacitación o actualización profesional.
  - ✓ Poco o casi nulo trabajo en equipo.
  - ✓ Quejas relacionadas al espacio físico en donde se realizan las tareas diarias.
  - ✓ Falta de respeto en la forma en que se piden las cosas.
  - ✓ Falta de personal que apoye en las funciones (crecimiento de tareas, pero no de persona o colaboradores).
  - ✓ Condiciones de salud ocupacional.
  - ✓ Mejoras en las estructuras informáticas.





- ✓ Salarios poco competitivos.
- ✓ Falta de dirección de algunos directores.
- ✓ No se comunican los planes de trabajo "y no se sabe para dónde van".
- ✓ Poco conocimiento de la administración púbica y no se confía en los funcionarios con experiencia.
- ✓ Algunos hablan de política de puertas abiertas, pero no son accesibles cuando se les busca, no dan citas, ni atienden a los funcionarios que lo solicitan.
- ✓ Dispuestos a participar en charlas y talleres sobre trabajo en equipo, motivación, comunicación, dar lo mejor de sí para que las instituciones avancen, cumplir con las metas y objetivos planteados por los jefes y directores, colaborar con los compañeros a crear un mejor ambiente laboral y ser más participativo en las actividades que se organicen con este fin.
- Con base en lo anterior y a numerosas solicitudes recibidas en relación con la atención y resolución de conflictos entre funcionarios, se gestiona con la DINARAC (Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos) un Curso de Formación de Mediadores y Mediadoras (Circular 021-2014, del 18 de agosto del 2014).

La Resolución Alterna de Conflictos, es una opción para llegar a acuerdos pacíficos y duraderos, a través del diálogo, sin necesidad de recurrir a demandas formales en los Tribunales de Justicia y consiste en un conjunto de teorías e instrumentos dirigidos a la compresión, manejo y solución no adversaria del conflicto interpersonal e intergrupal.

Con la finalidad de reforzar las áreas detectadas en el Diagnóstico, que se refieren a conflictos generados en las relaciones interpersonales entre funcionarios del MCJ y en el marco de la Política Nacional de Derechos Culturales, la cual se pronuncia a favor de la paz y la convivencia saludable (PNDC pág. 44), se plantea un fortalecimiento institucional, en las áreas de trabajo que corresponden a Resolución Alterna de Conflictos (RAC), desde la plataforma del Centro RAC-MCJ (Centro de Resolución Alterna de Conflictos del Ministerio de Cultura y Juventud), sustentado en la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social Nº 7727 del 4 de diciembre de 1997, publicado en La Gaceta 9 del 14 de enero de 1998.





#### **OBJETIVO DEL CENTRO**

Procurar el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado el Centro RAC - MCJ con la resolución de conflictos y el restablecimiento de la paz laboral, procurando la pronta, pacífica y eficaz solución de las controversias, y facilitando la comunicación institucional interna y relaciones interpersonales laborales más sanas.

#### LOGROS ALCANZADOS:

- En el 2015, se procedió a desarrollar y dar inicio a la Campaña de Comunicación "Hablemos", desde donde se realizaron "Talleres de Comunicación Asertiva", para todas las personas funcionarias del MCJ, e impartidos por los Mediadores y Mediadoras, como parte de sus horas prácticas y se inician los trámites administrativos correspondientes para adquirir el permiso de apertura para el Centro RAC MCJ, con el objetivo de que sea abierto en el 2016 (DM-314-2015 del 05 de marzo 2015).
- A finales del 2015 los 23 Mediadores (as) del MCJ terminan sus horas prácticas en Casas de Justicia, requisito final para su acreditación.
- En Setiembre del 2016 se inicia la capacitación en Círculos de Paz. Para noviembre 2016 se cuenta con 15 mediadores certificados en Círculos de Paz y 4 nuevos funcionarios (no mediadores) que se convierten en Gestores de Paz como facilitadores de Círculos de Diálogo.
- Iniciados los trámites administrativos para la oficialización del Centro por parte de la DINARAC, se logra en setiembre 2016 el aval para su funcionamiento.
- El 17 de marzo del 2017 se hace el Lanzamiento del Centro RAC-MCJ, a partir de lo cual, se encuentra en total funcionamiento.
- Para Enero del 2018 se actualiza la lista de Gestores de Paz ante la DINARAC quedando de la siguiente forma:

Tabla 69: Gestores de Paz

GESTOR DE PA	λZ	UBICACIÓN			ACREDITACIÓN	
Adriana Campo	s Durán	Centro	Costarricense	de	Producción	Mediadora
		Cinemat	ográfica			
Ayleen	Cerdas	Museo N	Nacional de Costa	a Rica		Mediadora/ Facilitadora de





	GOBIERNO I	DE LA REPÚBLICA
Villalobos		Círculos
Cinthia Solórzano Ortiz	Museo Nacional de Costa Rica	Mediador/ Facilitador de
		Círculos
Diego Alonso Mesén	TPMS - Compañía Nacional de Teatro	Mediador/ Facilitador de
Portela		Círculos
Ernesto Brenes Cordero	SINEM	Mediador
Flory Isabel Mendoza	Museo de Arte Costarricense	Mediadora
Fernandez		
Freddy Antonio Fallas	Asesoría Jurídica CENAC	Mediador/ Facilitador de
Víquez		Círculos
Gerardo Olmos Campos	Recursos Humanos CENAC	Mediador/ Facilitador de
		Círculos
Ivannia Valverde	Archivo Nacional	Facilitador de Círculos
Guevara		
José Javier Salazar	Centro de Investigación y Conservación del	Mediador
Sáenz	Patrimonio Cultural	
Johnny Paniagua	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	Mediador
Paniagua		
Jorge Luis	Dirección General de Archivo Nacional	Facilitador de Círculos
Zeledón Solano		
Jorge E. Segura Arias	Consejo de la Persona Joven	Mediador
Juan Carlos Wintter	SINABI	Mediador/ Facilitador de
Agüero		Círculos
Leonardo Jiménez	SINEM	Mediador/ Facilitador de
Jiménez		Círculos
Lindsay Guerrero Sosa	Recursos Humanos CENAC	Mediadora/ Facilitadora de
		Círculos
Marcela Oporta Sevilla	Biblioteca Escuela Casa del Artista - MAC	Mediadora/ Facilitadora de
		Círculos
Doboso Lános Dáros		
Rebeca López Pérez	Despacho de la Ministra	Facilitador de Círculos
Rocío Guzmán Fajardo	Despacho de la Ministra  Consejo de la Persona Joven	Facilitador de Círculos  Mediadora
	<u>'</u>	
Rocío Guzmán Fajardo	Consejo de la Persona Joven	Mediadora
Rocío Guzmán Fajardo Rosa Vargas Sandí	Consejo de la Persona Joven Asesoría Jurídica CENAC	Mediadora Facilitador de Círculos
Rocío Guzmán Fajardo Rosa Vargas Sandí Vanessa Arroyo	Consejo de la Persona Joven Asesoría Jurídica CENAC	Mediadora Facilitador de Círculos Mediadora/ Facilitadora de





			Cinematográfica	
Xinia	Ma.	Salazar	Recursos Humanos CENAC	Mediadora/ Facilitadora de
Valverd	е			Círculos

- En enero 2018 se realiza una capacitación con el Archivo Central para el asesoramiento sobre el manejo de expedientes, tablas de plazos y cuadros de clasificación.
- Actividades realizadas desde el Centro RAC MCJ del 2015 al 2017:

Tabla 70: Talleres Centro RAC – MCJ

	Table 70: Talleres Selli		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN META	ESTADO
TALLERES	-Talleres de Comunicación Asertiva 2015	MCJ	Terminado
	-Entornos laborales saludables – 2017	Museo Nacional	Terminado
	-Taller – Encerrona 2016	Teatro Nacional	Terminado
	-Taller de diálogo - 2015	Servicios Generales - CENAC	Terminado
	-Caso Práctico I	Departamento de Informática  – CENAC	Terminado
	-Caso Práctico II	SINABI – Unidad Técnica	Terminado
CÍRCULOS DE PAZ 2016	-Caso Práctico III	SINABI – Biblioteca Pública de Heredia	Terminado
	-Caso Práctico IV	Archivo Nacional – Depto.  Tecnologías de la Información	Terminado
	-Caso Práctico V	Archivo Nacional – Depto. SAE	Terminado
	-Caso Práctico VI	SINEM – Área de vida estudiantil	Terminado
	-Caso Práctico VII	Proveeduría Institucional – CENAC	Terminado
	-Caso Práctico VIII	CPAC - CENAC	Terminado
CÍRCULOS DE PAZ 2017	-Discernimiento I	Museo Nacional – Servicios Generales	En proceso
	-Discernimiento II	Museo Nacional – Historia Natural	En proceso





	-Discernimiento III	CHCJFF	En proceso
MEDIACIONES	12 procesos de mediación	MCJ	Terminados
		-Funcionaria	Terminado
<b>ACOMPAÑAMIENTOS</b>		-Departamento de	
DE CASOS DEL	Centro de Investigación y	Arquitectura (3 sesiones).	
DESPACHO	Conservación del	-Departamento de Ciencias	
	Patrimonio Cultural	Sociales y Educación	
		-Cartel para acompañamiento	En proceso
	Museo de Arte	-Dirección	
	Costarricense		
	Capacitación: Intervención		Terminado
	y Crisis Primeros Auxilios		
	Psícológicos		
CAPACITACIÓN	1er Taller Hostigamiento y	Dirigido a Gestores de Paz	Terminado
INTERNA	Acoso (INAMU)		
	Taller uso de expedientes		Terminado
	Capacitación Contraloría		Terminado
	de servicios (manejo de		
	los casos)		
	-Círculos de Paz con la		Terminado
	CONAMAJ 2016		
	-Práctica de casos		Terminado
	Laborales 2017		
	-Capacitación CLAD	Se dio espacio solamente a 2	Terminado
		Gestores de Paz, miembros	
		del Consejo Directivo.	
	-Atención de instancias	-Registro Nacional.	Terminado
	públicas que desean abrir	-IMAS	
COORDINACIONES	Centros RAC 2017	-Mediadores externos en	
EXTERNAS		proceso de certificación	
	-Participación en	-Acto conmemorativo de los	Terminado
	actividades RAC 2018	20 años de la Ley RAC y	
		Promoción Social	
		-Lanzamiento de la Asociación	Terminado
		de Mediadores de Costa Rica.	





## Sugerencias:

El Centro RAC – MCJ representa una herramienta de apoyo fundamental tanto para la administración central como para el MCJ en general, en el trabajo de promoción de la Cultura de Paz interna, que repercute directamente en la productividad y desarrollo integral de los y las funcionarias. Quedan muchas tareas por realizar para lograr un mayor impacto, acciones que no se pudieron aprovechar, por tratarse de un recargo de funciones de los involucrados.

### Se requiere reforzar:

- -Desarrollo y ejecución de programas de capacitación para los Gestores de Paz, que refresquen y fortalezcan el trabajo que deben desarrollar.
- -Apropiación de los Gestores de Paz de su rol como entes de cambio en sus entornos inmediatos.

### Está pendiente por desarrollar:

- Articulación con otros centros y entidades para el fortalecimiento de capacitación a lo interno del MCJ sobre Cultura de Paz y buenas prácticas de la comunicación interna.
- 2. Promoción y divulgación del que hacer del Centro, alcances y capacidades, como herramienta de fortalecimiento de ambientes laborales más saludables.
- Promoción de la utilización y mejoramiento de las técnicas RAC y de Justicia Restaurativa como alternativas efectivas no disciplinarias ni judiciales, para la resolución de los conflictos de índole laboral e interpersonal dentro del MCJ.
- 4. Espacio físico y personal de apoyo para la atención de la población.
- 5. Crear sistemas más efectivos de seguimiento a mediano y largo plazo.

## Investigaciones preliminares

En ciertas ocasiones, ha sido necesario ordenar la realización de investigaciones preliminares para aclarar o profundizar en determinados hechos a lo largo de estos cuatro





años. Se mencionan los resultados de cuatro investigaciones que, por su contenido o por sus repercusiones, es importante que los nuevos jerarcas conozcan a cabalidad.

## Usuarios o beneficiarios

Instituciones exoneradas del pago del Canon de la Comisión institucional de Uso de las Instalaciones del MCJ

Tabla 71: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2014

Oficina de Control de Filma Propaganda public  MBA Katty López, Directora Oficina	ación spot citario	Explanada Centro Cultual Antigua Aduana	23, 24, 25 de enero de 2014
MBA Katty López,	citario	-	2014
• •		Aduana	
• •			
Directora Oficina			
Propaganda			
Colectivos de Arte y Vamo	os con Casti a	CENAC	9 de febrero de 2014
<b>Circo</b> Arger	ntina		
Centro Nacional de la Verar	no Sinfónico 2014	CENAC	18 de febrero de 2014
Música			
Guillermo Madriz			
Taller Nacional de Lecci	ón de Danza	Nave de Ladrillos	31 de enero de 2014
Danza			
Zulay Cubero			
Directora Taller Nac.			
Danza			
Universidad de Costa Proye	ecto Milos	Casa del Cuño	30 de enero de 2014
Rica			
Yacksiry Ramírez			
Productora Audivisual			





de la UCR			
Cordao de Ouro	Batizado Anual	CENAC	23 de enero de 2014
	Capoeira		
David Briceño	·		
Ministerio de Justicia	XII Encuentro Cultural y	Nave de Ladrillos	18 y 19 de junio de
y Paz	Artesanal del Sistema		2014
	Penitenciario Nacional.		
Adaptación Social San			
José			
Reynaldo Villalobos			
Agrupación Musical	Grabación video musical	Nave de Ladrillos	10 de agosto de 2014
The Eyes of desolation			
Andrés Carrillo			
	Feria del Día de la	CENAC	11 al 12 de agesto de
Asociación empleados Ministerio de Cultura.	Madre ASEMICULTURA	CENAC	11 al 13 de agosto de 2014
winisterio de Cultura.	Madre ASEMICULTURA		2014
Asemicultura			
Acomountara			
Elizabeth Matarrita			
Ministerio de Cultura y	V Convención contra las	Casa del Cuño	1 de setiembre de
Juventud	municiones de racismo		2014
Dpto. Cooperación			
Internacional			
Javier Carvajal			
Raleigh Internacional	Capacitación Jóvenes	CENAC	25 de octubre de 2014
Wana haanar	en Liderazgo		
Vera Juarez			
Despacho de Juventud			
Dospaono de ouventud			
Ministerio de Cultura y			
Juventud			
Centro Costarricense	Festival Internacional de	Nave de Ladrillos	4 al 16 de noviembre
		1 2 2 2 2	





de Producción	Cine "Paz con la tierra"		de 2014
Cinematográfica	0.110 T 42 00 T 14 110 T4		uo 2011
Laura Molina			
Ministerio de la	Encuentro Nacional	Nave de Ladrillos y	17 al 21 de noviembre
Presidencia	sobre Gobierno Abierto	Casa del Cuño	de 2014
Casa Presidencia			
Raymi Padilla			
Instituto Mixto de	IV Feria Nacional	Nave de Ladrillos y	13 de diciembre de
Ayuda Social	Empresarial IMAS	Explanada	2014
(IMAS)			
Fernando Sánchez Matarrita			
matarrita			

Tabla 72: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2015

ENTIDAD	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
José Daniel Vargas	Día del Funcionario del	Casa del Cuño	9 de abril de 2015
Cruz	Ministerio de		
	Gobernación y Policía		
Ministerio de			
Gobernación y Policía			
Ministerio de	Feria del Gustico	Nave de Ladrillos y	14 al 20 de abril de
Agricultura y	Costarricense	Casa del Cuño	2015
Ganadería.			
Andrés José Alfaro			
Céspedes			
Universidad Estatal a	Desafíos UNED,	Casa del Cuño	21 y 22 de abril de
Distancia	filmación entrevistas		2015





Contro Duo descrito	Día latamasianal da la	CENIAC	00 de electido 0045
Centro Producción	Día Internacional de la	CENAC	29 de abril de 2015
Artística y Cultural	Danza		
(CPAC)			
Y Compañía Nac.			
Danza.			
	14 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	051140	
Alto Comisionado de	Modelo de Graduación	CENAC	14 de mayo de 2015
las Naciones Unidas			
(ACNUR)			
Despacho Ministerio	Feria de Museos 2015	CENAC	18 de mayo de 2015
de Cultura y Juventud			·
do Galiara y Gavoritaa			
Hugo Pineda			
		OFNIAO	05.1
Eliette Ramírez	Homenaje al poeta José	CENAC	25 de mayo de 2015
Alvarado	Ramírez Saizar		
Ministerio de	XI Feria Ambiental 2015	Nave de Ladrillos y	1 al 10 de junio de
Ambiente y Energía		Casa del Cuño	2015
Asociación	Festival Mayor Ageco	Nave de Ladrillos	12 al 16 de junio de
Gerontológica	, ,		2015
Costarricense			_0.0
Costanicense			
ACECO			
AGECO			
Luz Paulina Torres	Venir del Sur	CENAC	24 al 26 de julio de
Mora			2015
María Fernanda	Canto América vuela	CENAC	8 de agosto de 2015
Schifani García	otra vez		
Asociación Cruz Roja	Congreso Nacional de la	Casa del Cuño	28 y 29 de agosto de
Costarricense	Cruz Roja		2015
Mario Artavia Vargas			
	XVI Feria Internacional	Novo do Ladrillas	12 al 20 de satismbre
		Nave de Ladrillos,	12 al 29 de setiembre
Costarricense del	del Libro 2015	Casa del Cuño y	de 2015
Libro y		CENAC	
Despacho Ministerio			
de Cultura y Juventud			





Asociación Solidarista	I Feria musical Play 506	Nave de Ladrillos	30 de setiembre al 6
Empleados del MCJ	2015		de octubre de 2015
Ministerio de Vivienda	Octubre Urbano	CENAC	4 y 5 de octubre de
y Asentamientos			2015
Urbanos			
(MIVAH)			
Ana Cristina Trejos			
Asociación	Premiación Concurso	CENAC	8 de octubre de 2015
Gerontológica	Infantil de Dibujo	-	
Costarricense	•		
(AGECO)			
Ministerio de Salud	Día Mundial de la Salud	CENAC	10 de octubre de 2015
	Mental		
Dr. Fernando Llorca			
Castro			
Banda de San José	Concierto Alma de	CENAC	11 de octubre de 2015
Ministerio de Cultura y	España		
Juventud			
Casa Presidencial	Expo Persona Adulta	Nave de Ladrillos	13 al 19 de octubre de
	Mayor		2015
Alex Rojas			
Oficina de la	Feria de la Seguridad	Casa del Cuño	15 al 16 de octubre de
Organización de las	Alimentaria y Nutricional		2015
Naciones Unidas para			
la Alimentación y la			
Agricultura (FAO			
Costa Rica)			
Octavio José Ramírez			





Mixter			
	0	0	04 -1 00 1
Fundación Paniamor y	Conquistándome para	Casa del Cuño	21 al 22 de octubre de
	construir el futuro		2015
Ministerio de			
Educación Pública			
Milena Grillo Rivera			
Ministerio de	Día Nacional del	CENAC	24 y 25 de octubre de
Gobernación y Policía	Servidor Comunitario		2015
Carmen María Muñoz			
Quesada Viceministra			
de Gobernación y			
Policía			
Compañía Nacional de	Clausura del Encuentro	Nave de Ladrillos	25 de octubre de 2015
Teatro	Nacional de Teatro	rtavo do Eddimos	20 40 00(45) 0 40 20 10
Teatro	Nacional de Teatro		
May Arburala			
Moy Arburola			
Instituto Costarricense	Vamos a Turistear	Nave de Ladrillos y	26 de octubre al 2 de
de Turismo		Casa del Cuño	noviembre de 2015
Alberto López Chaves			
Dirección de Cultura	Conociendo Nuestras	CENAC	6 de noviembre de
	comunidades		2015
Ministerio de Cultura			
Hannia Ugalde Víquez			
Centro de Educación	Si no lo vives, no lo	CENAC	7 de noviembre de
Especial La Pitahaya	entiendes		2015
,			-





Tabla 73: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2016

ENTIDAD	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	
Museo de Arte y Diseño	Festival Internacional	Nave de Ladrillos y		
Contemporáneo y	de Diseño (FID)	Casa del Cuño	2016	
Empresa PE-PU				
Consultores Creativos,				
S.A. (Alfredo Enciso)				
Ministerio de Agricultura	Feria del Gustico	Nave de Ladrillos y	11 al 18 de abril de	
y Ganadería.	Costarricense	Casa del Cuño	2016	
Andrés José Alfaro				
Céspedes				
Margot Cecilia Guillén	De Costa Rica para	CENAC	30 de abril de 2016	
Hernández	Guillermo			
Evento organizado en				
Centroamérica para				
recaudar fondos en				
beneficio del cantautor				
hondureño Guillermo				
Anderson afectado de				
una enfermedad.				
Despacho Ministerio de	Feria de Museos 2016	Casa del Cuño	12 al 16 de mayo de	
Cultura y Juventud			2016	
-				
Hugo Pineda				
Ministerio de Ambiente	Feria del Ambiente	Nave de Ladrillos y	1 al 7 de junio de	
y Energía		Casa del Cuño	2016	
Ministerio de Cultura y	Festival Nacional de	Nave de Ladrillos,	5 al 14 de agosto de	
Juventud	las Artes (FIA)	Casa del Cuño y	2016	
		CENAC		
Centro de Producción				
Artística y Cultural				
		I		





(CPAC)			
Asociación Cámara	Feria Internacional del	Nave de Ladrillos,	2 al 12 de setiembre
Costarricense del Libro	Libro 2016	Casa del Cuño y	de 2016
у		CENAC	
Centro de Producción			
Artística y Cultural			
(CPAC) Ministerio de			
Cultura y Juventud			
Centro Producción		CENAC	6 al 10 de octubre de
Artística y Cultural y	Etnias 2016		2016
señora Waifune Hin			
Herrera			
Hospital Dr. Rafael A.	Entrenamiento	Nave de Ladrillos	10 al 14 de octubre de
Calderón Guardia	Equipos de		2016
	Emergencia.		
	Despliegue Hospital		
	Móvil Caja		
	Costarricense Seguro		
	Social		
Viceministerio de la	Feria cultural semana	Casa del Cuño	11 de noviembre de
Presidencia	de la democracia	Casa del Cullo	2016
residencia	de la democracia		2010
Casa Presidencial			
Consejo de la Persona	Encuentro Nacional	CENAC	14 y 15 de noviembre
Joven	Investigación de		de 2016
	Juventudes		
Ministerio de Cultura y	Feria Hecho aquí 2016	Nave de Ladrillos y	28 de noviembre al 5
Juventud		Casa del Cuño	de diciembre de 2016
Centro de Producción			





Artística y Cultural (CPAC			
Consejo de la Persona Joven	Joven Emprende  (Encuentro Nacional de Jóvenes Emprendedores 2016)	CENAC	2 y 3 de diciembre de 2016
Centro Costarricense de	Costa Rica Festival	Nave de Ladrillos y	4 al 19 de diciembre de
Producción	Internacional de Cine	Casa del Cuño	2016
Cinematográfica	2016		
(Centro de Cine- MCJ)			

Tabla 74: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2017





ENTIDAD	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Viviana Molina Vega	Tarde de Títeres y cuentos	CENAC	4 de febrero
Decemberión sunda			de 2017
Recaudación ayuda			
económica al artista Jorge "Mono" Solís			
Museo de Arte y Diseño	Festival Internacional de Diseño	Nave de	6 al 13 de
Contemporáneo y	(FID)	Ladrillos y	marzo de
,	( /	Casa Cuño	2017
Empresa PE-PU			
Consultores Creativos, S.A.			
(Alfredo Enciso)			
Centros de Educación y	66 Aniversario CEN CINAI	CENAC	19 y 20 de
Nutrición y Centros			marzo de
Infantiles de atención			2017
integral			
CEN CINAI			
Sistema Nacional de Radio y	I Foro Centroamericano de	CENAC	29, 30 y 31
Televisión, S.A.	Televisión Digital		de marzo de
(CINIADT)			2017
(SINART)	Languagianta Danda da Misiarra da	CENAC	4 40 06 11 40
Dirección de Bandas	Lanzamiento Banda de Mujeres de Costa Rica	CENAC	1 de abril de 2017
Ministerio de la Presidencia	Firma Decretos Ejecutivos Datos	Casa del Cuño	27 de abril de
ministerio de la Fresidencia	Abiertos y transparencia y Acceso	Casa del Carlo	2017
	a la Información pública.		2011
Despacho Ministerio de	Expo Museos 2017	Casa del Cuño	17 y 18 de
Cultura y Juventud	•		mayo de
			2017
Instituto Mixto de Ayuda	Actividad Programa #3:	CENAC	17 y 18 de
Social (IMAS)			mayo de
	Centros Públicos conectados		2017





Ministerio de Cultura y	Festival Internacional de las Artes.	Nave de	27 de junio al
Juventud		Ladrillos, Casa	10 de julio de
	FIA 2017	del Cuño y	2017
Centro de Producción		CENAC	
Artística y Cultural (CPAC)			
Presidencia de la República	V Conferencia Regional de Datos	CENAC	21 al 25 de
	Abiertos de América Latina y el		agosto de
	Caribe		2017
Asociación Cámara	Feria Internacional del Libro 2017	Nave de	21 agosto al
Costarricense del Libro y		Ladrillos, Casa	5 de
		del Cuño y	setiembre de
Ministerio de Cultura y		CENAC	2017
Juventud			
Despacho Ministra de	Concierto Homenaje Póstumo a	CENAC	28 de agosto
Cultura y Juventud	Fidel Gamboa		de 2017
Asociación Nacional Sordos	Festival Internacional del Sordo	CENAC	30 de
Costa Rica			setiembre de
	Día arte y cultura		2017
(ANASCOR)			
	(FIS)		
Despacho Ministra de	Feria Hecho Aquí	Nave de	25 de
Cultura y Juventud (MCJ)		Ladrillos y	noviembre al
		Casa del Cuño	5 de
Centro de Producción			diciembre de
Artística y Cultural (CPAC)			2017
Sociedad Civil Fábrica de	Nosotras: Women Connecting	Casa del Cuño	26 de febrero
Historias		y Explanada	al 4 de marzo
			de 2018
Viceministerio de Juventud			
Centro Costarricense de	Costa Rica Festival Internacional	Casa del Cuño	3 al 18 de
Producción Cinematográfica	de Cine 2017		diciembre de
			2017
(Centro de Cine- MCJ)			





Tabla 75: Instituciones exoneradas del pago del Canon 2018

ENTIDAD	)	ACTIVI	DAD		LUG	AR		FECHA
Sociedad	Civil	Nosotras:	Women	Casa	del	Cuño	У	26 de febrero al 4 de
Fábrica de Hist	orias	Connecting		Explar	nada			marzo de 2018
Viceministerio Juventud	de							

## Exoneraciones de impuestos de salida del país

Tabla 76: Exoneraciones de impuestos de salida del país

Exoneraciones de Impuestos de Salida Solicitudes de Boletos al I.C.T.

Año	No. de Tramites			No. de Boletos Solicitados
2014	61	912	22	234 (*)
2015	70	1400	36	306 (**)
2016	43	1022	50	345 (***)
2017	25	775	16	80
	Por Decreto Ej	ecutivo están	2	4
	suspendidas la	as gestiones de		
	Exoneraciones	de Impuestos de		
	Salida de Cost	a Rica		

- (\*) De acuerdo a información que en su debido momento nos remitieron por parte del I.C.T., se otorgaron <u>86 boletos</u>, del resto no se tiene información de su otorgamiento.
- (\*\*) De acuerdo a información que en su debido momento nos remitieron por parte del I.C.T., se otorgaron <u>24 boletos</u>, del resto no se tiene información de su otorgamiento.,
- (\*\*\*) De acuerdo a información que en su debido momento nos remitieron por parte del I.C.T., se otorgaron <u>13 boletos</u>, del resto no se tiene información de su otorgamiento.
- (\*\*\*) Por parte del I.C.T. no se nos informó del número de boleos otorgados.





#### VISITAS GUIADAS

#### Visitas Guiadas 2014

Durante el año 2014, se contó con la participación total de 863 personas, las cuales asistieron a realizar los recorridos presentados durante este año. Se realizaron 33 presentaciones en horario regular y cuatro presentaciones en horarios especiales que se coordinaron entre la producción y la Oficina de Prensa y Comunicación.

El proyecto fue un gran éxito, ya que es en esta edición que se consolidó la convocatoria de público, alcanzando un nivel de reconocimiento positivo entre el público, tanto así que hubo solicitudes que se realizaron de antemano con grupos que deseaban participar de las visitas guiadas teatralizadas.

Por parte del público se tuvo comentarios muy positivos en esta edición, como las capacidades histriónicas del elenco, la manera dinámica de brindar la información y el buen uso del idioma inglés cuando se realizaron las presentaciones en esta lengua.

En esta edición se contó con presentaciones especiales, como la que se realizó para un grupo del Hospital Psiquiátrico, que fue parte del apoyo de esa institución al proceso de reinserción social para estas personas. También se incluyó dentro de los recorridos especiales a los visitantes del Art City Tour, estudiantes de secundaria de zonas alejadas y de riesgo social entre otros.

Esta temporada fue muy gratificante para todas las personas involucradas en este proyecto, el cual ha sido una pequeña extensión del Ministerio de Cultura y Juventud hacia diferentes tipos de población, los cuales han conocido sobre la historia de las instalaciones, pero más importante de las actividades que en la actualidad se desarrollan en el Centro Nacional del Arte y la Cultura.





Tabla 77: Visitas guiadas teatralizadas 2014

VISITA#	FECHA	HORA	ASISTENTES	IDIOMA	PROCEDENCIA DE
					PÚBLICO
1	04/06/14	11:00	45	Español	Público General
		a.m.			
2	11/06/14	11:00	16	Español	Público General
		a.m.			
3	18/06/14	11:00	14	Inglés	Público General
		a.m.			
4	25/06/14	11:00	26	Español	Público General
		a.m.			
5	02/07/14	11:00	28	Español	Vacaciones medio
		a.m.			año
6	09/07/14	11:00	17	Español	Vacaciones medio
		a.m.			año
7	16/07/14	11:00	4	Inglés	Público General
		a.m.			
8	16/07/14	05:00	38	Español	Art City Tour
		p.m.			
9	23/07/14	11:00	12	Español	Público General
		a.m.			
10	30/07/14	11:00	21	Español	Público General
		a.m.			
11	06/08/14	11:00	17	Español	Público General
		a.m.			
12	13/08/14	11:00	5	Español	Público General
		a.m.			
13	20/08/14	11:00	35	Inglés	Grupo de
		a.m.			estudiantes
14	27/08/14	11:00	46	Español	Público General
		a.m.			
15	03/09/14	11:00	46	Español	Público General
		a.m.			





16	10/09/14	09:30	14	Español	Grupo Hos	pital
		a.m.			Psiquiátrico	
17	10/09/14	11:00	27	Inglés	Público General	
		a.m.				
18	17/09/14	11:00	28	Español	Público General	
		a.m.				
19	24/09/14	11:00	25	Inglés	Público General	
		a.m.				
20	24/09/14	12:00	31	Español	Grupo	de
		p.m.			estudiantes	
21	01/10/14	11:00	48	Español	Grupo	de
		a.m.			estudiantes	
22	08/10/14	11:00	35	Español	Grupo	de
		a.m.			estudiantes	
23	15/10/14	11:00	31	Español	Grupo	de
		a.m.			estudiantes	
24	22/10/14	11:00	26	Español	Grupo	de
		a.m.			estudiantes	
25	31/10/14	11:00	38	Inglés	Público General	
		a.m.				
26	05/11/14	11:00	37	Español	Público General	
		a.m.				
27	12/11/14	11:00	23	Español	Público General	
		a.m.				
28	19/11/14	11:00	23	Español	Público General	
		a.m.				
29	26/11/14	11:00	55	Inglés	Público General	
		a.m.				
30	03/12/14	11:00	21	Español	Público General	
		a.m.				
31	04/12/14	11:00	21	Español	Público General	
		a.m.				
32	10/12/14	11:00	10	Español	Público General	
		a.m.				

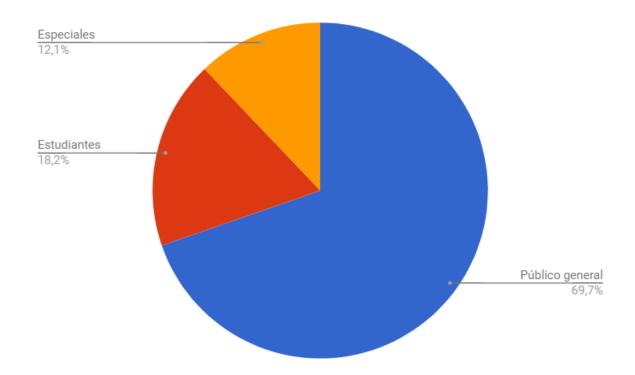




33	17/12/14	11:00	21	Español	Público General
		a.m.			
			863		TOTAL
					ASISTENTES
			26,15		PROMEDIO POR
					VISITA

Tabla 78: Distribución de asistencia por tipo de público

Total asistencia a las visitas guiadas teatralizadas					
Total recorridos con público general	23				
Total recorridos con Estudiantes	6				
Total recorridos especiales	4				







En el gráfico anterior se puede observar que la mayor cantidad de visitas guiadas teatralizadas fueron destinadas al público general durante el año 2014. El 70% que representa este rubro muestra los esfuerzos que realizó la producción y la Oficina de Prensa y Comunicación para posicionar el proyecto entre el público. El segundo grupo de importancia corresponde a los grupos de estudiantes, quienes representan el 18% del total de público participante en la visita guiada teatralizada. Por último las visitas especiales fueron el 12% del total de las visitas programadas para este año.

Con estos datos, podemos inferir que con el total de asistentes se diversificó con el alcance de la visita en muchos tipos de población, lo que permite que mayor cantidad de costarricenses hayan podido conocer la historia del Cenac.

### Informe de visitas guiadas 2015

Se realizaron un total de treinta y tres recorridos, cumpliendo con lo estipulado en el contrato CD2015-000284-74900, iniciando con el primer recorrido el 15 de julio y finalizando el 10 de diciembre de 2015.

Para esta edición, la Oficina de Prensa y Comunicación se propuso incorporar en los recorridos a poblaciones que por lo general no tienen la oportunidad de asistir a este tipo de actividades.

El público asistente a esta edición fue muy variado, permitiendo potenciar la oferta a más públicos que la oferta artística del año anterior. A su vez, se pudo observar en esta edición un público cautivo, que se interesó en participar de las visitas guiadas desde la edición del año anterior y que está pendiente de la comunicación de las actividades para la visita guiada teatralizada.

También durante los recorridos se contó con la presencia de organizaciones sociales como la Fundación Santa Ana Valle de Oportunidad, Ageco, Colypro y otras que participaron activamente en las visitas de este año.

En esta edición se logró contar con la asistencia de más centros educativos fuera del Gran Área Metropolitana, coordinado con la producción y la Oficina de Prensa y Comunicación,





además se logró traer bastantes grupos de estudiantes de Universidades públicas a disfrutar de las visitas guiadas teatralizadas.

El total de esta temporada fue muy gratificante para todas las personas involucradas en este proyecto, el cual ha sido una pequeña extensión del Ministerio de Cultura y Juventud hacia diferentes tipos de población, los cuales han conocido sobre la historia de las instalaciones, pero más importante de las actividades que en la actualidad se desarrollan en el Centro Nacional del Arte y la Cultura.

Tabla 79: Visitas guiadas teatralizadas 2015

VISITA	FECHA	HORA	ASISTENTES	IDIOMA	PROCEDENCIA DE PÚBLICO
#					
1	15/07/15	11:00	25	Español	Medios de comunicación.
		a.m.			
2	15/07/15	5:00	58	Español	Art City Tour
		p.m.			
3	22/07/15	11:00	56	Español	Fusavo y Ageco
		p.m.			
4	29/07/15	11:00	51	Español	Escuela de los Ángeles San Rafael de
		a.m.			Heredia
5	05/08/15	11:00	48	Español	CAIPAD de Paso Ancho
		a.m.			
6	12/08/15	11:00	53	Español	Pensionados Colypro
		a.m.			
7	19/08/15	11:00	30	Español	Estudiantes TEC
		a.m.			
8	25/08/15	10:15	48	Español	CAIPAD del Guarco
		a.m.			
9	26/08/15	11:00	70	Inglés	Estudiantes UCR y Saint Edward High
		a.m.			School.
10	02/09/15	09:00	30	Inglés	Estudiantes UCR y Saint Edward High
		a.m.			School.
11	02/09/15	11:00	19	Español	Público General





		a.m.			
12	04/09/15	11:00	46	Español	Funcionarios MCJ y Adscritas
		a.m.			
13	09/09/15	11:00	21	Español	Público General
		a.m.			
14	16/09/15	11:00	54	Español	Estudiantes Historia UCR
		a.m.			
15	16/09/15	05:00	50	Español	Art City Tour
		p.m.			
16	23/09/15	11:00	35	Español	Estudiantes Historia UCR
		a.m.			
17	26/09/15	11:00	21	Español	Estudiantes Historia UCR
		a.m.			
18	30/09/15	11:00	20	Español	Estudiantes Colegio México
		a.m.			
19	07/10/15	11:00	10	Español	Público General
		a.m.			
20	14/10/15	11:00	32	Inglés	Costa Rican Language Academy, CPI
		a.m.			
21	21/10/15	11:00	58	Español	CTP Nandayure
		a.m.			
22	28/10/15	11:00	53	Inglés	Estudiantes Liberty Christian Academy
		a.m.			and Saint Peter School
23	28/10/15	02:00	18	Español	Estudiantes Universidad Véritas
		p.m.			
24	04/11/15	11:00	19	Español	Público General
		a.m.			
25	11/11/15	11:00	16	Inglés	Estudiantes Inglés UCR
		a.m.			
26	12/11/15	11:00	23	Inglés	Estudiantes Inglés UCR
		a.m.			
27	18/11/15	11:00	47	Español	Pensionados Colypro
		a.m.			
28	19/11/15	11:00	14	Inglés	Centro Internacional de Idiomas
		a.m.			





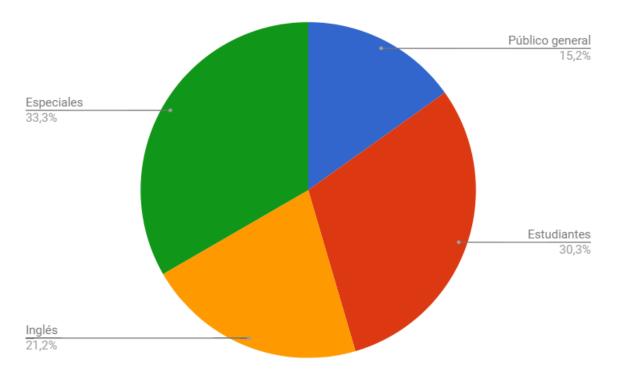
29	20/11/15	05:00	24	Español	Art City Tour
		p.m.			
30	25/11/15	11:00	38	Español	Estudiantes del INA
		a.m.			
31	02/12/15	11:00	22	Español	Estudiantes Universitarios
		a.m.			
32	02/12/15	02:00	6	Español	Público General
		p.m.			
33	10/12/15	09:00	24	Español	Invitados especiales Prensa
		a.m.			
				1068	TOTAL ASISTENTES
				32,36	PROMEDIO POR VISITA

# Distribución de asistencia por tipo de público

Total Asistentes a las visitas guiadas teatralizadas:	1139
Total de recorridos Centros Ministerio de Educación:	10
Total de recorridos Programas Especiales:	11
Total de recorridos en idioma Inglés:	7
Total de recorridos abiertos al Público General:	5







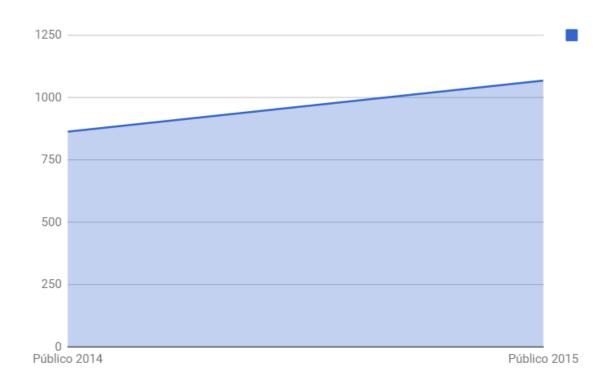
En el gráfico anterior se puede observar que la mayor cantidad de visitas guiadas teatralizadas fueron destinadas a visitas especiales como lo son las asociaciones, hogares y organizaciones. El 33% que representa este rubro muestra que los esfuerzos de la Oficina de Prensa y Comunicación en ampliar los públicos que asisten a la visita han sido efectivos. El segundo grupo de importancia corresponde a los estudiantes, quienes representan el 30% del total de invitados a fechas para la visita guiada teatralizada, lo que es de suma importancia ya que estas iniciativas promueven el acercamiento de estos jóvenes con el MCJ.

Es también importante la cantidad de visitas en idioma inglés, puesto que representan el 21% del total de la asistencia, aumentando la exposición que tiene este proyecto en la sociedad.





### Crecimiento asistencia y presupuesto 2014 - 2015



Como se muestra en el gráfico, la visita guiada teatralizada del año 2015 mantiene una tendencia positiva, teniendo un crecimiento sostenido. Del año 2014 al año 2015 se presentó un aumento de 205 visitantes, lo que es bastante positivo en términos de mejora continua en cuanto a los esfuerzos por atraer nuevos públicos.

Respecto a la asignación presupuestaria del proyecto, se denotan los siguientes datos:

Tabla 80: Asignación presupuestaria del Contrato: 2014CD-000194-74900

Presupuesto total asignado para el año	<b>#</b> 9 880 000,00
2014, Contrato: 2014CD-000194-74900	
Presupuesto total asignado para el año	<b>Ø</b> 11 985 000,00
2015, Contrato: 2015CD-000284-74900	





En el cuadro anterior se observa un aumento del presupuesto de un año al otro de \$\psi^2\$ 105.000, lo cual es equiparable con el aumento de público que se presentó durante esta edición. También es de recalcar el esfuerzo por tener más visitas en el idioma inglés, lo que permitió que tanto público nacional como extranjero disfrutaran de las visitas guiadas teatralizadas. El incremento en visitación de un año al otro es un reflejo del esfuerzo de la Oficina de Prensa y Comunicación y de la producción de la visita guiada teatralizada.

### Informe de visitas guiadas 2016

Se realizaron un total de 36 recorridos, cumpliendo con lo estipulado en el contrato CD2016-000139-0008000001, iniciando con el primer recorrido el 24 de agosto de 2016 y finalizando el 29 de marzo de 2017.

Para esta edición, la Oficina de Prensa y Comunicación se propuso mantener el buen nivel de visitación a los recorridos obtenido en las ediciones anteriores, logrando alcanzar durante esta edición mucho público joven que participó activamente en las visitas.

También durante esta edición se contó con grupos y organizaciones sociales, como lo son los grupos de la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica, la Asociación de Damas Voluntarias de Costa Rica, y muchos otros que disfrutaron de esta visita guiada al Cenac. La incorporación en esta edición de grupos de adultos mayores nos llenó de mucha alegría e ilusión al ver la disposición y el entusiasmo con que estos ciudadanos destacados realizan el recorrido por las instalaciones.

Nuevamente incrementamos la asistencia de Centros Educativos, coordinado con la producción y la Oficina de Prensa y Comunicación, trayendo jóvenes que por primera vez tienen un acercamiento a esta centenaria edificación y a la historia que envuelve este maravilloso espacio hoy conocido como Cenac.

La diversidad de los grupos que han asistido en esta edición permitió tanto a la Oficina de Prensa como a la producción atraer a un público total de más de mil doscientas personas, de todos los segmentos etarios, que conocieron por primera vez la historia de lo que fuese en antaño una fábrica de licores y hoy se convierte en una fábrica de arte y cultura para todas y todos.





El total de esta temporada fue muy gratificante para todas las personas involucradas en este proyecto, el cual ha sido una pequeña extensión del Ministerio de Cultura y Juventud hacia diferentes tipos de población, los cuales han conocido sobre la historia de las instalaciones, pero más importante, de las actividades que en la actualidad se desarrollan en el Centro Nacional del Arte y la Cultura.

Tabla 81: Visitas guiadas teatralizadas 2017

VISITA#	FECHA	HORA	ASISTENT	IDIOMA	PROCEDENCIA DE
			ES		PÚBLICO
1	24/08/16	10:00	N/D	Español	Invitados aniversario Fanal
		a.m.			
2	31/08/16	10:00	32	Español	Fundación Santa Ana Valle
		a.m.			de Oportunidades y casa
					hogar San Gabriel.
3	07/09/16	10:00	25	Español	Asociación Cristiana
		a.m.			Benéfica Caleb y Casa
					Hogar San José.
4	14/09/16	10:00	19	Español	Empleados Fábrica
		a.m.			Nacional de Licores y Guías
					Turísticos.
5	21/09/16	05:00	35	Español	Art City Tour
		p.m.			
6	28/09/16	10:00	35	Español	Colegio México
		a.m.			
7	05/10/16	10:00	18	Español	Público General
		a.m.			
8	12/10/16	10:00	62	Español	Liceo Luis Dobles Segreda
		a.m.			
9	19/10/16	10:00	18	Español	Asociación Comunidad
		a.m.			Cristiana maná





10	26/10/16	10:00	19	Español	Casa Luz y Grupo de Ageco
		a.m.			
11	02/11/16	10:00	53	Español	Colegio Técnico Uladislao
		a.m.			Gámez y Universidad de
					Costa Rica
12	05/11/16	11:00	40	Español	Grupo de Teatro del Liceo
		a.m.			Julio Fonseca. Colegio
					Técnico Profesional
					Uladislao Gámez.
13	09/11/16	10:00	36	Español	Grupo de Baile Folclórico
		a.m.			Las Orquídeas. Fundación
					Nacional de Solidaridad
					contra el cáncer de mama
					Fundesco. Grupo de Ageco.
14	16/11/16	10:00	29	Español	Liceo de Costa Rica.
		a.m.			
15	18/11/16	05:00	34	Español	Art City Tour. Público
		p.m.			General
16	30/11/16	10:00	31	Inglés	Instituto Nacional de
		a.m.			Aprendizaje. Cenetur.
17	0712/16	10:00	24	Inglés	Centro Internacional de
		a.m.			idiomas.
18	11/01/17	10:00	24	Español	Público General
		a.m.			
19	18/01/17	10:00	43	Español	Centro diurno de Pavas San
		a.m.			Antonio de Padua. Adultos
					Mayores.
20	21/01/17	11:00	31	Español	Pueblito Costa Rica
		a.m.			
21	25/01/17	10:00	38	Español	Público General
		a.m.			
22	01/02/17	10:00	69	Español	Comunidad de San Felipe
		a.m.			de Alajuelita.
	1	1			1





23	04/02/17	11:00	22	Español	Guías y Scouts de Cristo
		a.m.			Rey.
24	08/02/17	10:00	19	Español	Comunidad de San Felipe
		a.m.			de Alajuelita.
25	09/02/17	05:00	40	Español	Art City Tour
		p.m.			
26	15/02/17	10:00	45	Español	Hospital Nacional de Niños
		a.m.			"Dr. Carlos Sáenz Herrera".
					Asociación Damas
					Voluntarias.
27	18/02/17	11:00	40	Español	Guías y Scouts de la
		a.m.			Carpio.Guías y Scouts de
					Moravia.
28	22/02/17	10:00	28	Español	Centro de Atención Integral
		a.m.			El Buen Pastor. Privadas de
					libertad.
29	22/02/17	05:00	17	Inglés	Universidad Earth
		p.m.			
30	01/03/17	10:00	39	Español	AFUP Filial San José
		a.m.			
31	04/03/17	11:00	47	Español	Guías y Scouts Plaza
		a.m.			Víquez.
32	08/03/17	10:00	46	Español	Iglesia del Nazareno. Liceo
		a.m.			de San José
33	09/03/17	05:00	25	Español	Art City Tour.
		p.m.			
34	15/03/17	10:00	38	Español	Asociación Cristiana
		a.m.			Benéfica Caleb.
35	22/03/17	10:00	26	Español	Asociación Pro Ayuda al
		a.m.			Condenado APAC, Centro
					de Atención Integral San
					Rafael, privados de libertad.
36	29/03/17	10:00	58	Español	Liceo de San Antonio del
		a.m.			Humo, Unidad Pedagógica
					Casa Hogar Tía Tere,





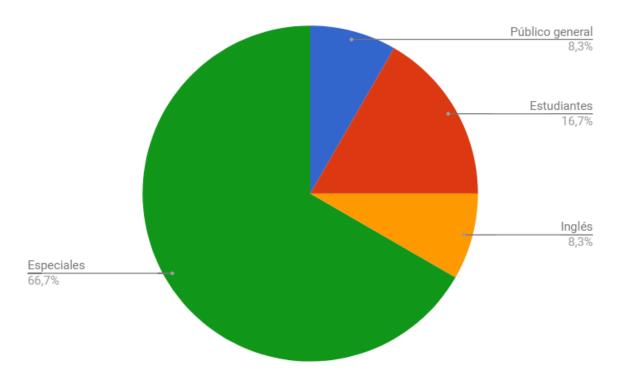
		Roxana de Guápiles.
	1205	TOTAL ASISTENTES
	34,42	PROMEDIO POR VISITA

# Distribución de asistencia por tipo de público

Total Asistentes a las visitas guiadas teatralizadas:	1205
Total de recorridos Centros Ministerio de Educación:	6
Total de recorridos Programas Especiales:	24
Total de recorridos en idioma Inglés:	3
Total de recorridos abiertos al Público General:	3







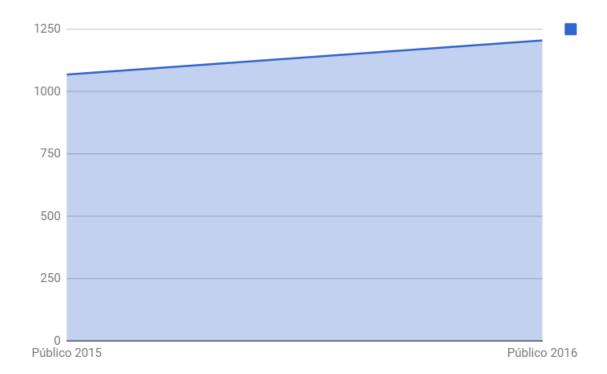
En el gráfico anterior se puede observar que la mayor cantidad de visitas guiadas teatralizadas fueron destinadas a las visitas especiales, que corresponden a las asociaciones, hogares y organizaciones que visitaron el Cenac durante este año. El 67% que representa este rubro muestra que los esfuerzos de la Oficina de Prensa y Comunicación en ampliar los públicos que asisten a la visita han sido efectivos. El segundo grupo de importancia corresponde a los estudiantes, quienes representan el 17% del total invitados a fechas para la visita guiada teatralizada.

Con estos datos podemos decir que con el total de asistentes, que fue de más de mil doscientos para el año 2016, se diversificó el alcance de la visita en muchos tipos de población, lo que permite que mayor cantidad de costarricenses hayan podido conocer la historia del Cenac.

Crecimiento asistencia y presupuesto 2015 - 2016







Como se muestra en el gráfico, la visita guiada teatralizada del año 2016 mantiene una tendencia positiva, teniendo un crecimiento de ciento treinta y siete personas personas en comparación al año 2016. Porcentualmente, esto representa un crecimiento aproximado de 11% respecto al año anterior lo que es bastante positivo en términos de mejora continua en cuanto a los esfuerzos por atraer nuevos públicos.

Respecto a la asignación presupuestaria del proyecto, se denotan los siguientes datos:

Tabla 82: Asignación presupuestaria del Contrato: 2016CD-000139-0008000001

Presupuesto total asignado para el año 2015,	<b>#</b> 11 985 000,00
Contrato:	
2015CD-000284-74900	
Presupuesto total asignado para el año 2016,	<b>\$14 074 336,00</b>
Contrato: 2016CD-000139-0008000001	





En el cuadro anterior se observa un aumento del presupuesto de un año al otro de ¢2 089 336,00, esto se dio debido a que la producción elaboró más materiales para los visitantes, además de duplicar los esfuerzos para atraer a más públicos de diversos estratos sociales y condiciones, lo que permite que el Ministerio de Cultura y Juventud pueda incorporar a más público para estas visitas guiadas teatralizadas.

### Informe de visitas guiadas 2017

Se realizaron un total de cuarenta recorridos, cumpliendo con lo estipulado en el contrato CD2017-000098- 0008000001, iniciando con el primer recorrido el 19 de julio de 2017 y finalizando el 05 de diciembre de 2017.

Para esta edición, la Oficina de Prensa y Comunicación se propuso incorporar en los recorridos a poblaciones que por lo general no tienen la oportunidad de asistir a este tipo de actividades.

Por esta razón en esta edición se contó con la asistencia de personas privadas de libertad y de personas de régimen de confianza, logrando grupos de personas de la mayoría de centros penales del Gran Área Metropolitana, que visitaron el Cenac.

También durante los recorridos se contó con la presencia de personas de centros de rehabilitación por problemas de adicción, adolescentes embarazadas en riesgo social y de centros de atención para personas con VIH positivo.

En esta edición se logró contar con la asistencia de Centros Educativos fuera del Gran Área Metropolitana, coordinado con la producción y la Oficina de Prensa y Comunicación, además logramos traer un grupo de personas con discapacidad intelectual en la educación superior, quienes disfrutaron a plenitud de esta visita teatralizada.

El total de esta temporada fue muy gratificante para todas las personas involucradas en este proyecto, el cual ha sido una pequeña extensión del Ministerio de Cultura y Juventud hacia diferentes tipos de población, los cuales han conocido sobre la historia de las instalaciones, pero más importante de las actividades que en la actualidad se desarrollan en el Centro Nacional del Arte y la Cultura.





Tabla 83: Visitas guiadas teatralizadas 2017

VISITA	FECHA	HORA	ASISTENTES	IDIOMA	PROCEDENCIA DE PÚBLICO
#					
1	7/19/2017	10:00 a.	14	Español	Público General e Invitados del
		m.			Departamento de Prensa
2	7/26/2017	10:00 a.	21	Español	Público General y FUSAVO Fundación
		m.			Santa Ana Valle de Oportunidades
					Rehabilitación de adultos hombres
					mayores de 18 años, abusadores y
					dependientes de sustancias
					psicoactivas
3	7/28/2017	10:00 a.	40	Español	Casa Hogar San José Rehabilitación
		m.			de adultos hombres mayores de 18
					años, de la calle, abusadores y
					dependientes de sustancias
					psicoactivas y Casa Hogar San
					Gabriel Rehabilitación de adultos
					hombres mayores de 18 años,
					abusadores y dependientes de
					sustancias psicoactivas
4	8/3/2017	10:00 a.	50	Español	Público General y Asociación Caleb
		m.			Rehabilitación de adultos hombres
					mayores de 18 años, abusadores y
					dependientes de sustancias
				_ ~ .	psicoactivas
5	8/9/2017	10:00 a.	30	Español	Público General y Familias
	- / - / - /	m.		_ ~ .	
6	8/16/2017	10:00 a.	12	Español	Público General y Hogar de la
		m.			Esperanza Comunidad terapéutica
	0/40/004=	11.00	07	- ~ .	para personas con VIH
7	8/19/2017	11:00 a.	27	Español	Público General, Familias y Grupo de
		m.			Teatro Unidad Pedagógica Sotero
					González Barquero





8	8/29/2017	10:00 a. m.	18	Inglés	Visual Arts Group del Women's Club of Costa Rica
9	8/30/2017	10:00 a.	50	Español	Estudiantes y profesores del Colegio
	0,00,2011	m.	00	Loparior	Las Nubes de Jacó
10	9/2/2017	11:00 a.	34	Español	Público General, Familias y grupo de
10	3/2/2017	m.	0-1	Loparior	artistas plásticos Optimum Artis
		111.			artistas plasticos optimam / tito
11	9/6/2017	11:00 a.	50	Español	Público General y Estudiantes y
		m.			profesor del Liceo de Costa Rica
12	9/13/2017	10:00 a.	30	Español	Público General, Estudiantes y
		m.			profesores de Proin Proyecto de
					Inclusión de Personas con
					Discapacidad Intelectual en la
					Educación Superior de la UCR y Casa
					Luz Adolescentes embarazadas
13	9/13/2017	5:00 p. m.	32	Español	Art City Tour. Público General y
					Familias
14	9/14/2017	10:00 a.	38	Español	Estudiantes y profesores de Proin
		m.			Proyecto de Inclusión de Personas con
					Discapacidad Intelectual en la
					Educación Superior de la UCR y
					Estudiantes y profesor del Liceo San
					José
15	9/20/2017	10:00 a.	44	Español	Estudiantes 6° 1 y 2 y profesores de la
		m.			Escuela Omar Dengo
16	9/23/2017	11:00 a.	34	Español	Público general, Familias, Posada de
		m.			Belén Adolescentes embarazadas y
					Estudiantes del Colegio Nocturno
					Sagrado Corazón de Jesús
17	9/27/2017	10:00 a.	48	Español	Omar Dengo 6° 3 y 4
		m.			
18	9/29/2017	10:00 a.	44	Español	Omar Dengo Docentes
		m.			
19	10/4/2017	10:00 a.	35	Español	Adultos Mayores Hatillo
		m.			





20	10/11/2017	10:00 a.	41	Español	UCR Historia / Damas Panamericanas
		m.			
21	10/13/2017	10:00 a.	45	Español	Centro de Atención San Antonio de
		m.			Padua
22	10/18/2017	10:00 a.	35	Español	Centro de Atención San Antonio de
		m.			Padua
23	10/21/2017	10:00	36	Español	UCR Historia
24	10/23/2017	10:00 a.	45	Español	Hogares Crea / La voz de AGECO /
		m.			CTP Uladislao Gámez
25	10/25/2017	10:00 a.	23	Español	Centro Penitenciario Vilma Curling
		m.			
26	10/27/2017	10:00 a.	15	Español	MCJ - Cuerpo Diplomático
		m.			
27	11/1/2017	10:00 a.	41	Español	Sanciones Alternativas
		m.		-	
28	11/4/2017	11:00AM	19	Español	Público General
29	11/8/2007	10:00 a.	31	Español	Sanciones Alternativas
		m.			
30	11/9/2017	9:00 a. m.		Español	MCJ Vídeo Agencia
31	11/10/2017	10:00 a.	29	Español	Organización Diamante azul
		m.			
32	11/11/2017	11:00 a.	28	Español	Público General
		m.			
33	11/15/2017	10:00	38	Español	Sanciones Alternativas
34	11/17/2017	10:00 a.	34	Español	MCJ Privados de Libertad
		m.			
35	11/17/2017	5:00 p. m.	42	Español	Art City Tour
36	11/22/2017	10:00 a.	48	Español	Sanciones Alternativas
		m.			
37	11/23/2017	10:00 a.	34	Español	Liceo de Naranjo
		m.			
38	11/29/2017	10:00	54	Español	Colegio Ambientalista El Roble de
					Alajuela





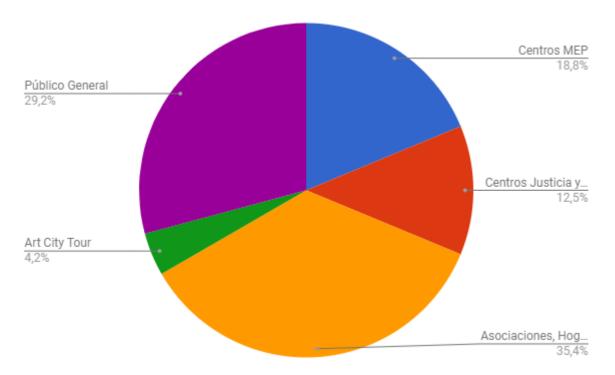
39	12/4/2017	10:00 a.	23	Español	PANI y Público general
		m.			
40	12/5/2017	9:00 a. m.	18	Español	Asociación Caleb
			1330		TOTAL ASISTENTES
			33,25		PROMEDIO POR VISITA

#### Distribución de asistencia por tipo de público

Total Asistentes a las visitas guiadas teatralizadas:	1330
Total de recorridos Centros Ministerio de Educación:	9
Total de recorridos Centros Ministerio de Justicia y Paz:	6
Total de recorridos Asociaciones, Hogares y Organizaciones:	17
Total de recorridos Art City Tour:	2
Total de recorridos abiertos al Público General:	14







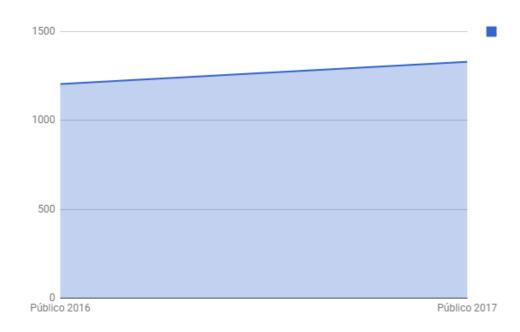
En el gráfico anterior se puede observar que la mayor cantidad de visitas guiadas teatralizadas fueron destinadas a las asociaciones, hogares y organizaciones. El 35% que representa este rubro muestra que los esfuerzos de la Oficina de Prensa y Comunicación en ampliar los públicos que asisten a la visita han sido efectivos. El segundo grupo de importancia corresponde al público general, quienes representan el 29% del total de invitados a fechas para la visita guiada teatralizada.

Con estos datos podemos decir que con el total de asistentes, que fue de más de mil trescientos para el año 2018, se diversificó el alcance de la visita en muchos tipos de población, lo que permite que mayor cantidad de costarricenses hayan podido conocer la historia del Cenac.





#### Crecimiento asistencia y presupuesto 2016 – 2017



Como se muestra en el gráfico, la visita guiada teatralizada del año 2017 mantiene una tendencia positiva, teniendo un crecimiento de ciento veinticinco personas en comparación al año 2016. Porcentualmente, esto representa un crecimiento de 9,4 lo que es bastante positivo en términos de mejora continua en cuanto a los esfuerzos por atraer nuevos públicos.

Respecto a la asignación presupuestaria del proyecto, se denotan los siguientes datos:

Tabla 84: Asignación presupuestaria Contrato: 2016CD-000139-0008000001

Presupuesto total asignado para el año 2016, Contrato:	<b>#</b> 14 074 336,00
2016CD-000139-0008000001	
Presupuesto total asignado para el año 2017, Contrato:	<b>#</b> 13 691 706,00
2017CD-000098-0008000001	

En el cuadro anterior se observa una disminución del presupuesto de un año al otro de \$\psi 382 630,00\$, lo que muestra que aunque hubo una disminución presupuestaria para el año 2017 se logró aumentar en casi diez por ciento la cantidad de público asistente a la visita guiada, gracias a una gestión de público más intensa realizada por la Oficina de Prensa y Comunicación.





#### **QUINTA PARTE**





#### METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

Anexos matriz logros adscritas.

- 1. Museo Calderón Guardia.
- 2. Museo Nacional.
- 3. Teatro Nacional.
- 4. Sistema Nacional de Educación Musical.
- 5. Museo Juan Santamaría.
- 6. Museo de Arte Costarricense.
- 7. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo.
- 8. Teatro Popular Melico Salazar.
- 9. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.
- 10. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

#### Resultados de la gestión del PND en Emprendimientos

Tabla 85: Resultados de la gestión del PND en Emprendimientos

Funciones o tareas	Descripción de la gestión	Resultados de la			
		gestión			
1.Emprendimientos culturales y creativos:					
1.1. Programa de	• La participación del Despacho en el	Como resultado tenemos			
<b>Emprendimiento</b>	Programa de Emprendimientos y	en 18 cantones: 78			
s y Mipymes	Mipymes Culturales Creativos del	emprendimientos			
Culturales	Plan Nacional de Desarrollo 2015-	fortalecidos en la calidad			
Creativos del	2018, junto con la Unidad de Cultura	de sus productos, en			
Plan Nacional de	y Economía (UCE) y el Parque La	gestión empresarial y en			
Desarrollo 2015-	Libertad (PLL); en coordinación con	sus relaciones para el			
2018	la Secretaría de Planificación	mercadeo de los			
	(SEPLA) del Ministerio de Cultura y	productos.			
	Juventud (MCJ), y también con				
	MIDEPLAN para una evaluación del				
	programa en el 2017. El compromiso adquirido por el	Un diagnóstico de la			





Despacho realidad cultural de los de lograr fortalecimiento de 85 cantones de Los Chiles, emprendimientos los 20 Guatuso y Upala en cantones prioritarios; acción que implicó también articulación interinstitucional a nivel nacional y también regional.

#### 1.2. Articulación interinstitucional

En PND la atención a emprendimientos fue con el sector artesanal, razón por la cual también se realizaron procesos de articulación interinstitucional en relación a la acción con este sector.

Reactivación de la Comisión Nacional de Artesanía (Decreto del MEIC) en conjunto con el MEIC, ICT e INA.

En revisión final el decreto

También correspondió la vinculación del para su publicación a Despacho con varias instancias y tareas de otras instituciones, relacionados con

fines de abril.

emprendimientos culturales y creativos, tales como la Comisión de Artesanías, en la que participan sobre todo el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC); la Feria El Gustico Costarricense del MAG. la Comisión de Encadenamientos Productivos dirigida por el MEIC,

Sello Creación del Artesanal (en etapa final de elaboración) proyecto liderado por el MEIC y elaborado por ICT, MCJ, MEIC e INA.

algunas actividades del Departamento de Gestión Empresarial Emprendimiento del MEIC y de algunos eventos del Centro Regional Promoción de la **MIPYME** (CENPROMYPE). También con **PROCOMER** para el tema de

exportación de artesanías a través de

Apoyo al MEIC en la organización de la Feria EXPOPYME en conjunto con el MEIC en lo que se refiere a la sección de Economía Cultural У Foro Creativa el Vitamina C (auspiciado

NOVICA.





por el BID) como espacio para la reflexión y el análisis del avance del sector de economía cultural y creativa a nivel nacional.

1.3. Consolidación
del Programa de
Emprendimiento
s y Mipymes
culturales y
creativos

A pesar de que era un único programa ante PND, cada unidad ejecutora trabajaba de manera independiente y sin articulación, razón por la cual la ministra, cuya gestión inicia en mayo del 2015, creó una instancia tipo consejo en proceso de convertirse bajo decreto en una instancia formal-, para abordar los lineamientos y la coordinación del Programa en el 2016. Este Despacho también se integró en esta instancia a varios otros directores de programas y órganos desconcentrados del MCJ que están vinculados al tema de los emprendimientos y mipymes culturales y creativos, aun cuando estos no tienen a su cargo la ejecución del programa en el PND. Dentro de mis funciones fue participar de manera activa en esta instancia y también de la coordinación de algunas tareas de integración de otros sectores del MCJ al programa; sobre todo la Dirección de Cultura (DC) y el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo (MADC).

Participación en el documento base del programa: "ANEXO 1: Documento en proceso: Programa de Fortalecimiento de **Emprendimientos** У Mipymes Culturales У Creativos" (2016).

Creación de la comisión ampliada de Emprendimientos y Mipymes culturales en el Ministerio de Cultura (próximo decreto sobre esto).

- 1.4. Exposición y comercialización de productos artesanales
- Un aspecto fundamental de la gestión fue la atención al tema de la exposición y comercialización de productos de artesanía. Para ello, la asesora tuvo a
- Consolidación de la Feria Hecho Aquí como la feria-vitrina principal de los





su cargo la producción de varias ferias en la parte conceptual y organizativa; y participó de procesos específicos en ferias de otras instituciones.

La principal de este gobierno fue la creación y consolidación de la Feria Hecho Aquí, como feria para el sector artesanía y también para su articulación con el sector diseño.

sectores artesanía y MCJ, diseño del mediante la realización de tres ferias convocadas y curadas, con la participación de 101 emprendimientos en 2015; 155 artesanos У diseñadores el 2016; y 161 artesanos y diseñadores en el 2017.

- En el marco de la Feria Hecho Aquí del 2016 se realizó un encuentro entre diseñadores y artesanos; 11 prototipos y 3 de ellos de venta en el mercado.
- Exposición y Feria Tradición Innovación el en marco del Festival Nacional de las Artes 2016 en Golfito y Neily con área de exposición sobre la historia de la artesanía de la Región Brunca y sus situación actual y la





venta de productos de más de 65 artesanos de la región con producto de 100 artesanos; en su mayoría del sector indígena.

Apoyo a la Feria Casa Grande de Upala como espacio de exposición de la tradición У la innovación en la producción artesanal territorio del norte norte

# 1.5. Comunidad Regional de Emprendedores y Agentes Culturales, CREA-C

Por la necesidad de lograr una mayor permanencia de los procesos de fortalecimiento de los emprendimientos en las regiones se plantea darle seguimiento a la creación de esta instancia de articulación en las regiones: Comunidad Regional la de Emprendedores y Agentes Culturales, CREA-C que busca que Personas emprendedoras y agentes culturales cooperan para impulsar el diseño y el desarrollo con identidad en los sectores productivos regionales.

Proyecto elaborado para la formación de un CREA-C en la Región Brunca y otro en la Región Huetar Norte (MCJ-UCR a través de AUGE).

### 1.6. Otras acciones con el sector artesanía

Capacitación en temas de historia para un grupo de emprendedores de Cartago con el fin de fortalecer los contenidos culturales de sus productos y servicios. Proyecto desarrollado por MCJ-ICT-UCR (Paraíso) y la Municipalidad de 52 emprendedores de artesanía, gastronomía y proyectos turísticos fortalecidos con temas de historia de Cartago aplicados sus productos



Revisión

propuestas

declaratoria

aprobadas.

de

Participación en procesos



varias

de

nο

la

Cartago (7 sesiones de 3 ½ horas, total (2015).24 horas) (2015)

#### 2. Patrimonio Cultural Inmaterial

#### 2.1. Presidir la Comisión de la **Patrimonio** Cultural Inmaterial, CONAPACI

Sesiones mensual desde el 2014. aunque hubo meses en que no se pudo sesionar por falta de quórum. En las sesiones se recibieron varias solicitudes de declaratoria y audiencias para las mismas. También se recibieron consultas de la Asamblea Legislativa a través del Despacho de la Ministra.

de salvaguardia del boyeo y la carreta, el swing criollo el calypso У liderados por grupos de portadores de tradición. Realización de Declaratoria del Juego o

Se recibieron tres declaratoria que fueron elaboradas diferentes por instancias del gobierno sin que fueran elaboradas por esta comisión como la de las variedades nativas y criollas del maíz (Decreto No. 38538-C-MAG 21 de agosto del 2014), el de la Puebla de los Pardos como sitio de memoria. (Decreto No. 38629 del 4 de noviembre del 2014) y el del Patrimonio Cultural de la Marimba. (Decreto 39113-C del 7 de setiembre del 2015).

Noviembre (Decreto No. 40766-C del 14 de diciembre del 2017).

fiesta de los Diablitos.

Revisión y cambio en el Decreto de la CONAPACI con el objetivo otorgarle función de una un carácter más de decisión ejecutiva que de ejecución técnica: también se busca ampliar





la participación de la sociedad civil en la posibilidad de ser parte de la comisión (decreto pronto a aprobarse).

2.2. La
representación
del despacho de
la ministra en el
Comité de
Patrimonio
Mundial de la
UNESCO

Este comité fue creado en setiembre del 2016 bajo la dirección de la Comisión Costarricense de Cooperación con la **UNESCO** ٧ la coordinación viceministerio de ambiente MINAE, para atender temas de patrimonio. Inicialmente se consideró que el MCJ quedara representado en esta instancia desde el tema de patrimonio arqueológico con la participación del Museo Nacional. Sin embargo, el despacho de la ministra propuso la integración del ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). Durante el primer año (mediados del 2016 a mediados del 2017) fui miembro titular ante este comité y en el 2017 paso a ser suplente para que Paola Salazar del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural asumiera este cargo.

Posicionar la importancia del tema de PCI en este comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

2.3. Representar al
MCJ en la
Interinstitucional
para la
Protección de la
Propiedad
Intelectual
(CIPPI)

Algunas tareas relacionadas con propiedad intelectual y PCI como: la representación en la Comisión de Enlace Interinstitucional para la Protección de la Propiedad Intelectual (CIPPI) (como titular en el 2014 y como suplente del 2015 al 2018), bajo la coordinación del Registro Nacional y la

Presentación de la situación de la comunidad Boruca y en general de las comunidades indígenas en torno a la protección de sus conocimientos comunitarios en la





rectoría del Ministerio de Justicia y Paz. Comisión de **Enlace** Interinstitucional para la Protección de la Propiedad Intelectual CIPPI para que sea un tema de agenda de esta instancia. 2.4. Desarrollo de Participación en un proceso piloto de Documento de ruta de proceso piloto protección de las expresiones culturales acción para la protección de protección de tradicionales las los conocimientos de expresiones los tradicionales de comunidad culturales tradicionales y las conocimientos indígenas Bruncas de Boruca y Curré conocimientos los colectivos de la en conjunto CADENAGRO de la tradicionales con comunidad Universidad Nacional y con un experto experiencia piloto de indígena de externo (Franz Ruz). Esto implica una Boruca y Curré, en Boruca. serie de reuniones con la comunidad de coordinación con la Boruca, y con varias instituciones: Consulta Indígena, como registro de la propiedad, el MEIC, la propuesta extrapolable a Comisión Nacional de la Gestión de la relación otras Biodiversidad (CONAGEBIO). comunidades indígenas. 2.5. Participación en Apoyo en la producción del proceso de Evento homenaje temas varios de fortalecimiento de la Asociación de boyeros en el décimo PCI junto con el Boyeros y de la organización del Desfile aniversario de la Centro de **Boveros** del 2015. También Declaratoria de encargada de la producción del evento Investigación y Patrimonio Cultural Conservación de dedicación de homenaje a boyeros Inmaterial a nivel Mundial del Patrimonio C de UNESCO en el Teatro en el décimo aniversario de la ultural Declaratoria de Patrimonio Cultural Nacional el 25 de Inmaterial a nivel Mundial de UNESCO noviembre del 2015. en el Teatro Nacional el 25 de noviembre del 2015. Esto implicó la coordinación con la Asociación de los Documento base Boyeros, personas claves como el conceptual sobre encargado de la música campesina de artesanía en Costa Rica un programa del SINART, el Teatro elaborado por el Centro





Nacional y otros.

de Patrimonio en coordinación con el Despacho, el ICT, el INA y el MEIC.

Apoyo en la gestión de dos eventos de PCI con CRESPIAL para conocer los procesos de planes de salvaguardia e inventarios.

Apoyo al equipo de gestión desde el MCJ para la creación del museo de los boyeros de Venecia de San Carlos, a cargo de la comunidad.

#### 3. Membresía de la Junta Administrativa del MADC

3.1. Participación en la Junta
Administrativa
del MADC

Desde inicios del 2016 asumo la participación en la Junta Administrativa del MADC

Revisión y aprobación de las propuestas y los programas administrativos y programáticos del MADC.

#### 4. Varios

- 4.1. Parque Barranca
- Encargada del Despacho para la
   Gestión del Proyecto del 2014 al
   2016
- Relación con el Consejo Nacional de la Producción (CNP) para conocer el terreno y sus condiciones para gestionar su compra.
- Relación con las instituciones locales de Barranca y Puntarenas para coordinar el esfuerzo: DC y SINEM local, Municipalidad, escuelas locales, y otros.
- El proyecto quedó truncado por un cambio en el CNP que decidió no

Proyecto para
MIDEPLAN que
resume la propuesta
de creación del
parque Barranca,
etapa inicial.





	vender el lote al MCJ, dentro del	
	espacio físico que tienen en este	
	cantón.	
4.2. Centros cívicos	Fui designada para asistir a las primeras	Formar parte de la
	reuniones del 2014, con el fin de darle	comisión para la revisión
	continuidad a este proceso en conjunto	de la propuesta
	con el Ministerio de Justicia y Paz. A	arquitectónica del centro
	fines de ese año, la participación del	cívico de Guararí en
	MCJ en el proceso fue asumida por Luis	Heredia y recepción del
	Carlos Amador, viceministro	primer centro cívico o
	administrativo.	edificio de Garabito.
4.3. Proyecto de la	En el 2015 la Vicepresidenta Ana	Integrar a la Dirección de
Vicepresidencia	Helena Chacón convocó a un grupo de	Cultura en este equipo y
para la	instituciones para integrar un equipo	apoyar la contratación de
comunidad de La	interinstitucional para atender la diversa	parte de la DC que
Carpio	problemática y necesidades de la	permitió que el MCJ fuera
	comunidad de La Carpio. Me	el enlace principal con la
	correspondió atender 4 a 5 reuniones en	comunidad durante una
	and the second second second to Discount to	
	este equipo en conjunto con la Dirección	parte de este proceso.
	de Cultura	parte de este proceso.
	• • •	parte de este proceso.
	de Cultura	
4.4. Participación en	de Cultura  • Participación en el desarrollo	Gestión para la
la organización	<ul> <li>Participación en el desarrollo colectivo del concepto del evento y</li> </ul>	Gestión para la realización de la obra
la organización interinstitucional	<ul> <li>Participación en el desarrollo colectivo del concepto del evento y de la organización general del</li> </ul>	Gestión para la realización de la obra de arte o instalación
la organización interinstitucional de la reunión-	<ul> <li>Participación en el desarrollo colectivo del concepto del evento y de la organización general del mismo en lo que respecta a la parte</li> </ul>	Gestión para la realización de la obra de arte o instalación monumental, a
la organización interinstitucional de la reunión- evento de La	<ul> <li>Participación en el desarrollo colectivo del concepto del evento y de la organización general del</li> </ul>	Gestión para la realización de la obra de arte o instalación monumental, a ubicarse en el espacio
la organización interinstitucional de la reunión- evento de La Comunidad de	<ul> <li>Participación en el desarrollo colectivo del concepto del evento y de la organización general del mismo en lo que respecta a la parte</li> </ul>	Gestión para la realización de la obra de arte o instalación monumental, a ubicarse en el espacio central de la sala
la organización interinstitucional de la reunión- evento de La Comunidad de Estados	<ul> <li>Participación en el desarrollo colectivo del concepto del evento y de la organización general del mismo en lo que respecta a la parte</li> </ul>	Gestión para la realización de la obra de arte o instalación monumental, a ubicarse en el espacio central de la sala principal de
la organización interinstitucional de la reunión- evento de La Comunidad de Estados Latinoamericano	<ul> <li>Participación en el desarrollo colectivo del concepto del evento y de la organización general del mismo en lo que respecta a la parte</li> </ul>	Gestión para la realización de la obra de arte o instalación monumental, a ubicarse en el espacio central de la sala principal de reuniones.
la organización interinstitucional de la reunión- evento de La Comunidad de Estados Latinoamericano s y Caribeños	<ul> <li>Participación en el desarrollo colectivo del concepto del evento y de la organización general del mismo en lo que respecta a la parte</li> </ul>	<ul> <li>Gestión para la realización de la obra de arte o instalación monumental, a ubicarse en el espacio central de la sala principal de reuniones.</li> <li>Gestión para la</li> </ul>
la organización interinstitucional de la reunión- evento de La Comunidad de Estados Latinoamericano	<ul> <li>Participación en el desarrollo colectivo del concepto del evento y de la organización general del mismo en lo que respecta a la parte</li> </ul>	<ul> <li>Gestión para la realización de la obra de arte o instalación monumental, a ubicarse en el espacio central de la sala principal de reuniones.</li> <li>Gestión para la participación de varios</li> </ul>
la organización interinstitucional de la reunión- evento de La Comunidad de Estados Latinoamericano s y Caribeños	<ul> <li>Participación en el desarrollo colectivo del concepto del evento y de la organización general del mismo en lo que respecta a la parte</li> </ul>	<ul> <li>Gestión para la realización de la obra de arte o instalación monumental, a ubicarse en el espacio central de la sala principal de reuniones.</li> <li>Gestión para la participación de varios grupos musicales y</li> </ul>
la organización interinstitucional de la reunión- evento de La Comunidad de Estados Latinoamericano s y Caribeños	<ul> <li>Participación en el desarrollo colectivo del concepto del evento y de la organización general del mismo en lo que respecta a la parte</li> </ul>	<ul> <li>Gestión para la realización de la obra de arte o instalación monumental, a ubicarse en el espacio central de la sala principal de reuniones.</li> <li>Gestión para la participación de varios</li> </ul>





selección, recepción y montaje de un grupo de obras de artistas y artesanos de zonas fuera del GAM para espacios internos de la sede de la reunión.

Apoyo al SINART y
 Casa Presidencial en
 la conceptualización y
 realización de un
 video para el evento.

#### RESPONSABILIDADES Y BUEN USO DE LAS METAS COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN

La Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial es la instancia encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las metas del Sector Cultura en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y registrar los avances correspondientes.

Sin embargo, esta es evidentemente una responsabilidad del conjunto de la institución que, por la responsabilidad que implica y la cortedad de recurso humano, no siempre se logra usar de manera comprensiva y profunda. Más bien se tiende a minimizar el número de meta y aún del riesgo en la obtención de logros ya que de ellas depende de la evaluación.

Esta es una tendencia de doble filo pues es, finalmente, la contabilidad a la que se presta atención, la que se prioriza en términos presupuestarios y siendo que la mayoría del quehacer institucional queda fuera.





#### **SEXTA PARTE**





#### ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Con el fin de brindar el debido cumplimiento a la Directriz No. 073, sobre Transparencia y acceso a la información Pública debo indicar que no se ha presentado alguna queja o denuncia por el incumplimiento de esta Directriz, por lo tanto no existen estadísticas de Recursos de Amparo, ni procedimiento alguno establecido por esta causa y en consecuencia tampoco se han generado recomendaciones de mejoras por este servicio.

En mi condición de Oficial de Acceso a la Información Pública debo indicarle que he asistido individualmente al Primer taller de gobierno Abierto sobres este Tema , y además a las Charlas de Capacitación (sobre este mismo tema) que brindo la Secretaría Técnica de las Contralorías de Servicio, nuestro ente Rector con la colaboración de la Procuraduría General de la República.

Debo indicarle que el avance más notorio en esta materia consiste en la apertura que este Ministerio y la Contraloría de Servicios puso a disposición de los usuarios al crear un correo especial, mediante el cual las y los usuarios en general pudieran presentar sus quejas, denuncias, sugerencias, etc., en relación con cualquier eventual incumplimiento que se pudiera presentar en este aspecto.

Existe también un importante avance en el conocimiento y difusión de esta Directriz, porque yo en mi condición de Contralora incluí este Tema en 11 Charlas que impartí el año pasado a las diversas Juntas Directivas de los Órganos Adscritos al Ministerio de Cultura y Juventud, proceso que continuaré en el transcurso del año en las próximas charlas dirigidas a otros importantes sectores de este Ministerio.

Queda a manos de las Autoridades de este Ministerio, la publicación de los datos que Gobierno abierto ha solicitado, así como la Comisión de Acceso a la Información Pública que debe ser nombrada por el Señor Dennis Portuguez, en su condición de Viceministro Administrativo.





Debo manifestar que por ser esta una Directriz relativamente nueva y recién instaurada, la Administración en general se encuentra en ese proceso de difundir la misma para que se vaya aplicando y se pueda dar el seguimiento, actualización y monitoreo correspondiente.

a- Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas durante el año, el número total de estas, el plazo de atención brindado, la existencia de recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y el resultado de dichos procesos.

En relación con el tema de Transparencia y acceso a la Información Pública, debo indicar que no se ha presentado alguna queja o denuncia por el incumplimiento de esta Directriz, por lo tanto no se han presentado recursos de Amparo por el incumplimiento de este Derecho y en consecuencia no existe ningún proceso al respecto.

#### b- Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.

La única persona de este Ministerio que ha recibido capacitación, he sido yo, en mi condición de Oficial de Acceso a la Información Pública, tuve la oportunidad de asistir al Primer Taller de Gobierno Abierto el año pasado y a la Charla impartida por la Secretaría Técnica de las Contralorías de Servicio que es el ente Rector de las mismas en MIDEPLAN, con la colaboración de funcionarios de la Procuraduría General de la República.

También impartí 11 charlas a las Juntas Directivas de los Órganos Adscritos, brindándoles la información respectiva y capacitándolos en este importante Tema en el segundo semestre del año 2017.

En el curso del presente año impartiré esta capacitación a otros importantes sectores del Ministerio.

c- Indicación de cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos.





La Contraloría de Servicios no ha recibido queja o denuncia alguna por la omisión de este importante servicio, por lo tanto no existen investigación alguna, tampoco ninguna recomendación al respecto.

Les recuerdo que la Contraloría de Servicios no lleva procedimientos administrativos o disciplinarios, eso le corresponde a la Asesoría Legal de este Ministerio. la competencia por la Ley que regula Las Contralorías de Servicio, Ley N° 9158 y su Reglamento establecen claramente las funciones y potestades de la Contraloría de Servicios, las inconformidades por los servicios que brinda la Institución se investigan y generan una recomendación que se eleva al Jerarca de turno para su conocimiento y con su respetable criterio decide si las aplica o no, Tengamos muy presente que las Contralorías de Servicio no pueden interferir con la Administración Activa, ya que no podemos ser y Juez y parte en la misma causa, por esa razón en mi condición de Contralora de Servicios de este Ministerio, solo puedo colaborar como Oficial de Acceso a la Información Pública, atendiendo eventualmente alguna disconformidad con relación al no acceso a la Información Pública que tiene todo ciudadano, investigando y emitiendo la recomendación pertinente.

d- Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.

Debo indicarle que el avance más notorio en esta materia y que contribuye a hacer más ágil y efectivo este Derecho al acceso a la Información pública consiste en la gran y valiosa apertura que este Ministerio, las Autoridades y la Contraloría de Servicios ha tenido al crear y poner a disposición del Público interesado un correo especial en la web, así mismo un formulario, y la información necesaria, teléfono, dirección de la Contraloría, a la cual puede llegar personalmente o por correo tradicional, es decir existen todos los medios necesario para que los Usuarios puedan presentar sin mayor dificultad, sus disconformidades por la negativa o la omisión o algún obstáculo que se les pudiera presentar eventualmente en el ejercicio de este importante derecho.





e- Indicación de las sugerencias recibidas del Oficial de Acceso a la Información y los resultados de estas.

Al no haberse presentado alguna disconformidad (queja o denuncia) al respecto no han surgido sugerencias.

f- Indicación del lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y el avance conseguido durante el período, con los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.

En términos generales debo indicar que al existir una mayor difusión y conocimiento del Derecho al Acceso a la Información Pública, que busca con ello fortalecer la Administración Pública haciéndola más Transparente y accesible a los Ciudadanos, ha surgido una mayor concientización al respecto, esto genera confianza de parte de la ciudadanía en su gobierno, en las Autoridades que nos rigen y en la Administración en general.

g- Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva."

El Ministerio de Cultura y Juventud y las Autoridades Ministeriales han tenido una gran apertura y un responsable y serio compromiso con este tema, al tomar en cuenta las Directriz de Gobierno Abierto y aplicar el Decreto N° 40200 y estar en la mejor disposición de cumplir con la publicación de los datos, la actualización y monitoreo de la Información Pública, poniéndola a disposición de la ciudadanía en la Página Web del Ministerio, con la colaboración imprescindible del Departamento de Informática y su aplicación oportuna y proactiva de las Tecnologías de Información y la colaboración de todos los Departamentos de la Institución.

#### MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD EN REDES SOCIALES

Desde un inicio, esta administración reconoció la importancia de las redes sociales dentro de los medios de comunicación actuales. Los ciudadanos exigen tener acceso a información inmediata, acertada y efectiva. Para cumplir con esta tarea adecuadamente, se detectó que era necesario contar con una persona dedicada en forma permanente a las redes sociales.





Desde el 2010, la señorita Julia Alvarado Alvarado, ha trabajado como encargada de redes sociales de este Despacho, en cercana colaboración con la Oficina de Prensa institucional.

La página de Facebook "Ministerio de Cultura y Juventud" se creó el 24 de mayo de 2010, con el fin de que el Ministerio tuviera un mayor acercamiento a todas las personas del país y a los que se encuentran fuera, brindando en tiempo real la información de actividades y proyectos. También ha permitido que el público conozca qué entidades forman parte del Ministerio.

Esta página ha permitido la interacción entre las personas y la institución, por medio de cobertura de actividades, anuncios, preguntas, rifas a diferentes eventos (teatro, danza, poesía, música, etc.), recepción de comentarios de todo tipo, incluyendo quejas, denuncias y sugerencias, a los que se brinda una respuesta pronta y satisfactoria. Constantemente se realizan actualizaciones y se mantiene al público informado de todos los temas relativos al Ministerio.

Las redes sociales también han contribuido a acercar a la gente a las actividades que produce el Ministerio, pues se ha convertido en un mecanismo idóneo para divulgar los detalles de los eventos y convocar al público.

En enero del 2011, como parte de la promoción del evento denominado "Un lunes de enero en La Sabana" -que incluía actividades de poesía, baile, música, pintura, entre otros- se creó un evento en Facebook y se invitó desde allí al público a asistir y compartir. El resultado fueron 5.000 personas en la plazoleta del Museo de Arte Costarricense disfrutando de una producción 100% nacional. A quienes no pudieron asistir, se les envió un mensaje para que lo pudieran disfrutar por canal nacional o por la web, además de agregar fotografías en tiempo real de cada presentación. Al finalizar el evento, 2.000 personas se habían convertido en nuevos seguidores de la página del MCJ.

En febrero de 2012, se llevó a cabo el evento "Domingo de febrero en la Estación al Atlántico" cuyo público, al igual que el año anterior, fue convocado a través de redes sociales.





A finales de 2012, a través de las redes sociales, se permitió la descarga gratuita del disco titulado "Más Cultura, menos fronteras", una compilación con música nacional y centroamericana, que permitiría dar a conocer el talento de los músicos de cada país. En un mes que estuvo en línea, hubo más de mil descargas.

Por otro lado, la página de Facebook del MCJ ha sido un medio efectivo para promocionar distintas campañas. Tal fue el caso de la campaña "Creer, crear, crecer" para sensibilizar a la población sobre el valor de la identidad nacional, así como de la campaña "Zancudo con Dengue, no me pique más" que, en el 2013, formó parte de las iniciativas gubernamentales para atacar la epidemia de dengue. Esta última consistió en un concurso para seleccionar los mejores videos educacionales sobre la necesidad de eliminar los criaderos del mosquito.

Para cada evento, se realiza un trabajo en equipo para lograr darles a todos los seguidores de la página del Ministerio la información en forma inmediata, incluyendo fotografía y videos con las presentaciones, entrevistas y comentarios tanto de los asistentes como de los participantes.

Para consultas más extensas, se habilitó una dirección de correo electrónico.

(<u>culturayjuventudtica@gmail.com</u>) en donde todos los días se reciben preguntas, sugerencias, ideas y más, logrando que las personas se sientan más cercanas al Ministerio, al ver que sus aportes son tomados en cuenta.

Por su parte, los órganos desconcentrados adscritos al Ministerio cuentan, casi en su totalidad, con una página de Facebook, por lo que también es posible divulgar la información que cada institución pública, al replicarla en el muro del Ministerio y viceversa, llegando a un público todavía más amplio. Igualmente, la Oficina de Prensa cuenta con su propia página titulada "Prensa Ministerio de Cultura y Juventud".

En las páginas de Facebook, se encuentra información como números de teléfono y páginas web de las diferentes entidades, con lo que se logra un acercamiento más inmediato para todos.





Día con día, aumenta el número de seguidores del MCJ. En estos momentos, se cuenta con casi 60.000 seguidores en la página de Facebook. Con las herramientas de control propias de esta red social, también es posible verificar cuáles publicaciones han tenido mayor efecto, contabilizar los comentarios, y analizar estadísticas de visitación.

La página la visitan personas de 44 países. Los seguidores se ubican entre los 13 y los 65 años de edad, en su mayoría, siendo personas entre los 18 y los 34 años, los mayores visitantes de la página. Considerando que una de las carteras del Ministerio es Juventud, es de suma importancia que el Ministerio se mantenga actualizado y a la vanguardia en los medios de comunicación, ya que los principales usuarios son precisamente los jóvenes.

En el perfil de Twitter, bajo el nombre MCJ\_CR se cuenta con 17.334 seguidores de diferentes sectores, tanto dentro como fuera del país, dando a conocer las actividades y acontecimientos de una forma corta y específica, mediante mensajes de 140 caracteres.

A continuación, un resumen de los proyectos, programas y órganos desconcentrados del Ministerio, con los perfiles en redes sociales que existían en el 2010 y los que existen actualmente:

Tabla 86: Redes sociales MCJ

INSTITUCIÓN		2010	2014
A 1: N1 : 1			E   (0044)
Archivo Nacional		-	Facebook (2011)
			(22.12)
Casa del Artista		-	Facebook (2013)
Centro Costarricense de	Producció	-	Facebook (2011), Twitter, Youtube
			, , ,
	n		
Cinematográfica			
Centro Nacional de la Música		-	Facebook (2014)
Orquesta Sinfónica Nacional		-	Facebook, Youtube,
			Tuitte
			Twitter,
			Instagram
Instituto Nacional Música		_	Facebook (2011)
Instituto Nacional Musica		_	1 acebook (2011)
Commonica Linian Namina di			Facaback (0040)
Compañía Lirica Nacional		-	Facebook (2012)
Centro de Patrimonio Cultural		_	Twitter
Centro de l'attillionio Cultural		_	I WILLEI





Dirección de Cultura	-	Facebook (2011)
Consejo de la Persona Joven	-	Facebook (2011), Twitter, Youtube
Dirección Biblioteca Nacional	-	Facebook, Twitter
Dirección Bibliotecas Publicas	-	Facebook, Twitter
Dirección General de Bandas	Facebook	Facebook, Youtube, Twitter
Dirección General de Bibliotecas	-	Facebook, Twitter
Enamorate de Tu Ciudad	-	Facebook, Twitter, Youtube,
		Instragram
Museo de Arte Costarricense	-	Facebook, Twitter
Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	-	Facebook, Twitter
Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	-	Facebook
Museo Nacional de Costa Rica	Facebook	Facebook, Twitter
Museo Histórico Juan Santamaría	-	Facebook, Youtube, Twitter, Flick
Centro Cultural José Figueres Ferrer	Facebook	Facebook
Oficina de Prensa MCJ	Facebook,	Facebook, Twitter
	Twitter	
Parque La Libertad	-	Facebook (2010), Twitter
Sistema Nacional de Educación Musical	-	Facebook
Teatro Popular Melico Salazar	Facebook	Facebook
Compañía Nacional de Danza	-	Facebook (2011)
Compañía Nacional de Teatro	-	Facebook (2012)
PROARTES	-	Facebook (2012),Twiter
Taller Nacional de Danza	Facebook	Facebook
Taller Nacional de Teatro	Facebook	Facebook
Teatro Nacional de Costa Rica	Facebook	Facebook, Twitter
Viceministerio de Juventud	Facebook	-
Colegio de Costa Rica	-	Facebook, Twitter
t	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·





#### **SÉTIMA PARTE**





#### GOBIERNO CORPORATIVO

#### 1. Editorial Costa Rica.

#### Anexo.

#### 2. Sistema Nacional de Radio y Televisión

La aplicación de los principios del gobierno corporativo se ha vuelto esencial en la vida de las empresas públicas y privadas. El gobierno corporativo consiste en el conjunto de reglas y procesos que rigen la toma decisiones en los asuntos corporativos y que permiten establecer las relaciones entre accionistas, administradores, trabajadores y clientes. Estas reglas deben permitir la transparencia, la justicia corporativa y la rendición de cuentas. También es posible describir el gobierno corporativo como el conjunto de estructuras y procesos que permiten una adecuada dirección y control de las empresas, para mejorar su aportación de valor y su eficiencia.

A continuación se describe la base legal que dibuja en una primera mirada el grado de desarrollo del gobierno corporativo para el caso del SINAR S.A Los principios establecidos del gobierno corporativo están dados en la leyes constitutivas, en el pacto social (cuando son sociedades anónimas), y finalmente, en las políticas y reglamentos de sus órganos. En el caso del SINART S.A tenemos lo siguiente:

a) El órgano de dirección del SINART, S.A. es el Consejo Ejecutivo, que se rige por la Ley 8346, artículo 7 a 16. Está conformado por 8 miembros, 7 de ellos con voz y voto y uno solamente con voz. Un Presidente Ejecutivo, de nombramiento del Consejo de Gobierno; un representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, que deberá ser del área de las ciencias sociales y será de nombramiento del Consejo de Gobierno, a partir de la terna presentada por esa Federación; un representante de nombramiento del Consejo Nacional de Rectores; un funcionario del Ministerio de Cultura y Juventud, nombrado por el ministro de esa cartera; un funcionario del Ministerio de Educación Pública, designado por el ministro de esa cartera; un representante de la Unidad de Rectores de Universidades





Privadas; un funcionario del Ministerio de Ciencia y Tecnología o del Ministerio de Ambiente y Energía, designado en forma conjunta por ambos ministros, que deberá ser un profesional de alguna área relacionada con la ciencia y la tecnología o el medio ambiente; un fiscal de nombramiento de la Procuraduría General de la República, con voz sin voto.

Dentro de las funciones y potestades, se encuentran todas las enumeradas en el artículo 9 de la Ley 8346: a) Velar por el cumplimiento de la Ley 8346; b) Aprobar los informes del director general; c) Aprobar, a propuesta del director general, el plan de actividades del SINART, S.A., y fijar las políticas, los principios básicos y las líneas generales de programación y administración; d) Aprobar el proyecto de presupuesto del SINART, S.A.; e) Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del SINART, S.A.; f) Aprobar el régimen de remuneraciones del personal del SINART, S.A., el cual deberá ajustarse a estudios de mercado laboral, en el giro específico de su actividad; g) Aprobar las propuestas de programación de los medios de comunicación del SINART, S.A., que presente el director general; h) Conocer y decidir sobre cuestiones que no son competencia del Consejo, pero sea sometidas a su consideración por el presidente del

## Definición de gobierno corporativo

El gobierno corporativo es el sistema por el cual las sociedades son dirigidas y controladas. La estructura

del gobierno corporativo especifica la distribución de los derechos y responsabilidades

entre los diferentes participantes de la sociedad,

tales como el directorio, los gerentes, los accionistas

y otros agentes económicos que mantengan algún interés en la empresa. El gobierno corporativo también provee la estructura a través de la

cual se establecen los objetivos de la empresa, los medios para alcanzar estos objetivos, así como la

Consejo o por el Director General. Asimismo, en el artículo 13 de dicha ley, se establece que el Consejo Ejecutivo tiene la facultad de discutir y aprobar los proyectos de reglamentos que juzgue necesarios, para la mejor realización de los fines del servicio que le asigna esta Ley.

Los directivos del SINART, S.A., en representación de éste, no son miembros directivos de otras empresas y no son considerados como miembros independientes por parte del órgano de dirección.





- b) La política de remuneraciones del órgano de dirección se rige por lo establecido en el artículo 7 párrafo 5to de la Ley 8346: "Los miembros del Consejo Ejecutivo no devengarán dietas ni remuneración alguna por su asistencia a las sesiones, salvo el salario mensual y los incentivos que apruebe la institución correspondiente para sus funcionarios. De esta disposición se exceptúan los miembros externos del Consejo Ejecutivo, que devengarán dieta mensual, cuyo monto será de una décima parte de lo que reciben por concepto de dieta mensual los diputados a la Asamblea Legislativa." El resto de miembros de la alta gerencia tiene el salario que el Consejo Ejecutivo apruebe para todo el personal del SINART, S.A., de acuerdo a la potestad del artículo 9 inciso f) de la Ley, con base en un estudio de mercado. No existe para los directivos o para la alta gerencia un sistema de evaluación del desempeño a corto o largo plazo, en el caso de los directores de área, están sujetos a resultados y dan cuentas al Director General. No existe beneficios a las remuneraciones tales como compensaciones, reembolsos, bonificaciones o algún beneficio financiero por sus labores, más que el salario.
- c) Con respecto a los mecanismos previstos para situaciones de conflictos de interés, en cuanto a los miembros del órgano de dirección, se está sujeto al artículo 14 de la Ley 8346: "Los cargos del Consejo Ejecutivo serán incompatibles con el desempeño conjunto, directa o indirectamente, en empresas privadas, en las siguientes áreas: publicidad, producción o programas filmados, grabados o en magnetoscopio o radio fónicos, de radio o televisión. Asimismo están obligados a todos los deberes éticos inherentes a los funcionarios públicos enumerados en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función pública y la Ley General de Control Interno.
- d) No existe evidencia sobre si existen planes de sucesión que aseguren la continuidad en el manejo y administración de la entidad. Fuera del hecho que el hecho de que el Consejo Ejecutivo haga el nombramiento del Director General y éste de los directores de área, según lo establece la Ley 8346.
- e) No existe actualmente procesos de Evaluación del Desempeño.
- f) El SINART S.A. es una sociedad anónima que por el momento no es dueña o tiene participación en otras sociedades. Tampoco es controlada por un "holding". Siendo así no tiene ninguna política sobre las transacciones con partes vinculadas.





- g) No existe un código de ética interno aprobado por el Consejo Ejecutivo, sin embargo, se está sujeto a la normativa ética aplicable: Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública (Ley 8422), Ley General de Control Interno (Ley 8192), y Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jerarcas, titulares subordinados de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general. Emitida por la Contraloría General de la República el día 22 de noviembre de 2004, publicada en La Gaceta número 228 de dicha fecha. Existe un plan de gestión ambiental que tiene una declaración de política ambiental que orienta las acciones de mitigación o contención de efectos negativos al ambiente.
- h) En el SINART, S.A. existe una Auditoría Interna, que jerárquicamente se encuentra bajo el Consejo Ejecutivo. Se rige por la normativa de auditorías internas para el Sector Público, en especial la Ley General de Control Interno (Ley 8192). La elección del auditor o sub auditor internos se rige por el reglamento R-CO-91-2006 de la Contraloría General de la República, Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y sub-auditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público. No ha sido posible ubicar el resumen sucinto de los resultados de las labores de dicha auditoría, en el SINART, S.A.





#### **OCTAVA PARTE**





#### LIMITACIONES, RETOS, OBJETIVOS E INVERSIONES

#### VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO

#### Limitaciones y obstáculos encontrados

- a) Deficiencias presentadas en el Festival Internacional de las Artes 2015 en materia de contratación administración, ejecución de proyectos en sus diferentes etapas de planificación, ejecución, control y evaluación.
- b) La falta de recurso humano en áreas estratégicas del ministerio, como el Centro de Producción Artística y Cultural, Dirección de Bandas (área administrativa) y el despacho del Viceministro Administrativo, entre otros.
- c) El Viceministerio Administrativo asumió una serie de Directrices Presidenciales, a saber la N°09-H publicada en La Gaceta Nº 137 de 17 de julio de 2014, N°14-H publicada en el Alcance Digital Nº 47A de 11 de setiembre de 2014 de la Gaceta N° 175, N°23-h publicada en La Gaceta N° 75 de 20 de abril de 2015, N° 70-H publicada en el Alcance Digital N° 73 del 31 de marzo de 2017 de la Gaceta N°65, N°78-H del Alcance N°166 del 7 de julio de 2017 en la Gaceta N°166, N°98-H publicada en el Alcance 17 del 26 de enero de 2018 en la Gaceta N° 15, Decreto Ejecutivo N° 40540-H del 7 de agosto de 2017 publicado en el Alcance N° 191 del 27 de agosto de 2017, relativas a la contención del gasto, lo cual ha limitado su accionar en cuenta a recurso humano, presupuestario y contratación administrativa.
- d) El un cambio en la plataforma tecnológica de compras, al pasar del sistema Compr@Red al Sistema de Compras Públicas (SICOP), llevó una curva de aprendizaje que generó atrasos en los procesos de contratación administrativa.

#### Retos, objetivos e inversiones visualizadas

- a) Concluir la inscripción en la SIBINET del Centro Cultural del Este, como propiedad del Ministerio de Cultura y Juventud y otras gestiones pertinentes con entes externos para la inscripción pertinente en el registro de la propiedad.
- b) Coordinar con el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y el Departamento de Servicios Generales la preparación y presupuesto correspondiente





- a un Plan de Mantenimiento que incluya programas con objetivos medibles para las instalaciones del Complejo Cultural Antigua Aduana, el Centro Nacional de la Cultura (CENAC) y el Centro Cultural del Este.
- c) Dar seguimiento e implementación del Estudio de Instalación Mecánica en el CENAC, para la renovación de las tuberías (aguas negras, pluviales y potables), disminución en consumo y costo económico del agua.
- d) Dar continuidad al proyecto de gestión ambiental con la concientización a nivel interno de la institución y a nivel externo, con los vecinos y comercios, aledaños a los edificios del Ministerio, incluyendo el Complejo Cultural Antigua Aduana y Centro Cultural del Este.
  - a. En esta misma línea, concientizar a los usuarios de los servicios e instalaciones del Ministerio, así como aquellas personas que organizan eventos culturales en procura de desarrollar actividades que vayan en armonía con el ambiente.
- e) Continuar con la sustitución de luminarias a tecnología LED en el CENAC en las siguientes oficinas: Centro de Producción Artística y Cultural, Departamento de Servicios Generales, Oficinas de Prensa, Compañía Nacional de Danza, Almacén de Bienes, Departamento de Informática y Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y en el Centro Cultural del Este a las instalaciones del Archivo Central.
  - a. Esto resuelve el inconveniente del alto consumo de energía eléctrica por ser de bajo consumo y en materia de salud ocupacional permite los espacios con los lúmenes adecuados de acuerdo a las normas internacionales.
  - b. Con respecto al Proyecto de Implementación de las NICSP, queda pendiente el transitorio de propiedad, planta, equipo y NICSP 17. Así como la implementación de todos los módulos del Sistema Informático BOS, (pendiente facturación-Punto de Ventas y Activos Fijos) y el desarrollo de los Libros Contables Digitales, pendiente aceptación por parte de las Auditorías Internas.
- f) Desde el año 2014 existe un proyecto para colocar nuevos módulos de interpretación en el CENAC y en el Complejo Cultural Antigua Aduana. Esto con el fin de suplir la necesidad de información y contribuir a sensibilizar a los visitantes y funcionarios, sobre la historia que albergan los edificios y la importancia de los proyectos actuales,





que se llevan a cabo en ellos. Existe un documento revisado en manos del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural con prevista a un proceso de contratación por 10 millones. Incluiría cédulas en español e inglés para que la visitación conozca y comprenda el valor e importancia histórico-arquitectónico de ambos complejos para el país.

- g) En el año 2015, se realizó una contratación para la reorganización del Archivo Central del Ministerio. En este proceso de contratación, se evidenció la necesidad de ampliar el espacio de esta área en el Centro Cultural del Este para albergar los documentos del Ministerios, o bien, dotarlo de un espacio nuevo. Por lo que se requiere, tener presente para asignar presupuesto a futuro tomando en cuenta el informe de Auditoria AU-I-006-2017 correspondiente a la Revisión y Verificación de los actos de la Gestión en Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, lo cual va a implicar un aumento en la gestión administrativa de los expedientes de personal de este Ministerio, lo cual impactarán en el Proceso de Gestión del Personal y en el Archivo Central, por lo que se plantea la necesidad de incluir dentro del anteproyecto de presupuesto 2019 los recursos necesarios para la buena gestión de estos expedientes.
- h) Realizar las gestiones para incluir en el presupuesto del Ministerio la sustitución y/o actualización del equipo informático, con el fin de dotar al personal con el equipo más moderno y eficiente, valorar que sea por arrendamiento de equipo (leasing) o por compra.
- i) Hacer una revisión integral de la estructura orgánica del Ministerio de Cultura y Juventud (fortalecimiento institucional), de manera que refleje la funcionabilidad actual de cada una de sus dependencias y unidades.
- j) Hacer una revisión y análisis del histórico de la ejecución presupuestaria con el propósito de asignar presupuesto a los diferentes ejecutores. Para la toma de decisiones para la asignación y distribución de los recursos donde se de una vinculación con lo programático de forma que se garantice una planificación institucional.
- k) Se requiere buscar una solución para reubicar el almacén de materiales y suministros de la Proveeduría Institucional, debido a que le espacio es insuficiente.





- Creación de una mesa de servicios que incluya una nueva central telefónica más robusta y que cumpla con requerimientos tecnológicos, para dar un mejor servicio a los clientes y visitantes del Ministerio.
- m) Fortalecer el área de Archivo Central con personal para darle mantenimiento y capacitación en materia de gestión documental.
- n) Crear un sistema de información de cumplimiento programático que permita facilitar la toma de decisiones y su seguimiento.

#### Posibles riesgos materiales y mecanismos de mitigación

En cuanto a la valoración de riesgos realizada en el periodo comprendido entre el 2015 al 2018, de detalla lo actuado por este Viceministerio Administrativo.

En el año 2015, se aplicó el sistema de valoración del riesgo al proceso denominado "Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica", de la Unidad de Cultura y Economía. En dicho estudio se detectaron los siguientes:

- Riesgo N°1. Al romperse relaciones de trabajo con el BCCR, con el INEC o con la Dirección General de Tributación Directa (DGTD), el proceso de la CSCCR dejaría de contar con el aval técnico de la entidad rectora y de las fuentes de información secundarias, perdiendo la capacidad de establecer un sistema de información contable, consistente y continuo, que permita conocer las características económicas de la cultura costarricense y que ayude a su vez a orientar la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones desde los ámbitos público y privado.
- Riesgo N°2.Al existir resistencia de parte de los agentes que integran los sectores culturales, para dar la información requerida, no se podría realizar la medición de los sectores culturales.

Esta es la acción que se propone para mitigar el riesgo residual:





### Tabla 87: SEVRI

	SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL MCJ/SEVRI-15							
	6. PLAN	CUE DE ACCIONES PA	NTA SATÉLITE / SE ARA ADMINISTRA		RESIDU	AL		
# Riesgo para ser administrado	ser seleccionadas Actividades medida o Responsables Fecha Esperado Cumplimier							
1	Firma de Convenio MCJ- DGT	Reuniones técnicas, reuniones entre jerarcas, elaboración del documento, revisión legal y firma del Convenio.	Institucionalizar el compromiso entre ambas instituciones y agilizar los tiempos de respuesta de la DGT al MCJ.	Anahi Moyano Larrea	2016	Institucionalizació n del compromiso	Convenio firmado	

Fuente: Viceministerio Administrativo, Marzo 2018

En el año 2016, se realizó el análisis y valoración del riesgo institucional al "Sistema Específico de Valoración de Riesgo", en el cual se valoraron los riesgos de las siguientes direcciones: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (CCPC), Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), Cultura, Bandas y el Programa Actividades Centrales. Los riesgos identificados fueron:

# - Programa Actividades Centrales:

Riesgo 1 Ante una falla en el Sistema de Compras Públicas (SICOP) se podrían retardar o no hacerse las contrataciones de bienes y servicios, que requiere el Programa de Actividades Centrales del Ministerio de Cultura y Juventud, lo que conllevaría a la pérdida de imagen, pérdida de público, sub-ejecución presupuestaria y disminución en la calidad de servicio.

Riesgo 2 El incurrir en un error material, podría provocar atrasos en los procesos de trabajo, lo que afectaría el servicio que se presta a la ciudadanía y por ende afectaría la imagen del Ministerio.

Riesgo 3 Si se dieran daños en la infraestructura tecnológica, no habría acceso a la comunicación y a los sistemas informáticos, impidiendo o retardando las actividades de la gestión administrativa, lo que llevaría sub-ejecución





presupuestaria, tardanza en trámites administrativos, disminución en la calidad de servicios, pérdida de público y pérdida de imagen.

A continuación, se detalla el plan para mitigar el riesgo:

Tabla 88: Plan de acciones para administrar el riesgo

	Plan de acciones para administrar el riesgo					
Programa de Actividades Centrales	Riesgo: Si se dieran daños en la infraestructura tecnológica, no habría acceso a la comunicación y a los sistemas informáticos, impidiendo o retardando las actividades de la gestión administrativa, lo que llevaría subejecución presupuestaria, tardanza en trámites administrativos, disminución en la calidad de servicios, pérdida de público y pérdida de imagen.					
Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida	meta	fecha	Responsable	Resultad o esperado
Dotar de un Data Center al Ministerio de Cultura y Juventud y Órganos Adscritos	Definir requerimientos (pre factibilidad)	• .	Elaborar el estudio de pre factibilidad	1-abr17		Estudio de pre factibilidad realizado

Fuente: Viceministerio Administrativo, Marzo 2018

En el año 2017, se realizó una revisión y actualización de los riesgos detectados en años anteriores para constatar su estado actual y además tener una base para iniciar con el registro en el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, lo anterior en cumplimiento de la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno y las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo.

Para dicho estudio las instancias participantes fueron seleccionadas a partir de su vinculación con alguno o varios de los riesgos detectados entre el año 2010 y el año 2016, los cuales se detallan a continuación:

Despacho de la Ministra, (específicamente la Unidad de Cultura y Economía) Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

Dirección de Bandas

Dirección de Cultura

Sistema Nacional de Bibliotecas

Viceministerio Administrativo





Según se indicó, no se incluyó el Centro de Producción Artística y Cultural, debido a que no ha participado en ninguno de los procesos institucionales realizados de valoración y análisis del riesgo de años anteriores.

Según lo informado, se le hicieron llegar las instrucciones y el cuestionario, a los directores y al Viceministro Administrativo como responsable del Programa de Actividades Centrales, además se señala lo siguiente:

"...Se hizo una matriz con los riesgos que se han registrado en el MCJ desde el año 2010, contemplando en ella la información común en todos los años: año, riesgo, proceso, nivel de riesgo, instancia y acción para administrar el riesgo, se agregó, además, un número con el que se indicaría cada riesgo que, a su vez, sirvió para llevar un orden y control en el cuestionario. En total hay registrados 78 riesgos, sin embargo, en la información disponible existe una serie de inexactitudes y limitaciones tanto en la conceptualización como en la recolección..."

Por las inconsistencias señaladas se realizó una selección de 30 riesgos, los cuales cumplen con los requisitos mínimos para ingresarlos en el sistema de valoración de riesgo, se detalla el estado general:

"...Dentro del periodo analizado, tres riesgos se mantenían en un nivel de vulnerabilidad muy alto, sin embargo, luego de medidas de administración quedaron dos en un nivel bajo, y de igual manera los riesgos iniciales con niveles altos y medios, en la actualidad están en nivel bajo de vulnerabilidad, lo que significa que la institución ha logrado administrar los riesgos de forma tal que la mayoría pasaron a estar en un nivel bajo y solamente uno está en nivel Muy alto, y pasa a ser un "riesgo retenido", categoría dada según las directrices de la CGR..."

El detalle de cada uno de los 30 riesgos, con sus acciones para mitigar, que conforman la base para dar inicio al funcionamiento del sistema específico de valoración de riesgo institucional, se detalla a continuación:





Tabla 89: Riesgos sistema específico de valoración de riesgo

Número de	Riesgo detectado	Acciones para
riesgo		administrar el riesgo
1	Fallas en plataforma	No se identificaron
	tecnológica que	
	ocasiona pérdida de	
	información o	
	suspensión de	
	servicios	
2	Fallas en la plataforma	Al ser un riesgo de nivel bajo no se tuvieron que presentar
	tecnológica que	medidas de administración, sin embargo, en su momento se
	ocasiona pérdida de	planteó esta acción: Elaboración de plan de acción para la
	información o	actualización de la plataforma tecnológica que incluye: equipos,
	suspensión de	programas, sistema de redes, soporte técnico, portal e
	servicios.	infraestructura eléctrica, cableado estructurado y telefónico
3	No ejecutar las	Al ser un riesgo de nivel bajo no se tuvieron que presentar
	transferencias a	medidas de administración. Sin embargo, el departamento
	órganos	Financiero Contable postuló la siguiente acción para administrar
	desconcentrados y	el riesgo: Controlar el uso de los recursos, revisión y lógica de la
	sujetos privados	información solicitada y remitida para realizar las transferencias
4	Incumplimiento del	Cada funcionario debe cumplir con el reglamento de cauciones,
	reglamente de	preocupándose por la renovación de la póliza y comunicarlo a
	cauciones	quienes corresponda.
		Cada jefatura o director deberá comunicar el cumplimiento del
		reglamento y de la ley 8131 y las implicaciones por la no
		ejecución
		Cada director o jefatura debe llevar sus propios controles y velar
		por el cumplimiento del reglamento





5	Incumplimiento de la	Crear una plaza de programador con el fin de colaborar con el
	implementación de	desarrollo de sistemas
	una herramienta de	Definir un plan que contenga los desarrollos solicitados por los
	información para el	diferentes departamentos y áreas [sic]
	desarrollo de las	Brindar capacitación con funcionarios del Ministerio para
	labores	determinar los desarrollos que ellos requieren para el buen
		funcionamiento de sus labores y en algunos casos, la atención de
		usuarios.
6	Sitio Web	Apoyo de los mismos compañeros de trabajo para la ejecución de
	desactualizado	las tareas propias del proceso.
		Comunicación por escrito en forma anticipada para que se tomen
		las medidas del caso.
		Informar la necesidad del hospedaje del sitio.
		Informar a los usuarios del sito sobre cambios y modificaciones
		para estar al día con la publicación.
7	No brindar	Elaborar un plan de acción
	mantenimiento	
	preventivo y correctivo	
	en el momento	
	adecuado	
8	Seguridad al trabajar:	La creación y oficialización y puesta en ejecución de la Política
	aprobación de	Institucional de TI
	operaciones que no	
	proceden; envío de	
	información a nombre	
	de otro usuario, robo	
	de información;	
	acceso de personal no	
	autorizado a	
	información	
	confidencial, hackers	
	en correos	
	electrónicos; uso de	
	equipo no designado,	
	errores involuntarios	





	por falta de conocimiento	
9	Seguridad logística:	la creación y oficialización y puesta en ejecución de la Política
J	fallo en el servidor	Institucional de TI
	principal; fallo en el	institucional de 11
	muro de fuego que	
	permita controlar las	
	concesiones entrantes	
	o salientes hacia	
	nuestra red interna.	
	Fallo en la	
	infraestructura	
	tecnológica para la	
	trasmisión de datos	
	que involucra la fibra	
	óptica, cableado	
	estructurado y	
	conexiones	
	inalámbricas. Falla	
	lógica en la conexión	
	del servidor de base	
	de datos y las	
	aplicaciones de uso	
	institucional.	
10	Al no existir directrices	No requiere
	sobre cooperación	
	entre el CICPC y el	
	SINABI para el apoyo	
	profesional, no se	
	cuenta con	
	profesionales en áreas	
	especializadas, como	
	por ejemplo ingeniería	





	eléctrica, lo que	
	generaría atrasos en	
	la modernización y	
	mejora de los servicios	
	de información que	
	brinda el SINABI.	
11	Como consecuencia	no requiere
	de la negligencia o	
	impericia del personal,	
	se pueden dar atrasos	
	en el procedimiento de	
	contratación lo que	
	conllevaría a la	
	demora en la	
	modernización y	
	mejoramiento de la	
	infraestructura de las	
	bibliotecas del SINABI	
	y en las acciones de	
	preservación y	
	conservación del	
	patrimonio	
	arquitectónico	
	declarado	
12	Al no apersonarse a	no requiere
	suscribir el contrato de	
	obra el contratista	
	adjudicado (único	
	oferente), se debe de	
	declarar	
	insubsistencia, sin que	
	sea posible re-	
	adjudicar; esto	
	implicaría la no	
	ejecución de la obra y	





		GOBIERNO DE LA REPUBLICA -
	el retraso en la	
	modernización y	
	mejoramiento de la	
	infraestructura de las	
	bibliotecas del SINABI	
	o en las acciones de	
	preservación y	
	conservación del	
	patrimonio	
	arquitectónico	
13	Si se diera una mala	no requiere
	praxis, dolo o impericia	
	por parte del personal	
	encargado de la obra	
	habría un significado	
	atraso en las acciones	
	de preservación y	
	conservación del	
	patrimonio	
	arquitectónico	
14	Al interferir intereses	No requiere
	políticos para que no	
	se otorguen	
	determinadas	
	declaratorias de	
	patrimonio cultural	
	inmaterial, se afecta la	
	salvaguarda de este	
	tipo de patrimonio,	
	obstaculizando la	
	consecución de los	
	objetivos del CCPC y	
	del MCJ en esta	
	materia.	





15	Al estar centralizadas	No requiere
	las acciones para	
	otorgar las	
	declaraciones de	
	patrimonio cultural	
	inmaterial en una solo	
	apersona, se podrían	
	presentar atrasos en	
	las mismas, que	
	repercutirían en el	
	cumplimiento de los	
	objetivos tanto del	
	CCPC, como en los	
	del MCJ, referidos a la	
	salvaguarda del	
	patrimonio cultural	
	inmaterial	
16	Al no existir un marco	No requiere
	legal para la	
	salvaguarda del	
	patrimonio cultural	
	inmaterial, los	
	decretos que las	
	sustentan, así como el	
	decreto de creación de	
	la CONAPACI, pueden	
	ser derogados dejando	
	sin efecto los actos de	
	declaratoria, unido a	
	esto también podría	
	desaparecer	
	CONAPACI,	
	vulnerabilizando de	
	esa manera, la consecución de los	
	consecución de 105	





		GOBIERNO DE LA REPUBLICA -
	objetivos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, a nivel del CCPC y del MCJ	
17	La gestión que el CCPC ha realizado del patrimonio cultural inmaterial conlleva un faltante de personal encargado de la realización de estudios que sustentan las declaratorias, sin este estudio como fundamento, no serían posibles los otorgamientos de declaratorias, impidiendo a cabalidad la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, objetivo tanto del CCPC como	No requiere
18	del MCJ  Al romperse relaciones de trabajo con el BCCR, con el INE( o con la Dirección de Tributación Directa (DGTD), el proceso de la CSCCR dejaría de contar con el aval técnico de la entidad	No requiere





			GOBIERNO DE LA REPOBLICA	
	rectora y de las			
	fuentes de información			
	secundarias,			
	perdiendo la			
	capacidad de			
	establecer un sistema			
	de información			
	contable, consistente y			
	continuo, que permita			
	conocer las			
	características			
	económicas de la			
	cultura costarricense y			
	que ayude a su vez a			
	orientar la formulación			
	de políticas públicas y			
	la toma de decisiones			
	desde los ámbitos			
	público y privado			
19	Al existir resistencia de	No requiere		
	parte de los agentes			
	que integran los			
	sectores culturales,			
	para dar la información			
	requerida, no se			
	podría realizar la			
	medición de los			
	sectores culturales			
20	Al no poderse sustituir	No se	establecen	medidas
	-por directriz 023H y	de administración		
	STAP-1423-2016- el			
	número de			
	funcionarias que se			
	pensionarán a corto			
	plazo, se disminuirá la			





cantidad de personal en las bibliotecas públicas, lo que llevará a la reducción o cierre de servicios  21 Al no contarse con un sistema especializado de detección y extinción de incendios, apropiado para la colección documental patrimonial de la Biblioteca Nacional, en caso de darse un incendio, se perderían las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores de puntos de cultura,	
públicas, lo que llevará a la reducción o cierre de servicios  21 Al no contarse con un sistema especializado de detección y extinción de incendios, apropiado para la colección documental patrimonial de la Biblioteca Nacional, en caso de darse un incendio, se perderían las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
a la reducción o cierre de servicios  21 Al no contarse con un sistema especializado de detección y extinción de incendios, apropiado para la colección documental patrimonial de la Biblioteca Nacional, en caso de darse un incendio, se perderían las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
Al no contarse con un sistema especializado de detección y extinción de incendios, apropiado para la colección documental patrimonial de la Biblioteca Nacional, en caso de darse un incendio, se perderían las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
Al no contarse con un sistema especializado de detección y extinción de incendios, apropiado para la colección documental patrimonial de la Biblioteca Nacional, en caso de darse un incendio, se perderían las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
sistema especializado de detección y extinción de incendios, apropiado para la colección documental patrimonial de la Biblioteca Nacional, en caso de darse un incendio, se perderían las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
de detección y extinción de incendios, apropiado para la colección documental patrimonial de la Biblioteca Nacional, en caso de darse un incendio, se perderían las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	io SIBANI-
extinción de incendios, apropiado para la colección documental patrimonial de la Biblioteca Nacional, en caso de darse un incendio, se perderían las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
apropiado para la colección documental patrimonial de la Biblioteca Nacional, en caso de darse un incendio, se perderían las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
colección documental patrimonial de la Biblioteca Nacional, en caso de darse un incendio, se perderían las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
patrimonial de la Biblioteca Nacional, en caso de darse un incendio, se perderían las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
Biblioteca Nacional, en caso de darse un incendio, se perderían las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
caso de darse un incendio, se perderían las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
incendio, se perderían las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
las colecciones documentales  22 Ante la dificultad para No se establecen seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
documentales  22 Ante la dificultad para No se establecen seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
Ante la dificultad para seguir las normativas de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
seguir las normativas de administración  de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
de Fondos de Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	medidas
Estímulo del Estado, se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
se podría generar un incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
incumplimiento de los convenios por parte de becarios o ganadores	
convenios por parte de becarios o ganadores	
becarios o ganadores	
de puntos de cultura,	
que podría afectar el	
logro de mejores	
condiciones para el	
ejercicio de los	
derechos culturales	





23	Ante la debilidad en la	No se	establecen	medidas
	elaboración de las	de administración		
	especificaciones			
	técnicas y el perfil de			
	las personas a			
	contratar, se podría			
	generar un			
	incumplimiento			
	contractual de los			
	productores y gestores			
	contratados por la DC			
	para el desarrollo de			
	los proyectos, que			
	podría afectar la no			
	[sic] conclusión de los			
	objetivos del proyecto			
	y si no también los			
	objetivos de la DC			
24	Ante la falta de	No se	establecen	medidas
	claridad en el	de administración		
	desarrollo de los			
	convenios de			
	cooperación se podría			
	generar un			
	incumplimiento del			
	convenio por parte de			
	las instituciones			
	participantes, que			
	podría afectar la			
	ejecución de proyectos			
	en alianzas con otras			
	instituciones			





	1			
25	Una mala convocatoria	No se	establecen	medidas
	podría incidir en una	de administración		
	subscripción menor			
	del 20% de los			
	participantes			
	esperados, que traería			
	como consecuencia			
	una pérdida de imagen			
	del Ministerio de			
	Cultura y Juventud y			
	una sub-ejecución			
	presupuestaria			
26	Al darse un cambio en	Se transfirió el riesgo a	la jerarca por medio de ofic	io DB-727-
	el sistema de compras	2016,		
	del Estado (nuevos			
	requisitos y			
	procedimientos para			
	los proveedores) y			
	nuevas directrices con			
	respecto a las			
	contrataciones			
	(prioridad en			
	contrataciones con			
	empresas del Estado),			
	se presentarán atrasos			
	e inconvenientes en el			
	proceso de			
	contratación de			
	transporte para los			
	músicos y los			
	instrumentos que			
	puede llevar a la			
	cancelación de			
	actividades			





27 Los proveedores, ante curva aprendizaje del nuevo sistema de compras del Estado, no presentan ofertas o cometen errores en las mismas que dejarían infructuosa la contratación lo que podría llevar a una sub-ejecución de presupuesto, así como

una

evento,

- 1. Emitir directrices para directores de Bandas del MCJ, con instrucciones para la programación anual de conciertos con producción asociada.
- 2. Establecer prioridades en la contratación del programa 758, calendarización. con
- 3. Realizar taller de contratación administrativa con información básica, a todos los posibles oferentes interesados.

28

Ante una falla en el Sistema de Compras Públicas (SICOP) se podrían retardar o no hacerse las contrataciones de bienes y servicios, que requiere el Programa de Actividades Centrales del Ministerio de Cultura y Juventud, lo que conllevaría а la pérdida de imagen, pérdida de público, sub-ejecución presupuestaria У disminución la

reducción calidad y cobertura del

cancelación del misma

0

la

Dotar de un Data Center al MCJ y Órganos desconcentrados, para abril del 2017 definir los requerimientos para la pre factibilidad





		GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
	calidad de servicio"	
29	El incurrir en un error material, podría provocar atrasos en los procesos de trabajo, lo que afectaría el servicio que se presta a la ciudadanía y por ende afectaría la imagen del Ministerio	No requiere
30	Si se dieran daños en la infraestructura tecnológica, no habría acceso a la comunicación y a los sistemas informáticos, impidiendo o retardando las actividades de la gestión administrativa, lo que llevaría subejecución presupuestaria, tardanza en trámites administrativos, disminución en la calidad de servicios, pérdida de júblico y pérdida de imagen	No se requieren

Fuente: Viceministerio Administrativo, Marzo 2018





# SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

### Limitaciones presentes en el año 2014

- 1. No se cuenta con procesos oficializados.
- 2. Falta de espacio para el recurso humano de SEPLA para desarrollar sus funciones.
- 3. Falta de recurso humano para desarrollar funciones que le competen.

### Acciones realizadas sobre las limitaciones 2014-2017

- 1. Se capacitó a 2 funcionarias en la metodología oficial de procesos del MCJ y se realizó el levantamiento y oficialización de 2 procesos de SEPLA.
- 2. Convenio con PNUD y subcontratación de personal especializado para el desarrollo del proyecto de Registros Administrativos.
- 3. Se conversó sobre la necesidad de asignar personal para la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión pública. La administración está proponiendo la creación de una Unidad de Proyectos.

### Hechos relevantes realizados en la presente administración

- Proyecto de Registros Administrativos de Gestión Cultural:

Logros a nivel interinstitucional:

- Ser el ministerio piloto para el Sistema Estadístico Nacional (SEN), en cuanto al desarrollo de los registros administrativos.
- Adopción de directrices del SEN para el desarrollo de indicadores de cultura.
- Comunicación con el Instituto de estadísticas de la UNESCO, para colaboraciones puntuales en el desarrollo del proyecto.
- Establecimiento del proyecto conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el desarrollo del proyecto de Registros Administrativos.





# Logros a nivel del Ministerio y sus Órganos Desconcentrados

- Apoyo de las autoridades para el proyecto, presupuesto para la primera fase que incluyó tres etapas desarrolladas desde el año 2016 al 2018.
- Firma de cartas de compromiso con cada una de las instancias del Ministerio para desarrollar el proyecto.
- Coordinación con el personal encargado de la recolección de información, así como con los enlaces de planificación y con los directores y directoras de las instancias.
- Trabajo conjunto con instancias clave dentro del MCJ, como el Departamento de Informática, Departamento Financiero Contable y otros
- Establecimiento de lineamientos para el registro, procesamiento y difusión de los indicadores del Ministerio. Adopción de buenas prácticas.
- Valorización del trabajo realizado en las diferentes instancias gracias a la visualización de los datos.
- Desarrollo del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) a partir de las condiciones reales de recurso humano y técnico de las instancias.

# Logros a nivel técnico

- Integración de 5 Direcciones Institucionales, 8 órganos desconcentrados, el Parque Metropolitano La Libertad y el Programa de Emprendimientos Culturales del MCJ. En el año 2018 integración de los 5 órganos desconcentrados faltantes.
- Desarrollo de los procesos de capacitación en estadística para el personal de las instancias del MCJ: personal que registra actividades, Enlaces de Planificación, Direcciones y Jefaturas
- Desarrollo de acompañamiento técnico con todas las instancias y personal encargado del Ministerio.
- Desarrollo del SIRACUJ, que a la fecha tiene 100 indicadores integrados y espera integrar por lo menos 20 nuevos indicadores en el año 2018. Estos indicadores cuentan con hojas metodológicas, bases de datos, reportes para la visualización de los indicadores.





- Desarrollo del soporte informático para el sistema, que incluyó, toma de requerimientos técnicos, elaboración de los espacios para cada una de las instancias de MCJ, diseño del sistema, Capacitación del personal en el manejo del sistema.
- Alineamiento de condiciones técnicas informáticas para el desarrollo y puesta en funcionamiento del SIRACUJ. Diagnóstico informático, soporte técnico especializado para el Departamento de Informática, capacitación de personal del MCJ, acondicionamiento de las instancias para el uso del SIRACUJ.
- Lanzamiento oficial del SIRACUJ.

Otros logros: Aplicación de la metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos

### Elaboración y oficialización de los procesos:

En este periodo, luego de que se capacitaron dos funcionarias en análisis, levantamiento, diagramado y evaluación de procesos y procedimientos se determinó que una de ellas sería la encargada del levantamiento de procesos y procedimientos de SEPLA; y según cronograma establecido por la Comisión Institucional de Procesos y Procedimientos, se realizó el levantamiento y oficialización de los procesos de "Gestión de estudios de estructura organizacional" y el de "Programación de proyectos de inversión pública". Además, se está trabajando en la elaboración de otros dos procesos, "Formulación, reprogramación, seguimiento y evaluación programática Plan Operativo Institucional (POI)" y "Formulación, Seguimiento y Evaluación del PND", el trabajo es minucioso, con un grado de dificultad significativo que lo hace lento si no se cuenta con un analista solo en ello, por tanto, no se podrá contar al cierre de la presente administración con todos los procesos y procedimientos de SEPLA oficializados y actualizados

### Reorganización administrativa

En el mes de noviembre del año 2017 MIDEPLAN presentó un "Estudio de duplicidades estructurales: Ministerios y Órganos Adscritos" a partir de dicho estudio la Secretaría de Planificación presentará un análisis que profundice en algunos otros aspectos que fueron dejados de lado por MIDEPLAN, el cual únicamente tomo en consideración, el marco jurídico existente, la estructura aprobada formalmente y la distribución actual de recurso humano



según la estructura formal o informal que en su momento informó el Ministerio y los órganos desconcentrados.

El Ministerio de Cultura y Juventud es una institución compleja, con vacíos en la existencia de instrumentos jurídicos que normen aspectos de gestión y estructura, cuenta con cinco direcciones y es el Ministerio con mayor cantidad de órganos desconcentrados.

Existen, además, elementos de peso que han influenciado en la transformación de la estructura, especialmente la dotación de recurso humano en órganos desconcentrados, el cual tiene que ver con la generación de recursos propios, con los cuales las administraciones han justificado la creación de plazas; por otro lado, existen otras instancias que a falta de recursos propios ven limitado el fortalecimiento de la estructura ocupacional y estructural.

El principal reto interno derivado del estudio realizado por MIDEPLAN, consiste en visibilizar duplicidades en la gestión integral del Ministerio, que a criterio de SEPLA es lo que está ocasionando mayores dificultades, las cuales equivocadamente se proponen solventar vía reorganizaciones administrativas. Es por ello, que se pretende realizar un análisis de estructura, competencias legales, competencias funcionales, para lo cual se requerirá participar a la oficina de Gestión de Recursos Humanos y lograr presentar a los Jerarcas un estudio integral que permita visibilizar las debilidades de estructura y de gestión y con ello las vías de abordaje.

Además de la labor que implica este análisis integral de la estructura del MCJ se presentaron y aprobaron, por parte de MIDEPLAN, los estudios: Estudio de Reorganización Parcial del Museo Nacional de Costa Rica: Creación de la Unidad de Informática y Estudio de Reorganización Parcial del Museo de Arte Costarricense: Supresión del Programa Museo de Formas, Espacios y Sonidos (MUFES); se presentaron a MIDEPLAN y están pendientes de aprobación los estudios: Estudio de Reorganización Parcial del Museo Nacional de Costa Rica: Creación de la Asesoría Jurídica, Estudio de Reorganización Parcial del Ministerio de Cultura y Juventud: Departamento Financiero Contable, Estudio de Reorganización Parcial del Sistema Nacional de Educación Musical: Creación de las unidades organizativas de Planificación y Proveeduría Institucional. Se encuentran en elaboración los estudios de la Oficina de Prensa y de las direcciones del Ministerio: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Dirección de Cultura y Centro de Producción Artística y Cultura;





además realizaron solicitud de aval para iniciar el proceso de estudio la Dirección de Bandas y el Departamento de Informática del MCJ.

#### Lineamientos emitidos

Lineamiento de aplicación del Código de Buenas Prácticas Estadísticas.

-Lineamiento de metodología para la elaboración de Planes Operativos Institucionales y para medición y ajuste de indicadores institucionales.

### Evaluación del Programa Emprendimientos y Mipymes Culturales y Creativos

Como parte de la Agenda Nacional de Evaluación contemplada dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, y siguiendo la metodología establecida por MIDEPLAN, el Sector Cultura y Juventud incorporó dentro de dicha agenda la evaluación al Programa de Emprendimientos y Mipymes Culturales y Creativos. Entre noviembre y diciembre del 2016, se iniciaron los primeros contactos con el Área de Evaluación de MIDEPLAN, con el fin de conocer la ruta a seguir, se procedió a la elaboración y firma de un convenio entre ambos ministerios, la conformación de un Equipo Gestor y un Equipo Tomador de Decisiones, que durante el I semestre 2017 definieron los aspectos técnicos que interesaban como parte de la evaluación y elaboraron los términos de referencia para la contratación de un Equipo Evaluador encargado de su ejecución. La contratación se dio mediante el Instituto Centroamericano de Administración Pública, y se ejecutó entre agosto y diciembre de 2017. La evaluación le proporciona al Ministerio de Cultura y Juventud información del proceso de diseño y ejecución del programa durante sus primeros años, destaca los hechos relevantes y evidencia las falencias que se tienen, aporta recomendaciones para la toma de decisión, entre las que incluye una nueva propuesta de diseño del programa asociado a un sistema de seguimiento y evaluación que permita determinar en un mediano o largo plazo, la contribución de la intervención del MCJ a los emprendimientos y Mipymes Culturales y Creativas.





# **Comités Intersectoriales Regionales (CIR)**

Como parte de las acciones de los Comités Intersectoriales Regionales-Dimensión Identidad Cultura y Deportes, durante la administración de aprobaron 4 planes regionales ante los respectivos Consejos de Desarrollo Regional (COREDES) y se ratificó su aprobación en las Asambleas Ordinarias de COREDES efectuada en cada una de esta Región.

Plan de Desarrollo Regional Identidad, Cultura y Deportes, Región Pacífico Central 2016-2030, aprobado 25 de agosto del 2017 en la Asamblea General del Consejo Regional de Desarrollo y su incorporación al Plan de Desarrollo Regional 2014-2030. Se utilizó como referencia los ejes de la Política Nacional de Derechos Culturales (PNDC) que reflejan las necesidades de la región, específicamente el eje 1: participación efectiva y disfrute de los derechos culturales en la diversidad, eje 3: Protección y gestión del patrimonio cultural material e inmaterial y eje 4: el Fortalecimiento institucional para la protección y promoción de los derechos culturales.

Plan de Desarrollo Regional Identidad Cultura y Deportes, Región Chorotega 2016-2030, aprobado por el Consejo Regional de Desarrollo el 22 de setiembre del 2017. Para su elaboración se utilizó de referencia los resultados del III congreso de cultura realizado en 2015, definiendo 4 ejes estratégicos: Identidad y Cultura, gestión cultural para la incidencia Política y Social, Dinamización económica de la cultura y emprendedurismo cultural, investigación y conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, y dichos ejes a su vez se alinearon con los ejes 1, 2, 3 y 4 de la PNDC.

Plan de Gestión Regional: Identidad, Cultura y Deporte de la Región Brunca 2016-2030, aprobado por el Consejo Regional de Desarrollo el 8 de diciembre del 2017. Para su elaboración se tomaron de referencia los ejes 1, 3 y 4 de la Política Nacional de Derechos Culturales.

Plan Regional de Desarrollo Región Huetar Norte 2030, Dimensión Identidad, Cultura y Deportes, aprobado el 14 de diciembre del 2017 en Asamblea General de Consejo Regional de Desarrollo. Para su elaboración se utilizó una metodología participativa, y se consideró lo establecido en el PND-2015-2018 y los ejes 1, 2, 3 y 4 de la Política Nacional de Derechos Culturales.





### **Control Interno**

En cumplimiento a la Ley N°8292, ley de Control Interno y amparada en las Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CD-DFOE de la CGR y en las Directrices Generales para el Establecimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional D-3-2005-CO-DFOE, también de la CGR, SEPLA condujo los procesos anuales de valoración de riesgo institucional y de autoevaluación del Sistema de Control Interno; sin embargo es hasta en el año 2017 que se establece el sistema de registro del riesgo institucional como tal, con todos aquellos componentes que las directrices de la CGR establece, si bien es cierto es un sistema básico llevado en hoja de Excel, es el fundamento para ir mejorándolo y perfeccionándolo, una vez que en este soporte esté validado, se procederá a la construcción de un sistema informático que no solo contemple riesgos institucionales sino, que contemple la información generada de las autoevaluaciones de control interno, de forma tal que se cuente con un sistema sólido y robusto de control interno institucional.

### Pendientes (tareas, proyectos etc)

- Dotar de recurso humano indispensable para las funciones que tiene a cargo SEPLA en:
- -Programación y seguimiento de los proyectos de inversión del sector: Actualmente este trabajo lo lleva de recargo una funcionaria, la cual se pensiona en el año 2019.
- -Darle sostenibilidad al sistema de registro administrativos, para lo cual se requiere de al menos una persona con la especialidad de estadística.
- -Para la programación y seguimiento de la Política Nacional de Derechos Culturales, no se cuenta con personal, se requiere de al menos 3 personas.
  - 2. Es necesario darle continuidad al Proyecto de Registros Administrativo dotando al proyecto de presupuesto para los años 2019, 2020 y 2021 para para lograr consolidar desarrollar la segunda Fase, que incluye:





- -Consolidación del SIRACUJ con los indicadores de base que se generan. Acompañar de manera sistemática a cada una de las instancias del MCJ, hasta que el sistema quede debidamente establecido y en funcionamiento óptimo en todas los órganos desconcentrados y en todas las Direcciones del MCJ, de igual forma para que los indicadores queden debidamente publicados en las páginas de: Datos Abiertos, Sicultura y del Sistema Estadístico Nacional.
- -Inclusión de nuevos indicadores de todas las instancias en el SIRACUJ. Integración de Centros Cívicos.
- -Consolidación del Comité Técnico, que agrupa a las personas enlace de las instancias con SEPLA.
- -Continuar con los procesos de seguimiento y capacitación para el mejoramiento de la cultura de registro, interpretación y uso de la información en las instancias del Ministerio.
- -Integración de personal de estadística como personal de planta.
- -Articulación del SIRACUJ con otras iniciativas de información.
- -Mejora continua del SIRACUJ, a través de la mejora de metodologías para la medición de públicos, satisfacción de usuarios, medición de eventos masivos, integración de nuevos indicadores, etc
- -Desarrollo de una estrategia de comunicación para dar a conocer la información estadística del Ministerio.
- -Promoción para la generación de investigación a partir de los registros administrativos para estudiantes a nivel de tesis etc.
- -Establecimiento del Marco de Estadísticas Culturales para Costa Rica (articulación con la UCE, INEC y UNESCO.)
- -Desarrollo y aplicación de requerimientos innovadores que establezca el Sistema Estadístico Nacional.





# 3. Comités Intersectoriales Regionales "Identidad, Cultura y Deportes" (CIR).

- -Dar seguimiento al CIR de la Región Huetar Caribe para la conclusión del Plan de Gestión Regional Identidad, Cultura y Deportes, que inició hasta en diciembre 2017, debido a la particularidad de Limón con la existencia del COREDES-PROLI.
- -Elaboración del plan de trabajo 2018, con lo establecido en los Planes de Desarrollo ya aprobados por COREDES, con la finalidad de poner en práctica la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023.
- -Apoyar la rendición de cuentas de los Comités Intersectoriales Regionales ante los Consejos de Desarrollo Regional y Asambleas Generales.
- -Darle seguimiento a los Planes Regionales aprobados para que sean considerados dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, con su respectivo contenido presupuestario.
- -Ratificar el nombramiento de las coordinaciones de los CIR, y de las personas funcionarias presentes en las regiones del MCJ que asisten a los Consejos Cantonales Coordinación Institucional-CCCI de las Regiones Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico Central.
- -Dotar de Viáticos a la persona de esta Secretaría encargada de darle acompañamiento, asesoría y seguimiento a los CIR de 5 regiones el país.
  - **4.** Centros Cívicos (plazas Pococi y Desamparados); Instrumentos de planificación y seguimiento de los centros cívicos en funcionamiento.

Inclusión de estos centros en el Proyecto de Registros Administrativos, de manera que se dé seguimiento a los acciones desarrolladas por el MCJ y elaboración de instrumentos de programación y monitoreo para evaluar las acciones desarrolladas por año.

 La memoria institucional requiere ser traslada oficialmente bajo la responsabilidad de la Oficina de Prensa, con el insumo proporcionado por SEPLA.





La elaboración de la Memoria Institucional, en cumplimiento con el Decreto Ejecutivo N° 34418-MP-PLAN "Requisitos sobre la forma y contenido de las Memorias Anuales Institucionales", fue asumida por SEPLA -como recargo encomendando su elaboración a analista especializado en Administración Generalista-, debido a que la Oficina de Prensa no contaba con el personal para poder realizarla, situación que varió no solo para la Oficina de Prensa sino también para esta Secretaría, pues como Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial aumentó sus funciones y no así el número de funcionarios. Unido a esto, la memoria es un documento de divulgación sobre el quehacer del Ministerio, que no conlleva un proceso de evaluación y seguimiento, y que, por su naturaleza, debe ser elaborado desde la visión de comunicación, por profesionales en comunicación, a fin de fortalecer la imagen de nuestro Ministerio.

Consideraciones que debe conocer la administración entrante sobre su área de trabajo.

# 1. Proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y papel de SEPLA.

Como punto de partida para la elaboración del PND, se debe recibir de parte de MIDEPLAN la metodología que se aplicará para su formulación, posteriormente las autoridades deben proporcionar a SEPLA los temas prioritarios para la administración así como la propuesta del Plan de Gobierno.

El proceso de formulación implica una sesión introductoria a la que se convocan Directores y enlaces de Planificación y cualquier otro funcionario que se considere importante dentro del proceso de formulación del Plan, en dicha sesión, se presenta la metodología y líneas de acción que guiarán el proceso. Posteriormente, se convocan a diferentes talleres de trabajo para la elaboración de la propuesta sectorial, para mayor facilidad, las instituciones se agrupan por coincidencia de áreas temáticas. Una vez generada la propuesta general, cada institución lleva a lo interna de su institución la información para la definición de su meta institucional y la asignación presupuestaria respectiva.





Toda la información es recibida en SEPLA para su revisión e integración como propuesta sectorial, la cual es presentada al Despacho para su revisión y aprobación previo a su entrega oficial ante MIDEPLAN.

# 2. Existencia de instancias de coordinación en el ámbito regional debidamente acreditadas.

A nivel regional durante estos últimos 4 años se han venido consolidando 4 instancias a nivel regional, en las que el Ministerio de Cultura y Juventud tiene participación:

a. Comités Intersectoriales Regionales "Dimensión Identidad Cultura y Deportes" bajo el Decreto Ejecutivo Nº 38997-MP-PLAN, siendo el MCJ el ente rector. Las coordinaciones se encuentran asignadas a las siguientes personas: Región Pacífico Central: Ana Cecilia Umanzor Rodriguez (SINEM), Región Chorotega: Vera Vargas León (DC), Región Huetar Norte: Esteban Segura Vega (DC), Región Brunca: Jeison Bartles Quirós (MNCR) y Región Huetar Caribe: Rita Díaz López (SINEM). A continuación se detalla el número de teléfono y correo electrónico según coordinador.

**Tabla 90: Comités Intersectoriales Regionales** 

Ana Cecilia Umanzor	dirsinempunatrenas@gmail.com	86398295
Rodriguez (SINEM)		
Vera Vargas León (DC)	guanacaste@cultura.cr	83218811
Esteban Segura Vega (DC)	zonanorte@cultura.cr	24692629 / 83219508
Jeison Bartles Quirós (MNCR)	jbartels@museocostarica.go.cr	83090871
Rita Díaz López (SINEM)	sinemcunlimon@gmail.com	27981911 / 60775768

b. Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES): Creados mediante Decreto Ejecutivo Nº37735-PLAN, es una instancia regional que coordina y articula políticas, planes, programas y proyectos institucionales e interinstitucionales. Este órgano integra a los diferentes segmentos involucrados en el desarrollo del espacio regional; entre ellos, instituciones públicas, gobiernos locales, actores privados, organizaciones cívico- comunales, sector académico, sector ambiental, indígenas, representantes de los Consejos de Desarrollo Rural Territorial (INDER).





La Estructura organizativa de los COREDES, está conformada, una Asamblea General, un Directorio, una Secretaría Técnica ejercida por las Direcciones Regionales de MIDEPLAN y los coordinadores de los Comités Intersectoriales Regionales: a) Social: Instituto Mixto de Ayuda Social; b) Empleo y Crecimiento Económico: Ministerio de Agricultura y Ganadería; c) Ambiental: Ministerio de Ambiente y Energía; d) Infraestructura: Ministerio de Obras Públicas y Transportes y e) Identidad Cultura y Deportes: Ministerio de Cultura y Juventud.

c. Los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI): Es una instancia de coordinación política entre los diversos entes públicos con representación cantonal, con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política pública con incidencia local. Los consejos serán presididos por la Alcaldía de cada municipalidad. Creados por la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades y su reglamento (Decreto Ejecutivo N°36004-PLAN).

El MCJ de acuerdo a la disponibilidad de personal, participa en las la comisiones de Identidad Cultura y Deportes de las municipalidades de: Puntarenas, Esparza, Monte de Oro, Parrita, Quepos, Garabito, Cobano, Lepnato, San Mateo, Orotina, Cuidad Quesada, Sarapiquí, Los Chiles, Guatuso, Upala, Pocosi, Guácimo, Siquirres, Matina, Talamanca, Limón, Cañas, Talaran, Abangaces, Bagaces, Liberia La Cruz, Hojancha, Nandayure, Nicoya, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Coto Brus.

d. Los Consejos Territoriales de Desarrollo del INDER: Los Consejos Territoriales de Desarrollo del INDER: El Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial (PNDRT) 2017-2022 se constituye en la estrategia para la ejecución de la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial (PEDRT) 2015-2030, cuyo propósito se orienta a contribuir al desarrollo de los territorios rurales en sus dimensiones económica, social, ambiental, político-institucional y cultural, según lo establecido en la Ley 9036. Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder).

El Ministerio cuenta con 4 funcionarios del MCJ acreditados para participar en los procesos de elaboración de Planes territoriales. Además, se cuenta con la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030 y se encuentra en proceso el Plan de Acción. El eje estratégico 2 "Equidad e inclusión de la Población en el





Desarrollo Rural Territorial" aborda la línea de acción "Identidad Cultural" en la que se han considerado compromisos por parte del Ministerio.

# 3. Seguimiento recomendaciones de evaluación del Programa de 8.1.2 Programa de emprendimientos y MiPymes culturales-creativos.

El seguimiento a las recomendaciones de la evaluación corresponden a la 4 etapa del proceso de evaluación, buscando asegurar su uso con el fin de mejorar la gestión pública. De acuerdo a la metodología establecida por MIDEPLAN, para lograrlo, las instancias involucradas deberán analizar las recomendaciones y generar la Respuesta Gerencial, formular un Plan de Acción, e implementarlo. Dichas recomendaciones deben ser revisadas, discutidas y priorizadas en concordancia con la realidad institucional, en cuanto a las competencias, las capacidades de recurso humano y recursos económicos.

El Plan de acción será objeto de seguimiento por parte de MIDEPLAN, mediante la generación de informes que oportunamente serán solicitados por la instancia competente.

# 4. Papel de SEPLA en la aplicación del Sistema de Control interno.

Las unidades de planificación institucional (UPI) por Decreto Ejecutivo N°37735-PLAN (Artículo N° 28, inciso r) son las responsables de "...apoyar a la o el jerarca en la realización de labores de control interno y valoración de riesgos institucionales en concordancia con la planificación institucional y conforme las directrices emitidas por la Contraloría General de la República", lo que significa que en SEPLA se lleva el proceso de autoevaluación del SCI y la valoración del riesgo institucional, significa esto, que es la encargada del registro de sus documentación y el seguimiento tanto de las acciones de mejora que resultan de las autoevaluaciones, como del seguimiento de las acciones establecidas para administrar los riesgos y mantener al ministerio en un nivel aceptable de riesgo. la responsabilidad de establecer, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional, es del jerarca y los titulares subordinados según lo indica la Ley N°8292.





# SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

#### Enumerar las limitaciones u obstáculos encontrados

- Ausencia de registro de oferentes en la Dirección General de Servicio Civil para candidatos del Título IV limitó la posibilidad de realizar varias contrataciones de personal requeridas con urgencia.
- 2) Procesos muy burocráticos impiden agilidad para realizar las contrataciones pertinentes.
- 3) Carencia de recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios hace que se dificulten las funciones de la institución.
- 4) Falta de capacitación al personal en cuanto a sus funciones específicas, ya que hay vacíos en algunos funcionarios.
- 5) Con relación a la Unidad de la Proveeduría y Proceso de Control de Activos y Almacén de Suministros, se recibió del Ministerio de Cultura y Juventud (MACJ), el Alcance Nº 191, el Decreto Nº 40540-H, publicado el 7 de agosto de 2017, establece en su Artículo 2 y que indica lo siguiente:
  - «...No se iniciarán procesos de contratación que conlleven nuevas obligaciones para el Gobierno Central, salvo las contrataciones con motivo de estado de emergencia declarada por el Poder Ejecutivo. En el caso de los ya iniciados que se encuentren sin adjudicar, cada jerarca deberá valorar cuáles de ellos se pueden desestimar. Lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo no resulta aplicable a las contrataciones ya existentes y que por subsistir la necesidad que las origina deban ser renovadas o sustituidas, así como las contrataciones necesarias para la realización de las elecciones nacionales. Lo anterior, en el tanto las condiciones de liquidez así lo permitan.»

Este decreto fue remitido mediante la circular DM-026-2017 (firmado por la Sra. Ministra el 8 de agosto de 2017) en tres etapas en cuanto a los procesos de contratación, a saber:

a. Contrataciones nuevas y sin la aprobación del Área de Programación y Control





- b. Contratación con la aprobación del Área de Programación y Control
- c. Contratación adjudicada o en contrato

A partir de dichas directrices el SINEM debió detener varias contrataciones en trámite, lo cual afectó directamente la ejecución presupuestaria, ya que solamente permitió su realización posterior a esa fecha, esto detuvo varias licitaciones públicas iniciadas con anterioridad, entre ellas una contratación directa con RACSA que tenía como propósito la adquisición del servicio de alquiler de servidores virtuales, necesarios para la reactivación de la página web del SINEM.

Así mismo, se dejaron sin efecto, algunos trámites para la adquisición de equipos como sillas fijas, sillas ergonómicas y equipo de oficina; así como la contratación de servicios para el mantenimiento de la flotilla vehicular y rotulación de la institución, que se encontraban en su fase final de elaboración.

Por parte del proceso Financiero Contable y el área de Presupuesto del SINEM, la principal limitación que se encontró durante el año 2017 fue la carencia de recursos económicos disponibles en la cuenta de Caja Única de la institución, por cuanto mes a mes se realizaron las solicitudes de recurso económicos (giradas por los diferentes encargados de procesos institucionales) para hacer frente a las facturas pendientes, lo cual no se concretó según los montos solicitados por razones de liquidez, lo cual afectó las fechas de pago a los proveedores y la planificación de los diversos pagos por estos concepto.

### Sobre el Área de Recursos Humanos:

Se carece de un registro de oferentes en la Dirección General de Servicio Civil para candidatos del Título IV.

Los procesos en este sentido han sido muy burocráticos y no agilizaron la satisfacción de las necesidades de la institución en este sentido.





Enumerar los retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

- 1) Contar con un sistema centralizado de Recursos Humanos.
- 2) Contar con un Reglamento de Servicio únicamente para el SINEM.
- 3) Realizar una evaluación de todos los convenios existentes.
- Renovar los convenios que funcionen y establecer nuevos convenios estratégicamente viables en la medida en que cumplan los objetivos del SINEM.
- 5) Realizar el Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) al procedimiento de transferencias para el pago de bienes y servicios adquiridos por el SINEM (caja chica)
- 6) Realizar el Índice de Gestión Institucional para el SINEM
- 7) Llevar a cabo la capacitación general sobre el sistema de Control Interno a los funcionarios del SINEM
- 8) Realizar la autoevaluación de Control Interno al SINEM en ambiente de control
- 9) Contar con una propuesta de trabajo institucional a partir del trabajo de discusión y análisis con los docentes, directores y funcionarios del SINEM, como un potencial plan de trabajo para el próximo gobierno nacional.
- 10) Cumplir con todos los reportes institucionales que deben entregarse periódicamente
- 11) Continuar con el acompañamiento al proceso de implementación de una capacitación continua en los diferentes subprocesos de la institución, sobre todo la contratación de un jurista que dé continuidad al proceso de independencia del SINEM con relación al MCJ en su rango de acción, inmediatez y oportunidad del MCJ.
- 12) Disponer de un Reglamento de Servicio del SINEM.
- 13) Inversión para dotar de infraestructura a las sedes del SINEM. De las 22 sedes solo 3 tienen un edificio propio: Parque La Libertad, Pavas y Acosta. El resto están arrimadas en sitios nada adecuados para una escuela de música, o en sitios prestados donde hay muy poca independencia para funcionar, algunos en riesgo de tener que cerrar.
- 14) Inversión para la compra de instrumentos musicales. Los lotes originales de instrumentos ya están demasiado usados, algunos sin posibilidad de ser restaurados. Especialmente los lotes de instrumentos de cuerdas. Los adquiridos no eran de muy





- buena calidad, porque así son los instrumentos para principiantes, y se han usado continuamente desde el 2007 cuando inició el Sistema.
- 15) Concluir el proceso con el INA para la consolidación de la malla curricular del SINEM.
  Faltan los instrumentos de viento y de percusión.

### MUSEO NACIONAL

### Retos del futuro

Las colecciones del Departamento de Historia Natural son un referente para los estudios tropicales. Los datos asociados (información taxonómica, ecológica y geográfica) deben ser accesibles a la comunidad científica. Por su valor excepcional (constituyen un tesoro irrepetible), el MNCR ha tenido como prioridad garantizar el estado de integridad y la conservación de los especímenes actuales (más de 3.5 millones de ejemplares).

Para atender esta obligación irrenunciable, el Estado costarricense debe asignar al MNCR los recursos económicos y técnicos necesarios para construir un edificio como acopio de las colecciones.

A su vez, las colecciones del Departamento de Historia Natural son:

- a. Un activo patrimonial fundamental para integrar el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad.
- b. Un recurso imprescindible para el registro genético de su biodiversidad en el marco de una política pública de accesibilidad universal al patrimonio natural.

Para desarrollar en el futuro inmediato ese potencial intrínseco del acervo, el MNCR requiere de mejores condiciones de espacio físico y equipos.

El incremento de las colecciones es un reto inevitable. Dependerá de los permisos que otorgue CONAGEBIO para hacer colectas en el campo (la ley obliga a entregar al MNCR un duplicado). Este crecimiento potencial en el próximo cuatrienio demanda infraestructura,





equipo, plazas y presupuesto permanente que el Estado deberá asignarle al MNCR para cumplir con sus obligaciones legales.

### TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR

- 1- La institución ha tenido que atender más obligaciones con un presupuesto que si bien es cierto, no ha disminuido, no ha crecido en proporción a los nuevos gastos que se deben afrontar. Asumir el pago de los premios nacionales de teatro y danza, así como el pago de 10 formadores artísticos (quedan por nombrar 4 más) para la atención de los Centros Cívicos por la Paz y finalmente enfrentar con recursos de ingresos propios el alquiler de las instalaciones para el TNT, sin duda alguna han provocado un desbalance en la institución a nivel presupuestario. Todos los programas se han visto afectados ya que se ha tenido que reducir el presupuesto en las áreas de operación artística.
- 2- Los fondos concursables son una manera de democratizar el recurso del Estado. Desde la creación de Proartes y otras convocatorias que se realizan, el objetivo de la institución se va fortaleciendo cada vez más. Aún luchamos con el hecho de ser productores pero cada vez en condiciones más precarias que hay que revisar, redefinir y reinventar. Cada vez es más necesario facilitar al sector de las artes escénicas el acceso a los fondos estatales así como brindar las herramientas adecuadas para la autogestión de recursos.
- 3- La institución merece tomarse un tiempo y ordenarse. Hasta la fecha ese privilegio no se le ha concedido debido a su realidad jurídica sin embargo el momento propicio llegará cuando se apruebe la ley del CENAE, haya que crear un reglamento a la ley y se dé la oportunidad de reorganizar la institución. Diecisiete años han pasado desde que los Programas Artísticos son parte fundamental del TPMS y los esfuerzos por fortalecer la institución han sido muchos, sin embargo es fundamental contar con una base jurídica que respalde las acciones y facilite los procesos.





# CENTRO CULTURAL HISTÓRICO JOSÉ FIGUERES FERRER

### Limitaciones u obstáculos encontrados

- 1. Cancelación de eventos por parte de los artistas en el último momento. Varias actividades fueron canceladas porque los artistas no se presentaron o cancelaron las actividades programadas en el último momento.
- 2. En los últimos años, muchos de los artistas han estado dispuestos a presentarse gratuitamente ante la comunidad. Sin embargo, cada vez son menos los creadores que ofrecen sus servicios adhonorem, por lo que es cada vez más difícil cumplir con las metas, sobre todo cuando no se cuenta con presupuesto suficiente para producir eventos culturales en beneficio de la comunidad.
- 3. Aumento en las responsabilidades del personal que evitan la atención de las actividades programadas. Las actividades programadas dentro del programa de gestión cultural son atendidas por una persona, por lo que se dificulta cubrir su realización. Sin embargo, las políticas de empleo no permiten la creación de plazas que respalden la gestión institucional.
- 4. Directrices que evitaron seguir con los procesos de contratación administrativa, por lo que algunas compras no se concretaron.
- 5. El Centro no cuenta con recursos para contratar la confección de los planos necesarios para llevar a cabo el proyecto de inversión para la remodelación y equipamiento del edificio institucional. Por tanto, se solicitó la colaboración del Colegio de Ingenieros y Arquitectos que a la fecha no ha terminado con lo solicitado. Por tanto, la contratación está pendiente de trámite.

Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional

1. Lograr condiciones adecuadas de funcionalidad para los usuarios del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer mediante la remodelación del edificio anexo,





para la creación de un espacio para oficinas para las personas funcionarias, un espacio para el resguardo de los automóviles institucionales, un espacio para el archivo y un área de reuniones.

- 2. Mejorar el clima laboral mediante mejores espacios para los funcionarios del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer,
- 3. Mejorar la seguridad para los usuarios y funcionarios que utilizarán el edificio anexo, mediante el cambio de la instalación eléctrica, arreglo de pisos y de techos.
- 4. Aumentar los servicios que actualmente brinda el Centro a la comunidad mediante la utilización de los nuevos espacios a los que se podrá recurrir luego de la remodelación del edificio anexo al Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.
- 5. Involucrar a nuevos públicos.
- 6. Mejorar los mecanismos de divulgación.
- 7. Ampliar el alcance de los proyectos de extensión cultural.
- 8. Trabajar en temas de accesibilidad tanto del edificio como de los servicios.

# CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

### Limitaciones u obstáculos encontrados.

- 1. Carencia de Recurso Humano (para atender 42.3% de la población)
- 2. Falta de Recurso Económico (presupuesto estrecho)
- 3. Capacitación del Personal (para competir con avance tecnológico y brindar un mejor servicio y capacitación a la población meta)
- 4. Modificaciones en la Ley 8718 (traslado de recursos por parte de la JPS a la institución, y no se cuenta con más personal atender demanda Programa Discapacidad para jóvenes)
- 5. Limitaciones o inconvenientes en las Contrataciones (traslado Proveeduría Institucional al MCJ).
- 6. Falta de información a la población meta (falta de divulgación de oferta institucional, Política Pública de la Persona Joven y la Ley de la Persona Joven)





- 7. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud (para integrar organizaciones juveniles u otros en pro de la juventud a nivel nacional).
- 8. Invisibilización de la institución dentro del MCJ y en otras entidades a nivel nacional (funcionarios del MCJ y de otras entidades desconocen labor que desempaña el CPJ, la Política Pública de la Persona Joven y la Ley 8261)

Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

#### Retos

- 1. Política Pública y su Plan de Acción: Nos encontramos con dos retos en cuanto a la Política Pública de la Persona Joven 2014-2018; uno a mediano plazo el efectivo cumplimiento de la misma, realizando un adecuado monitoreo y seguimiento; y a largo plazo la formulación de la nueva Política Pública de la Persona Joven 2019-2024, que debe contener las nuevas proyecciones con una visión integral de las juventudes y apropiación por parte de los funcionarios del CPJ.
- 2. Visión país: Contar con una visión país a largo plazo, que considere una inversión en juventud, al igual que como se hace con género, y discapacidad, entre otras, recordando que la población joven representa el 42.3% de la población costarricense.
- 3. Visibilización: Dar a conocer la Ley de la Persona Joven, la Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción y la oferta institucional a más población joven, uno de los grandes retos del Consejo de la Persona Joven.
- 4. Comités Cantonales de la Persona Joven: Son instancias municipales que deben ser asumidos de manera integral por cada una de ellas lo que representa un reto para la institución, debido que muchos Comités no les brindan asesoría y el apoyo necesario.
- 5. Sistema Nacional de Juventud: Fortalecerlo promoviendo la participación activa de las personas jóvenes y su empoderamiento en diferentes áreas a nivel nacional.





#### Objetivos

- Velar por el cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción en la institucionalidad pública con proyectos o responsabilidad vinculada a las personas jóvenes y a las ONG, con el fin de cumplir con el mandato de Ley, ser rectores en materia de políticas públicas de juventud.
- 2. Fortalecer la participación activa de las personas jóvenes dentro del Sistema Nacional de Juventud, mediante la realización de capacitaciones en temas de interés para la juventud, con el fin de que formen parte en la toma de decisiones y se les brinden espacios de participación.
- 3. Generar y socializar investigaciones sobre la situación y problemáticas de las personas jóvenes con el fin de contar con insumos para la toma de decisiones tanto para instituciones públicas como para las personas jóvenes.
- 4. Crear espacios de capacitación y recreación para las personas jóvenes con discapacidad a nivel nacional, con el fin de cumplir con el Programa Institucional para personas jóvenes con discapacidad, mediante el cual se facilita el desarrollo integral de las personas jóvenes con discapacidad.

# CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA

#### Limitaciones u obstáculos encontrados

- A pesar de sobrepasar la meta de llegar a 4 cantones prioritarios durante el 2017, el costo de llevar a la Orquesta Sinfónica Nacional es muy alto, por razones del costo de traslado de instrumentos musicales, los cuales son mucho más grandes y de mayor cantidad; además la cantidad de músicos es mucho mayor por lo que también el costo de los viáticos es mayor.
- Debido al poco personal administrativo y a al constante congelamiento de las plazas por directrices presidenciales, se afectaron las áreas de control interno, planificación y contratación administrativa así como varias plazas de formadores artísticos que desembocaron en una deserción de estudiantes de cuerdas en el INM.





# Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional

- El edificio actual del Centro Nacional de la Música atiende de forma precaria a más de 700 estudiantes inscritos dentro del Instituto Nacional de la Música, a todos los integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica con su calendario de ensayos anuales, al Coro Sinfónico Nacional y sus más de ochenta integrantes que realizan tres ensayos por semana y una Compañía Lírica Nacional que de manera limitada puede realizar ensayos para los montajes de ópera, zarzuela, recitales, etc. Por ello resulta necesario para el avance académico y artístico de nuestro medio, que la institución hoy en día cuente con instalaciones adecuadas para albergar una población de estudiantes, profesionales en la docencia, ejecución musical, canto lírico y coral que permitan brindar condiciones adecuadas para su trabajo diario y solventar el hacinamiento y carencia de espacios disponibles para nuestras labores musicales, académicas y de producción artística.
- Es urgente contar con la ampliación y acondicionamiento de las instalaciones del CNM para que este pueda brindar un mejor servicio a nuevos estudiantes de música provenientes del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), el Ministerio de Educación Pública (MEP) y otros centros educativos, así como brindar condiciones idóneas para el desarrollo musical costarricense en los próximos veinte años. Todo esto sin duda alguna será de gran beneficio para todos los costarricenses y además ayudará a convertirnos en un centro latinoamericano para la realización de cualquier tipo de encuentro cultural que sea necesario.
- Con la construcción de esta obra, permitirá al CNM seguir fiel a su misión institucional y llevar la visión de ser la principal organización musical en los diversos campos de formación, y ejecución, posicionándose en un lugar reconocido en el ámbito nacional e internacional, por ello, uno de los más grandes retos es la ejecución de este proyecto, el cual cuenta con el refrendo de la Contraloría General de la República (CGR) para realizar el trámite de contratación por medio del organismo internacional UNOPS.
- Se han producido muchos atrasado en la construcción de este edificio debido a que los planos constructivos no fueron revisados por un profesional competente en el campo, antes de que se recibieran conforme a la compañía contratada por parte de la





administración. Gracias a la revisión exhaustiva por parte de la UNOPS, estos errores se han detectado y se trabajara con Zurcher Arquitectos en solventar los errores en los planos, con especial énfasis en los estructurales.

- Se establecieron las comisiones de control interno, genero, diversidad, salud ocupacional, ambiental y emergencias que estaban pendientes de su conformación desde el año 2010. Actualmente, dichas comisiones están trabajando con la dirección administrativa para cumplir los objetivos para lo que fueron creadas por Ley.
- La Dirección General y el Departamento de Comunicación y Desarrollo realizará pre giras coordinadas con los diferentes cantones, con el fin de verificar la infraestructura en los cantones prioritarios, debido a que en la mayoría no existe una que cumpla con las exigencias para hospedar o trasladar a un grupo tan numeroso como la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Para mantener el interés en el público meta, el Instituto Nacional de la Música lleva a cabo audiciones para el ingreso de nuevos estudiantes, además de la publicación tanto en prensa escrita como en las redes sociales.
- Diseño y rediseño de los cursos del nuevo plan de estudio en cooperación con la Universidad Estatal a Distancia.
- Se continúa implementando la matrícula de los niveles preparatorio, elemental e intermedio por cita según el promedio anual en el curso de solfeo.
- Se continúa con la directriz para que las lecciones impartidas por los profesores de instrumento no coincidan con los ensayos grupales.
- Continúa el proceso para la construcción de un Auditorio y la ampliación de las instalaciones del Instituto, que está en etapa de revisión por parte del organismo internacional Oficina de las Naciones Unidas para proyectos (UNOPS).
- Se mantiene creciente la participación institucional en el patrocinio de Festivales internacionales y el producir clases maestras con importantes y reconocidos instrumentistas e instructores internacionales.





#### CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA

#### Limitaciones u obstáculos encontrados

- Una de las limitaciones más importante durante el año, fue la carencia de personal en el área administrativa.
- Falta de competencias del personal permanente para la realización de las actividades
- Dependencia del Ministerio de Cultura y Juventud para muchos de los trámites administrativos
- Ausencia de controles y procedimientos normalizados a lo interno del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

Entre los retos visualizados a mediano plazo se consideran:

#### A nivel Institucional.

Aprobación de la Ley de fortalecimiento del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

Fortalecimiento del proyecto del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, denominado El Fauno, al que se pretende brindarle sostenibilidad mediante instrumentos legales, con un ingreso fijo o contribución obligatoria que lo respalde.

Ejecución del proyecto Habilitar y ampliar estructuralmente el Edificio del Teatro Variedades con el fin de poner en funcionamiento la Cinemateca Nacional de Costa Rica del Ministerio de Cultura y Juventud.

Formación de públicos y creación de nuevas audiencias, así como la promoción de la producción, mediante el proyecto Preámbulo, que se desarrolla en la Sala Gómez Miralles como antesala a la nueva Cinemateca Nacional.





El fortalecimiento de los procedimientos administrativos y del Control Interno en general, con el fin de que los funcionarios conformen un equipo de trabajo para lograr eficientemente los objetivos Institucionales.

#### A nivel sectorial

Aprobación de la Ley de Cine.

Concepción del Costa Rica Festival Internacional de Cine, como una plataforma de promoción y de industria para el sector, que se pueda regionalizar y consolidar como un festival que atiende la internacionalización y comercialización de la producción cinematográfica.

#### MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

#### Limitaciones u obstáculos encontrados

- Decreto de contingencia, falta de liquidez presupuestarias, para cumplir con las metas planificadas un año atrás.
- El 02/05/2017, se recibe oficio No. MCJ-DFC-5041-504-2017 suscrito por la Sra. Guadalupe Gutiérrez nos comunica que nos van a rebajar un 5% del presupuesto por un monto de ¢85.580.000.00 por aplicación de la Directriz 70-H. Se recibió la Circular No. DM-026-2017 del 08/08/2017, suscrita por la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, en donde nos comunican que salió el D.E. No. 40540-H Contingencia Fiscal, en donde clasifican las contrataciones en 3 grupos, para que remitamos un cuadro con los estados de cada una, para ver cuáles se aprueban y cuáles no. Asimismo, nos indican que sólo se podrán hacer modificaciones presupuestarias de contratos continuos, compras nuevas no.

El 24 de agosto recibimos un correo de la Sra. Cristina Monge – Coordinadora de Contrataciones de la PI, en donde nos comunicaban cuales contrataciones fueron aprobadas 33 en la primera revisión, ya que faltaba la segunda revisión por parte de la Presidencia de la República:

1. COMPRA DE LICENCIA GRUPAL DE FILEMAKER PRO PARA EL MAC





- 2. TINTAS Y TONER PARA LA ECA
- 3. PAPEL Y CINTAS PARA EL MAC
- 4. TINTAS Y TONER PARA EQUIPOS DEL MAC
- 5. CONGRESO DE AUDITORÍA INTERNA PARA LA AUDITORA INTERNA

DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

6. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA SIPTRUNK Y

CENTRAL TELEFÓNICA IP VIRTUAL CON (RACSA) COMO ENTE DE

DERECHO PÚBLICO PARA EL MAC

7. Curso reajuste revisión de precios

El 19/10/2017 se recibe el oficio No. DVMA-1069-2017 en donde nos indica el Sr. Dennis Portuguez – Viceministro Administrativo, donde nos indican que 4 trámites no fueron aprobados:

- 1. Servicio de Pintura
- 2. Equipo Cómputo para la ECA
- 3. Sistema en línea para la ECA
- 4. Mejoras en el Sistema Eléctrico MAC.

Se da respuesta, por medio del oficio No. MAC-DIR-449-2017. En vista de lo expuesto anteriormente, este año con el Decreto de Contención, se dejaron sin trámite varias compras y con la subejecución también; por lo que es posible que nuestros planes de mejoramiento de ejecución, no den los resultados

esperados".





• Pero la mayor limitante es el proceso de compras de obras del arte, según lo indicado por la señora Sofia Soto Maffioli, mediante un amplio oficio numero MAC-DIR-058-2018, se extrae parte del inicio y final del mismo:

.... "Hago de su conocimiento, por la presente, una serie de aspectos medulares sobre la adquisición de obras de arte por parte del Museo. Esta obligación y potestad legal, como ente coleccionista para el Estado y supervisor de todas las colecciones públicas, se ha visto gravemente afectada por la obligatoriedad del uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), herramienta definitivamente adaptada a las particularidades de la compra de obras de arte La exigencia en el uso de este sistema para todas las compras del Museo ha causado serio perjuicio 34 al quehacer de la institución, y ha coaccionado de manera fundamental sus obligaciones legales en cuanto al coleccionismo público" .... Dicho oficio finaliza de la siguiente manera: .... "En razón de lo anterior, y con la obligación de realizar todas sus compras de obras a través de SICOP, además de las regulaciones usuales para los artistas de quienes se desea adquirir obra, el Museo de Arte Costarricense se ve inhabilitado para cumplir con su misión fundamental: constituir, enriquecer y conservar la colección de arte del Estado" ...

Enumerar los retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional

#### Retos:

Entre los desafíos institucionales más importantes se perfilan los siguientes:

- 1) Mapeo y elaboración de los procedimientos institucionales por áreas. Ya habiendo la administración elaborado y comunicado un manual básico que incluye 10 procedimientos institucionales, el desafío siguiente es mejorar las acciones de control, estableciendo manuales de procedimientos para cada servicio y procedimientos transversales.
- 2) Conclusión de la campaña de registro y catalogación de colecciones, iniciada en el 2016. Lo anterior en atención al estado gravemente deficiente y lacunar en que fue encontrado el registro en marzo 2016, y a la quasi total ausencia de documentación de adquisición de todas las obras que constituyen la colección.





- 3) Realización del proyecto de rehabilitación del sótano y construcción de un ascensor que comunique el sótano, primer piso y Salón Dorado, brindando acceso a este último a personas en situación de discapacidad o con necesidades especiales. Los planos eléctricos, mecánicos y arquitectónicos fueron donados en el año 2017 por gestión de la presente administración. La contratación fue iniciada en noviembre 2018, pero resultó infructuosa, por lo cual requerirá un nuevo inicio en 2018 para realizar trabajos en 2019-2020.
- 4) Formalización (por Decreto) del Reglamento de Uso de las Instalaciones del Museo de Arte Costarricense. El proyecto de reglamento deberá ser tramitado ante las autoridades competentes para su aplicación formal.
- 5) Desarrollo de una política interna de adquisición de obras de arte, y gestión de mecanismos de compra más adecuados para este tipo de bienes. El Museo inició gestiones para poder adquirir por excepción obras de arte a sus propietarios y herederos fuera del Sistema Integrado de 35 Compras Públicas del Estado, en razón de las implicaciones que esto tiene sobre sus obligaciones legales.
- 6) Estudiar y desarrollar un proyecto integral de manejo paisajístico en su finca, realizando construcciones y mejoras de su planta física para incluir nuevos espacios y servicios en su edificio patrimonial.
- 7) Gestionar una plaza de restaurador, con el fin de poder atender la obligación legal de la institución de supervisar la conservación de todas las colecciones del Estado. La estructura actual no es una plataforma ni siquiera mínimamente suficiente para atender este requerimiento, el cual ha sido atendido por la propia Dirección durante el periodo 2016-2017, y de manera fragmentaria únicamente.
- 8) Re-implementar su boletería, la cual fue cerrada durante la administración 2010-2012 por razones desconocidas. Con este cierre, el Museo perdió su única plataforma capaz de generar ingresos propios por medio del cobro de ingreso y la venta de publicaciones. Durante la gestión 2016-2018, la administración ha realizado muy numerosas gestiones por una plaza para la boletería ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Paradójicamente, esta autoridad ha negado repetidamente al Museo la apertura de esta plaza, a pesar de insistir en que el Museo debe generar ingresos propios según la directriz



vigente en esta materia. La reapertura de la boletería es uno de los desafíos más grandes que afronta la institución, pues implica la gestión de recurso humano principal y de reemplazo, plataforma física, mobiliario, herramientas procedimentales, insumos y desarrollo de controles específicos.

- 9) Mejorar la infraestructura del Acopio, espacio actualmente insuficiente para el volumen de las colecciones del Museo.
- 10) Compra o construcción de un edificio de oficinas administrativas, con el fin de evitar el pago perpetuo de alguileres que ha afectado las posibilidades de inversión de la institución.
- 11) Regularización de su registro de bienes, descarte de bienes en desuso y en mal estado, donación de bienes en desuso.
- 12) Realización de un estudio de clima organizacional que permita diagnosticar y atender situaciones constatadas en diversas áreas de la institución.

#### Objetivos 2018

Consolidarse como una de las instituciones más importantes a nivel nacional e internacional para la difusión y revisión crítica del arte costarricense moderno y contemporáneo, por medio de programas culturales y educativos 36 orientados a la valorización del patrimonio y la reflexión sobre la práctica artística en Costa Rica. Lo anterior, mediante las siguientes estrategias:

Continuación de la estrategia programativa iniciada en 2016, que permita al Museo presentar grandes exposiciones temporales (históricas, contemporáneas, individuales y colectivas), y un guión anual temporal, en lugar de un guion perpetuo.

Continuación de la campaña de registro y catalogación de colecciones, particularmente orientada y en coordinación con los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público.

Inversión visualizada a mediano plazo, brindar un mantenimiento preventivo en la infraestructura del inmueble, entre ellos sistemas internos de electricidad, sistemas de



comunicación, sistemas informáticos, sistemas de alarmas, restauración de maderas, mantenimiento de los tanques.

Adquisición de maquinaria de diverso tipo para la Escuela Casa del Artista para mejorar los servicios brindados gratuitamente a los estudiantes de este programa.

Programar y gestionar mecanismos de compra más adecuados para la adquisición de obras de arte, y ejecutar estas compras.

Continuar el mejoramiento histórico alcanzado en materia de ejecución presupuestaria en el 2017, para alcanzar al menos más de 95% en 2018. Lo anterior, toda vez que se cuente con el disponible presupuestario para tales objetivos.





#### CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

# Cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

Tal como se indicó en el apartado anterior, la Contraloría General de la República remitió mediante oficio DFOE-DI-1112 (No. 4609), una denuncia y las pruebas que la acompañaban, respecto de una serie de presuntas irregularidades ocurridas en el Teatro Popular Melico Salazar (TPMS). Una copia del informe de la investigación preliminar elaborado por la Licda. Tamara Baum Gutiérrez fue enviado a la Contraloría General de la República. Esta, a su vez, solicitó su revisión por parte de la Auditoría Interna del MCJ, quien avaló el contenido y solicitó a este Despacho girar las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de sus recomendaciones. Con base en lo anterior, se trasladó mediante oficio DM-0260-2014, del 10 de marzo de 2014, el informe y su expediente de respaldo a la Junta Directiva del TPMS, para su acatamiento e instrucción de los procedimientos administrativos correspondientes.

# Cumplimiento de disposiciones giradas por otros órganos de control externos

Tanto la Defensoría de los Habitantes como el Ministerio de Salud, han señalado algunas deficiencias en el acopio del Museo de Arte Costarricense que se ubica debajo de la Biblioteca Nacional. Entre las deficiencias, se encuentra el incumplimiento de la Ley No. 7600, así como algunos problemas por la climatización del espacio. El Museo ha dado las explicaciones del caso y ha corregido lo posible. Sin embargo, algunos arreglos provocarían un mayor riesgo a las obras de arte que conserva el MAC, por lo que no se han podido realizar. Esta situación será resuelta finalmente con la construcción del centro de acopio en el inmueble de Tibás, donde serán trasladadas todas las obras que el Museo tiene en este momento en la Biblioteca Nacional, para ubicarse en un espacio diseñado especialmente para su conservación.





### Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna

A continuación, se adjunta la Matriz Macu, correspondiente a seguimientos de informes de la Auditoria Interna:

MACU, Anexo.

### A) RÉGIMEN ARTÍSTICO

En el año 2006 se da la integración del Régimen Artístico al Estatuto del Servicio Civil, con la incorporación del Título IV, mediante la Ley N°8555 publicada en la Gaceta el 15 de noviembre del mismo año.

A continuación, un resumen para entender el Régimen Artístico, elaborado por la Dirección General de Servicio Civil:

**Ambito de aplicación de la Ley:** Artículo 208, relación entre el Poder Ejecutivo y los servidores públicos que brinden o desempeñen servicios o actividades artísticas, en las artes escénicas, musicales, audiovisuales, literarias, plásticas y sus combinaciones.

Fines fundamentales del Régimen Artístico:

- Establecer la carrera artística con base en los méritos y la trayectoria de los servidores artísticos.
- Promover el desarrollo, la divulgación y la promoción de las artes por medio de sus diferentes disciplinas.
- Dignificar al artista como servidor público.

Quiénes forman parte del Régimen Artístico: Servidores cuyas labores estén relacionadas directamente con la creación e interpretación de obras artísticas y que tengan nombramiento de forma permanente y remunerada en alguna institución (arts.212-216). Creadores e intérpretes de las artes, directores instructores, promotores y productores.





<u>Grados Artísticos:</u> Determinan el nivel de desarrollo y posicionamiento del servidor como artista, obedecerán estrictamente a su quehacer artístico, específico y serán utilizados como requisitos para la ocupación de plazas (art. 220 Ley 8555).





# Instrumentos básicos para la aplicación del Régimen Artístico

Tabla 91: Régimen Artístico

Registro Artístico	Comisión Artística	Manual descriptivo de clases artísticas
Tiene su asiento en el Ministerio de	Órgano calificador y determinativo para aplicar	Art. 223. A propuesta del Ministerio, lo aprueba la
Cultura y Juventud.	criterios de puntajes, para ubicar los servidores en	Dirección General de Servicio Civil. Establecerá, mediante
	los respectivos grados artísticos.	una descripción suficientemente representativa de la
Funciones: Mantener actualizados, a		naturaleza del trabajo, las actividades, de cada área
petición del interesado, todos los	Conformación de la Comisión Artística:	artística, así como otros factores que determinen los
atestados y curriculum de los		niveles jerárquicos dentro de la estructura ocupacional
artistas.	Un representante titular y suplente del Ministro de	artística.
	Cultura y Juventud.	
Hacer constar en los expedientes	He was a start of the second start to be Directly	
toda la información que sobre los	Un representante titular y suplente de la Dirección	
servidores remitan las instituciones:	General de Servicio Civil.	
puestos ocupados, ascensos,	Un representante titular y suplentes de las	
medidas disciplinarias y otros	disciplinas artísticas existentes en el Ministerio	
movimientos similares	(Artes Musicales, Artes Escénicas, Artes Visuales,	
	Audiovisuales y Artes Literarias). Estos	
	representantes serán escogidos en una asamblea	
	de artistas y los nombramientos son de dos años.	





Tabla 92: Restructuración de clases

Clases suprimidas	Clases nuevas
Músico Técnico de	Artista Interpretativo de Servicio Civil
Banda 1	1 (G.de E.)
Músico Técnico de	Artista Interpretativo de Servicio Civil
Banda 2	1 (G.de E.)
Músico Técnico de	Artista interpretativo de Servicio Civil
Banda 3	2 (G.de E.)
Músico Profesional	Artista interpretativo de Servicio Civil
1	3 (G.de E.)
Músico Profesional	Director Artístico de Servicio Civil 1
2	(G.de E.)
Compositor	Artista creativo de Servicio Civil
	(G.de E.)

Ahora bien, se expone el trabajo realizado por la Comisión Artística, cuyas labores se llevan a cabo a lo interno del Ministerio de Cultura y Juventud.

Sobre la actual Comisión Artística (C.A):

Según los libros de actas, la Comisión Artística realiza su primera sesión el día 28 de abril de 2009, los actuales miembros de la C.A que integran como representantes titulares de los artistas en las diferentes disciplinas, se han mantenido como representantes en al menos tres periodos consecutivos, cada uno de dos años.

#### Conformación de la Comisión Artística:

- 1. Yeilyn Chia, representante titular de la ministra.
- 2. Gabriel Goñi, representante suplente de la ministra.
- 3. Maricela Tapia, representante titular de la Dirección General del Servicio Civil.
- 4. Sandra Amador, representante suplente de la Dirección General del Servicio Civil.
- 5. Lianne Solís, representante titular de las artes escénicas.
- 6. Claudio Schifanni, representante suplente de las artes escénicas.





- 7. Vannia Alvarado, representante titular de las artes audiovisuales.
- 8. Laura Molina, representante suplente de las artes audiovisuales.
- 9. María José Chavarría, representante titular de las artes visuales.
- 10. Daniel Soto, representante suplente de las artes visuales.
- 11. Ernesto Brenes, representante titular de las artes musicales.
- 12. Víctor Fonseca, representante suplente de las artes musicales.
- 13. Melvin Méndez, representante titular de las artes literarias.

La próxima Asamblea para escoger los representantes del sector artista deberá realizarse en febrero de 2019.





Tabla 93: Instrumentos trabajados por la Comisión Artística

Instrumento	Gestiones	
Criterios de Asignación de Créditos	El instrumento inicial de créditos fue propuesto por la Comisión Artística mediante oficio MCJ/CA-003-2009 del 14 de octubre de	
para Otorgamiento de Grados	2009 y complementado con oficio MCJ/CA-001-2010 del 09 de febrero de 2010. Con oficio DG-092-2010 del 16 de febrero de	
Artísticos	2010, la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), realiza una serie de cuestionamientos sobre la propuesta, los cuales son	
	respondidos con Informe MCJ-CA-001-2010 del 22 de marzo de 2010. El instrumento inicial fue avalado por la DGSC mediante	
	Resolución DG-220-2010 del 11 de junio de 2010.	
	Mediante oficio MCJ-CA-256-2011 del 05 de julio de 2011, la C.A remite a la DGSC una propuesta de modificación del	
	instrumento, ya que al iniciar su aplicación se nota que no se habían incluido la totalidad de manifestaciones artísticas en cada	
	disciplina, especialmente en lo relacionado al otorgamiento de créditos por experiencia como formador artístico. Esta propuesta	
	de modificación es avalada por la DGSC mediante Resolución DG-392-2011 del 23 de agosto de 2011.	
	La C.A realizó una nueva revisión integral de todos los instrumentos técnicos del Régimen Artístico a partir del año 2015,	
	determinando la necesidad de realizar una nueva propuesta que actualizándolo a las expresiones artísticas que por su	
	naturaleza son cambiantes, de manera que se pueda valorar y reconocer de una manera más justa y equitativa el quehacer	
	artístico, para efectos de obtener un grado artístico. Esta propuesta fue remitida por la C.A a la DGCS mediante oficio MCJ-CA-	
	017-2017 del 24 de abril de 2017 y a la fecha se encuentra en proceso de revisión por parte de la DGSC.	
Manual de Clases Artísticas	Si bien la competencia técnica para realizar recomendaciones sobre el Manual recae sobre la Gestión Institucional de Recursos	
	Humanos (GIRH), a la C.A se le ha solicitado colaboración en la elaboración y validación de las diferentes propuestas. El	
	Manual de Clases Artísticas inicial fue promulgado mediante Resolución DG-037-2010 del 10 de febrero de 2010.	
	Formadores Artísticos: La C.A evidencio la problemática relacionada con la clase de Formador Artística de Servicio Civil, por	



lo que mediante Informe MCJ-CA-021-2012 del 02 de mayo de 2012, se remitió a la GIRH una solicitud fundamental, para modificar dicho Manual, manifestando la necesidad de crear la clasificación de Formador Artístico de Servicio Civil 1 y 2. La propuesta generada por la C.A fue valorada técnicamente por la GIRH y mediante oficio MCJ-GIRH-436-2012 del 04 de mayo de 2012 fue remitida a la DGSC.

Después de muchos años de correspondencia cursada (Despacho, GIRH y CA), en donde se continuó manifestando la necesidad de la creación de esta clase, mediante oficio MCJ-CA-012-2016 del 10 de febrero de 2016 se remitió nuevamente la propuesta de creación de la clase de Formador Artístico de Servicio Civil 2, lo que fue avalado por la DGSC mediante Resolución DG-209-2016 del 13 de octubre de 2016, comunicada con oficio SI-O-353-2016 del 14 de octubre de 2016.

Las propuestas enviadas a la DGSC sobre este tema versaban en dos necesidades específicas:

- 1- Creación de la Clase de Formador Artístico de Servicio Civil 2.
- 2- Revisión de las condiciones salariales de la clase de Formador Artístico de Servicio Civil 1, en virtud de que la valoración salarial realizada significaba una disminución salarial a todos los funcionarios que debían ser ubicados por restructuración en la misma. La DGSC no se ha pronunciado al respecto.

Propuestas Generales al Manual de Clases Artísticas:

Desde la GIRH se han remitido desde el año 2012 varias propuestas de modificación del Manual, en las que la C.A ha participado como órgano consultor. No obstante, en el proceso de revisión de instrumentos artísticos realizado a partir del año 2015, se retomó dicha revisión de manera conjunta entre el personal de la C.A y la GIRH, identificando la necesidad de ajustar las clases existentes, de suprimir otras, y de crear clases nuevas que puedan reflejar la cotidianidad del trabajo diario dentro de la pirámide ocupacional, fue remitida a la DGSC mediante oficio MCJ-GIRH-1498-2016 del 28 de octubre de 2016 y no se tiene respuesta a la fecha.





Carrera Artística	Desde el año 2009, mediante oficio MCJ/CA-003-2009 del 14 de octubre de 2009, la C.A emitió recomendaciones relacionadas
	con la promulgación del instrumento que permitiera el reconocimiento y pago de la Carrera Artística. Además, mediante oficio
	MCJ/CA-006-2010 del 25 de enero de 2010 y MCJ/CA-001-2010 del 09 de febrero de 2010, se realizaron una serie de
	observaciones relacionadas con dicha carrera artística, pero la DGSC emitió Resolución DG-263-2010 mediante la cual norma
	el incentivo de Carrera Artística, sin considerar las observaciones realizadas.
	Mediante oficio CA-002-2010 del 27 de setiembre de 2010 la C.A informó a la DGSC la imposibilidad de utilizar u
	operacionalizar el instrumento establecido en la Resolución DG-263-2010, lo cual fue posteriormente reafirmado mediante
	documentación varia, remitida desde el Despacho, la GIRH y la misma C.A y respondida por la DGSC.
	Con oficio MCJ-CA-017-2017 del 24 de abril de 2017 se remitió nuevamente la propuesta de la C.A sobre este incentivo. Sin
	embargo, a la fecha la DGSC no ha aprobado los documentos remitidos, manteniéndose vigente una Resolución DG-263-2010
	que resulta materialmente inaplicable. Pendiente de revisión por parte de la DGSC.
Dedicación Artística	La C.A trabajó en la propuesta de un incentivo preliminarmente Dedicación Artística, que fue revisada por la Asesoría Jurídica
	del MCJ y finalmente remitida a la DGSC mediante oficio DM-1206-2017 del 29 de setiembre de 2017, sobre lo cual no se tiene
	respuesta.
Modificación de la Ley N°8555 del	La C.A revisó y colaboró en la elaboración de una propuesta de modificación de la Ley, gestionada por el despacho de la
Régimen Artístico	ministra y que se encuentra en trámite en la Comisión de Ciencia, Educación y Tecnología de la Asamblea Legislativa. Esta
	modificación permitiría modificar algunos de los instrumentos técnicos del Régimen Artístico, por ejemplo, en el establecimiento
	de requisitos académicos cuando la naturaleza de los puestos así lo permita, buscando un equilibrio entre lo académico y la
	experiencia y trayectoria artística.





#### Otras tareas realizadas:

- O Contribuir con criterios técnicos cuando así lo solicita la GIRH o la DGSC, por ejemplo: al momento de valorar los predictores para aplicación del art. 11 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, los instrumentos de evaluación de los periodos de prueba e incluso de evaluación de desempeño de funcionarios artistas.
- o Brindar informes de gestión cada dos años en las Asambleas de artistas.
- Generar constantes circulares para los artistas, cuando se requiere informar de los procesos realizados y compromisos adquiridos.

#### Situación asumida por parte del Despacho ministerial:

Al iniciar esta administración, se encuentra con la problemática del Régimen Artístico, donde al crearse dicho Régimen se debe pasar a los funcionarios artistas del Título I al Título IV del Estatuto de Servicio Civil, otorgándoles grados artísticos que serán los que determinarán el nivel de desarrollo y posicionamiento del servidor como artista, que corresponden a su quehacer artístico específico y serán utilizados como requisitos para la ocupación de plazas. Este traslado llegó a perjudicar a los artistas, debido a qué al pertenecer al Título IV se les debe suprimir el incentivo de la Dedicación Exclusiva y la Carrera Profesional, aunque con el nuevo régimen contarán con nuevos incentivos, estos no se han podido implementar de la mejor manera, debido a que los instrumentos no fueron creados de forma correcta:

- Los Criterios de Asignación de Créditos para Otorgamiento de Grados Artísticos: cuando se da inicio a la ejecución del instrumento, se determina que hacen falta manifestaciones artísticas en cada disciplina, esto perjudica la otorgación de créditos por experiencia.
- Manual de Clases Artísticas: revisión de las condiciones salariales de la clase de Formador Artístico de Servicio Civil 1, debido a que existe disminución salarial a todos los funcionarios que debían ser ubicados por restructuración en la misma. Además, necesidad de ajustar las clases existentes, de suprimir otras, y de crear





clases nuevas que puedan reflejar la cotidianidad del trabajo diario dentro de la pirámide ocupacional

Carrera Artística: materialmente inaplicable. El instrumento actual cuenta con varios problemas, el primero es el valor del punto, que es muy bajo y variable de un puesto a otro, lo que imposibilita aplicarlo en sistemas de pago. No indica claramente la forma de valorar cada rubro. Si un funcionario es iniciativo o acrecentante no se le puede pagar. Si un funcionario es consolidado y pasa a emérito hay que rebajar el valor del punto, y los eméritos tienen tope por lo que también podría tener que bajarse la cantidad de puntos.

La Comisión Artística en busca de solucionar los problemas, ha enviado a la DGSC las propuestas de modificación de los diferentes instrumentos, para su revisión y aprobación. Por parte de este Despacho, se ha tenido constantes reuniones con la DGSC, con la finalidad de subsanar esta situación, la DGSC, se ha comprometido a colaborar en agilizar la revisión de los instrumentos enviados.

En la administración de la señora Elizabeth Fonseca Corrales en el 2014, se crea el Decreto Ejecutivo N°38807-C-MP "Reforma Reglamento del Título IV del Estatuto del Servicio Civil", el cual busca reformar el Reglamento para mantener en suspenso el ingreso al Régimen Artístico cuando el salario vaya a sufrir un decremento a la hora de realizar el traslado.

"En aquellos casos en que el salario que el servidor ha venido devengando, resulte mayor al resultante de la ubicación del puesto bajo el Régimen Artístico, clase de puesto del Manual Descriptivo de Clases Artísticas y el Grado Artístico que en la misma le corresponda, por única vez se mantendrá la clasificación del puesto en suspenso para su ingreso al Régimen Artístico, de forma que la retribución del servidor se mantendrá bajo las condiciones del sistema salarial que devenga, salvo que el servidor acepte el rebajo salarial de manera expresa, en cuyo caso se aplicará la indemnización conforme a los contenidos del artículo 111 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil".

A inicios del año 2017 este Despacho envía a la Procuraduría General de la República, una consulta sobre la aplicación del Decreto Ejecutivo N°38807-C-MP del Régimen Artístico, con





la finalidad de aclarar el tema y poder tomar las decisiones concretas, debido a que los funcionarios de la Gestión Institucional de Recursos Humanos del MCJ y funcionarios de Recursos Humanos de las adscritas, han tenido problemas con la interpretación e implementación del Decreto Ejecutivo. La consulta se encuentra pendiente de respuesta.

Con fecha 02 de noviembre de 2017, funcionarios que pertenecen al Régimen Artísticos, llevan a cabo una manifestación en las instalaciones del CENAC y entregan una carta a la ministra, exponiendo que se están viendo perjudicados por el traslado de Régimen del Título I al Título IV. Esto sucede a raíz de un oficio que envía la GIRH del MCJ al Despacho de la ministra, solicitando girar instrucciones para que se elimine el pago del incentivo de dedicación exclusiva y carrera profesional a 12 artistas, ya que, al ser trasladados al Régimen Artístico, no cumplen con los requisitos para contar con el incentivo.

La ministra realiza diferentes acciones, entre ellas solicitar a los funcionarios un informe donde se detallen los nombres y la situación que los afecta, se le solicita a la Comisión Artística un informe de las labores realizadas hasta la fecha, se conforma un grupo ad-hoc de apoyo integrado por 3 funcionarios (Ivonne Durán, CND, Sergio Masís, TNT y Maureen Vargas, Casa del Artista) para que participen como invitados oyentes en la Comisión Artística y así dar seguimiento al tema. Con el fin de valorar los casos de los funcionarios afectados, se solicita a los Departamentos de Recursos Humanos del Teatro Popular Melico Salazar (TPMS), el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), Teatro Nacional (TN) y el Museo de Arte Costarricense (MAC), las gestiones realizadas a la hora de llevar a cabo los traslados de los funcionarios del Título I al Título IV, con la finalidad de determinar si se realizaron como corresponde.

Por otra parte, en la Asamblea Legislativa se le da seguimiento al Proyecto de Ley N°20.375 Reforma a la Ley N°8555 del Régimen Artístico, el cual tiene como objetivo dar equilibrio entre lo académico, la experiencia y trayectoria artística. El Proyecto de Ley se encuentra en la Comisión de Ciencia, Educación y Tecnología.

El tema sigue abierto y pendiente de tomar decisiones, tanto de los funcionarios que se les debe suprimir los incentivos, como los funcionarios que ya se le ha suprimido el incentivo a la hora de realizar los traslados del Título I al Título IV.





A continuación, un diagnóstico de la información que se le solicitó a los respectivos departamentos de Recursos Humanos, referente a los funcionarios del Régimen Artístico.

Análisis de la información enviada por la GIRH del MCJ y los Departamento de Recursos Humanos de las adscritas





Caso abierto

Caso cerrado

Tabla 94: Funcionarios Régimen Artístico

Teatro Melico Salazar	SINEM (2)	Teatro Nacional (6)	MCJ (10)	MAC-Casa del
(6)				Artísta Olga
				Espinach (4)
Se debe atender de	Los funcionarios se	Estos casos se	Se les debe suprimir el	Se les debe
forma distinta cada	encuentran	atendieron con	incentivo de dedicación	suprimir el
caso	resolviendo por otras	indemnización y otros	exclusiva y carrera	incentivo de
	instancias si	beneficios de pago de	profesional. Esta acción	dedicación
	situación (Ana Cecilia	horas extra.	no se ha realizado, se	exclusiva y carrera
	Aumanzor y Joeh		encuentra pendiente de	profesional. Esta
	Sojo).		tomar la decisión. (11	acción no se ha
			músicos, 1 CPAC, 1	realizado, se
			MADC)	encuentra
				pendiente de
				tomar la decisión
CND-Alfredo Martínez:	Ana Cecilia Aumanzor:		Gabriel Campos, Director	José Edwin
Aparentemente existe	Se eliminó el pago de		Banda de Alajuela.	Araya. MAC
afectación del salario por	la dedicación	Jairo Castillo.		
el traslado. En los	exclusiva.			





documentos se muestra				
un estudio de diferencia		Randall Fernández.		
salarial donde se nota		Carlos Luis Jiménez.		
una variación.		Carios Luis Jimenez.		
		Carlos Luis Madrigal.		
		Luis Ángel Noyola.		
		David Rojas.		
Walter Salazar:	Johel Sojo: Se eliminó		Juan Bautista Loaiza,	Tzeitel Hernández.
Aparentemente existe	el pago de la		Director Banda de San	MAC
afectación del salario por	dedicación exclusiva		José.	
el traslado. En los				
documentos se muestra				
un estudio de diferencia				
salarial donde se nota				
una variación.				
CND-Luis Romero: En			Ricardo Vargas, Director	Mauree Venegas.
los documentos se			Banda de Cartago.	MAC
observa que el TPMS lo				
indemnizó por concepto				
de diferencias salariales				
generadas por la				





reasignación en forma			
descendente.			
CND-Henry Hernández:		Mauricio Salas, Director	Gustavo Adolfo
Su salario no tuvo		Banda de Puntarenas.	Araya. MAC
variación, en las			
acciones de personal se			
puede verificar.			
TNT-Linne Solís:		Mario Gamboa,	
Afectación al quitar el		Subdirector Banda de	
25% por concepto de		Heredia.	
aumento a 10 horas de			
la jornada ordinaria.			
Analizar caso.			
TNT-Sergio Masis:		German Paniagua,	
Afectación al quitar el		Subdirector Banda San	
25% por concepto de		José.	
aumento a 10 horas de			
la jornada ordinaria.			
Analizar caso.			
		María del Pilar Redondo,	
		Subdirectora Banda de	
		Cartago.	





	Jorge Rodríguez,	
	Subdirector Banda de	
	Alajuela.	
	Mauricio Araya Quesada.	
	Dirección de Bandas.	
	José Luis López. Bandas	
	Juan Carlos Meza.	
	Bandas	
	Marianela Protti, CPAC.	
	Adriana Artavia MADC	





## Teatro Popular Mélico Salazar (TPMS)

#### Casos:

- 1. Linne Solís Fonseca.
- 2. Sergio Masis Olivas.
- 3. Alfredo Alonso Martínez Jiménez.
- 4. Walter Salazar Fallas.
- 5. Luis Antonio Romero Zúñiga.
- 6. Henry Hernández Vega.

**Tabla 95: Funcionario TPMS** 

Funcionario	Fecha	Situación	Observaciones
Linne Solis y	10/10/1990	Se les autoriza un aumento en la jornada ordinaria	Se cuenta con el oficio STAP-3515-
Sergio Masís		semanal de 40 a 50 horas, remuneradas con ur	90 del 10 de octubre de 1990,
		incremento del 25%.	donde el Sr. Rodolfo Peralta
			Secretario Técnico de la Autoridad
			Presupuestaria autoriza al MCJ un
			aumento de las jornadas ordinarias





		semanal de 40 a 50 horas para los
		coordinadores de los proyectos de
		actuación y promoción
		remuneradas con un incremento
		del 25% de lo que devengan
		actualmente por 40 horas, en
		sustitución de los sobresueldos que
		venían disfrutando.
01/04/2012	Se realiza el traslado al Título IV	Los funcionarios fueron
		ascendidos:
		Linne pasó de ser Coordinadora del
		Área de Promoción de la Institución
		(TNT) a Formador Artístico II de
		Servicio Civil, con un horario de 8
		horas.
		Sergio pasó de ser el Coordinador
		del Área de Actuación a Formador
		Artístico II de Servicio Civil, con un
		various in de servicio sivii, con un



		horario de 8 horas.
		Debido al traslado el salario les
		aumenta.
19/06/2013	La DGSC, se refiere a la aplicación del plus del 25%	El complemento salarial (plus del
	de incremento a partir de la asignación de funcionarios	25%) resulta ajeno para los
	al Título IV.	servidores cubiertos por el
		Régimen de S.C.
		Si los puestos sufren
		modificaciones que afecte el
		salario, el estatuto de S.C, contiene
		normas para solucionar
		(indemnización producto de la
		disminución del salario o descenso
		de categoría).





07/04/2017	Oficio MCJ-OGIRHA-TPMS-155-2017, MCJ-OGIRHA-	A partir de esta comunicación, los
	TPMS-156-2017, Gestora de Recursos Humanos	funcionarios interponen un Recurso
	Melicia Cameron le comunica a Sergio Masis y a	de Amparo contra el TPMS
	Lianne Solís, que se les suspende a partir de este mes	(26/05/2017), alegan que se les iba
	el pago del incentivo del 25% y realiza el estudio para	a suprimir un derecho laboral sin
	determinar la suma pagada de más en el salario de los	seguir el debido proceso y que no
	últimos años por concepto de este incentivo.	tuvieron derecho a defensa.
		Refieren que el 07 de abril de 2013
		interpusieron recurso de
		revocatoria con apelación en
		subsidio contra los actos
		administrativos, acusan que a la
		fecha no han sido resueltos. La
		Sala Constitucional declara sin
		lugar el Recurso.
21/12/2017	Según la información enviada por la Gestión	
	Administrativa del TPMS: no se realizó un estudio	
	previo al traslado de Régimen, si se les comunicó de	
	dicho traslado, no manifestaron disconformidad sobre	
	el traslado, no recibieron indemnización al momento	
	del traslado, no se les notificó sobre la acción de	
	personal, existe resolución del traslado.	





Alfredo <i>f</i> Martínez Jiménez	Alonso	Se notifica del traslado al Título IV como Asistente de Producción Artística de Servicio Civil I (interino)	Puesto anterior: Trabajador Calificado de S.C I Rige a partir del 01/04/202
		La Directora Artística del CND, solicita a la Coordinadora de RRHH un nuevo estudio al Sr Martínez, el cual fue propuesto como Asistente de Producción Artística de S.C. I.	que el salario base se reduce
		La Gestión de Recursos Humanos informa al funcionario que debe reintegrar al Estado la suma de \$\psi\\$93.227,75 por motivo de la nueva clasificación del Régimen Artístico.	julio 2012, se le hará la adecuación





		de la primera resolución
		(N°MCJ/GIRH-007-2012) desde
		abril de 2012 y que hasta la
		primera quincena del mes de julio
		se le depositó el salario conforme
		al puesto, posee dicha diferencia
		pagada de más.
Sin fecha	Estudio diferencia salarial	Se refleja que en el Título I ganaba
		©270.700 y con el Título IV
		©247.000 diferencia de ©32.359
		Parece que si existe afectación de
		salario por el traslado.
	Según la información enviada por la Gestión	
	Administrativa del TPMS: no se realizó un estudio	
	previo al traslado, si se le comunico de dicho traslado,	
	si se manifestó disconformidad sobre el traslado, no	
	recibió indemnización al momento del traslado a pesar	
	de que su salario sufrió una disminución, no se le	
	notificó sobre la acción de personal, existe resolución	
	del traslado.	





Walter	Salazar	19/03/2012	Se notifica del traslado al Título IV	Pasa de ser Técnico de Servicio
Fallas				Civil 1 a Asistente de Producción
				Artística de Servicio Civil 1, Grado
				iniciativo.
				Rige a partir del 1° de abril de
				2012.
		0.1/0.2/0.10		
		21/03/2012	El funcionario presenta su disconformidad con e	·
			traslado, debido a que dejará de percibir <b>\$\pi\$40.900,00</b> .	•
		21/03/12	La Coordinadora Auxiliar de RRHH del TPMS, envía	·
			oficio TPMS-RH-098-2012, a la presidenta de la	
			Comisión Artística, solicitándole la información sobre	
			las apelaciones presentadas por los funcionarios	
			Walter Salazar, Fernando Amador, Laura Murillo,	,
			Alfredo Martínez y Luis A. Romero.	





22/03/2012	El señor Rodolfo Rojas Jara, Jefe Técnico, envía a la	
	coordinadora de Recursos Humanos del TPMS	
	(Melicia Cámeron), una nota solicitando la revisión del	
	salario del salario del Sr. Salazar, ya que se va a ver	
	afectado por el cambio de régimen.	
26/03/2012	Por medio del oficio TPMS-RH-110-12, la	
	coordinadora de RRHH le contesta que el caso se	
	eleva a la Comisión Artística para la evaluación.	
17/07/2012	Nota TPMS-RH-189-12, firmada por la coordinadora Desde el mes de abril y	
	de RRHH, le informa al Sr. Salazar que debe	primera quincena de julio se le
	reintegrar la suma de #143.242,50, por motivo de la	depositó el salario conforme al
	nueva clasificación del Régimen Artístico.	puesto en el Título I (Técnico de
		S.C 11).
Sin fecha	Estudio Diferencia Salarial	Se refleja que en el Título I ganaba
		¢270.700 y con el Título IV
		©229.800 diferencia de ©40.900.
		Parece que si existe afectación del
20/20/20		salario por el traslado.
23/07/2012	Respuesta al oficio TPMS-RH-189-12, indica que no	
	ha recibido respuesta de la Comisión Artística sobre	
	la revisión del salario que disminuye. Por otra parte,	
	expone que hay un problema de orden, ya que a partir	





			puesto	
			resultado de la ubicación por restructuración del	
		12/09/2012	La oficina de RRHH le consulta de la aceptación por el	I
				Emérito.
				Artística S.C 1. Grado Artístic
Romero	Zúñiga			Civil 1 a Asistente de Producció
Luis	Antonio	16/03/2012	Se notifica del traslado al Título IV	Pasa de ser Técnico de Servicio
			Resolución del traslado.	
			si le comunicó sobre la acción de personal, si existe	
			recibió indemnización al momento del traslado, RRHH	
			manifestó su disconformidad sobre el traslado, no	
			del TPMS: no se le realizó estudio previo al traslado, la oficina de RRHH, si le comunicó del traslado, sí	
			Según la información enviada por Recursos Humanos	
			sumas giradas de más, por rebajo de salario.	
		24/07/2012	El Sr. Walter Salazar firma un acuerdo de pago por	r
			acepta que se le rebaje en tractos los Ø143.242,50	
			ingresos que ya están planificados. El funcionario	
			corresponde y no en la fecha asignada, afectando los	5
			hasta ahora se procede a realizar el pago que	
			de abril empezó a regir el traslado de Título, porque	





	21/09/2012	Acepta el puesto como Asistente de Producción	
		Artística de S.C 1.	
		Según la información enviada por Recursos Humanos	
		del TPMS: no se le realizó estudio previo al traslado, s	
		se le comunicó del traslado, manifestó su anuencia	
		para el traslado, sí recibió indemnización al momento	
		del traslado (¢299.128.04), Resolución N°04-2012, de	
		04 de diciembre de 2012, existe Resolución de	
		traslado.	
Henry	19/03/2012	Se le notifica del traslado al Título IV	Pasa de ser Trabajador Calificado
Hernández Vega			S.C 1 a Asistente de Producción
			Artística S.C 1
		Según la información enviada por Recursos Humanos	El expediente del señor Vega no
		del TPMS: no se le realizó estudio previo al traslado, s	aporta mayor documentación,
		se le comunicó sobre el traslado, no manifestó	solamente la carta de notificación,
		disconformidad, no recibió indemnización, sí se le	





	comunicó sobre la acción de personal, sí existe	del traslado.
	Resolución del traslado.	
		En las acciones de personal se
		demuestra que su salario no varió.
22/03/2012	La Auxiliar de RRHH del TPMS, envía el oficio TPMS-	En el expediente no se encuentra
	RH-102-2012 a la GIRH del MCJ, informándole de las	respuesta de este oficio.
	funcionarios conformes y disconformes con el	
	traslado.	
	Lista de disconformes: Walter Salazar Fallas,	
	Fernando Amador Chanto, Laura Murillo Soto, Alfredo	
	Martínez Jiménez, Luis A. Romero Zúñiga	





## LOGROS Y PROYECTOS

Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

## Museo Calderón Guardia

Tabla 96: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	751.282.497,00	674.956.224,00	90%
1- Servicios	144.129.882,00	140.363.423,00	97%
2- Materiales y Suministros	19.123.894,00	16.933.724,00	89%
5- Bienes Duraderos	312.179.628,00	210.596.109,00	67%
6- Transferencias Corrientes	28.403.261,00	28.403.261,00	100%
9- Cuentas Especiales	1.760.000,00	-	0%
Subtotal	1.256.879.162,00	1.071.252.741,00	85%
Recursos de crédito público	-	-	0%
Total General	1.256.879.162,00	1.071.252.741,00	85%

Breve análisis del presupuesto ejecutado con relación a los logros alcanzados en el período 2014-2017.

Para el cumplimento de las metas de las unidades de medida y indicadores establecidos en período 2014-2017, se autorizó un presupuesto de \$c\$1.256.879.162 (Para el 2014 fue de \$c\$315.206.063, 2015 de \$c\$314.400.000, 2016 de \$c\$358.439.081 y 2017 de 268.834.018), del cual se ejecutó \$c\$1.071.252.741 (para el 2014 de \$c\$286.731.160, 2015 de \$c\$229.126.415, 2016 de \$c\$336.304.470 y 2017 de \$c\$219.090.696).

Para el periodo 2014-2017 se logra una ejecución del 85%, el mayor logro del Museo, es poder llevar a comunidades vulnerables y de menor índice de desarrollo, el tema de las





reformas sociales de los años 40, el cual es parte importante de las pruebas de bachillerato. Las funcionarias responsables de las visitas del programa el Museo Viaja, se preocupan por visitar la mayor cantidad de instituciones en los diferentes lugares que visitan, y así poder cumplir con las metas establecidas. De igual manera se visitan instituciones dentro de la GAM. Ha estas instituciones se les brindas charlas educativas y exposiciones itinerantes, y se las da material impreso, con información de las reformas sociales.

## **Museo Nacional**

Tabla 97: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	<b>#</b> 1.218.761.147,36	<b>\$\pi</b> 1.127.617.234,41	92,52159349
1- Servicios	<b>\$</b> 855.708.853,48	<b>\$\psi\$787.449.680,35</b>	92,02308439
2- Materiales y Suministros	<b>#</b> 49.602.953,50	<b>#</b> 39.206.133,68	79,03991781
3- Intereses y Comisiones			
4- Activos Financieros			
5- Bienes Duraderos	<b>#</b> 430.463.852,00	<b>\$\psi 295.399.862,22</b>	68,62361633
6- Transferencias Corrientes			
7- Transferencia de Capital			
8- Amortización			
9- Cuentas Especiales			
Subtotal	<b>#</b> 2.554.536.806,34	<b>\$\pi\2.249.672.910,66</b>	88,06578575
Recursos de crédito público			
Total General	<b>©</b> 2.554.536.806,34	<b>\$2.249.672.910,66</b>	88,06578575

Breve análisis del presupuesto ejecutado con relación a los logros alcanzados en el período 2014-2017.

Para el cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en período 2014-2017, se autorizó un presupuesto de ¢2.554.536.806,34, desglosado por año: 2014: ¢334.013.929,05. 2015: ¢449.838.882,50. 2016: 620.736.392,79. 2017: ¢1.149.947.602,00, del cual se ejecutó ¢2.249.672.910,66, desglosado por año: 2014:





¢253.661.249,76. 2015: ¢444.003.697,64. 2016: ¢553.074.668,44. 2017: ¢998.933.294,82

## **Teatro Nacional**

Tabla 98: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	<b>#</b> 4.901.889.861,00	<b>#</b> 4.257.372.826,01	86,85%
1- Servicios	<b>\$</b> 5.199.295.041,61	<b>\$\psi\$4.398.996.188,80</b>	84,61%
2- Materiales y Suministros	<b>#</b> 638.432.163,41	<b>#</b> 409.779.573,55	64,19%
3- Intereses y Comisiones	<b>#</b> 12.000.000,00	<b>\$</b> 8.360.558,48	69,67%
4- Activos Financieros	<b>Ø</b> 0,00	<b>#</b> 0,00	0,00
5- Bienes Duraderos	<b>\$\psi\$1.140.944.632,44</b>	<b>@</b> 891.913.290,93	78,17%
6- Transferencias Corrientes	<b>\$\psi(2.769.224.754,54\)</b>	<b>#</b> 2.647.015.942,41	95,59%
7- Transferencia de Capital	<b></b> \$18.541.675,80	<b>#</b> 18.541.675,80	100,00%
8- Amortización	<b>Ø</b> 0,00	<b>\$</b> 0,00	0,00
9- Cuentas Especiales	<b>#</b> 399.171.596,44	<b>¢</b> 0,00	0,00%
Subtotal	<b>#</b> 15.079.499.725,24	<b>\$\psi\$12.731.978.055,98</b>	84,43%
Recursos de crédito público	<b>Ø</b> 0,00	<b>\$</b> 0,00	
Total General	<b>#</b> 15.079.499.725,24	<b>#</b> 12.731.978.055,98	84,43%

Para el cumplimento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en período 2014-2017, se autorizó un presupuesto de ¢15,079,499,725,24 (¢3,797,550,046,97 para el año 2014; ¢3,499,927,359,18 para el 2015; ¢3.469.899.888,09 para en el 2016 y ¢4.312.122.431 para el 2017), del cual se ejecutó el 84,43% es decir ¢12.731.978.055,98 (¢3.258.630.751,66 para el 2014; ¢3.001.337.252,71 para el 2015; ¢2.977.192.793,61 para el





2016 y ¢3.494.817.258 para el 2017) En términos generales la ejecución presupuestaria del año 2014 al 2017, ha mantenido un comportamiento similar.

En cuanto a las remuneraciones no se ha podido ejecutar 100% de lo presupuestado, debido a que, el acatamiento a la Normativa del Servicio Civil, produjo estancamiento en los nombramientos de nuevos funcionarios para el Teatro, por lo que muchas de las plazas existentes estuvieran vacantes.

En cuanto a la variación de los porcentajes de la partida de servicios, lo que, provocado el punto alto en el año 2014, fue la incorporación del Festival Internacional de las Artes a manos de la organización del Teatro Nacional, así como una serie de contrataciones de funcionarios, bajo la figura de servicios profesionales, mismos que después de muchas negociaciones, se logró que el Servicio Civil aprobara varias plazas con el fin de sustituir dicha figura.

No obstante, en el año 2015, el único punto fuerte de ese año fue la renovación de gran parte de los equipos de cómputo.

En el año 2016 el Teatro, realiza una serie de cambio en la estructura de las oficinas, reubicación varias unidades operativas, esto con el fin de buscar el mejoramiento del ambiente laboral del personal de la institución.

## **SINEM**

Tabla 99: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	7.867.386.751,32	6.427.245.511,76	81,69479542
1- Servicios	1.832.553.949,97	1.386.672.158,87	75,66883141
2- Materiales y Suministros	89.791.575,38	55.616.572,89	61,93963371
3- Intereses y Comisiones	0	0	0
4- Activos Financieros	0	0	0
5- Bienes Duraderos	1.574.430.275	1.426.783.324,05	90,6221982





6- Transferencias	265.187.402,52	173.823.296,09	65,54734291	
Corrientes	203.107.402,32	173.023.290,09	05,547,54291	
7- Transferencia de Capital	0	0	0	
8- Amortización	0	0	0	
9- Cuentas Especiales	70.688.305,77	0,00	0	
Subtotal	11.700.038.259,65	9.470.140.863,66	80,94111022	
Recursos de crédito	0	0	0	
público	3	3	3	
Total General	11.700.038.259,65	9.470.140.863,66	80,94111022	

Breve análisis del presupuesto ejecutado con relación a los logros alcanzados en el período 2014-2017.

Para el cumplimiento de las metas de las unidades de medida e indicadores establecidos en período 2014-2017, se autorizó un presupuesto de la siguiente forma: en el año 2014 el presupuesto autorizado fue de \$\pi4.069.478.649,75\$, de lo cual se ejecutó \$\pi3.204.040.112,87\$. En el año 2015 el presupuesto autorizado fue de \$\pi2.639.240.422,46\$, de lo cual se ejecutó \$\pi1.996.824.973,40\$. En el año 2016 el presupuesto autorizado fue de \$\pi2.320.158.110,66\$, de lo cual se ejecutó \$\pi2.144.211.721,46\$. En el año 2017 el presupuesto autorizado fue de \$\pi2.854.600.000\$, de lo cual se ejecutó \$\pi2.191.707.129,38\$. Es importante señalar que la cantidad de nombramientos realizados desde el 2014 a la fecha ha venido en crecimiento gracias a que se ha realizado el vaciado de las plazas del Título I al Régimen del Artista; adicionalmente, la Dirección Académica ha propuesto con mayor rapidez candidatos aptos para ocupar las plazas vacantes de Formadores Artísticos, ya que a la fecha la Dirección General de Servicio Civil no dispone de un registro de oferentes para esos puestos. El porcentaje de ejecución en la sub partida varía en función de la rotación del personal y el grado artístico asignado.

Con relación a la sub partida de servicios, se contrató el actual edificio que alberga la sede principal del SINEM, lo que provocó una mejora del espacio laboral para la administración de la institución. Se contrató al CICAP (órgano adscrito a la UCR) para realizar el proceso de elaboración de manuales de puestos para varios perfiles. Se contrató el servicio internet de





alta velocidad para la oficina principal y para varias sedes del SINEM. Se cuenta con varias pólizas de riesgos para varias sedes del SINEM y la oficina principal. Con relación a los instrumentos musicales, se contrató un especialista en mantenimiento y reparación de pianos, para que atienda las necesidades de las sedes.

Sobre materiales y suministros, se debe indicar que la sub-partida refleja una baja ejecución a partir del acatamiento de varias directrices gubernamentales que restringieron su gasto, por lo cual se dio una baja adquisición de productos y servicios. Esto provocó la restricción de giras, por ejemplo de control de bienes a diferentes escuelas de música, lo que a la vez provoca poco uso de combustibles, lubricantes, etc. También se recibió una Directriz del Viceministro Administrativo del MCJ que ordenaba detener nueva tramitología de adquisición de productos y servicios dado que nuestra institución carecía de un proceso de Proveeduría independiente.

Con relación a viene duraderos, una razón por la que no se pudo realizar una ejecución más alta en el año 2016 fue por la emisión de una Directriz del Viceministro Administrativo del MCJ ordenando detener los trámites de adquisición de productos y servicios dado que nuestra institución carecía de un proceso de Proveeduría independiente.

Transferencias corrientes, esta sub-partida refleja los gastos realizados para los rubros de pago de prestaciones legales a ex funcionarios, transferencia de cuotas mensuales de los funcionarios a ASEMICULTURA, así como pagos anuales de cuota a IBERORQUESTAS según convenio vigente.

## Museo Nacional

Tabla 100: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	<b>©</b> 1.218.761.147,36	<b>\$\psi\$1.127.617.234,41</b>	92,52159349
1- Servicios	<b>\$</b> 855.708.853,48	<b>¢</b> 787.449.680,35	92,02308439





2- Materiales y Suministros	<b>#</b> 49.602.953,50	<b>\$</b> 39.206.133,68	79,03991781
3- Intereses y Comisiones			
4- Activos Financieros			
5- Bienes Duraderos	<b>#</b> 430.463.852,00	<b>\$\psi 295.399.862,22</b>	68,62361633
6- Transferencias Corrientes			
7- Transferencia de Capital			
8- Amortización			
9- Cuentas Especiales			
Subtotal	<b>\$\pi\2.554.536.806,34</b>	<b>\$\pi\2.249.672.910,66</b>	88,06578575
Recursos de crédito público			
Total General	<b>#</b> 2.554.536.806,34	<b>\$2.249.672.910,66</b>	88,06578575

Breve análisis del presupuesto ejecutado con relación a los logros alcanzados en el período 2014-2017.

Para el cumplimiento de las metas de las unidades de medida y indicadores establecidos en período 2014-2017, se autorizó un presupuesto de ¢2.554.536.806,34, desglosado por año: 2014: ¢334.013.929,05. 2015: ¢449.838.882,50. 2016: 620.736.392,79. 2017: ¢1.149.947.602,00, del cual se ejecutó ¢2.249.672.910,66, desglosado por año: 2014: ¢253.661.249,76. 2015: ¢444.003.697,64. 2016: ¢553.074.668,44. 2017: ¢998.933.294,82.

## Museo Juan Santamaría

Tabla 101: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	765.404.678,40	683.250.387,00	89,26%
1- Servicios	1.361.325.819,00	992.463.266,00	72,90%
2- Materiales y Suministros	58.438.049,00	22.761.861,00	38.95%
3- Intereses y Comisiones			





4- Activos Financieros			
5- Bienes Duraderos	758.777.090,00	140.424.095,00	18.50%
6- Transferencias Corrientes	43.676.839,00	16.755.898,00	38.36 %
7- Transferencia de Capital			
8- Amortización			
9- Cuentas Especiales	88.750.910,00	0	0
Subtotal			
Recursos de crédito público			
Total General	3066119014	1.855.655.507,00	60.52 %

Para el cumpliendo de las metas, de las unidades de medida e indicadores establecidos en período 2014-2017, se autorizó un presupuesto de ¢3 066 119 014 (para el cuatrienio 2014-2017), del cual se ejecutó ¢1 855 655 507 (lo que da un porcentaje de ejecución del 60.52%.

La partida presupuestaria Bienes Duraderos, fue la más afectada con las medidas de contención del gasto y la tramitología en los procesos de contratación. Los recursos destinados para compra de vehículo, mobiliario de oficina, equipo de comunicación y equipos de cómputo no fueron autorizados por el despacho que se encarga de las contrataciones. Además, algunas actividades no se pudieron realizar, debido a procesos de contratación declarados desiertos e infructuosos. No obstante, la mayoría de proyectos previstos, que dependían de la gestión institucional, fueron concretados.

Sobre la ejecución de las metas programadas, relacionadas con servicios educativos y culturales (actividades de promoción cultural y educativas y conservación de obras), se lograron ejecutar al 90%. El incumplimiento de las metas se da más en la concreción de Bienes duraderos, pero esto se debió a los retrasos en los procesos de contratación y la carencia de personal de la institución. Una solución sería crear más plazas administrativas: personal de proveeduría, planificador de proyectos, una plaza de abogado, por citar algunas, y un informático, por ejemplo, para el Museo Juan Santamaría.





## **Museo De Arte Costarricense**

Tabla 102: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	2967,82	1.749	
1- Servicios	2501,98	901	36,01
2- Materiales y Suministros	290,73	55	18,82
3- Intereses y Comisiones	0	-	-
4- Activos Financieros	0	-	-
5- Bienes Duraderos	1709,22	106	6,20
6- Transferencias Corrientes	89,42	61	68,13
7- Transferencia de Capital	0	-	-
8- Amortización	0	-	-
9- Cuentas Especiales	0	-	-
Subtotal	7559,17	2.871	37,98
Recursos de crédito público	-	-	-
Total General	7559,17	2.871	37,98

Breve análisis del presupuesto ejeuctado con relación a los logros alcanzados en el período 2014-2017.

Durante el período 2014-2017 el Museo de Arte Costarricense, ha enfrentado problemas para la ejecución de su presupuesto, asociados principalmente a las acciones vinculadas con el proyecto de inversión del Museo, por esa razón, el museo sólo presenta para el periodo una ejecución del 38% del total del presupuesto que le ha sido asignado. Los problemas, obedecen a atrasos en la proveeduría institucional, las apelaciones a las adjudicaciones que han impedido la ejecución de las mismas, e incluso, los decretos de contención del gasto que ha emitido el gobierno.





Pese a lo anterior, el Museo ha llevado a cabo exitosamente programas didácticos en el MAC como el Guión permanente "Diversidad e hibridación...", Juan Manuel Sánchez, Francisco Amighetti, Tomás Sánchez, Ottón Solís, Manuel Vargas, Salones Nacionales 1972-1993, Manuel Zumbado, Guión histórico-arquitectónico del edificio del MAC, inauguración del Salón Nacional de Artes Visuales 2017, concurso histórico reeditado y actualizado por el Museo a partir de ese año, ejecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo en cantones priotarios y trabajo con organizaciones vinculadas con las artes plásticas. Además, se han facilitado visitas guiadas a distintos públicos (grupos preescolares, escolares, colegiales, universitarios, con alguna discapacidad física, grupos de adulto mayor y público general) a partir de programas didácticos relacionados con las exhibiciones de artes visuales que se muestran de manera permanente y temporal en el Museo de Arte Costarricense.

Por otro lado, se realizó la selección, curaduría educativa y textos del proyecto UNA MIRADA AL ACOPIO, una muestra de 12 obras seleccionadas por técnica artística y que se exhibió en el MAC desde 2015 y hasta el mes de noviembre de 2016, se contrató la elaboración de RÉPLICAS DEL SALÓN DORADO para exhibirlas en el MAC en apoyo a la explicación de la técnica del mural y durante el año 2016 se realizó, formalizó y concluyó la adquisición de un nuevo fondo del artista Francisco Zúñiga, compuesto por 22 dibujos y una carpeta de grabados. Asimismo se adquirió por donación una carpeta de bocetos para el Monumento al Agricultor, ofrecido por la Fundación Zúñiga Laborde.





# Teatro Popular Melico Salazar

Tabla 103: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	6.179.850.910,67	5.731.141.221,28	92,74%
1- Servicios	3.738.388.048,10	3.191.883.684,66	85,38%
2- Materiales y Suministros	246.171.075,85	150.562.357,00	61,16%
5- Bienes Duraderos	1.946.420.453,80	729.650.633,21	37,49%
6- Transferencias Corrientes	1.206.871.927,07	1.150.479.083,17	95,33%
9- Cuentas Especiales	327.330.300,10	0,00	0,00%
Subtotal	13.645.032.715,59	10.953.716.979,32	80,28%
Recursos de crédito público	0	0,00	0,00%
Total General	13.645.032.715,59	10.953.716.979,32	80,28%





## Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer

Tabla 104: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017

Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%
0- Remuneraciones	446.948.938,77	415.372.175,13	92,94
1- Servicios	68.791.144,60	53.562.893,83	77,86
2- Materiales y Suministros	38.507.975,90	28.089.482,43	72,94
3- Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0
4- Activos Financieros	0,00	0,00	0
5- Bienes Duraderos	341.458.150,00	245.885.053,06	72,01
6- Transferencias Corrientes	3.637.353,75	3.433.497,20	94,40
7- Transferencia de Capital	0,00	0,00	0,00
8- Amortización	0,00	0,00	0
9- Cuentas Especiales	278.503.919,09	0,00	0
Subtotal	1.177.847.482,11	746.343.101,65	63,37
Recursos de crédito público	0	0,00	0
Total General	1.177.847.482,11	746.343.101,65	63,37

Breve análisis del presupuesto ejecutado con relación a los logros alcanzados en el período 2014-2017.

Para el cumplimiento de las metas de las unidades de medida y indicadores establecidos en período 2014-2017, se autorizó un presupuesto de ¢395,77 millones en el 2014, ¢415,40 millones en el 2015, ¢196,53 millones en el 2016 y ¢190,075 millones en el 2017, del cual se ejecutó ¢105,51 millones en el 2014, ¢365,52 millones en el 2015, ¢143,55 millones en el 2016 y ¢142,09 millones en el 2017, para un total ejecutado de ¢746,34 millones ejecutados.





## Centro Costarricense de producción Cinematográfica

Tabla 105: Presupuesto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, período 2014-2017

	TOTAL 2014-2017			
Partida Presupuestaria	Autorizado	Ejecutado	%	
	<b>Ø</b>	<b>Ø</b>		
0- Remuneraciones	841.010.035,51	754.562.220,48	90%	
	Ø	Ø		
1- Servicios	3.484.384.455,35	2.583.787.502,97	74%	
	Ø	<b>#</b>		
2- Materiales y Suministros	22.776.632,25	12.345.969,18	54%	
	Ø	<b>#</b>		
3- Intereses y Comisiones	21.107.920,49	3.269.885,34	15%	
4- Activos Financieros	-	-	-	
5 5 5	<b>Ø</b>	<b>#</b>	2004	
5- Bienes Duraderos	2.091.270.654,26	687.653.591,31	33%	
C. Tanadananaiaa Camiantaa	Ø	Ø	000/	
6- Transferencias Corrientes	1.206.741.858,27	965.602.603,16	80%	
7- Transferencia de Capital	_	_	_	
7 Transiciona de Gapital				
8- Amortización	_	-	-	
	Ø			
9- Cuentas Especiales	2.094.630.434,13	-	-	
	Ø	Ø		
Subtotal	9.761.921.990,26	5.007.221.772,44	51%	
	<b>Ø</b>	<b>Ø</b>		
Recursos de crédito público	2.000.000,00	17.000.000,00	-	
	Ø.	Ø.		
Total General	9.763.921.990,26	5.024.221.772,44	51%	

## **CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN**

## Política Pública de la Persona Joven 2014-2019

 Fortalecimiento del proceso de rectoría de la Política Pública de la Persona Joven en la institucionalidad pública.





- Promulgación del Decreto Ejecutivo N° 39193-C "Política Pública de la Persona joven 2014-2019" con el objetivo de crear oportunidades y condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos y de la ciudadanía de las personas jóvenes, en el desarrollo de sus potencialidades y su aporte al desarrollo nacional. Por medio de este decreto se pública la Política Pública de la Persona Joven siendo vinculante y de acatamiento obligatorio para todas las instituciones públicas.
- Se aprueba por Decreto Ejecutivo, gracias al trabajo conjunto del Consejo de la Persona Joven, el Viceministerio de Juventud y de la Ministra de Cultura y Juventud el Decreto N°40515-MP-MCJ-MEP "Declaratoria de interés público y nacional de las actividades relacionadas con la celebración del día de las juventudes y creación del Consejo Nacional de Juventudes".
- En conjunto con él Viceministerio de Juventud se gestionó la promulgación del Decreto Ejecutivo N°40516-MCJ "Creación del premio nacional de las juventudes Jorge Debravo".

Participación de las personas jóvenes

## Comités Cantonales de la Persona Joven

 El Consejo de la Persona Joven, a partir del 2018, solicitó a las Municipalidades un informe anual de resultados con relación al plan o programa de trabajo y a los recursos transferidos, según el pronunciamiento DFOE-PG-0166 del 25 de abril, 2017 de la Contraloría General de la República donde concluye que:

"La erogación de fondos públicos que se realizan a los Comités Cantonales de la Persona Joven, contiene el deber ínsito y correlativo de su adecuada fiscalización por parte del Consejo de la Persona Joven, constitutivo de la función de administración de su patrimonio y el cumplimiento de las acciones de control interno, aspectos desarrollados en forma sistémica por su Ley Constitutiva N.º 8261 y su Reglamento, la Ley General de Control Interno N.º 8292, y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N.º 8422 y su Reglamento.





## Centros cívicos por la Paz

- Desde el Consejo de la Persona Joven se crea a partir del año 2014 un programa institucional en el cual queda claro el rol de este Consejo en el marco de un modelo con participación de distintas instituciones.
- El aporte de nuestros funcionarios en los Centros Cívicos fue la elaboración de un diagnóstico situacional de las juventudes que permitan complementar la oferta de dichos Centros conforme a las necesidades y realidades de ellos y ellas.

## Capacitación para Personas Jóvenes

- Promoción de actividades de capacitación y recreación para las personas jóvenes
- Ejecución de más de 150 actividades beneficiando a más de 3500 personas jóvenes a nivel nacional, en temas como Liderazgo y participación, salud sexual y salud reproductiva, proyecto de vida para adolescentes, justicia restaurativa, campeonatos de skate, talleres de baile popular, entre otros.

#### Encuentro Nacionales de Juventud

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la realización de encuentros nacionales de juventud, con temáticas de interés para la población joven.
- Ejecución de 11 encuentros nacionales, entre los que se destacan, juventudes indígenas, juventudes afrodescendientes, joven emprende, celebración Día Nacional de la Juventud, juventudes por la paz, beneficiando a más de 2000 personas jóvenes.

#### Generación de conocimiento

- Elaboración de la Revista Investigación en Juventudes
- Desarrollo de encuesta telefónica para conocer la condición y factores que inciden en que las personas jóvenes no estudien ni trabajen, se denomina "Personas Jóvenes que no estudian y no trabajan, características y necesidades".





 Desarrollo de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes en coordinación con la Universidad de Costa Rica.

## Programa institucional para personas jóvenes con discapacidad

- En el marco del Programa Institucional para Jóvenes con Discapacidad, el CPJ realizó alianzas estratégicas con Universidades Estatales para la realización de proyectos
- Se realizaron 43 actividades de capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad y se beneficiaron 5313 personas jóvenes
- Se ejecutaron ¢1 483 895 416.24 millones de colones que estaban de en superávit de la institución
- Algunos de los proyectos estrella para el CPJ, donde se visualiza las alianzas estratégicas con Universidades e instituciones son:
  - ➤ Ejecución de al menos dos cursos por año sobre Habilidades Blandas para personas jóvenes con discapacidad, este proyecto se realizará por medio de una Contratación Interadministrativa con la Universidad Nacional.
  - ➤ Ejecución del Proyecto "Generando las competencias para la empleabilidad en el desarrollo sostenible con jóvenes sordos(as) de la Zona Norte", por medio del TEC de Santa Clara.
  - Curso de Asistente de Recepción, curso de Auxiliar en labores complementarias para Bibliotecas, curso de Asistente de Guardería, Dos cursos de Habilidades en lecto-escritura", curso de técnico en cocina hotelera por medio de PROIN-PROCALA, Universidad de Costa Rica.
  - Curso de Asistente de Restaurante, curso de Asistente de Veterinaria, curso de Fortalecimiento de Lectoescritura para jóvenes con discapacidad intelectual, curso de Teatro para jóvenes con discapacidad cognitiva, curso de lectoescritura para jóvenes con discapacidad auditiva por medio de PROIN-PROCALA, Universidad de Costa Rica.
  - Proyecto "Desarrollo de destrezas tecnológicas en jóvenes con discapacidad cognitiva, ejecutado por la Fundación Omar Dengo.





Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Logros de la Administración del MCJ

## Monumento en Honor al ex Presidente José Figueres Ferrer

• Se promulgó el Decreto Ejecutivo que definió el emplazamiento en la Plaza de la Democracia, conformándose la Comisión para el seguimiento al nuevo emplazamiento, que estuvo compuesta por los señores Edwin Alfaro (MEP), Rodolfo Sancho (Municipalidad de San José) y Hugo Pineda. Tanto el Museo Nacional como el Instituto Costarricense de Electricidad, trabajaron en conjunto en la implementación de un convenio para concretar la puesta del monumento, concretándose la construcción de los basamentos, montaje de los bronces y entorno, así como que diseño de las placas. El Monumento fue re-inaugurado el 1 de diciembre de 2016.

## Colecciones en el exterior

Colección Manil Venezuela. En 2014 la ex Ministra Fonseca viajó a Venezuela, y
con ello inició un intermitente proceso de acompañamiento al Museo Nacional y
con contrapartes, para que finalmente la colección regresara al país en enero de
2018.

## **Expo Museos**

Este evento, que en 2015 aún mantuvo el nombre de "Feria", fue coordinado entre MCJ e ICOM-CR (Consejo Internacional de Museos), con aportes de cada parte.

Feria de Museos Costarricenses 2015 (18 de mayo): En febrero 2015 inició la coordinación para la celebración del Día Nacional e Internacional de los Museos 2015, evento de pequeña escala que se llevó a cabo el 18 de mayo en el CENAC, en coordinación





con ICOM-CR. Participaron 16 instituciones museísticas de 4 provincias del país <sup>16</sup>, tanto públicas como privadas, en 20 puestos informativos. Durante la feria, los museos brindaron información sobre sus colecciones, investigación y oferta educacional y cultural, y coordinaron actividades, presentaciones artísticas y venta de arte y libros.

Expo Museos 2016 (17 y 18 de mayo): Desde octubre 2015 inició la coordinación junto con ICOM-CR, para llevar a cabo el evento con el lema "Museos y los Paisajes Culturales". Se generó un identificador para el evento y material didáctico que fue ampliamente difundido y trabajado por escuelas y colegios en diversas partes del territorio, así como la realización del Concurso de fotografía. El evento se llevó a cabo en la Casa del Cuño de la Antigua Aduana, así como que se generaron: circuitos de visitación a museos cercanos, el conversatorio "Financiamiento a la Cultura" y la Conferencia Tráfico Ilícito de Bienes Culturales con apoyo de UNESCO.

#### **Ibermuseos**

Desde el 21 de mayo de 2014 se estableció el primer contacto con el Programa Intergubernamental Ibermuseos a fin de conocer las gestiones para la incorporación de CR al programa, así como para conocer de la dinámica y alcances del programa. Algunos hechos relevantes:

- El 23 de junio la señora Doris Osterlof (SEGIB) se reunió con la Ex Ministra Fonseca para conversar de los programas Iber y se definió la importancia de incorporarse a Ibermuseos.
- Como primera vinculación real del despacho con el programa asistí al Octavo Encuentro Iberoamericano de Museos (Lisboa, Portugal 2014); CR participó en el panel "Museos en la era digital", presentación que elaboré con insumos solicitados a directores/as de los museos estatales.





- En el 2015 nuestro país pasó a ser el miembro doce del Programa Ibermuseos. El país aporta el equivalente de \$30.000, presupuesto asignado desde el Despacho Ministerial.
- 4. 9º Encuentro Iberoamerocano de Museos Costa Rica 2016 (EIM-CR16), del 24 al 26 de noviembre de 2016: en febrero 2016 iniciaron las conversaciones para le ejecución de la novena edición de este importante evento bianual del programa en Costa Rica, iniciativa que fue acogida por los demás países el 10 de mayo de 2016. A partir de esta fecha, iniciaron reuniones regulares.
- 5. El encuentro fue organizado por el Programa Ibermuseos y el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica, con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Durante los primeros dos días del encuentro se realizaron paneles de discusión relacionados con la labor museal de la región; se debatieron temas como el fortalecimiento de las tareas educativas de los museos, la salvaguarda del patrimonio museal, la comunicación y el desarrollo de audiencias, la gobernabilidad y sostenibilidad de los museos, modelos de gestión creativa y financiamiento. Asimismo, se efectuaron conferencias magistrales con expertos de la comunidad iberoamericana en materia de museos como: Jordi Tresserras, director del Laboratorio de Patrimonio, Creatividad y Turismo Cultural Universidad de Barcelona y la Red Ibertur; Lluís Bonet, director del Programa de Gestión Cultural Universidad de Barcelona; Néstor Garcia Canclini, antropólogo y crítico cultural y Marcelo Mattos Araujo, presidente del Instituto Brasileño de Museos.

El encuentro concluyó con acuerdos entre los países de la comunidad iberoamericana, participaron 15 países de la región, se dieron a conocer los ganadores del Premio Iberoamericano de Educación y Museos 2016, y los resultados están reunidos en la Declaración de San José.





## PARQUES DE DESARROLLO HUMANO DE ALAJUELITA

El 22 de Abril de 2015 se da la aprobación de Proyecto Parque para el Desarrollo Humano del Cantón de Alajuelita en Consejo Cantonal de CoordinacióInterinstitucional del cantón de Alajuelita.

Se suscribió el 22 de junio de 2016 un Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual se unieron esfuerzos para que el Tecnológico aportara el Plan Maestro del Parque para el Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita el cual fue presentado en Enero del año 2017 y un plan de recuperación Forestal para el terreno donde se desarrollará el proyecto.

Se creó el Parque para el Desarrollo Humano, mediante Decreto Ejecutivo No. 40082 del 1 de noviembre del 2016 y publicado en el Alcance 321 del diario oficial la Gaceta del 23 de Diciembre del año 2016. El Parque de Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita es un programa del Ministerio de Cultura y Juventud, para la inclusión social y el desarrollo humano cuya finalidad será promover la convivencia social y el desarrollo de capacidades mediante una oferta programática y servicios de alta calidad en cinco áreas para el desarrollo integral: Cultura, Desarrollo Económico, Deporte, Recreación y Ambiente. Así mismo se concluyó la realización de los estudios de suelo con un costo de \$\psi\$13.875.000,00 (trece millones ochocientos setenta y cinco mil colones) y que permitieron cumplir con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Emergencias acerca de la factibilidad del terreno. Posteriormente se adquirió mediante compra directa autorizada por la Contraloría General de la Republica el terreno de 24 hectáreas ubicado en el cantón de Alajuelita, San Felipe, el 12 de diciembre del año 2016, por un monto distrito de\$\psi 1.147.398.886,00 (Mil ciento cuarenta y siete millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y seis colones) para el desarrollo del Parque para el Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita.

Por otra parte mediante gestiones que se realizaron durante el 2016 se logró cooperación interinstitucional de la Universidad de Costa Rica quien emprendió en febrero de 2017 el proyecto "Modelo de Gestión Socioeducativa territorial en torno al Parque de Desarrollo Humano del Cantón de Alajuelita", cuya finalidad es fortalecer la identidad y el tejido social



de las personas que habitan el cantón de Alajuelita a través de la construcción de un modelo de gestión socioeducativa territorial en torno al Parque de Desarrollo Humano

Por otra parte se presentó ante Dirección de Asignaciones Familiares(DESAF) el proyecto Construcción primera fase del Parque para el Desarrollo Humano de la población del Cantón de Alajuelita, distrito San Felipe, Barrio Tejarcillos y se suscribió el 21 de marzo de 2017 el Convenio Marco de Cooperación y aporte Financiero entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el cual se destinan \$\pi\$1000,000,000.00(Mil millones de colones)para el desarrollo de esta primer etapa. Esta etapa facilitará la interacción de instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil y mejorará las capacidades de desarrollo y oportunidades de mejora de la calidad de vida de la población y comprende un espacio administrativo, aulas, talleres y mediateca, así como algunas obras menores de acondicionamiento del espacio.

El 17 de Junio de 2017 se firma Convenio de Cooperación Académica y Profesional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Tecnológico de Costa Rica para el impulso del Proyecto Parque para el Desarrollo Humano de Alajuelita.

Se realiza la Contratación directa 2017CD-000145-0008000001 "Estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos completos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y inspección para la primer fase del Parque para el Desarrollo humano del cantón de Alajuelita, del Ministerio de Cultura y Juventud" y el 26 de junio de 2017 se da la orden de inicio de dicha contratación cuyo producto se denomina Centro de Formación y Capacitación, adicionalmente se realizaron estudios de topografía, estudios de suelo y actualización del plano de catastro, todo ello con una inversión de \$\lfloot\tilde{6}5.000.000\$ (sesenta y cinco millones de colones)

El 18 de setiembre de 2017, se firma Convenio triparto de Cooperación entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Instituto Costarricense de Electricidad y el Ministerio de Cultura y Juventud para la ejecución de una cancha Multiusos por un monto de \$\psi\$100.000.000,00(Cien Millones de colones).

El 19 de Octubre de 2017, fue presentada la versión final del Plan Maestro del Parque para el Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita trabajado en conjunto con el Instituto





Tecnológico de Costa Rica quien realizó la consulta a la comunidad, dicho plan fue compartido con diversas instituciones entre ellas Universidad de Costa Rica, Municipalidad de Alajuelita, Ministerio de Gobernación y Casa Presidencial.

El 13 de Noviembre de 2017, se firma convenio tripartito entre la Municipalidad de Alajuelita, Patronato Nacional de la Infancia y Ministerio de Cultura y Juventud para la adquisición e instalación de doce (12) juegos infantiles por un monto de ¢65.000.000,00(sesenta y cinco millones de colones) en el Parque para el Desarrollo Humano del Cantón de Alajuelita, propiedad del Ministerio de Cultura y Juventud, para que las personas menores de edad puedan utilizarlos, como parte del disfrute y garantía de sus derechos, todo de conformidad con la legislación vigente y la Doctrina de la Protección y el Interés Superior de las personas menores de edad.

El 29 de noviembre de 2017, se firma Convenio tripartito entre Instituto Costarricense de Drogas, Ministerio de Cultura y Juventud y Instituto Costarricense de Electricidad para la construcción de un Skatepark en el Parque para el Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita por un monto de \$\psi 200.000.000,000 (Doscientos millones de colones).

## **EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN**

## FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES

En setiembre de 2013, mediante oficio DM-475-13, MIDEPLAN comunicó la aprobación de una reorganización parcial mediante la cual se crea en el Ministerio de Cultura y Juventud el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC), área a cargo de un director y en línea jerárquica subordinada al Ministro, y quien lleva a cabo los eventos de producción de la institución entre ellos el Festival Nacional de las Artes y el Festival Internacional de las Artes.

Dicha área se consolidó con la publicación del Decreto Ejecutivo denominado "Creación del Centro de Producción Artística y Cultural" (D.E. N°38002-C de 26 de





setiembre de 2013), publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°220 de 14 de noviembre de 2013.

El Festival Internacional de las Artes es sin duda el evento cultural más importante del país, no sólo porque les permite a los costarricenses acceder a lo más relevante de la escena artística mundial, sino porque a la vez favorece complementar con el aspecto cultural el bien ganado posicionamiento del país en los campos de paz y cuidado del ambiente. Por su tamaño y relevancia, el FIA se ubica como el tercer Festival más importante de América Latina.

### FERIA HECHO AQUÍ

La ex Ministra Fonseca Corrales, generó un Plan de mitigación de daños en relación al FIA 2015. El plan incluyó como acción inmediata, reunión con las comunidades afectadas a fin de definir participación en próximas ferias en La Aduana.

El resultante más inmediato fue la conceptualización, diseño, presupuestario, coordinación y producción de la Feria Hecho Aquí 2015.

El objetivo del evento fue promover la exposición y venta de productos de artesanos y artesanas de diversas regiones del país. La empresa que apoyó la producción fue Mosesa. El proyecto fue acompañado por todo el equipo de Despacho y algunas entidades adscritas al MCJ. Los resultados de este proyecto, considerando la coyuntura en la que se inició, en parte permitió generar la recuperación de una afectación en la motivación institucional. En el proceso de gestión de la feria participaron 101 artesanos y se valoró como un evento muy significativo para el sector y que generó importantes ingresos para las personas participantes. Producto de la realización de este evento, se desencadenó una serie de conversaciones entre partes internas y externas, para concluir que una actividad como esta sería necesario mantener para el fortalecimiento del sector y su dinamización económica. A la fecha se llevaron a cabo la FHA2016 y FHA 2017, así como que en octubre 2015 se instó a inscribir la marca a favor del MCJ.

#### FERIA DEL LIBRO





Proyecto de la Asociación Cámara Costarricense del Libro (CCL) con el MCJ mediante las figuras de coproducción (2015-2016) y colaboración (2017), evento que se realizó en todo el complejo cultural La Antigua Aduana y en algunas ocasiones en subsedes o espacios alternos. Los eventos tuvieron como objetivos: fomentar la lectura, promover la expresión de identidad y diversidad culturales por su importancia para el desarrollo integral y autónomo de nuestras sociedades, estimular el consumo y lectura del libro, fortalecer la red nacional de edición y distribución del libro, incentivar el intercambio editorial desde y hacia Costa Rica, con prioridad en la región centroamericana en 2015. **FILCR15 (18 – 27 setiembre 2015):** a partir de agosto inicié las coordinaciones tendientes a la ejecución de la FILCR15. En la feria participaron 77 expositores y la visitación se estimó en 66.000 asistentes, misma que se realizó por medio de la empresa productora.

## **CUENTA SATÉLITE**

#### A nivel institucional:

La Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica (CSC-CR) es un componente de la Unidad de Cultura y Economía, instancia del MCJ adscrita al Despacho del Ministerio de Cultura y Juventud.

Su construcción está a cargo de una Comisión Interinstitucional (CICSC), compuesta por el Ministerio de Cultura y Juventud, el Banco Central de Costa Rica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el Programa Estado de la Nación y el Consejo Nacional de Rectores.

#### ¿Qué es y cómo se construye la CSCCR?

La CSCCR es un sistema de información que permite conocer las características económicas de la cultura. Es diseñado como componente satélite del Sistema de Cuentas Nacionales, a partir de la adopción de conceptos y técnicas planteadas en el Manual Metodológico para la Implementación de Cuentas Satélite de Cultura en Latinoamérica del Convenio Andrés Bello, y tiene el objetivo de visibilizar la contribución de la cultura a la economía de manera confiable, consistente y continua.

Dicho manual se generó con el concurso de expertos en sociología de la cultura, economía





de la cultura y cuentas nacionales y fue publicado en el año 2009. Ya en 2014 sus lineamientos habían sido acogidos en los procesos de medición de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay; y habían orientado la generación de información base en Bolivia, Honduras, Guatemala, Cuba, Panamá y Venezuela.

#### **Datos**

Hasta el momento, las mediciones realizadas en Costa Rica, incluyen ocho de los trece sectores del campo cultural con datos para los Sectores: Artes Escénicas, Artes Visuales, Audiovisual, Diseño, Editorial, Educación Cultural y Artística, Música y Publicidad.

A través de de la CSC se construyen indicadores monetarios y no monetarios de los sectores que conforman el campo cultural del país y las actividades afines: **valor agregado** (**PIB cultural**), empleo, importaciones y exportaciones, producción, financiamiento, entre otros.

En relación con el PIB cultural o valor agregado de las actividades culturales, el aporte de los 8 sectores culturales medidos al año 2012 fue de ¢530.838 millones de colones (1.056 millones de dólares), lo cual representa el 2,3% del PIB nacional. Este porcentaje es similar a la contribución que realizan en conjunto call centers y otros servicios de apoyo a empresas (2,3%) y es superior al aporte de la industria del software y la informática (1,6%).

En 2012, la producción cultural de los 8 sectores ascendió a ¢907.617 millones de colones (1.805 millones de dólares) y se identificó a 40.501 personas ocupadas en actividades culturales, cuya cifra equivale al 2,0% del total de personas ocupadas en el país.

## ¿Por qué es importante?

Tanto los datos obtenidos por la Cuenta como la información que viene procesando el MCJ a traves de instrumentos y sistemas -la Encuesta Nacional de Cultura, los Registros Administrativos con el apoyo del PNUD, el Sistema de Información Cultural con sus recursos, el Mapa de Gestión y de pautas territoriales actualmente en proceso- son recursos





para la toma de decisiones efectiva desde los ámbitos público y privado. Contribuyen a ampliar el concepto de cultura y permiten visibilizar cada vez más claramente los recursos asignados al sector como inversión y a sus procesos como factor de desarrollo local y bienestar.

Por ejemplo, la información generada por la CSC apoya la creación de estímulos e incentivos para el crecimiento de los sectores culturales y creativos del país. Junto a los otros instrumentos mencionados permite establecer criterios cada vez más claros y estratégicos de inversión la protección y promoción de la diversidad cultural en procura del desarrollo sostenible, integral y más equitativo del país.

#### **Hechos relevantes**

#### 2014

#### **Corredor Cultural Caribe**

Estrategia de Gestión Cultural Comunitaria del CCC para fortalecer y visibilizar las potencialidades culturales de los pobladores de Cahuita, Tortuguero y Limón Centro, por medio de 7eventos de articulación, intercambio y concertación de los artistas, cultores y portadores de tradición: II Festival Internacional de Calypso "Walter Ferguson", Festival de Cine Bajo las Estrellas, Celebraciones del Día de la Persona Negra y XVI Festival de la Cultura Negra, II Festival N-Raíz-Arte, II Festival Tortuguero "Turtle Bogue", II Encuentro Corredor Cultural Caribe—Costa Rica 2014 y Pre-congreso "Congreso Internacional: Inclusividad, No Discriminación y Acceso a la Justicia".

Formación y potencialización de emprendimientos culturales en las tres comunidades mediante un trabajo articulado con el Parque La Libertad. La capacitación se orientó a sectores culturales de particular importancia por su representatividad dentro del patrimonio cultural: en Tortuguero se trabajó con 10 artesanas(os) de San Francisco y Tortuguero; en Cahuita con 15 artistas y líderes comunales vinculados al Festival Internacional de Calypso; y en Limón Centro con 8 Costureras "Dressmakers" dedicadas a productos textiles basados en trajes tradicionales afrodescendientes, así como con 11 representantes de grupos de calypso.





Se apoyó la creación de la "Asociación de Calypsonians Limonense"

Impresión del CD: "Return of Calypso", presentado ante los premios Grammy para participar en la categoría "Best Traditional Tropical Album".

#### **Economía Creativa**

Se realizaron dos talleres con expertos internacionales de Uruguay y Colombia, seguidos de 4 talleres nacionales, con el fin de aportar insumos sobre asociatividad y competitividad para los Sectores Audiovisual y Música. Como resultado, a finales de 2014 se conformó en alianza público-privada el Grupo de Trabajo del Sector Audiovisual (con representantes de la UCE y CCPC del MCJ, Asociación de Autores de Cine de Costa Rica, ATIPAC, CADEC, CAIAC, CANARTEL, CRAH, IGDA, SINART, Universidad de Costa Rica, Universidad Véritas y CETAV del Parque La Libertad) y el Grupo de Trabajo del Sector Música (con representantes de la UCE, CNM y SINEM del MCJ, Colectivo de Managers, ACAM, AIE, AGA, Músicos, Proveedores, Productores de eventos y Venues). Cada Grupo elaboró un Plan Estratégico para la Competitividad, con el objetivo de lograr mayor participación de las empresas audiovisuales y musicales y sus productos en los mercados nacional e internacional, asociada con calidad y rentabilidad, identificado tres grandes líneas de trabajo: mejora del entorno, capacitación y ampliación de mercados.

#### 2015

#### **Corredor Cultural Caribe**

Fortalecimiento de 22 emprendimientos del sector Patrimonio Inmaterial (Artesanos y artesanas de San Francisco/ Tortuguero), Diseño (Dressmakers) y Música (Calypsonians) de la Región Huetar Caribe, 13 de ellos incorporados al Programa de Plan Nacional de Desarrollo. Con el sector artesanía se logró la conformación del emprendimiento colectivo "Yolillal punto com".

Lanzamiento del CD "Return of Calypso" en la Casa de la Cultura de Limón.





Consultoría para la sistematización de los procesos con los tres sectores referidos, como insumo para la elaboración de los Lineamientos Metodológicos para la Gestión del Emprendimiento Cultural de Costa Rica.

#### 2016

## Corredor Cultural Caribe y Economía Creativa

Fortalecimiento de 33 emprendimientos culturales individuales o colectivos, 29 de ellos en el marco del PND, mediante acompañamiento individualizado para el desarrollo de competencias en las áreas técnico-artística, gestión empresarial y habilidades blandas, así como la entrega de diversos insumos (materiales y equipo, facturas, afiches, fotografías, videos de los grupos musicales, etc.). Desde EC se acompañaron 12 emprendimientos en GAM, de Música (4) Audiovisual (2), Animación Digital (3) y Videojuegos (3). Estos últimos forman parte del "Pilotaje para el diseño de un modelo de desarrollo empresarial y el fortalecimiento de emprendimientos y empresas de la industria audiovisual con potencial exportador: subsectores Animación Digital y Videojuegos".

Se asumió, a finales de 2016, la Coordinación del Proyecto "Potencialización de la industria de Animación Digital y Videojuegos en Costa Rica y Guatemala", con la Cooperación Alemana GIZ, realizando webinars y otras acciones y vinculándolo con el acompañamiento al Grupo de Trabajo Audiovisual.

Desde el CCC se fortalecieron 21 emprendimientos: 14 artesanas (os) de San Francisco de Tortuguero y Puerto Viejo y 7 grupos de Calypso, (6 Región Huetar Caribe y 1 Región Central).

Producción técnica de un nuevo disco: "Calypso must stay alive".

Aprobación del proyecto bienal con Colombia: "Asistencia técnica para el fortalecimiento del Emprendimiento Cultural y Costa Rica", presentado por la UCE y que inició con una primera visita técnica del MCJ y del INA a Bogotá y Cúcuta en 2016.





La UCE (EC), como contraparte del Proyecto "Potencialización de las industrias de Animación Digital y Videojuegos en Costa Rica y Guatemala", organizó con la Cooperación Alemana GIZ tres webinars internacionales seguidos por el coaching individual a empresas de ambos subsectores. GIZ también hará posible que en marzo de 2018 desarrolladores nacionales cuenten por primera vez con un stand país en el evento mundial Game Developers Conference en San Francisco, Estados Unidos, con la participación de la UCE y PROCOMER.

En el contexto de la segunda Ronda de Inversión en Negocios de Crecimiento Dinámico, realizada por la UCE junto al Club de Angeles Inversionistas ICARO y a la desarrolladora de empresas Programa Semilla y que se enfocó en 2017 en Economía Naranja, de manera pionera se logró que dos inversionistas concretaran inversiones en un videojuego de Green Lava Studios y una serie animada de Rocket Cartoons, ambas reconocidas empresas locales exportadoras de propiedad intelectual. Debido al interés generado, se ha planificado realizar 4 Rondas de Inversión Naranja en 2018.

Se avanzó en el Pilotaje de acceso a crédito naranja con garantías mobiliarias basadas en servicios o propiedad intelectual, que se realiza en conjunto con BAC y COMEX, incorporando a PROCOMER para la elaboración de los expedientes financieros de las empresas involucradas.

EC organizó 6 reuniones del Grupo de Trabajo del Sector Audiovisual para la presentación de avances de los proyectos prioritarios de 2017. Este Grupo actualmente reúne a 29 entidades entre academia, gobierno y empresa privada en pro de la competitividad de la industria audiovisual nacional.

Apoyo de EC para la creación de la Asociación de Desarrolladores de Videojuegos de Costa Rica (ASODEV), primera en su tipo en el país, coordinando junto a COMEX (Ministerio de Comercio Exterior) el encuentro en San José de empresas nacionales con Martina Santoro, presidenta de la Asociación de Desarrolladores de Videojuegos de Argentina y posteriormente desde la Unidad prestando espacio físico y financiando la inscripción legal de la asociación.





EC posibilitó la concreción de los primeros 3 Desayunos-Encuentros de la Comunidad de Videojuegos organizados por ASODEV. Dado el éxito de esta nueva iniciativa, para 2018 se ha confirmado la realización de 10 desayunos en conjunto con ASODEV y 10 desayunos más dirigidos hacia la Comunidad de Cine con la Asociación de Autores de Cine de Costa Rica.

#### 2017

La UCE celebró por primera vez el Día Naranja, en el marco de la Semana Global del Emprendimiento (GEW). Durante este evento se presentaron, entre otras iniciativas, la Infografía de Servicios del MCJ para Artistas y Emprendedores Culturales (63 contactos de financiamiento, formación, herramientas, información, eventos y espacios) y la nueva sección de Entidades de Apoyo en el Directorio de Capacitación y Financiamiento para el Emprendimiento Cultural con 214 fichas de asociaciones y cámaras, colegios profesionales, coworking, gobierno, servicios, entre otros.

Apoyo de EC al Festival de Innovación PRISMA Fest .

Segunda visita técnica de entidades del MCJ y del INA a Bogotá y Manizales en el marco de un proyecto binacional de emprendimiento.

Publicación en SICSUR (Sistema de Información Cultural del MERCOSUR) del artículo: El Sector Audiovisual de Costa Rica: datos y competitividad, escrito en conjunto entre EC y CSCCR.





# **ENCUESTA**

Anexo Encuesta Nacional de Cultura.





# PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MCJ

Anexo Proyectos de Inversión del MCJ .





#### OTROS LOGROS RELEVANTES

## Programa Técnico en Animación Sociocultural

Se impulsó la apertura del programa Técnico de Animación Sociocultural en conjunto con el programe EMPLEATE de la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Cultura y Juventud y la Cooperativa Viresco en los cantones de Desamparados, San José, Garabito, Santa Cruz y Tibas, beneficiando en total a 93 estudiantes, dicho programa se realiza en articulación con el programa interinstitucional de Prevención de la Violencia denominado Centros Cívicos por la Paz, Parque la Libertad y con las Municipalidades respectivas, el apoyo consistió en propiciar el dialogo interinstitucional, el establecimiento de convenios y el acompañamiento al proceso de formación mediante la vinculación de los estudiantes a través de sus prácticas profesionales.

#### **Patrimonio Cultural Inmaterial**

En relación al área de Patrimonio Cultural Inmaterial se realizan dos acciones como lo es la Declaratoria de Puebla de Pardos como Sitio de Memoria de la presencia afro-descendiente en Costa Rica y Protección de máscara y baile de los diablitos del territorio indígena Boruca. A continuación se describen ambas iniciativas:

# Declaratoria de Puebla de Pardos como Sitio de Memoria de la presencia afro-descendiente en Costa Rica

Durante el año 2014 se impulsa desde una comisión liderada por la historiadora Rina Cáceres y diversos ciudadanos la importancia declarar el sitio donde se ubicó la Puebla de los Pardos en la ciudad de Cartago, como Sitio de Memoria de la presencia afro-descendiente en Costa Rica, por el gran valor histórico, educativo y cultural que posee, ese año se realizan varias visitas a los sitios de importancia histórica vinculados a este territorios, se realiza una revisión del documento en conjunto con el Centro de Patrimonio que finalmente terminar en la firma del Decreto No 38629 del 14 de septiembre de 2014 en la ciudad de Cartago, durante los actos de conmemoración de la independencia de nuestro país.





## Protección de máscara y baile de los diablitos territorio indígena Boruca

Por otra parte en atención a la solicitud formulada en el mes de enero de 2016 por la Asociación de Desarrollo Integral del territorio indígena de Boruca se impulsó un proceso de dialogo para el impulso de la protección la máscara Boruca utilizada en la denominado Baile de los Diablitos mediante la figura de Denominación de Origen y la el impulso del proceso de Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial del Baile de los Diablitos, realizado en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral, Comisión de Denominación de Origen y Comisión de Patrimonio Cultural Inmaterial del territorio indígena Boruca, así como la Universidad Nacional y Ministerio de Cultura y Juventud.

Desfile Nacional de Boyeros 2015 (29 noviembre): Esta gestión se dio en colaboración con Loida Pretiz y Rocío Quillis, y significó articulación varía entre partes involucradas, así como el manejo de su importancia desde el nivel de despacho ministerial. Se apoyaron algunas implementaciones para el evento.

Comisión seguimiento Plan Acción Boyeo y Carreta: desde agosto 2014 me vinculé, junto con Loida Pretiz, Plan de Acción y su proceso de actualización, proceso impulsado desde el CICOPAC por medio de Rocío Quilis. A este proceso di acompañamiento hasta 2017 inclusive. Como resultados concretos, señalo los apoyos que desde mi experiencia pude aportar al Museo Nacional de la Carreta y del Campesino Costarricense en Desamparados, y a la iniciativa de Museo en Sarchí.

Desfile Nacional de Boyeros 2016: con relación al Plan de Acción de Boyeo y Carreta, y por iniciativa de la Ministra Durán Salvatierra, la triada de museos vinculados a esta tradición desfilaron juntos y encabezando el desfile en 2016.

## Estrategia de Jóvenes que ni Estudian ni Trabajan

Como parte de las disposiciones de la Contraloría General de la Republica en el informe N° DFOE-SOC-IF-15-2014 "Auditoría sobre las acciones de política pública respecto a la población joven que ni estudia ni trabaja", se aprobó la Estrategia Integral para Jóvenes que ni Estudian ni trabajan, el 8 de febrero de 2017, en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social. El objetivo de dicha estrategia es integrar una oferta programática interinstitucional dirigida a personas jóvenes que no estudian ni trabajan.





## Agenda Nacional de niñez y adoles

Durante el año 2015, se participa en la redacción de la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia con la finalidad de reforzar el quehacer en la primera infancia, fortalecer la calidad de la educación, dar acceso a los diversos servicios, así como prevenir las conductas de riesgo que aún prevalecen en nuestras comunidades y que afectan negativamente el desarrollo de las personas menores de edad. Desafíos como el embarazo adolescente, la negligencia, el castigo físico, entre otros, requieren de la acción conjunta de las instituciones con el apoyo de la sociedad civil y las comunidades.

Para ello se estableció comisión interinstitucional que en el plazo de cuatro meses, logró elaborar el documento, que integra las metas de diversas instituciones, las cuales, fueron analizadas en un proceso participativo, con más de 800 niños, niñas, adolescentes, padres, madres y personal institucional.

## Il Encuentro de Mujeres en las Artes Escénicas

En mayo 2014 iniciaron las coordinaciones para atender esta producción desde Despacho, y en coordinación con Marielos Fonseca del TPMS y personeras del INAMU, generándose un proceso desde el convenio tripartita, la inauguración el 12 de noviembre 2014. La actividad fue de corte internacional, asistieron mujeres representantes de diversos países y los resultados fueron de satisfacción de las partes. Los informes finales de producción y del proceso administrativo se encuentran en el Archivo Central del MCJ.

#### **Art City Tour**

Se trabajó desde el Despacho para lograr a nivel político, apoyo y fortalecimiento de iniciativas civiles como el Art City Tour de GAM Cultural.

En dicha actividad algunas de las entes adscritas que participan son: Teatro Nacional, Museo Nacional, Museo de Arte Costarricense, Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y Museo Calderón Guardia; así como otros entes del sector cultura, como el Museo del Jade, Museos Banco Central de Costa Rica, galerías, centros culturales y algunos comercios relacionados.





# **Anexos**